

INFORME ANUAL

2013
2014



LCDO. JORGE M. CAÑELLAS FIDALGO, CPA

PR

WWW.CAMARAPR.ORG



Voz y Acción de la Empresa Privada

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo de sus constituyentes proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Además, fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida.

VISIÓN

Crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencien la competitividad de Puerto Rico, promoviendo la innovación y el espíritu empresarial.

VALORES

Creemos en...

- “la Libre Empresa”
- “la Competitividad”
- “el Desarrollo Económico”
- “el Diálogo Multisectorial”
- “el Desarrollo de Nuestros Recursos Humanos”
- “el Trabajo en Equipo”
- “el Conocimiento”
- “la Integridad”
- “la Excelencia”
- “la Planificación”
- “la Innovación”
- “la Comunicación”
- “la Necesidad de Adoptar Cambios”



INFORME ANUAL 2013-2014

Prólogo	4		
Mensaje del Presidente: Lcdo. Jorge Cañellas Fidalgo, CPA	6		
Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo: Edgardo Bigas Valladares	8		
Junta Directiva 2013-2014	10		
CIERRE DEL JUBILEO DE ORO de la Historia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico	13		
EVENTOS QUE NOS DISTINGUIERON COMO “Voz y Acción” de la Empresa Privada			
▶▶▶ CINCO EXGOBERNADORES ante socios y socias de la Cámara de Comercio	18		
▶▶▶ COMISIONADO RESIDENTE en Washington, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia ofrece charla sobre el Informe del GAO	23		
▶▶▶ PUERTO RICO EMPRESA	24		
▶▶▶ CUMBRES ECONÓMICAS y FOROS	25		
• Foro Económico con el Gobierno			
• Foro OBAMACARE en Puerto Rico			
• Foro Seguros			
• Foro Empresarismo y Sustentabilidad			
• Foro Perspectivas Económicas			
• Cumbre de Turismo			
• Foro de Energía y Agua			
• Puerto Rico Health & Insurance Conference			
• Foro sobre Enmiendas a la Ley de Permisos			
▶▶▶ ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	47		
• Entrega de Becas a universitarios discapacitados			
• Develación Foto: SR SALVADOR CALAF LEGRAND			
• Develación Foto: ARQ. PABLO FIGUEROA SANCHEZ			
• Seminario Laboral			
		• Almuerzo: “Conozca a sus Candidatos”	
		• Torneo de Golf	
		• Iniciación de Socios	
▶▶▶ EVENTOS ESPECIALES	71		
• Ciclo de Conferencias Educativas			
• Seminario sobre la Ley 40			
• Almuerzo con la congresista Nancy Pelosi			
• Open House Comité de Calidad de Vida			
• Escenarios Televisivos:			
• Ley de Cambios Contributivos			
• Ley de Cabotaje			
• Reforma Educativa			
▶▶▶ FIRMA DE SEIS ALIANZAS DE COLABORACIÓN	76		
▶▶▶ INVITACIONES ESPECIALES AL PRESIDENTE Y SU JUNTA DIRECTIVA	80		
▶▶▶ REUNIONES TRASCENDENTALES	87		
• Reuniones Protocolares y de Cabildeo con el Gobierno			
• Reuniones con el Consejo de Asociaciones Afiliadas			
• Reuniones con el Consejo de Expresidentes			
▶▶▶ VIAJES AL EXTERIOR	115		
OTROS EVENTOS - INFORMES DE COMITES DE TRABAJO	123		
NUESTRA “VOZ” ANTE LA LEGISLATIVA	135		
• Comparecencias a Vistas Pública			
• Memoriales de Proyectos de Ley			
ADMINISTRACIÓN Y SU RECURSO HUMANO	229		
CRÉDITOS	235		

Prólogo

Los retos se afrotan con VOZ y ACCIÓN

Durante los doce meses de presidencia del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, el entorno económico en Puerto Rico fue uno muy complicado, adverso y de muchos retos para el sector de negocio del país.

Por un lado, Puerto Rico enfrentaba la degradación de los bonos del gobierno a nivel chatarra, afectando significativamente a los más susceptibles y poniendo una presión sin precedente en los empresarios y empresarias locales. A esto se sumó, la imposición directa de una patente nacional (Puerto Rico), nuevas leyes contributivas, un IVA a los productos importados y una amenaza de aumento al salario mínimo federal, así como la incertidumbre del impacto del “ObamaCare” en los negocios y un éxodo considerable de talento y profesionales que migraron hacia los EE.UU. lo que representó para los negocios locales pérdida de capital humano y de clientes.

Ante estos retos, solo un liderato bien enfocado —con un norte definido— haría posible afrontarlos acertadamente con posibilidades reales de éxito.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidida por el licenciado y CPA Jorge M. Cañellas Fidalgo, y una Junta Directiva de líderes empresariales del país —con el apoyo ininterrumpido del personal de administración, determinantes para que el engranaje necesario en cada evento se diera con el éxito que se tuvo—implementaron un plan de acción fuerte que supo manejar la comunicación, coordinación y colaboración desde dentro de la institución, fuera de la institución y con el Gobierno, siendo la verdadera “Voz y Acción” que el sector privado necesitaba.

El presidente Cañellas, quien posee la experiencia y conocimientos necesarios en el tema económico y contributivo, puso al servicio del Gobierno opciones reales como Puerto Rico Empresa, con una nueva visión del rol del sector

privado ante el Gobierno que pondrá al país en ruta hacia la recuperación.

En las páginas subsiguientes de este Informe Anual 2013-2014, resumimos gran parte de su ejecutoria durante su presidencia. Este documento, el cual está disponible en versión digital y en CD, pretende ser un legado histórico para la Cámara de Comercio de Puerto Rico, que muestra cómo bajo el liderato del licenciado Cañellas Fidalgo, se afrontaron los retos con un verdadero compromiso de servir al sector privado del país como su “Voz y Acción”. Confío que lo disfruten...

Lourdes Aponte-Rosario

Editora – Informe Anual 2013-2014
Cámara de Comercio de Puerto Rico

NEGOCIOS

30 de junio de 2013

Una publicación de El Nuevo Día

CAÑELLAS A LA CARGA

Al asumir la presidencia de la Cámara de Comercio, Jorge Cañellas comparte su visión empresarial y habla sobre el reto de liderar en momentos de crisis

Mensaje del Presidente

Al asumir la presidencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico –en julio de 2013— me comprometí con sus socios en liderar nuestra institución con alto respeto, y ejecución de los cinco Pilares que forjarían mi presidencia. Estos Pilares eran:

- 1 Ayudar a unificar a Puerto Rico en una visión común de país para el rescate y dominio de su desarrollo social y económico.
- 2 Ayudar a implantar y desarrollar tácticas que fomentarían la competitividad de Puerto Rico.
- 3 Contribuir al desarrollo empresarial exitoso de los socios.
- 4 Apoyar/estimular la creación de una cultura empresarial en Puerto Rico.
- 5 Crear y desarrollar la estructura organizacional de la Cámara de Comercio que viabilizara la Misión y Visión que nos compele a todos a cumplir, como la “Voz vibrante y Acción inquebrantable” del sector privado en Puerto Rico.

Hoy, al concluir la presidencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico –y revisando la labor realizada este año—no puedo menos que sentirme más que satisfecho porque, según verán en este informe, sí se pudo, lo logramos y ya están viéndose los resultados.

Cada uno de esos cinco Pilares fueron ejecutados efectivamente a través de los nueve foros económicos; dos cumbres sectoriales (Turismo y Salud); el mega proyecto Puerto Rico Empresa; el diálogo directo con CINCO exgobernadores de Puerto Rico y el Comisionado Residente en Washington; cuatro seminarios; almuerzos de socios con oradores invitados; un ciclo de conferencias educativas; tres eventos televisivos... alianzas de colaboración, reuniones protocolares con líderes del gobierno y múltiples comparecencias a la Legislatura, entre otros.

Lo logramos, gracias al apoyo y colaboración de una muy comprometida Junta Directiva, Comités de Trabajo y personal de Administración de la Cámara de Comercio. A todos mi agradecimiento... y la ratificación de que continuaré siendo un eslabón sólido en la construcción de un mejor Puerto Rico y una Cámara de Comercio fortalecida.

¡Gracias, por el honor que me dieron de servirles desde la Presidencia!

“Hoy, al concluir la presidencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico —y revisando la labor realizada este año— no puedo menos que sentirme más que satisfecho porque, según verán en este informe, sí se pudo, lo logramos y ya están viéndose los resultados.”



Jorge M. Cañellas
Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA



Mensaje

del Vicepresidente Ejecutivo

En esta edición del Informe Anual 2013-2014 –en donde ya se comienza a recopilar la memoria histórica del segundo siglo de existencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico—hemos querido resumir, de manera sencilla y clara, cómo respondimos a cada uno de los retos económicos del país y a los cinco Pilares que enmarcaron la presidencia del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA.

Incluimos, en nuestro resumen (con el debido enlace a nuestra página web www.camarapr.org), cada uno de los proyectos de Ley que defendimos o comparecimos ante la Legislatura de Puerto Rico, ejerciendo nuestra misión de ser “Voz y Acción” del sector privado del país. Verán reflejada la “Acción” en la labor incansable de muchos de nuestros Comités de Trabajo y en el proyecto emblemático Puerto Rico EMPRESA, dirigido a ofrecer iniciativas que buscan atraer inversión a Puerto Rico y diversificar los componentes de nuestra economía, enfocados todos en la productividad y creación de empleos.

Verán reseñado, además, eventos como los almuerzos consecutivos con cinco exgobernadores del país, un comisionado residente, legisladores, invitados internacionales, cumbres, foros, ciclos educativos... por mencionar algunos, que solo con el compromiso real de colaboración de nuestra Junta Directiva, Comités de Trabajo, Asociaciones Afiliadas y Consejo de Expresidentes, junto al recurso humano de la Administración de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, era posible que se lograra. La fortaleza y conocimientos que cada uno de estos grupos ofreció y ofrece a la

Institución es lo que hace de nuestra Cámara de Comercio la organización multisectorial líder en Puerto Rico, a pesar de las dificultades cotidianas.

A mis 17 colaboradores directos en la Administración de la Cámara de Comercio, vaya mi agradecimiento. Su entrega y apoyo a la complicada agenda de la Cámara, su presidencia y múltiples comités, hicieron posible la consecución con éxito de cada proyecto. No cabe duda que con poco capital humano, hemos hecho por los pasados doce meses lo que más adelante mostramos en este resumen.

A los lectores y amigos... Les invito a que disfruten y compartan este resumen que ofrecemos con la certeza de que a cada reto que nos enfrentamos, varias soluciones se ofrecieron y alcanzaron. Continuaremos nuestro esfuerzo por servirles con respeto y responsabilidad, pues ustedes son nuestra razón de existir. ¡Quedamos a sus órdenes!


Edgardo Bigas Valladares



Junta Directiva

2013-2014



Lcdo. Jorge M.
Cañellas Fidalgo, CPA
Presidente



Sra. Luz B. Otero
Primera
Vicepresidenta



CPA Raúl Rodríguez
Segundo
Vicepresidente



Sr. Frank Medina
Tercer
Vicepresidente



Pablo L. Figueroa,
Arqto., M.A. Expresidente
Inmediato



Ing. José M. Izquierdo
Encarnación
Presidente Electo



Ing. Luis A. Torres
Tesorero



Sra. Joanellis Fernández
Secretaria



Sr. Julio F. Juliá
Padró
Vocal



Edgardo Bigas
Valladares
Vicepresidente Ejecutivo



Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de P.R.
En representación
Asoc. Afiliadas



Sra. Rosana M. Roig
Directora



Sr. Iván Báez
Director



Lcdo. Ricardo
Aponte Parsi
Director



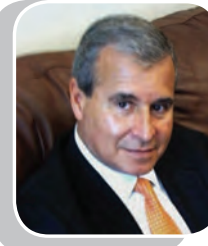
Sra. Aissa Betancourt
Directora



Dr. José Vázquez
Barquet, Director



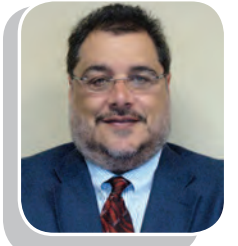
Sra. Frances Ríos
Directora



Sr. Raúl
Bustamante, Director



Sra. Niurka Y. Vélez
Feliciano, Directora

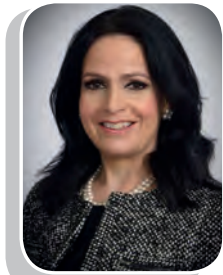


Lcdo. Luis A.
Gierbolini, Director

Junta Directiva



Sr. José R. Gayá Gil
Presidente, Comité
Jóvenes Empresarios



Lcda. Alicia Lamboy
Directora



Sr. Orlando Montañez
Suárez
Director



Sr. Bartolomé Gamundi,
Presidente, Consejo
Asesor Expresidentes



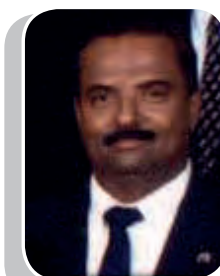
Lcda. Margaret Ramírez,
Presidenta, Comité
Jóvenes Empresarios



Sra. Julie Ann García
Presidenta de la
RED de Empresarias y
Mujeres Profesionales



Sr. Salvador Calaf
Legrand
Ad-Hoc



Ing. Rodolfo
Mangual
Ad-Hoc



Lcdo. Luis Nazario
Maldonado, CPA
Ad-Hoc

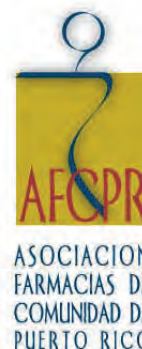
Asociaciones Afiliadas en la Junta Directiva:



Asociación de Ejecutivos
de Ventas y Mercadeo
de Puerto Rico



Asociación de Compañías
de Seguros de Puerto Rico



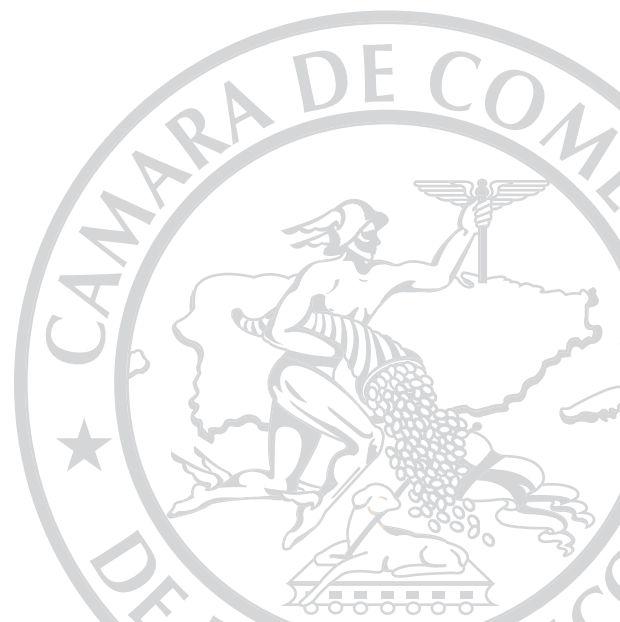
Enlace a la lista completa de la
Junta Directiva:

<http://www.camarapr.org/Canellas/JUNTA-2013-2014>.



Cierre Del Jubileo De Oro

de la Historia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico





Habiendo sido el 2013, el año del Centenario de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, se hizo imperativo encabezar este Informe Anual con un resumen y fotos de los múltiples eventos alusivos al cierre del Centenario de la Cámara de Comercio. Confiamos que esta sección especial les traiga gratos recuerdos de esta conmemoraciones...



El juez presidente Hon. Federico Hernández Denton, juramenta al Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, como Nuevo presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Accede la cobertura completa de estos eventos en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-1-Canellas.pdf>

10 de julio de 2013

Jura del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, como nuevo presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

El miércoles, 10 de julio de 2013, el juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton, tomó juramento al licenciado y CPA Jorge M. Cañellas Fidalgo como nuevo presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. De igual manera procedió con los miembros de la Junta Directiva 2013- 2014, en una ceremonia realizada en el Hotel Conrad San Juan Condado Plaza.

Luego de los actos oficiales de la jura, el nuevo presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico ofreció su mensaje de aceptación como presidente, en el que presentó los cinco pilares que dirigirían su plan estratégico. Estos fueron: Ayudar a unificar a Puerto Rico en una visión común de país; Ayudar a implantar tácticas que fomenten la competitividad de Puerto Rico; Contribuir al desarrollo empresarial de las empresas socias; Estimular una cultura empresarial en Puerto Rico; Desarrollar una estructura organizacional de la CCPR que viabilice la misión y visión de la misma en pro del empresarismo, crecimiento de las empresas y creación de empleos.

A través de las páginas de este Informe Anual se recoge la ejecución y acción tomada respecto a cada uno de estos pilares.



El Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Hon. Jaime Perelló Borrás; y los representantes Hon. Rafael “Tatito” Hernández, presidente de la Comisión de Hacienda; y Hon. Javier Aponte Dalmau, presidente de la Comisión de Pequeños y Medianos Negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones; hicieron entrega de una moción al presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, y a los expresidentes de la centenaria institución.

20 de julio de 2013

Misa en la Catedral de San Juan

Pocos días después, el sábado 20 de julio, el nuevo Presidente, junto a expresidentes, miembros de la Junta Directiva, familiares y amigos, participaron de la celebración de la eucaristía en la Catedral Metropolitana de San Juan. La misa fue oficiada por Su Excelentísimo Reverendísimo Monseñor Roberto O. González Nieves, OFM. Los cánticos estuvieron a cargo del Coro de Niños de San Juan, bajo la dirección de Vimari Colón León, acompañados del pianista, John Figueroa Aponte. Una vez culminaron los actos, los socios pasaron a disfrutar de la recepción en el Salón Campeche del Hotel El Convento del Viejo San Juan.

Entre los invitados se encontraba el presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Hon. Jaime Perelló Borrás, quien junto a los representantes, Hon. Rafael “Tatito” Hernández, presidente de la Comisión de Hacienda y el Hon. Javier Aponte Dalmau, presidente de la Comisión de Pequeños y Medianos Negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones reconocieron el gran legado de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, por los pasados 100 años, y felicitaron a todos sus expresidentes, haciéndoles entrega de una moción a los presentes.



SER Monseñor Roberto O. González Nieves, OFM, durante la homilía.



Desde la izquierda: Ing. José Izquierdo Encarnación, presidente electo y su esposa; Hon. Jaime Perelló Borrás, Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico; SER Monseñor Roberto O. González Nieves, OFM; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, Presidente de la CCPR y su señora esposa.



Prof. José Luis Colón González, autor del libro “Cien años liderando la transformación de Puerto Rico 1913-2013” y orador invitado a la actividad.

11 de septiembre de 2013

LIBRO conmemorativo: “100 años de la Cámara de Comercio de Puerto Rico” por el historiador José Luis Colón

En septiembre, La Fundación Luis Muñoz Marín abrió sus puertas al presidente de la Cámara de Comercio y sus invitados para llevar a cabo una muy amena tertulia sobre los 100 años de historia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. En la misma, el historiador José Luis Colón, autor del libro conmemorativo del Centenario de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, titulado: “Cien años liderando la transformación de Puerto Rico 1913-2013”, realizó una magna disertación.

Durante su disertación, Colón presentó los cien años de la Cámara de Comercio de Puerto Rico en cuatro etapas importantes. La primera: del 1913 al 1930; segunda, del año 1931 al 1944; tercera, del 1945 al 1996; y cuarta, 1999-2000.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sr. José Luis Colón González, autor del libro “Cien años liderando la transformación de Puerto Rico 1913-2013” y orador invitado a la actividad; Linda Hernández, Directora Ejecutiva de la Fundación Luis Muñoz Marín (FLMM); Arq. Pablo Figueroa, expresidente inmediato de la CCPR; y el Sr. Julio Quiroz, Director Archivo Histórico de la FLMM.

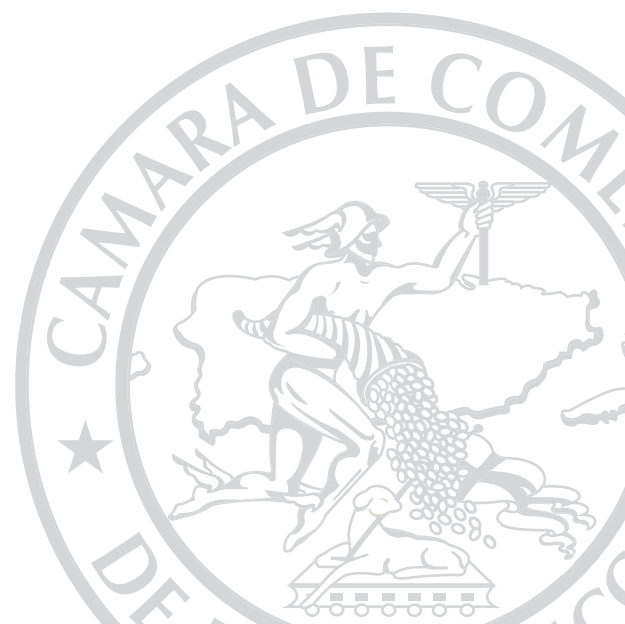


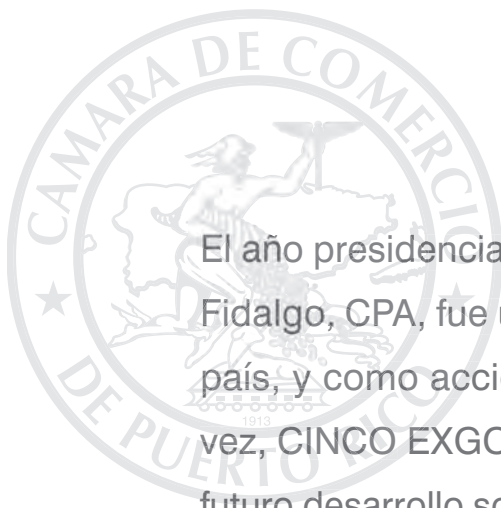
Accede la cobertura completa de este evento en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-1-Canellas.pdf>

Para más información y compra de nuestro Libro Centenario: <http://www.camarapr.org/movil/Libro-Centenario.html>



Eventos que nos Distinguieron
como Voz y Acción de la Empresa Privada





El año presidencial 2013-2014, bajo el liderazgo del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, fue uno muy intenso como fuerza vocal del sector privado del país, y como acción proactiva en su desarrollo y crecimiento. Por primera vez, CINCO EXGOBERNADORES de Puerto Rico presentaron su visión del futuro desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Igualmente, el Comisionado Residente en Washington ofreció su perspectiva del Informe del GAO; se coordinaron nueve excelentes Foros económicos y dos Cumbres sectoriales, entre muchos otros eventos que distinguieron a la Cámara de Comercio de Puerto Rico. En las páginas subsiguientes se recoge un resumen de éstos y otros eventos realizados:

CINCO EXGOBERNADORES ante socios y socias de la Cámara de Comercio



“Los cambios globales con la evolución de la tecnología presentan una nueva realidad sin precedentes en la historia de la humanidad.”

Dr. Pedro Rosselló

24 de octubre de 2013

Dr. Pedro Rosselló González

Gobernador de Puerto Rico (De 1992 al 2000)

El primero de los exgobernadores que honró a la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a sus miembros, fue el Dr. Pedro Rosselló González, quien gobernó el país por ocho años consecutivos. El exgobernador Rosselló – con su estilo propio de expresar sus ideas—señaló como determinante para el futuro económico de Puerto Rico, el reconocer la necesidad de cambiar los modelos económicos actuales; promover el crecimiento económico

con disminución de la desigualdad; establecer un sistema contributivo y de retiro equitativo e invertir en la infraestructura física y humana.

Sobre esto último (invertir en infraestructura física y humana) Rosselló catapultó la revolución tecnológica como un elemento importante y transformador que debemos considerar al esbozar nuestros próximos paradigmas de desarrollo socioeconómico. Paradigmas que, ciertamente, presentan un nuevo entorno empresarial. Tanto la tecnología de informática, como internet, redes sociales y teléfonos móviles, están forjando la nueva sociedad global en donde el recurso humano actual tiene que distinguirse no solo ante los locales sino con capital humano de otras naciones.

*“Tenemos que ponernos la patria al hombro
para caminar juntos hacia un nuevo futuro”*

Lcdo. Rafael Hernández Colón

3 de diciembre de 2013

Lcdo. Rafael Hernández Colón
Gobernador de Puerto Rico (De 1972 al 1976
/ 1985 al 1992)

Otro gran exgobernador que honró a la Cámara de Comercio de Puerto Rico con su presencia como orador invitado, fue el licenciado Rafael Hernández Colón –el gobernador más joven electo hasta el presente— quien gobernó a Puerto Rico por doce años (tres cuatrienios). Este también erudito puertorriqueño, disertó ampliamente sobre los pasados 45 años de historia política y económica del país, y sobre su visión del futuro socioeconómico de Puerto Rico.

Su radiografía actual del país la enmarcó en una fuerza laboral deprimida, que cayó por debajo del 40%; un desempleo que aumentó dramáticamente, una migración a EE.UU. que volvió a los niveles de la década de los '50; y una sociedad inestable, generándose un alto nivel de delincuencia y de violencia. Según Hernández Colón, todo esto tiene un origen común: la degradación de la gobernabilidad por la alternancia de partidos en el gobierno durante los últimos 45 años.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Dr. Pedro Rosselló, exgobernador de Puerto Rico; y el Ing. José M. Izquierdo, Presidente Electo de la CCPR.

Acceda la presentación:
[http://www.camarapr.org/pres-canellas/
Almuerzo-Rossello-oct-2013.pdf](http://www.camarapr.org/pres-canellas/Almuerzo-Rossello-oct-2013.pdf)



El exgobernador, Lcdo. Rafael Hernández Colón, posa junto al Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

Acceda el mensaje:
<http://www.camarapr.org/pres-canellas/Almuerzo-Dialogo-RHC-3-dic-2013.pdf>



El Lcdo. Aníbal Acevedo Vilá, Exgobernador de Puerto Rico, posa junto al Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Recomendó como inminente, el que se elevara la política del país a un nuevo nivel coyuntural. Lo presentó como reto para la clase política del país... para periodistas... y los responsables de los medios de comunicación, así como las asociaciones como la CCPR, iglesias, academia, uniones y la ciudadanía en general, cuyo peso se debe dejar sentir para superar el nivel en que se desenvuelve nuestra política”.

“Hay que atender con urgencia el alto costo de la energía, que es, hoy por hoy, nuestra mayor desventaja competitiva y una de las principales causas del empobrecimiento de nuestras familias.”

Lcdo. Aníbal Acevedo Vilá

29 de enero de 2014

Lcdo. Aníbal Acevedo Vilá
Gobernador de Puerto Rico (De 2004 al 2008)

El tercer ex gobernante de Puerto Rico, que honró a la Cámara de Comercio, fue el licenciado Aníbal Acevedo Vilá, quien gobernó al país en el cuatrienio 2004-2008. Éste enfatizó como máxima prioridad la necesidad de generar actividad económica para el país. Lanzó, seis retos o recomendaciones a los líderes locales, en temas como: sistema contributivo, producción de energía, pago de la deuda pública, cambio profundo de actitudes y el estatus.

Afirmó, además, que para que Puerto Rico se pueda enfocar en una ruta de crecimiento económico sostenido “hay que atender con urgencia el alto costo de la energía, que es, hoy por hoy, nuestra mayor desventaja competitiva y una de las principales causas del empobrecimiento de nuestras familias.”

Acceda el Mensaje:
<http://www.camarapr.org/pres-canellas/MENSAJE-AAV-29enero2014.pdf>



“Tal como CRECE indica, nuestro paradigma es el crecimiento”

Lcdo. Luis G. Fortuño Burset

4 de marzo de 2014

Lcdo. Luis G. Fortuño Burset
Gobernador de Puerto Rico (De 2008 al 2012)

Uno de los eventos más concurridos, de esta serie de almuerzos con exgobernadores, fue cuando se presentó al Lcdo. Luis G. Fortuño Burset; cuarto gobernante en honrar a la Cámara de Comercio de Puerto Rico con su participación como orador principal.

Durante su alocución, Fortuño presentó seis Propuestas dirigidas a sacar a Puerto Rico de la crisis económica y fiscal por la que atraviesa, y reencaminar a la isla hacia el crecimiento económico y social. Entre estas: responsabilidad fiscal en el control del gasto público; contribuciones más bajas para individuos y empresas; reforma energética basada en la generación privada de energía; inversión privada en infraestructura bajo el modelo de Alianzas Público-Privadas; eliminación de reglamentación excesiva que impide la formación de negocios que creen empleos; reforma educativa a nivel primario y secundario con énfasis en las disciplinas básicas de ciencias, matemáticas e inglés; y una reforma universitaria a tono con las necesidades del siglo XXI. Anunció, además, el establecimiento del Centro para Renovación Económica, Crecimiento y Excelencia (CRECE); una institución no-partidista dedicada a formular, diseminar e implantar políticas y prácticas que expandan la libertad individual, la responsabilidad personal y la oportunidad para todos.

“Tal como CRECE indica, nuestro paradigma es el crecimiento”. CRECE esta ubicado en la Biblioteca Siglo XXI Luis G. Fortuño, en el campus de la Universidad Metropolitana, tiene como misión propulsar los principios y políticas públicas que han probado ser las mejores herramientas para generar la prosperidad tanto de individuos como de sociedades alrededor del mundo, indicó Fortuño.



El exgobernador de Puerto Rico, Lcdo. Luis G. Fortuño; conversa con el ex Secretario de la Gobernación, Miguel Romero; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

Acceda la presentación y
el mensaje: [http://www.camarapr.org/
Presentaciones.html](http://www.camarapr.org/Presentaciones.html)





*“Vamos a probar una vez más que es más importante ser
puertorriqueños que el partido político
al que uno pertenece”*

Sila María Calderón



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sila María Calderón, exgobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y la Alcaldesa de San Juan, Honorable Carmen Yulín Cruz.

26 de marzo de 2014

Sra. Sila María Calderón
Gobernadora de Puerto Rico
(De 2000 al 2004)

Otro momento significativo para la Cámara de Comercio de Puerto Rico fue cuando la exgobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón—primera mujer electa a gobernar el país—honró a la institución con su presencia en el último de la serie de almuerzos con los ex gobernantes del país. La dignataria propuso el Proyecto Puerto Rico 2035, el cual recoge muchos planes existentes a nivel mundial, tomando en cuenta las mejores prácticas globales frente a la situación actual que Puerto Rico enfrenta.

Aprovechó, además, para lanzar el reto de dar origen a una coalición fuerte del sector privado e involucrar a las tres ramas de gobierno. Exhortó a delinear un nuevo mapa para el futuro de Puerto Rico en donde todos rememos juntos y con fuerza hacia un mismo lugar.

Acceda el mensaje:
<http://www.camarapr.org/pres-canellas/mensaje-Sila-marzo-26-2014.pdf>



ALMUERZO CON EL COMISIONADO RESIDENTE en Washington

“La mayoría de las corporaciones en Puerto Rico son corporaciones locales, no corporaciones foráneas controladas o CFCs, y la mayoría de los empleados en Puerto Rico trabajan para corporaciones locales, no para las CFCs.”

22 de abril de 2014

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia

Además de los cinco exgobernadores que se habían presentado meses antes —ante empresarios, empresarias y personas de negocio de la Cámara de Comercio de Puerto Rico— el martes 22 de abril de 2014, se tuvo el honor de recibir y escuchar al comisionado residente en Washington, honorable Pedro Pierluisi, quien presentó un resumen de las conclusiones del Informe del GAO (Oficina de la Contraloría General de Estados Unidos; GAO, por sus siglas en inglés). Pierluisi enfocó su mensaje en las implicaciones económicas de la Estadidad para Puerto Rico, si los puertorriqueños decidieran por esta opción política. Tomó de ejemplo el ingreso promedio actual que ronda en los \$19,000 anuales frente al de los estados que es de \$51,000; o \$40,000 promedio de los puertorriqueños que viven en los estados. Indicó, además, que el Informe reflejaba una inyección de por lo menos \$9 a \$10 mil millones adicionales en fondos federales anualmente, lo que ya (según él) había sido identificado en informes federales anteriores, dejando al descubierto la severidad del discrimen que sufre Puerto Rico como territorio. Destacó, además, que los empresarios presentes tuvieran la seguridad de que el GAO explícitamente advierte que no es correcto concluir que las CFCs se vayan de Puerto Rico.

“La mayoría de las corporaciones en Puerto Rico son corporaciones locales, no corporaciones foráneas controladas o CFCs, y la mayoría de los empleados en Puerto Rico trabajan para corporaciones locales, no para las CFCs.”, concluyó.

Acceda las presentaciones aquí:
<http://www.camarapr.org/template-newsite/Alm-Pedro-Pierluisi-2014.html>



Desde la izquierda: Dr. Carlos A. Colón de Armas, decano interino de la Facultad de Administración de Empresas y Catedrático de la Escuela Graduada de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico; Hon. Pedro R. Pierluisi, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Sr. Antonio J. Fernós Sagebién, profesor en Economía

FACTORES PARA DECIDIR DÓNDE UBICAR OPERACIONES LAS CORPORACIONES

Impuestos

Salud de la economía local

Facilidad de obtener permisos

Disponibilidad de trabajadores diestros y educados

Costo de la electricidad

Seguridad del sistema legal y judicial

Calidad de la infraestructura como puertos, aeropuertos y carreteras

Seguridad pública

Corrupción gubernamental

Disponibilidad de financiamiento



Desde la izquierda: Ricardo L. Schiappacasse, director de América Latina de Jacksonville Port Authority; Sra. Alice Ancona, directora de Desarrollo Internacional de Florida Chamber of Commerce; y el Sr. Manny Mencia, Vicepresidente Senior de Comercio Internacional & Desarrollo de Negocios, Enterprise Florida, Inc.



Acceda las presentaciones aquí:
<http://www.camarapr.org/template-newsite/PREmpresa.html>



Foto izq.: Desde la izquierda: Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Manny Mencia, Vice Presidente Senior, Comercio Internacional & Desarrollo de Negocios, Enterprise Florida, Inc.; Sra. Alice Ancona, Directora Desarrollo Internacional de Florida Chamber of Commerce; Ricardo L. Schiappacasse, Director América Latina Jacksonville Port Authority; y el Presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA.

Puerto Rico Empresa

Este año, un nuevo proyecto distinguió la labor del Presidente de la Cámara de Comercio. Fue el proyecto PUERTO RICO EMPRESA, el cual se estableció para el diseño, desarrollo, e implementación de una alianza colaborativa entre el gobierno y el sector privado para atraer, retener, y crecer la inversión e innovación, adelantando el crecimiento económico de Puerto Rico. La misión de Puerto Rico Empresa es clara: Facilitar la creación y retención de empleos, y diversificar los componentes de nuestra economía.

El plan de trabajo de este proyecto se alineó considerando el pilar del plan estratégico de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, de “Unir a Puerto Rico en una visión común de país para el rescate y dominio de su desarrollo social y económico.”

Este dinámico Comité de PUERTO RICO EMPRESA, presidido por la empresaria Aissa Betancourt, llevó a cabo 15 reuniones ordinarias y 16 reuniones con el gobierno de Rama Ejecutiva y Legislativa, así como con entidades/iniciativas relacionadas, tales como Foundation for Puerto Rico y Agenda Puerto Rico. Además de las múltiples reuniones, PUERTO RICO EMPRESA también presentó sus recomendaciones ante la Mesa de Acción para la Competitividad establecida por La Fortaleza.

Otro logro significativo durante el año, fue la celebración del Foro Almuerzo-Diálogo Puerto Rico Empresa & Enterprise Florida, Inc., que se llevó a cabo el 6 de mayo de 2014 con la participación de la delegación de Enterprise Florida Inc.; Florida Chamber of Commerce; y el Jacksonville Port Authority.

Finalmente, PUERTO RICO EMPRESA preparó, para su radicación, el Anteproyecto de Ley, Artículos de Incorporación y los “Bylaws”.



CUMBRES ECONÓMICAS y FOROS

Siete FOROS y dos CUMBRES ECONÓMICAS fueron otros eventos que distinguieron la presidencia del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA. Tanto el tradicional Foro con el Gobierno, como el ObamaCare en Puerto Rico; Seguros; Empresarismo y Sustentabilidad; Perspectivas económicas; Turismo; Energía y Agua; Salud y las Ley de Permisos, señalaron la trayectoria de la institución respecto a sus socios/socias durante tan singular presidencia. A continuación un resumen de cada uno:





El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Hon. Alejandro García Padilla, durante su mensaje a los asistentes del Foro.

12 de septiembre de 2013

Foro Económico con el Gobierno

Una veintena de jefes de gabinete y agencias de gobierno se presentaron este año ante los socios/socias de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, durante el tradicional Foro Económico con el Gobierno. El mismo consistió de nueve Mesas Redondas, realizadas de manera concurrente, con jefes de gabinete y agencias de gobierno, junto a los más destacados líderes empresariales del país. En cada mesa redonda se trató temas específicos afines, conducidos hacia un desarrollo sostenido del sector económico de Puerto Rico. El orador principal de la actividad, durante el almuerzo, fue el gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla. La Junta Directiva de la Cámara de Comercio se quedó con la encomienda de medir resultados de los acuerdos llegados durante este Foro y buscar el cumplimiento de los mismos.

Sector privado – Oradores por Panel

Panel I:

Eficiencia energética, conservación y generación Distribuida por Fuentes Alternas: Soluciones y Alternativas para los PYMES

- Sr. Jorge Quintana
Ejecutivo de cuentas de Johnson Controls, Inc.
- Ing. Héctor Rivera,
Gerente General Aireko Energy Solutions
- Sr. Elías Behar
Gerente regional Latino América SolarWorld

Panel II:

Incentivos disponibles para Proyectos de Ahorro Energético

- Ing. José Maeso
Director Ejecutivo de la Administración de Asuntos Energéticos de Puerto Rico
- Sr. Luis García
Asistente del Director, USDA/Rural Development -Puerto Rico
- Sr. Carlos Vázquez
Agrónomo evaluador de propuestas del Fondo de Inversión Desarrollo Agrícola

Panel III:

Alternativas de financiamiento que existen en el mercado

- Sra. María de los A. De Jesús
Sub Directora U.S. Small Business Administration
Puerto Rico & Virgin Islands District Office
- CPA Rosa M. Rodríguez
Directora ejecutiva del Departamento de Impuestos de Ernst & Young Puerto Rico LLC
- Sr. Jorge García-Noya
Vice presidente de la División de Crédito Comercial del Banco Popular de Puerto Rico
- Sr. Everardo Vélez Piñeiro
Director del Departamento de Préstamos de la Corporación para el Financiamiento Empresarial del Comercio y las Comunidades

*Para obtener el material educativo,
acceda al QR CODE o este enlace:*
<http://www.camarapr.org/movil/ForoEconomicoGobierno.html>



Mesa Redonda 1: Se encuentran de izq. a derecha: Hon. Alberto Bacó Bagué, Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; Sr. Antonio Duarte Pino, Secretario Auxiliar de Asuntos Comerciales, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; Ing. Antonio L. Medina Comas, Director Ejecutivo, Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO); Lcdo. Francisco Chévere, Director Ejecutivo, Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico y el Sr. Joey C. Cancel Plana, Presidente, Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico



Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

Acuerdos y Compromisos

1-Promoción de Comercio e Industria

MODERADORA:

- Sra. Aissa Betancourt, directora CCPR

PANELISTAS:

- Hon. Alberto Bacó, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico para Puerto Rico
- Ing. Antonio L. Medina Comas, Director Ejecutivo PRIDCO
- Lcdo. Francisco Chévere, Director Ejecutivo Compañía de Comercio y Exportación
- Sr. Joey Cancel Planas, Presidente Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico
- Sr. Antonio Duarte, Subsecretario Departamento de Desarrollo Económico para Puerto Rico

- 1 Desarrollar currículos educativos con enfoques en desarrollo empresarial
- 2 Crear un "task force" para facilitar el acceso de empresarios a los servicios del gobierno y desarrollo de negocios.
- 3 Crear una alianza entre el sector privado y el gobierno a los fines de lograr dar seguimiento a los acuerdos estipulados.
- 4 Continuar esfuerzos para obtener beneficios de la Sección 933-A del Código de Rentas Internas Federal.

Mesa Redonda #2: Se encuentran de izq. a derecha: Lcdo. Daniel Brown Sáenz, Presidente, Comité de Recursos Humanos y Laboral, CCPR; Hon. Vance E. Thomas, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Sra. Sandra Valentín Robles, Directora, Negociado de Seguridad de Empleo, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Lcda. Myriam Costa Malaret, Directora, Unidad Anti Discrimen, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos



Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

Acuerdos y Compromisos

2- Asuntos Laborales y Recursos Humanos

MODERADOR:

- Lcdo. Daniel Brown Sáenz, Presidente, Comité de Recursos Humanos y Laboral, CCPR

PANELISTAS:

- Lcdo. Vance E. Thomas - Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Sra. Sandra Valentín, Directora Negociado de Seguridad de Empleo
- Lcda. Myriam Costa, Directora Unidad Anticrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

- 1 Conceder 60 días para someter comentarios sobre querellas RE: discrimen de orientación sexual e identidad de género.
- 2 CCPR presentará comentarios RE: Ley 80 para ser discutidos en Comité del Secretario, que revisa normas laborales.
- 3 Fortalecer la discusión sobre el efecto del salario mínimo federal en el sector agrícola del país.



Mesa Redonda 3: Sr. Rick Newman, Presidente, Comité de Turismo, CCPR; Sra. Ingrid Rivera Rocafort, Directora Ejecutiva Compañía de Turismo de Puerto Rico; Sr. Milton Segarra, Presidente y Principal Oficial Ejecutivo Meet Puerto Rico (Puerto Rico Convention Bureau) y el Sr. Ismael Vega, Presidente Asociación Hoteles y Turismo

Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

Acuerdos y Compromisos

3- Turismo

MODERADOR:

- Sr. Rick Newman, Presidente, Comité de Turismo, CCPR

PANELISTAS:

- Sra. Ingrid Rivera Rocafort, Directora Ejecutiva Compañía de Turismo de Puerto Rico
- Sr. Milton Segarra, Presidente y Principal Oficial Ejecutivo Meet Puerto Rico (Puerto Rico Convention Bureau)
- Sr. Ismael Vega, Presidente Asociación Hoteles y Turismo

- 1 Buscar opciones para atraer visitantes de otros mercados como: Alemania, España, Rusia y trabajarlo con consulados y líneas aéreas.
- 2 Elaborar plan estratégico / metas, presupuestos, métricas. Unir fuerzas las agencias, hoteleros, transportistas, casinos y suplidores en general.
- 3 Crear un área dentro del Aeropuerto de Puerto Rico para pasajeros internacionales; evitar que pasen por el proceso de inmigración solo por hacer escala en Puerto Rico.



Mesa Redonda #4: Se encuentran de izq. a derecha: Lcda. Ileana Cañellas Correa, Presidenta, Comité Comercio al Detal, CCPR; Hon. Ángel R. Rosa Rodríguez, Presidente, Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, Senado de Puerto Rico; Lcda. Lizzie Tomasini, Presidenta, Comité Ambiente, Infraestructura y Permisos, CCPR; Arq. Pedro M. Cardona-Roig, Miembro Asociado y Vicepresidente, Junta de Planificación de Puerto Rico y el Arq. Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo, Oficina de Gerencia de Permisos



Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

4- Comercio: Regulaciones de Negocios

MODERADORAS:

- Lcda. Ileana Cañellas Correa – Ley de Cierre
- Lcda. Lizzie Tomasini – Permiso

PANELISTAS:

- Hon. Nery E. Adames Soto, Secretario de Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO)
- Lcdo. Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)
- Arq. Pedro M. Cardona -Vicepresidente Junta de Planificación

Acuerdos y Compromisos

- 1 Ley de Cierre: Se está evaluando por el Ejecutivo y DACO tomará rol activo en dicha evaluación.
- 2 Procurará conocer el sentir del pueblo sobre las restricciones de esta ley y su posible derogación a través de mecanismos verificables y medibles.
- 3 Ejercerá su facultad para reglamentar en la medida en que la Legislatura defina su marco de actuación.
- 4 Permisos - Se va a establecer un tiempo límite a las agencias para que comenten las solicitudes de permisos ministeriales.
- 5 La información del CRIM estará disponible en las agencias por lo que no se le va a pedir al solicitante.
- 6 La Cámara va a reunir con la agencia para discutir un anteproyecto a ser presentado por la institución.
- 7 La Junta de Planificación va auditar los municipios autónomos en cuanto a la implementación del reglamento conjunto de permisos y la uniformidad de los procesos.





Mesa Redonda #5: Se encuentran de izq. a derecha: Sr. Edrick Marrero, Director Ejecutivo Colegio de Agrónomos de Puerto Rico; Lcdo. Alí Laboy, Director, Fondos de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico, Departamento de Agricultura de Puerto Rico y el Sr. Juan E. Bauzá, Presidente, Comité de Agricultura, CCPR.

Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

5- Agricultura

MODERADOR:

- Sr. Juan Bauzá, presidente Comité de Agricultura, CCPR

PANELISTAS:

- Lcdo. Ali Lamboy, Director de Fondos de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico
- Agro. Edrick Marrero, Director Ejecutivo del Colegio de Agrónomos

Acuerdos y Compromisos

- 1 Se crearán alianzas con las industrias para financiamiento de proyectos de agricultura, con las cooperativas y agencias gubernamentales.
- 2 Se creará un sistema de estándares de calidad.
- 3 Se actualizará el banco de datos estadísticos de producción de Puerto Rico.
- 4 Se mejorarán los estándares del mercado e incorporarán a los distribuidores.



Mesa Redonda #6: Se encuentran de izq. a derecha: Lcdo. Ángel Marzán Santiago, Secretario Auxiliar de Rentas Internas, Departamento de Hacienda de Puerto Rico; Lcdo. Angel Morales, CPA, Presidente, Comité Asuntos Contributivos, CCPR; Sr. Edgardo Rubén Martínez, Presidente Comité de Seguros, CCPR; Hon. Melba Acosta Febo, Secretaria, Departamento de Hacienda de Puerto Rico; Sr. Carlos D. Rivas Quiñones, Director Ejecutivo, Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP); Lcda. Liza M. Estrada Figueroa, Administradora, Corporación del Fondo del Seguro del Estado y el Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA, Director Ejecutivo, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).



Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

Acuerdos y Compromisos

6- Finanzas Públicas y Reformas Estructurales

MODERADORES:

- Lcdo. Angel Morales - con el tema Asuntos Fiscales
- Edgardo Rubén Martínez - con el tema del Fondo del Seguro del Estado

PANELISTAS:

- Hon. Melba Acosta, Secretaria del Departamento de Hacienda
- Lcdo. Víctor Falcón, Director Ejecutivo del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
- Lcda. Liza M. Estrada, Administradora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Lcdo. Carlos D. Rivas Quiñones, Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

1 ASUNTOS FISCALES PATENTE NACIONAL: La Cámara de Comercio propuso eliminarla y sustituir los recaudos provenientes de ésta por un impuesto no oneroso. La secretaria de Hacienda expresó que se evaluaría el sistema contributivo en su totalidad y no sólo la patente nacional.

2 PRESUPUESTO: La Cámara de Comercio propuso que se midiera el impacto de la legislación sometida. El Director Ejecutivo de OGP, indicó que dado el volumen de legislación sometida, este análisis debe ser sobre legislaciones que tengan oportunidades de éxito. Señaló que se firmó una orden ejecutiva para una reforma gubernamental.

3 CONTRIBUCIONES MUNICIPALES: La Cámara propuso establecer simplicidad y certeza en la imposición de estas contribuciones, incluyendo la eliminación de la contribución sobre el inventario y limitar el impuesto de la maquinaria. El Director del CRIM, Lcdo. Víctor Falcón, CPA, reconoció lo injusto de este impuesto. Se debe identificar mecanismo que sustituya los recaudos de este impuesto. El tope sobre las tasas impositivas se discutirían con los alcaldes.

4 FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO: Propusimos permitir a la empresa privada competir pues la experiencia existente en SINOT ha sido positiva. La Administradora alegó que por la inmunidad al patrono se haría difícil competir con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.





Mesa Redonda #7- Se encuentran de izq. a derecha: Sr. Edwin Ortiz Mundo, Presidente, Comité de Educación, CCPR; Hon. Rafael Román Meléndez, Secretario, Departamento de Educación de Puerto Rico; Dra. María de Lourdes Lara Hernández, Directora, Ejecutiva, Agenda Ciudadana, Inc. y el Dr. José Luis Vargas, Director Ejecutivo, Asociación de Maestros de Puerto Rico

Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

Acuerdos y Compromisos

7- Educación

MODERADOR:

- Sr. Edwin Ortiz Mundo, presidente Comité Educación, CCPR

PANELISTAS:

- Hon. Rafael Román Meléndez, Secretario del Departamento de Educación
- Dra. María de Lourdes Lara, Directora Ejecutiva de Agenda Ciudadana
- Dr. José Luis Vargas, Director Ejecutivo de la Asociación de Maestros de Puerto Rico

1

La reforma del sistema educativo del país requiere una transformar los procesos administrativos del Departamento de Educación para hacerlo más ágil, con la participación de todos los sectores de nuestra sociedad, incluyendo maestros y estudiantes. La Cámara de Comercio propuso laborar juntos para lograr esta meta.

Para obtener el documento completo,
acceda al QR CODE o este enlace:
<http://www.camarapr.org/pres-canellas/Foro-Eco/WP-Mesa-7-Educacion.pdf>



Mesa Redonda #8- Se encuentran de izq. a derecha: Ing. Alexis Miranda Ramírez, Presidente, Comité de Energía y Agua, CCPR; Sr. José Resto, Chief Executive Office, Technology Partners, Inc.; Ing. Jaime Plaza, Autoridad de Energía Eléctrica (AEE); Lcdo. Javier Rúa Jovet, Presidente, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico; Ing. José G. Maeso González, Director Ejecutivo, Administración de Asuntos Energéticos, Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Sr. Giancarlo González, Principal Ejecutivo de Informática del Gobierno, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador



Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

Acuerdos y Compromisos

8- Infraestructura del Futuro

MODERADORES:

- Ing. Alexis J. Miranda Ramírez, PE, MEEE, CEM con el tema de Energía
- Miguel Vivaldi y José Resto, con el tema de Telecomunicaciones y Tecnología

PANELISTAS:

- Ing. Jaime Plaza, Autoridad de Energía Eléctrica
- Lcdo. Javier Rúa Jovet, presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
- Ing. José G. Maeso González, director ejecutivo Administración de Asuntos Energéticos
- Sr. Giancarlo González, principal ejecutivo de Informática del Gobierno.

ENERGÍA:

- 1 Se establecerá una alianza colaborativa con AEE para evaluar y recomendar mejores prácticas en reglamentos y procesos existentes relacionados a la interconexión de fuentes de energía alternas con especial enfoque en generación distribuida.
- 2 Se evaluarán, junto con la Administración de Asuntos Energéticos, enmiendas para la inclusión de tecnologías de eficiencia energética y conservación bajo el reglamento/guías del fondo de energía verde.
- 3 Se establecerá una alianza de colaboración con la Autoridad de Energía Eléctrica para la estructuración de un programa piloto de financiamiento para inversiones de ahorro energético a clientes de la autoridad, tal y como se ha hecho en el pasado.

Telecomunicaciones y Tecnología:

- 1 Trabajar con la oficina del CIO para recomendaciones sobre legislación radicada en el área de información y tecnología, y para ayudar a conseguir un consenso entre las principales organizaciones empresariales y/o profesionales y lograr que el proyecto de ley sea aprobado.
- 2 Trabajar con las entidades gubernamentales y la Cámara para asistir y delinear/corregir los planes estratégicos de tecnología en las áreas de seguridad pública, salud y educación.
- 3 Colaborar con Autoridad de Energía, la oficina del CIO y la Junta de Telecomunicaciones, así como el Puerto Rico Broadband Task Force, para promover la justa competencia de la libre empresa y/o sector privado en la expansión de red de banda ancha.



Mesa Redonda #9 - Se encuentran de izq. a derecha: Lcdo. Rafael Juarbe, Secretario Auxiliar de Relaciones Exteriores, Departamento de Estado de Puerto Rico; Hon. Miguel A. Torres Díaz, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas; Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; Sr. Edmundo Rodríguez, Presidente Comité de Exportación, Transportación y Logística, CCPR; Sra. Dayanira Díaz, Directora Compañía de Comercio y Exportación de PR-División de Promoexport y el Sr. José Burgos, Director, Departamento de Comercio Federal – US Commercial Services PR &USVI

Sector de Gobierno – Panelistas, Acuerdos y Compromisos

Mesa Redonda, Moderador y Panelistas

Acuerdos y Compromisos

9- Transportación, Logística y Comercio Internacional

MODERADOR:

- Sr. Edmundo Rodríguez, CHB

PANELISTAS:

- Hon. Miguel A. Torres, secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Lcdo. Víctor A. Suárez, director ejecutivo de la Autoridad de los Puertos
- Lcdo. Rafael Juarbe, secretario auxiliar de Relaciones Exteriores del Departamento de Estado
- Sra. Dayanira Díaz, directora de la Compañía de Comercio y Exportación
- Sr. José Burgos, director del Departamento de Comercio Federal.

- 1 Desarrollo Aeropuerto de Aguadilla y su Zona Libre: Plan de área de carga aprobado por la FAA. Se hará más espacio para el área de combustible. Se trabajará en conjunto con el Alcalde de Aguadilla y el Departamento de Transportación de Obras Públicas para mejorar los accesos al aeropuerto.
- 2 Programa de Zonas Libres y Exportación: La Cámara de Comercio dará apoyo a la Compañía de Comercio y Exportación en el desarrollo e implementación al programa de zonas libres.
- 3 Puerto Rico como enlace entre Latinoamérica y los Estados Unidos, y como suplidor de los mercados hispanos en los Estados Unidos: Trabajar con el Departamento de Estado en un plan de política de relaciones exteriores de Puerto Rico para exportadores de servicios y bienes.
- 4 Compartimos que se sigan impulsando a las excepciones a la Ley Jones.

Para obtener el material educativo,
accede el QR CODE o este enlace:
<http://www.camarapr.org/movil/ForoEconomicoGobierno.html>



30 de octubre de 2013

Foro OBAMACARE en Puerto Rico

Finalizando el mes de octubre, el Comité de Salud –presidido por Roberto Pando—llevó a cabo el Foro: “ObamaCare y sus Implicaciones en las PYMES y el Empresario por cuenta propia”. Este Foro contó con la participación del Ing. Ricardo Rivera, director ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud (ASES) quien habló sobre el tema “El Nuevo Mundo para el Acceso a la Salud del Pequeño Empresario”. Participó, además, Lcda. Marilú Cháez, consultora de la Oficina de la Comisionada de Seguros de Puerto Rico, destacando detalles para los empresarios sobre el Affordable Care Act. Hubo, además, un panel sobre impacto económico compuesto por el Sr. Luis O. Maldonado Irizarry, gerente de Milliman, Inc., quien orientó sobre “La Matemática para el Empresario por Cuenta Propia y La Matemática para la Empresa Pequeña”. Mientras, Vicente Feliciano, presidente de Advantage Business Consulting, Inc., ofreció un “Perfil Económico de una PyME, y el Costo y Valor de Ofrecer Beneficios de Salud a su Equipo de Trabajo”. Por su parte, Félix García Barreto, MBA, presidente de IKON Group y en representación del Colegio de CPA de Puerto Rico, orientó sobre el tema “Entendiendo los Nuevos Impuestos que Impactan los Costos de Salud en Puerto Rico”. Finalmente, se presentó un “Panel-Exchange” a prueba sobre la perspectiva de la oferta de beneficios de salud, con representantes de Triple S Salud, MAPFRE, Humana Puerto Rico y MCS.

Al finalizar el seminario el Sr. Roberto Pando, recalcó que “Es importante monitorear el impacto en la oferta y precios para casi 400,000 personas que adquieren su plan de salud por su cuenta o con la ayuda de su patrono PyME”.

Accede el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-2-Canellas.pdf>



“Es importante monitorear el impacto en la oferta y precios para casi 400,000 personas que adquieren su plan de salud por su cuenta o con la ayuda de su patrono PyME”

Roberto Pando



Lcda. Marilú Cháez, consultora de la Oficina de la Comisionada de Seguros de Puerto Rico



Desde la izquierda: Camalis Flores, vicepresidenta de Ventas Comercial, MCS; Jaime Pericás, vicepresidente de Ventas Humana Puerto Rico; Edgardo Silva, vicepresidente Senior, MAPFRE Puerto Rico; y la Sra. Elena Díaz, vicepresidenta de Ventas y Administración de Cuentas, Triple-S Salud.





Desde la izquierda: CPA Jorge Padilla, Chief Financial Officer & Senior Vice President, Universal Group, Inc.; Sr. Miguel Tirado, Partner de Fulcro Insurance, Inc., moderador de este panel; Sr. Edgardo Rubén Martínez, Presidente Comité de Seguros de la CCPR; Sr. Luis Pimentel, Presidente, Multinational Insurance; CPA Carlos González, SVP & CFO, PR, Caribbean & Venezuela Regional Cluster, AIG Insurance. Foto izq.: El Dr. Héctor Torres, VP & Chief Security Officer, Popular, Inc.; y el Sr. Carlos Figueroa, SVP & Commercial Transaction Banking Director, FirstBank Corp., fungieron como oradores del tercer panel.

“Lamentablemente, cada día más personas incurrir en algún tipo fraude; práctica tipificada por ley como delito”

Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA

6 de noviembre de 2013

Foro de Seguros: Soluciones al Fraude: Cero Tolerancia

Como un llamado a la Cero Tolerancia al Fraude de Seguros, el Comité de Seguros –presidido por uno de los expresidentes de la CCPR, Edgardo Rubén Martínez—llevó a cabo en noviembre un Foro de Seguros. Este evento, muy oportunamente, coincidió con la Semana Internacional de Concienciar sobre el Fraude. Durante el Foro, se presentaron tres paneles de discusión bajo los temas: Modalidades y Estadísticas sobre Fraude; El Riesgo de Fraude: El Impacto en los Comercios y Cómo Transferirlo; Modalidades de Fraude Financiero y Controles de Riesgo. Durante el almuerzo se contó con la participación de la Lcda. María A. Domínguez, primera fiscal federal auxiliar del Departamento de Justicia Federal, como oradora principal. Durante su intervención Domínguez habló sobre el tema “Soluciones al Fraude: Cero Tolerancia”.

Una modalidad innovadora del Foro fue que por primera vez se utilizaba el Sistema Interactivo VAS, en el cual el Sr. Niels Sayer, consultor SAHC, realizaba una serie de preguntas a través de las discusiones del foro y donde los empresarios tenían un dispositivo para contestar; de manera concurrente los participantes podían ver las estadísticas en pantalla.

Accede el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-2-Canellas.pdf>



Desde la izquierda: Sr. Edgardo Rubén Martínez, Presidente Comité de Seguros de la CCPR; Lcdo. Rafael Sosa Arvelo, Fiscal Especial de Crímenes Cibernéticos Director Interino, Unidad Investigativa de Crímenes Cibernéticos, Departamento de Justicia de Puerto Rico; Sr. Arturo Geigel, Asesor, Departamento de Tecnología de Información Gubernamental, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Lcdo. David Castro Anaya, Director de Conducta del Mercado, Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y el Sr. Osvaldo Ramírez, Presidente, R&R Business & Compliance Consulting, y moderador del panel.

14 de noviembre de 2013

FORO: Empresarismo y Sustentabilidad

Dos factores principales fueron determinantes en el enfoque de este Foro sobre empresarismo y sustentabilidad, que se llevó a cabo en noviembre gracias a la colaboración de los Comités de Ambiente, Permisos e Infraestructura y el de Educación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en conjunto con el Programa Graduado de la Escuela de Administración de Empresas. Los factores: superar la presente crisis económica por la que pasa Puerto Rico, y establecer un balance apropiado entre las consideraciones económicas, sociales y ambientales del país. El Foro contó con la participación de la doctora Nancy Villanueva Colón, catedrática en Ciencias Sociales de la UPR-Bayamón, y el ingeniero Habriel Rodríguez Pacheco, director ejecutivo auxiliar de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Este último, resumió los esfuerzos de OGPe para mejorar la agilidad y eficiencia en la otorgación de permisos, reconociendo que el mismo es un proceso clave para operacionalizar los mandatos de política pública vigentes.

Por su parte, el planificador José E. Rivera Santana, director de Planificación Urbana, Ambiente y Permisos del Municipio de San Juan, enfatizó en la necesidad de continuar laborando para racionalizar los usos del territorio y para demarcar con claridad los ámbitos de acción correspondientes al gobierno central y a los municipios autónomos.

Durante su mensaje de cierre, la Lcda. Lizzie Tomasini, presidenta del Comité de Ambiente, Permisos e Infraestructura de la Cámara de Comercio, se expresó en favor de armonizar los mandatos de gobierno con incentivos económicos que estimulen un desarrollo empresarial sustentable capaz de reconciliar la viabilidad financiera con las consideraciones de corte social y ambiental.

12 de febrero de 2014

FORO: Perspectivas Económicas

El Foro de Perspectivas Económicas es uno de los eventos institucionales que por más de una década la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha ofrecido a la comunidad empresarial del país. Este año, por Puerto Rico estar experimentando la degradación del crédito del gobierno que impactó adversamente todos los sectores de la economía y los negocios del país, se tuvo la oportunidad de contar con un selecto grupo de economistas que ayudaron a poner en perspectiva el futuro económico del país.



Integrantes del Capítulo Universitario UMET de la Cámara de Comercio de Puerto Rico junto con los presentadores invitados durante el Foro de Empresarismo y Sustentabilidad. Foto inferior: Vista parcial del público



Accede el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-2-Canellas.pdf>



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas, Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Hon. David Bernier, Secretario de Estado; José J. Villamil, Economista, y Presidente de la Junta de Directores, Principal Oficial Ejecutivo de Estudios Técnicos, Inc.; y el Sr. Edgardo Bigas Valladares, Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Desde la izquierda: Prof. Luis R. Benítez, economista y profesor adjunto del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y del Departamento de Finanzas de la Facultad de Administración de la Universidad de Puerto Rico; el Sr. Roberto Orro Fernández, economista y presidente de Caribbean Analysis Unity; y el Dr. José Alameda, catedrático del Departamento de Economía del Recinto Universitario de Mayagüez.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; José J. Villamil, Economista, y Presidente de la Junta de Directores, Principal Oficial Ejecutivo de Estudios Técnicos, Inc. y Moderador del panel; Lcda. Heidy Calero, economista y presidente de H. Calero Consulting Group, Inc.; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Gustavo Vélez, economista y presidente de Inteligencia Económica Inc.; y el Dr. Carlos Colón de Armas, economista y catedrático de Finanzas en la Escuela Graduada de Administración de Empresas del Recinto de Río Piedras.



Accede el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>

Siendo la Cámara de Comercio de Puerto Rico la “Voz” del sector privado del país —y contando con un Presidente con experiencia en el tema contributivo—se organizó este Foro sobre Perspectivas Económicas hacia un mejor futuro económico para Puerto Rico. El mismo logró aglutinar en un único lugar a los mas prestigiosos economistas y financieros del país, quienes analizaron las implicaciones de la degradación del crédito de Puerto Rico y el impacto en los diferentes sectores de negocios.

El muy conocido economista y expresidente de la CCPR, José Joaquín Villamil, dio inicio al Foro poniendo en contexto los temas a presentarse y las perspectivas económicas del país a ese momento. Tres excelentes paneles de discusión tuvieron oportunidad de presentar medidas dirigidas a reactivar la economía. El primer panel, lo constituyó la licenciada y economista Heidi Calero, junto al economista Gustavo Vélez, quien también fue asesor del exgobernador Aníbal Acevedo Vilá, y el doctor Carlos Colón de Armas, economista y catedrático de finanzas, quien propuesto —entre otras cosas—crear el Fideicomiso del Fondo General para conservar los fondos que se reciban producto de la venta de activos.

El segundo panel del Foro, estuvo compuesto por el señor Luis R. Benítez, economista y profesor adjunto del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y del Departamento de Finanzas de la Facultad de Administración de la Universidad de Puerto Rico. Junto a él, el señor Roberto Orro Fernández, economista y presidente de Caribbean Analysis Unity; y el doctor José Alameda, catedrático del Departamento de Economía del Recinto Universitario de Mayagüez.

Durante el almuerzo, se contó con la participación del secretario de Estado, Hon. David Bernier, como orador invitado. En su disertación, Bernier ofreció un resumen sobre los acuerdos que se ha logrado con países como República Dominicana, Colombia, Guatemala, Panamá y Perú.

“Ante la reciente degradación y como organización líder en el sector de negocios, no podemos ignorar la crisis económica a que se enfrenta nuestro país y por eso nuevamente somos instrumento para propiciar una discusión amplia en vías de que entre todos podamos lograr revertir esta situación”

Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA

“Definitivamente podemos ser el motor económico de nuestra isla y definitivamente podemos hacer frente a la creación de empleos y a la actividad económica”

Rick Newman

COMITÉ
DE
TURISMO

20 de febrero de 2014 Cumbre de Turismo

El mes de febrero marcó en la historia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la celebración de la **1ra. Cumbre de Turismo** de la institución, con la asistencia de los más destacados líderes de la industria turística local e internacional. El evento contó con tres oradores magistrales: Roberto Schaps, presidente y oficial corporativo de Operaciones de Turkel Brands, quien presentó las últimas tendencias en viajes internacionales; Chad Meyerson, director para Latinoamérica y el Caribe de la línea aérea JetBlue, quien habló sobre la industria aérea y la línea que representa; y Bruce Turkel, principal oficial ejecutivo y director creativo de Turkel Brands, quien ha ayudado a crear algunas de las marcas más atractivas del mundo, como Miami, Nike, American Express, Citicorp, Discovery Networks, Bacardí, entre muchas otras. Turkel fue, además, el orador principal del almuerzo.

Durante la Cumbre, se presentaron tres paneles de discusión. El primero, compuesto por Ingrid Rivera Rocafort, directora ejecutiva de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; el CPA Ismael Vega, presidente de la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico; y Milton Segarra, presidente y principal ejecutivo de operaciones de Meet Puerto Rico (Puerto Rico Convention Bureau). El segundo panel estuvo compuesto por el Sr. Luis Daniel Muñiz, sub director de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y la Sra. Nildamarie Díaz, directora auxiliar de la Compañía de Turismo.

Mientras, el tercer y último panel contó con la participación del secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Hon. Alberto Bacó; el Lcdo. Pedro González, expresidente inmediato de la Asociación de Hospitales y presidente del Comité de Turismo Médico; la Sra. Sylvia Rivera, secretaria de la Junta Directiva de Toro Verde Nature Adventure Park; y la Sra. Anne Marie Kleiss, fundadora y presidenta de AMK Events.



Foto superior: Rick Newman, Presidente del Comité de Turismo de la CCPR y Presidente de Flagship Services Corp.; Bruce Turkel, Principal Oficial Ejecutivo y Director Creativo de Turkel Brands; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Chad Meyerson, Director para Latinoamérica y el Caribe de la línea aérea JetBlue; Roberto Schaps, Presidente y Oficial Corporativo de Operaciones de Turkel Brands; y Rick Newman, Presidente del Comité de Turismo de la CCPR y Presidente de Flagship Services Corp.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Cañellas/CA-3-Cañellas.pdf?q=business>



Foto superior: Desde la izquierda: Sr. Jorge Quintana, Ejecutivo de Cuentas Johnson Controls, Inc.; Sra. Jenny Stentz, Vice Presidente Energy Solutions Johnson Controls, Inc.; Ing. Alexis J. Miranda-Ramírez, CEM, Presidente, Comité de Energía y Agua de la CCPR; el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Eduardo Bhatia; Lcdo. Jorge M. Cañellas-Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sr. Elías Behar, Gerente Regional Latino América SolarWorld; e Ing. Héctor Rivera, Gerente General Aireko Energy Solutions.

El presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y el presidente del Comité de Turismo, Rick Newman, pusieron en contexto la gran aportación que hace la industria del turismo en Puerto Rico, representando ésta un gran potencial para el desarrollo económico de la Isla y la creación de empleos.

26 de febrero de 2014 Foro Energía y Agua

Un segundo asunto de suma importancia para Puerto Rico —y del cual por meses los medios de comunicación tuvieron como tema prioritario— fue el de la reforma energética y los altos costos de electricidad que estaban agobiando al país y llevando a los negocios a la bancarrota. Al igual que se hizo cuando la degradación del crédito de Puerto Rico —que de inmediato se celebró el Foro Económico— así mismo se movilizó la Cámara de Comercio para celebra el Foro de Energía y Agua. En esta ocasión se contó con la participación del doctor Mario Marazzi, director ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, quien —como orador invitado— reflexionó sobre el campo de energía en el país. Otro excelente orador fue la señora Lynnette Ramírez, directora de infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, quien tuvo a su cargo presentar el Plan Estratégico: Eficiencia Energética y el Control de Pérdida de Agua de la AAA 2014-2018; y el señor Julián Herencia, director ejecutivo de la Asociación de Productores de Energía Renovable, quien presentó los Proyectos de Energía Renovable a gran escala y su efecto sobre la economía de Puerto Rico.

Durante el almuerzo se contó con la señora Jenny Stentz, vicepresidente de Energy Solutions de Johnson Controls, Inc. —como oradora principal— quien destacó el tema de la Industria de Energía Limpia como Componente de Desarrollo Económico.

A pesar de la tarifa preferencial, desde el año fiscal 2004 al año fiscal 2013, el costo de electricidad aumentó de \$73 millones a \$220 millones al año, lo que representa un aumento de \$147 millones o más de 150% en el periodo de 9 años”

Lynnette Ramírez

Foto izq. Desde la izquierda: el moderador del panel, Lcdo. Jan M. Maduro-Rivera, Socio de Gvelop; Sra. María de los A. De Jesús, Sub Directora U.S. Small Business Administration, PR & Virgin Islands District Office; CPA Rosa M. Rodríguez, Directora Ejecutiva del Departamento de Impuestos de Ernst & Young Puerto Rico LLC; Sr. Jorge García-Noya, Vice Presidente de la División de Crédito Comercial del Banco Popular de Puerto Rico; Sr. Everardo Vélez Piñero, Director del Departamento de Préstamos de la Corporación para el Financiamiento Empresarial del Comercio y las Comunidades.



Tres Paneles del Foro de Energía y Agua

PANEL I:

Eficiencia energética, conservación y generación Distribuida por Fuentes Alternas: Soluciones y Alternativas para los PYMES

Sr. Jorge Quintana
Ejecutivo de Cuentas
Johnson Controls, Inc.

Ing. Héctor Rivera
Gerente General
Aireko Energy Solutions

Sr. Elías Behar
Gerente Regional Latino América
SolarWorld

PANEL II

Incentivos disponibles para Proyectos de Ahorro Energético

Ing. José Maeso
Director Ejecutivo
Administración de Asuntos
Energéticos de Puerto Rico

Sr. Luis García
Asistente del Director
USDA/Rural Development -Puerto Rico

Sr. Carlos Vázquez
Agrónomo evaluador de propuestas del
Fondo de Inversión Desarrollo Agrícola.

PANEL III

Alternativas de financiamiento que existen en el mercado

Sra. María de los A. De Jesús
Sub Directora
U.S. Small Business Administration,
Puerto Rico & Virgin Islands District
Office

CPA Rosa M. Rodríguez
Directora Ejecutiva
Departamento de Impuestos de
Ernst & Young Puerto Rico LLC

Sr. Jorge García-Noya
Vicepresidente
División de Crédito Comercial del Banco
Popular de Puerto Rico

Sr. Everardo Vélez Piñero
Director
Departamento de Préstamos de la
Corporación para el Financiamiento
Empresarial del Comercio y las
Comunidades

Acceda las presentaciones:
<http://www.camarapr.org/movil/Energia-2014.html>





Hon. Alejandro García Padilla,
Gobernador del Estado Libre Asociado
de Puerto Rico.

COMITÉ
DE
SALUD



Accede el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sr. William Toby Jr., Former HCFA Administrator & Health Policy Consultant; Dr. Jaime R. Torres, DPM, MS, Regional Director, Region II (NY, NJ, PR, VI) U.S. Department of Health and Human Services y el Sr. Roberto Pando, MS, JD, Presidente, Puerto Rico Health & Insurance Conference 2014.

5 de marzo de 2014

Puerto Rico Health & Insurance Conference

Una de las cumbres que tuvo mayor éxito fue la **Cumbre "Puerto Rico Health & Insurance Conference 2014"**. Este magno evento, coordinado por el Comité de Salud de la Cámara, proveyó un ambiente adecuado para la discusión profunda sobre áreas críticas de la salud en las empresas, el gobierno, la política pública y la atención médica en Puerto Rico.

El evento que se conformó con ocho paneles de análisis, contó con tres oradores magistrales, destacándose el gobernador de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla, quien habló sobre lo que su administración estaba haciendo por el futuro de Medicaid, Medicare y la Salud Comercial, para apoyar el acceso universal de salud en el País. También se contó con el Dr. Mario Marazzi Santiago, director ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, quien ofreció una actualización demográfica de la salud en Puerto Rico para este año 2014; y el CPA Sigfredo Vélez, Shareholder Audit & Attest Service, BDO, quien orientó sobre las reglas finales del HIPAA Omnibus.

Esta Cumbre fue una colaboración entre la institución, la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Miami y el Medicare Advantage Products Association (MMAPA).

Panel y Oradores

Aportación

PANEL I

La Coalición “Puerto Rico Medicare for Fairness”

- Sr. James P. O'Drobinak
CEO de MCS, Inc. y Presidente MMAPA
- Sr. Elliot Pacheco Beauchamp Presidente
Asociación de Farmacias de la Comunidad de
Puerto Rico

- ▶▶▶ Habló sobre la organización que representa
- ▶▶▶ Señaló lo que su asociación ha estado haciendo con los planes MA para desarrollar programas de adherencia que se adapten a las necesidades de los beneficiarios de Puerto Rico.

PANEL DE REACCIÓN:

Moderado por el Sr. Roberto Pando, Presidente del evento.

- Dr. Richard Shinto, M.D.
Presidente y CEO, MMM Holdings, Inc.
- Sr. David Goltz
CFO, Chief Financial Officer, Triple-S Advantage
- Lcdo. Jaime Plá Cortes
Presidente Ejecutivo
Asociación de Hospitales de Puerto Rico

PANEL II

Actualización del HHS: Calidad, Intercambios y Grupo de Trabajo del Presidente Obama en Puerto Rico

- Dr. Jaime R. Torres, DPM, MS
Regional Director Region II, (NY, NJ, PR, VI)
U.S. Department of Health and Human Services

- ▶▶▶ Ofreció una actualización sobre el HHS, calidad e intercambios y el Task Force del Presidente Obama en el estatus de Puerto Rico.

PANEL DE REACCIÓN:

Moderado por Sr. William Toby Jr., Former HCFA Administrator & Health Policy Consultant

- Sr. Juan E. Hernández Mayoral
Director Ejecutivo
Oficina de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRAFA)

- ▶▶▶ Presentó una actualización rápida del ambiente de seguros de salud en Washington y sus funciones en PRFAA.

PANEL III

Actualización sobre Tecnología e Información, Gestión y Cuidado de Salud en Puerto Rico

Moderado por: Sr. Luis A. Pérez, Senior Vice-President, Abarca Health, LLC

- Sr. Antonio Sisco
State Coordinator, Puerto Rico Health Information Network
- Ing. Ricardo A. Rivera Cardona,
Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)
- Sr. Antonio Fernández
Executive Director, Regional Extension Center
Ponce School of Medicine

- ▶▶▶ Destacó la estrategia HIE e iniciativa en Puerto Rico
- ▶▶▶ Habló sobre el proveedor EHR
- ▶▶▶ Destacó los Programas de incentivos para la transformación de la salud en Puerto Rico

Panel y Oradores

Aportación

PANEL IV

Equilibrar la atención de calidad y costos de las Condiciones Crónicas

- Dr. Kenneth E. Thorpe, PhD
Professor and Chair of the Department of Health Policy & Management, Rollins School of Public Health of Emory University, Atlanta, Georgia

PANEL DE REACCIÓN:

Moderado por: Dra. Inés Hernández, M.D., Chief Medical Officer, MCS, Inc.

- Dra. Ana del Carmen Rius Armendáriz
Secretaria, Departamento de Salud de Puerto Rico
- Waleska Crespo Rivera, MHSA
Directora Ejecutiva, Hospital Cardiovascular de Puerto Rico



Desde la izquierda: Dr. Kenneth E. Thorpe, PhD, Professor and Chair of the Department of Health Policy & Management, Rollins School of Public Health of Emory University, Atlanta, Georgia; Hon. Ana del Carmen Rius, MD, Secretaria de Salud, Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y Waleska Crespo, MHSA, Directora Ejecutiva, Hospital Cardiovascular de P.R.

PANEL VI

Trabajo de Calidad: Red Hospitalaria de Compromiso (HEN) y el Sistema de Clasificación de CMS STAR

- Lcdo. Jaime Plá Cortes
Presidente Ejecutivo, Asociación de Hospitales de P.R.
- Stephen Wood
Senior Vicepresident, Universal American Corporation

PANEL DE REACCIÓN:

Moderado por: Héctor Mújica-Trenche, JD-LPRP, miembro del Comité de Salud de la CCPR

- CPA Omar Candelas
Vicepresidente de Finanzas, Millennium Medical and Center for Integrated Services
- Sr. Néstor Ortiz
Director, Commercial & Government Affairs AbbVie Corp.
- Sra. Marileny Lugo
Vicepresidenta de Operaciones, MC-21, Inc.



Sr. Jaime Plá Cortes, Esq., Presidente Ejecutivo, Asociación de Hospitales de P.R.; Stephen Wood, Senior Vice-President, Universal American Corporation; Omar Candelas, CPA, Vice President of Finance, Millennium Medical and Center for Integrated Services; Néstor Ortiz, Director Commercial & Government Affairs, AbbVie Corp.; y la Sra. Marileny Lugo, Vicepresidenta de Operaciones, MC-21, Inc.

Panel y Oradores

Aportación

PANEL VII

2014 Economía de Salud para Pequeñas Empresas e Individuos

Moderado por: Carlos Iván de Jesús, Miembro del Comité de Salud CCPR

ORADOR PRINCIPAL

- Dr. Steven G. Ullmann, PhD Professor y Director, Programs in Health Sector Management and Policy, School of Business Administration, de la Universidad de Miami

PANEL DE REACCIÓN:

- Sr. Eduardo Zetina
Principal, Qinetix Group
- Luis O. Maldonado Irizarry, FSA, MAAA
Consulting Actuary, Milliman
- Sra. Elena M. Díaz Molina
Triple-S Salud, Inc.
- Dr. Eddie Ortiz, MD
Vicepresidente, First Medical Health Plan, Inc.



Desde la izquierda: Dr. Eddie Ortiz, MD, Vice President of Medical Affairs, First Medical Health Plan, Inc.; Elena M. Díaz, Vicepresidenta de Ventas y Manejo de Cuentas, Triple-S Salud, Inc.; Luis O. Maldonado, FSA, MAAA, Consulting Actuary, Milliman; Eduardo Zetna, Principal, Qinetix Group; Dr. Steven G. Ullmann, PhD, Professor and Director, Programs in Health Sector Management and Policy, School of Business Administration, University of Miami; y Carlos Iván De Jesús, Miembro del Comité de Salud de la CCPR.

PANEL VIII

Exportación de la Salud de Puerto Rico y el Desarrollo Económico

Moderado por: Julio Ortiz, Partner, FULCRO Insurance, Inc.

- Rosa Hernández, R Ph
Presidenta
MC-21 Puerto Rico y Colombia
- Lcdo. Francisco Chévere Mouriño Director Ejecutivo
Compañía de Comercio y Exportación de
Puerto Rico



Sra. Rosa Hernández, R.Ph, Presidenta, MC-21 Puerto Rico y Colombia y el Lcdo. Francisco Chévere, Director Ejecutivo, Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.



Desde la izquierda: Arq. Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe); Lcda. Lizzie Tomasini, Presidenta del Comité de Ambiente, Infraestructura y Permisos de la CCPR; Dr. Carlos A. Colón de Armas, Decano Interino de la Facultad de Administración de Empresas; Catedrático de la Escuela Graduada de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico y el Ing. José M. Ramírez-Casellas, PA, Ingeniero Consultor / Proyectista.

18 de marzo de 2014

Foro sobre Enmiendas a la Ley de Permisos

En marzo, el Comité de Ambiente, Infraestructura y Permisos, coordinó para la membresía de la Cámara de Comercio un seminario sobre la Ley 151 y la Reforma de la Reforma del Proceso de Permisos. Este evento se llevó a cabo en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

La presidenta del Comité, Lcda. Lizzie Tomasini, ofreció un resumen sobre el ordenamiento jurídico del sistema de permisos previo a la vigencia de la Ley Núm. 151-2013. Se contó, además, con la participación del Ing. José M. Ramírez; el Arq. Alberto Lastra Power, director ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), y el Sr. Roberto J. Trápaga, presidente de la Asociación de Constructores de Hogares. Este último, ofreció recomendaciones para convertir el actual Sistema Integrado de Permisos en un instrumento de inversión de capital privado.

El evento contó, además, con la participación del Dr. Carlos A. Colón de Armas, decano interino de la Facultad de Administración de Empresas; Catedrático de la Escuela Graduada de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, quien señaló la importancia de dar más atención a las corporaciones públicas, reducir los gastos públicos y aumentar la inversión pública.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>



Acceda las presentaciones:
<http://www.camarapr.org/movil/presentaciones-ley151.html>

Actividades Institucionales



En esta sección de Actividades Institucionales -además del Foro: Perspectivas Económicas y el de Energía y Agua que ya reseñamos en la sesión anterior desde la Cámara de Comercio de Puerto Rico- se ofrecieron siete eventos adicionales que forman parte de los tradicionales de la Institución. A continuación un resumen de cada uno:

15 de agosto de 2013

Entrega de Becas a Universitarios con algún tipo de discapacidad

Como todos los años, desde el 2007 cuando se instituyó el Fondo de Becas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, se otorga una beca estudiantil a varios jóvenes universitarios. Estos jóvenes, que deben cursar el primer año académico de universidad y tener algún tipo de discapacidad, reciben de la Cámara de Comercio una beca de apoyo para comenzar su año universitario. En esta ocasión, tanto el presidente fundador del fondo, Manuel Mejías, junto al presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo y el director del fondo, Dr. José Vázquez Barquet, hicieron entrega de 24 becas a estos jóvenes de mucho futuro para el país.



El grupo de jóvenes que recibieron la beca de la CCPR, acompañados por el Presidente, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA; Manuel Mejía, Presidente del Fondo de Becas; y el Dr. José Vázquez Barquet, Director y miembro del comité.

15 de agosto de 2013

Develación de foto del Expresidente Salvador Calaf Legrand

Este año, se tuvo la peculiaridad de develar las fotos de dos expresidentes de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. El 15 de agosto de 2013, se reconoció y agradeció, una vez más, la labor del expresidente Salvador Calaf-Legrand, colocando oficialmente su foto en la Galería de los Expresidentes de la CCPR, ubicada en el salón Sosthenes Behn. Tanto su esposa Jocelyn y sus dos hijos María Victoria y Eduardo, así como amigos y compañeros de la Junta Directiva durante su presidencia le acompañaron en tan significativa ocasión en su vida profesional.



Al centro el homenajeado, Sr. Salvador Calaf-Legrand junto al grupo de expresidentes de la CCPR.

Acceda el Informe Anual 2011-2012, bajo la presidencia del Sr. Salvador Calaf Legrand: <http://www.camarapr.org/InformeAnual11-12/Informe-Anual-11-12-completo.pdf>



El homenajeado, Arqto. Pablo L. Figueroa, M.A., expresidente inmediato de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, acompañado por el Presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, un grupo de expresidentes; su esposa e hija.

10 de octubre de 2013

Develación de foto del expresidente Arq. Pablo L. Figueroa Sánchez, M.A.

El momento cumbre de la presidencia del arquitecto Pablo Figueroa tuvo lugar el 10 de octubre de 2013, cuando su foto fue develada en el Salón Sosthenes Behn de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y exaltada a la Galería de Expresidentes de la Institución. Este fue un momento muy emotivo en el que familiares y amigos distinguieron la labor de Figueroa, destacando que fue precisamente durante la presidencia de Figueroa que se editó el libro del centenario de la institución y se celebraron los eventos conmemorativos de los 100 años de la CCPR como institución líder del quehacer económico del país, entre otros logros.

Acceda el Informe Anual 2012-2013, bajo la presidencia del Arqto. Pablo L. Figueroa, M.A.: <http://www.camarapr.org/InformeAnual-12-13/Informe-Anual-2012-2013.pdf>

Iniciación de Socios

22 de octubre de 2013

VEINTITRÉS NUEVAS EMPRESAS del comercio local fueron acogidas por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Rico como nuevos socios y socias de la institución. Al evento de iniciación y toma de juramento, que se llevó a cabo el 22 de octubre de 2013, se contó con la participación y oratoria del señor Michael McDonald, vicepresidente ejecutivo y director de Negocios de FirstBank Puerto Rico, y con el Presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y miembros de su Junta Directiva.



Foto superior: Sr. Michael McDonald, Vicepresidente Ejecutivo y Director de Negocios de FirstBank Puerto Rico, y Presidente del Comité de Banca de la CCPR.

Foto izq. Desde la izquierda: Salvador Calaf-Legrand, expresidente de la CCPR; Sr. Michael McDonald, Vicepresidente Ejecutivo y Director de Negocios de FirstBank Puerto Rico, y Presidente del Comité de Banca de la CCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y la Sra. Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula.



NUEVOS SOCIOS INICIADOS EL 22 de octubre de 2013:

- Aerostar Airport Holdings, LLC
- Allied Music Solutions, Inc.
- Asociación de Productos de Puerto Rico
- Avaya
- Cámara de Comercio del Oeste de Puerto Rico, Inc.
- Caribbean Advertising Specialties Association, Inc.
- City View Plaza, S.E.
- Document Control Systems Processing, Inc.
- Explorer Company LLP
- Freestyle Enterprises, Inc.
- Instituto Internacional para Personas con Impedimentos de Puerto Rico

- Maga Holdings, Inc.
- Neva Development Group, Inc.
- PPG Architectural Coatings (Puerto Rico), Inc.
- PRSoft, Inc.
- R & R Business and Compliance Consulting, Inc.
- RE Advisors, PSC
- Relations Media Corp.
- Ricky Hatton Law Offices
- RVM Enterprises, Inc. DBA First Software
- Sur-Med Medical Center, Inc.
- TLS Management and Marketing Services, LLC
- Yogen Früz Caguas



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Cámara de Comercio del Oeste de Puerto Rico, Inc.; Caribbean Advertising Specialties Association, Inc.; Document Control Systems Processing, Inc.; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Presidente Electo, Ing. José M. Izquierdo Encarnación.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; R & R Business and Compliance Consulting, Inc.; RE Advisors, PSC; Relations Media Corp; Ricky Hatton Law Offices; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Presidente Electo, Ing. José M. Izquierdo Encarnación.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Yogen Früz Caguas; TLS Management and Marketing Services, LLC; Sur-Med Medical Center, Inc.; RVM Enterprises, Inc. DBA First Software; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Presidente Electo, Ing. José M. Izquierdo Encarnación.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; City View Plaza, S.E.; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Presidente Electo, Ing. José M. Izquierdo Encarnación.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Aerostar Airport Holdings, LLC; Allied Music Solutions, Inc.; Asociación de Productos de Puerto Rico; Avaya; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Presidente Electo, Ing. José M. Izquierdo Encarnación.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Cámara de Comercio del Oeste de Puerto Rico, Inc.; Caribbean Advertising Specialties Association, Inc.; Document Control Systems Processing, Inc.; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Presidente Electo, Ing. José M. Izquierdo Encarnación.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Ing. José "Pepe" Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Ing. Bartolomé Gamundi, Presidente del Consejo de Expresidentes de la CCPR.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>

12 de diciembre de 2013

Almuerzo Navideño: Despedida del Centenario

Antes de concluir el 2013 —año conmemorativo del Centenario de la Cámara de Comercio— se llevó a cabo un almuerzo navideño de despedida del Año Centenario de la Institución. Ese día, como para cerrar con broche de oro, se iniciaron 14 empresas adicionales a las 23 que habían juramentado en el mes de octubre. En el evento se contó con la presencia de la alcaldesa de San Juan, Hon. Carmen Yulín Cruz, quien además de entregar un reconocimiento a la Institución, le dio la bienvenida a San Juan a los 14 nuevos socios. El presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, ofreció un recuento de los logros de la Cámara desde que asumió su cargo y mencionó las medidas impulsadas para lograr un repunte en el desarrollo económico de la Isla, como los alivios a las cargas impositivas al comerciante y las nuevas fuentes para reducir el costo energético. Puso en perspectiva, además, los viajes realizados a Washington, DC, donde se reunió con más de diez congresistas y asesores técnicos y legislativos para tratar asuntos de tributación, y a la República Dominicana para estrechar lazos de colaboración e impulsar iniciativas conjuntas de intercambio comercial.

NUEVOS SOCIOS INICIADOS EL 12 de diciembre de 2013:

- Aireko Energy Solutions
- Asociación Nacional Crédito Comercial P.R., Inc.
- Buzztack, LLC (Ticket-com/Olapromo)
- Decont LLC
- First Medical Health Plan, Inc.

- Hogar Crea, Inc.
- Remag, LLC
- Sepulvado & Maldonado, PSC
- Master Music Production Corp.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Paulino Lopez y Hector Rivera, Aireko Energy Solutions; Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; Ing. José “Pepe” Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; y Lillian Irizarry, Asociación Nacional Crédito Comercial P.R., Inc.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Francheska Salib, Buzztack, LLC (Ticket-com/Olapromo); Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; e Ing. José “Pepe” Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Ricardo Vázquez y Guillermo Ortiz, Decont LLC; Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; e Ing. José “Pepe” Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; José Torrado y José Sánchez, First Medical Health Plan, Inc.; Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; e Ing. José “Pepe” Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Raquel Pizarro, Hogar Crea, Inc.; Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; e Ing. José "Pepe" Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Blake Patterson y Josette Pagán, Remag, LLC; Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; e Ing. José "Pepe" Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Elaine Maldonado, Sepulvado & Manldonado, PSC; Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; Ing. José "Pepe" Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Lee R. Sepulvado, Sepulvado & Maldonado, PSC.



Desde la izquierda: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Aníbal Jover Pages y Aníbal Jover Lucio, Master Music Production Corp.; Hon. Carmen Yulín Cruz, Alcaldesa de San Juan; e Ing. José "Pepe" Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



2014

2 de abril de 2014

Por tercera ocasión en esta presidencia, la Cámara de Comercio de Puerto Rico vuelve abrir sus puertas a nuevas empresas. El 2 de abril, en el salón Sosthenes Behn se vuelve a ser testigo de la llegada de nuevos socios y socias de la Cámara de Comercio de Puerto Rico que se iniciaban esa noche. En esa ocasión, un total de 32 nuevas empresas juramentaron fidelidad a la Institución ante el presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA y la presidenta del Comité de Matrícula, Sra. Joanellis Fernández.



Desde la izquierda: Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Ángel Ramos, Ángel Ramos Interiors, Inc.; Lcdo Moisés Ávila, Ávila, Martínez & Hernández, PSC; Lcdo. Ramón Bordelles Díaz (socio individual); Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.

NUEVOS SOCIOS QUE ASISTIERON A LA INICIACIÓN EL 2 de abril de 2014:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Angel Ramos Interiors, Inc. • Ávila, Martínez & Hernández, PSC • Lcdo. Ramón Bordelles Díaz • Career Real Estate College • Cartaya-Morales Law Offices • Claudia Lis Trendy Details • Consolidated Telecom of Puerto Rico / OnNet Fiber Powered Networks • EHI Holdings LLC • Esto es Café • Fundación Comunitaria de Puerto Rico | <ul style="list-style-type: none"> • GEF Group Corp. • Jero Management Group, Inc. • León Events & More • Masan Group, Inc. • Moncho Pan • Lcdo. Diego Murgia Díaz • NDA Services Corp. dba Adriel Auto • Pension Plus, Inc. • Surfside Hotel Corporation • Violeta Property Rental, Inc. |
|--|---|



Desde la izquierda: Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sra. Maricarmen Borges, Surfside Hotel Corporation; Ing. José Vázquez Ruiz, Property Rental, Inc.; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.



Desde la izquierda: Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Vilma Liz Barreto Soto, Claudia Lis Trendy Details; Luis Rodríguez, Career Real Estate College; Lcdo. José Francisco Cartaya Morales, Cartaya-Morales Law Offices; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.



Desde la izquierda: Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Ivette Dávila, Consolidated Telecom of Puerto Rico / OnNet Fiber Powered Networks; Angela Sánchez, EHI Holdings LLC; Nelson Rodríguez, Esto es Café; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.



Desde la izquierda: Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Mariela Jorge, Fundación Comunitaria de Puerto Rico; Gladys Torres, Presidenta, Frances Ventura, VP, y Elva Torres, Directora de Mercadeo y Relaciones Públicas todas de GEF Group Corp.; Jerónimo Rodríguez, Jero Management Group, Inc.; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.



Desde la izquierda: Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Marilyn León Acosta, León Events & More; Elymarie López Santana, Masan Group, Inc.; Laura Castillo, Moncho Pan; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.



Desde la izquierda: Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lcdo. Diego Murgia Díaz; Nicole Amaro, NDA Services Corp. dba Adriel Auto; Jean Karlo Rocafort, Pension Plus, Inc.; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.

28 de mayo de 2014

A pocas semanas de los eventos de Convención 2014, el presidente de la Cámara de Comercio –Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA- junto a la presidenta del Comité de Matrícula, Joanellis Fernández, dieron la bienvenida oficial a 43 nuevos socios y socias. La presentación oficial, que tuvo lugar en el Hotel Conrad Condado Plaza Hilton, estuvo a cargo de la licenciada Blanca Mera Roure, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la institución.

Presentó, además, a los Candidatos a la Junta Directiva y al puesto de Presidente Electo 2014-2015.



NUEVOS SOCIOS QUE ASISTIERON A LA INICIACIÓN EL 28 de mayo de 2014:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Alternative Marketing and Consulting Services, Inc. | <ul style="list-style-type: none">• Fresh From The Oven |
| <ul style="list-style-type: none">• All Around Franchise Consultants | <ul style="list-style-type: none">• Galería Radiológica |
| <ul style="list-style-type: none">• Allied Waste of Puerto Rico, Inc. | <ul style="list-style-type: none">• Lcdo. Mario F. Gaztambide |
| <ul style="list-style-type: none">• CB Restaurant, Corp. DBA Subway Boquerón | <ul style="list-style-type: none">• María Hernández Guasch |
| <ul style="list-style-type: none">• Consumer@Site (Interactive Voice Reporting System of P.R., Inc.) | <ul style="list-style-type: none">• Hotel InterContinental |
| <ul style="list-style-type: none">• Corporación Good for You, Inc., DBA Red Mango | <ul style="list-style-type: none">• JAMM LLC |
| <ul style="list-style-type: none">• Enso Business & IT Solutions LLC DBA Enso Business | <ul style="list-style-type: none">• Next Step Medical Co., Inc. |
| <ul style="list-style-type: none">• Forsapo Media, Inc. | <ul style="list-style-type: none">• One Sub LLC |
| | <ul style="list-style-type: none">• OpenLink P.R., Inc. |
| | <ul style="list-style-type: none">• Semico, Inc. |
| | <ul style="list-style-type: none">• Señor Frogs Puerto Rico |

Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Ricardo L. Rivera, Presidente, All Around Franchise Consultants; José C. Vera y Betzaida Muñoz, CB Restaurant, Corp. dba Subway Boquerón; Ana Torres, Allied Waste of Puerto Rico, Inc.; Dra. Suleira M. Quiñones, Presidenta, Alternative Marketing and Consulting Services, Inc.; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.





Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Juan J. Charana, Gerente, Consumer@ Site (Interactive Voice Reporting System of PR, Inc.); Mario Alverio, Corporación Good for You, Inc., dba Red Mango; Pablo Beale, dueño, Forsapo Media, Inc.; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lionel Aguayo, Presidente, Fresh From The Oven; Rayda Hernández, dueña, Galería Radiológica; María Hernández Guasch, Hernández Guasch, Maritza (Membresía Individual); Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Samir Mussa, Gerente de Ventas, OpenLink PR, Inc.; Michael Semidey, Presidente y Myriam Vázquez, Vicepresidente, Semico, Inc.; Juan Hernández, Gerente Boutique y William Buzó, Sub-Gerente, Señor Frogs Puerto Rico; Nahyeli Cenicerós, Directora Ejecutiva y Veronique Descombes, Dire. Mercadeo y Rel. Públicas, Sociedad Empresarial Mexicana (SEM); Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Max A. Montero, dueño, JAMM LLC; Orlando J. Vázquez, Presidente, One Sub LLC; Jorge I. Davila Nieves, Presidente, Next Step Medical Co., Inc.; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lcda. Belma Alonzo García, Synergy Consulting and Organizational Development, Corp.; Gamaliel Malavé, dueño/Head Coach, The Growth Coach PR; Carlos I. Pesquera, Presidente, Techys, Inc.; Víctor Arroyo Rodríguez, Presidente, Vagib Corp.; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Rafael A. Flores, Presidente, Enso Business & IT Solutions LLC DBA Enso Business; Carmine Annexy, Partner, Value Advisory Group, LLC; Yaira Rivera, Gerente Administrativa, VIP Medic Spa; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo; y el Sr. Luis Arias, Miembro del Comité de Matrícula.



Desde la izquierda: Luis Arias, Miembro del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Juan Carlos Monzón, Presidente, World Tile and Stone; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.



Acceda los listados de
Nuevos Socios en:
[http://www.camarapr.org/
nuevos_socioswn.html](http://www.camarapr.org/nuevos_socioswn.html)



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; CPA Raúl Rodríguez, apoderado de los Criollos y director de la CCPR; junto a Alex Cora, expelotero profesional y comentarista de ESPN.



Desde la izquierda: Lcda. Margaret Ramírez Báez, miembro del Comité de Matrícula; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sra. Maite Carballosa, Bassco Colonial Lights, Inc. y ganadora del iPad; y Joanellis Fernández, Secretaria de la Junta Directiva y Presidenta del Comité de Matrícula de la CCPR.

1 de diciembre de 2013 Día del Socio en la Cámara

Este año, por primera vez en la historia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, su presidente, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y Junta Directiva celebraron el “Día del Socio”, auspiciando un juego de pelota entre los Criollos de Caguas y los Leones de Ponce. Este evento, se llevó a cabo en el estadio Yldefonso Solá Morales, en la ciudad de Caguas. El presidente Cañellas tuvo el honor de lanzar la primera bola. Los socios que asistieron tuvieron la oportunidad de compartir con el apoderado de los Criollos y también director de la Cámara de Comercio, CPA Raúl Rodríguez; y con el ex pelotero profesional, Alex Cora. Al culminar el juego los Leones prevalecieron ante los Criollos 4-1.

Business After Six

El primer evento “Business After Six” bajo la presidencia del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, tuvo lugar en el Hotel Condado Plaza Hilton, gracias al auspicio de su gerente general, señor Raúl Bustamante. Al evento asistieron unos 200 socios, socias, invitados y miembros de la Junta Directiva, así como la presidenta del Comité de Matrícula, la señora Joanellis Fernández. Este evento se llevó a cabo el 3 de octubre de 2013.

El segundo “Business After Six” de este año se celebró el 19 de marzo de 2014, en el Restaurante Salt Gastrobar, ubicado en el Hotel Howard Johnson de Isla Verde. En esa ocasión se entregó, oficialmente, el iPad sorteado entre los participantes de la encuesta de la CCPR. La ganadora del iPad fue la Maite Carballosa, de la empresa Bassco Colonial Lights, Inc.

Los “Business After Six” son eventos institucionales de la Cámara de Comercio, y se celebran con mucho éxito desde el 1996. Esta actividad se lleva a cabo con el propósito de promover “networking” o relaciones de negocios entre socios.

Acceda las ediciones 2 y 3 de Cámara en Acción
para la cobertura completa de estos eventos:
http://www.camarapr.org/enaccion_EA_NW.html



24 de abril de 2014 Seminario Laboral

El Comité de Recursos Humanos y Asuntos Laborales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por el Lcdo. Daniel Brown Sáenz celebró en abril el Seminario Laboral “Enfoques Prácticos en Derecho Laboral”. El mismo tuvo lugar en el Hotel Condado Plaza Hilton.

Los temas presentados, los cuales crearon un muy activo intercambio, se enfocaron en aspectos prácticos en el manejo de reclamos por discriminación por orientación sexual y género en el empleo. También se presentó: “The W Report: Facts & Figures of Women in Business”; “Acomodo Razonable en el Empleo... más allá de la Discapacidad”; “¿Cómo Reforzar la Política de FMLA para controlar y/o evitar el abuso de la licencia familiar y médica?”; “Enfoques prácticos de la doctrina de hostigamiento sexual en el empleo”; “Efectos del Obamacare sobre los Planes Médicos ofrecidos por los patronos en Puerto Rico”; y los “Desarrollos recientes en el campo laboral”.

22 de mayo de 2014 Conozca a sus Candidatos

Como todos los años, ya para el mes de mayo, el Comité de Nominaciones de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido este año por el Arq. Pablo Figueroa, celebró el tradicional almuerzo Conozca a sus Candidatos. Es en esta actividad que da inicio oficial al proceso eleccionario de la Junta Directiva que gobernaría la institución el año 2014-2015.

Todos los candidatos a Presidente Electo y candidatos a Directores de la Junta Directiva tuvieron la oportunidad de dirigirse al público y explicar por qué los socios y socias deberían otorgarles el voto de confianza.

Accede las biografías de los candidatos en:
<http://www.camarapr.org/template-newsite/Conozca2014.html#>



Desde la izquierda: Frances Ríos, experta en comunicaciones y creadora del programa “Women Who Lead”; Lcda. María Teresa Aguilar Pérez, Bufete Fiddler, González & Rodríguez, P.S.C. e integrante del Comité; Lcdo. Daniel Brown Sáenz, Presidente del Comité; Lcda. Carmen Rosa Juarbe Montijo, Bufete Fiddler, González & Rodríguez, P.S.C.; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; William Sánchez, Director de la Oficina Local de Equal Employment Opportunity Commission (EEOC) en PR; Lcda. Rosa Méndez Santoni, Bufete Fiddler, González & Rodríguez, P.S.C.; y la Sra. Lucelly Medeiros, Psicóloga Industrial y Gerente de Relaciones Corporativas del Programa de Adiestramiento y Capacitación en el Empleo (ACE).



El Presidente Electo, Ing. José Izquierdo Encarnación y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, posan junto a los candidatos a Presidente Electo 2014-2015: Dr. José Vázquez Barquet, número 2 en la papeleta y la Sra. Aissa Betancourt, número 1 en la papeleta de votaciones.





Los Candidatos a Director a la Junta Directiva, desde la izquierda: #5. Eugenio M. Alonso Alonso, Consumer Credit Counseling Service of P.R., Inc.; #7. Lcdo. Luis N. Nazario Maldonado, CPA, Luis N. Nazario Maldonado Abogado y CPA; #6. CPA Kenneth Rivera-Robles, FPV & Galíndez, CPA's PSC; #14. Sr. Antonio L. Rosado, Puerto Rico Senior Golf League, Inc.; #11. Sra. Carmen Martí, Puerto Rico-SBTDC; #13. Ing. Carlos Vivoni, Maga Holdings, Inc.; #16. Lcdo. Manuel J. Fernós, Universidad Interamericana de P.R.; #9. Lcda. Margaret Ramírez Báez, Ramírez & Báez Law Offices; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; #17. CPA Marcos Torres, Scotiabank of Puerto Rico; #8. Lcda. Lizzie Tomasini, Lizzie Tomasini Law Offices; #12. Sra. Yovani Colón Gerena, Colón Gerena & Associates H.R. Advisors; #10. CPA Jorge Aquino Barreto, Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP; #15. CPA David Rodríguez, SAGEZA, LLC; y el Ing. José Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



Ciclo de Conferencias Educativas

El tema de educación y capacitación, es uno prioritario para cada presidencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, lo que les ha distinguido a través de toda su historia. Este año no fue la excepción, particularmente, ante tantos retos económicos del país, cambios en tecnologías, nuevas leyes laborales, contributivas... por mencionar algunos, que hizo necesario ofrecer todo un Ciclo de Conferencias Educativas. En total, se ofrecieron 17 conferencias o seminarios, coordinados por los Comités de Trabajo de la Cámara de Comercio sin contar los Foros y Cumbres ya reseñadas. A continuación un resumen de cada una:

10 de agosto de 2013 Rompiendo el Hielo

El Comité de Capítulos Universitarios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por Pedro Fernández, coordinó seis conferencias educativas en este Ciclo de Conferencias que la Cámara de Comercio ofrecía a su membresía. La PRIMERA de estas conferencias, dirigida a los miembros de los capítulos universitarios, se llevó a cabo el 10 de agosto de 2013, en la sede de la Cámara de Comercio, bajo el título: Rompiendo el Hielo. Esta conferencia tuvo una asistencia de 35 jóvenes universitarios.

COMITÉ DE
CAPÍTULOS
UNIVERSITARIOS

28 de agosto de 2013 Seminario sobre la Ley 40

El SEGUNDO evento del Ciclo de Conferencias Educativas bajo la presidencia del licenciado Jorge Cañellas se llevó a cabo el 28 de agosto de 2014 en las facilidades de hotel Condado Plaza Hilton. Este seminario, cuyo tema principal trataba sobre los efectos de la Ley 40 en las corporaciones, individuos, fue coordinado por el Comité de Asuntos Contributivos bajo el liderazgo del licenciado Ángel A. Morales-Lebrón. Contó con dos paneles de discusión y un orador invitado: Lcdo. Ángel Marzán Santiago, secretario auxiliar de Rentas Internas, del Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

COMITÉ DE
ASUNTOS
CONTRIBUTIVOS



Desde la izquierda: CPA Rosa M. Rodríguez, Directora Ejecutiva, Ernst & Young; Lcdo. Ángel A. Morales-Lebrón, CPA, Presidente del Comité de Asuntos Contributivos; CPA María de los A. Rivera, Socia de Administración Tributaria y Directora Kevane Grant Thornton LLP; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lcdo. Ángel Marzán Santiago, Secretario Auxiliar de Rentas Internas, del Departamento de Hacienda de Puerto Rico; y el Lcdo. Rolando López, CPA, Presidente, Fundación del Colegio de CPA y Socio a Cargo de Impuestos de KPMG, LLP.



El primer panel estuvo compuesto por la CPA Rosa M. Rodríguez, Directora Ejecutiva, Ernst & Young; Lcdo. Rolando López, CPA, Presidente, Fundación del Colegio de CPA y Socio a Cargo de Impuestos de KPMG, LLP; y el Lcdo. Ángel Marzán Santiago, Secretario Auxiliar de Rentas Internas, del Departamento de Hacienda de Puerto Rico.



Desde la izquierda: Juan Jose Cruz; Orlando Montañez, Director; Pedro Fernández, Presidente de los CUCCPR; Liliana Albizu; Manuel Cidre, Presidente de Los Cidrines Inc. y de la Asociación de Productos Hechos en Puerto Rico; Alejandro Rosa; Paul González, expresidente inmediato de los CUCCPR; y Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

Paneles y Panelistas

PANEL I:

Contribución sobre ingresos – Individuos y Corporaciones

CPA Rosa M. Rodríguez
Directora Ejecutiva
Ernst & Young

Lcdo. Rolando López, CPA
Presidente, Fundación del Colegio de
CPA y Socio a Cargo de Impuestos de
KPMG, LLP

PANEL II

IVU y Moratoria de Créditos Boletines de Hacienda Ley 42, 46 y 48

CPA María de los A. Rivera
Socia de Administración Tributaria y
Directora, Kevane Grant Thornton LLP

Lcdo. Ángel A. Morales-Lebrón, CPA
Miembro de la División Corporativa
Fiddler, Gonzalez, Rodríguez PSC

COMITÉ DE
CAPÍTULOS
UNIVERSITARIOS

13 de septiembre de 2013 Emprendedores de Impacto

Por otro lado, con una asistencia de 125 jóvenes —y bajo el lema: “Emprendedores Somos Todos”—el Comité Capítulos Universitarios, llevó a cabo su segunda ronda de conferencias (la TERCERA del Ciclo Educativo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico), titulada: “Emprendedores de Impacto”. Esta conferencia, que se realizó el 13 de septiembre de 2013, contó con la participación del honorable Manuel Natal Alvelo, Representante por Acumulación y presidente de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Juventud y para la Retención y Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño. El Representante Natal fue el orador invitado a la misma.

Otra peculiaridad de la conferencia fue que en esta ocasión se reconoció la labor de Francisco Cabrera, director de finanzas y recursos humanos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, quien ha laborado por cerca de diez años en la Institución.

17 de octubre de 2013 El Caballo de Troya

Por su parte, el Comité de Bienes Raíces de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por Tony Quevedo, celebró cuatro conferencias educativas, como parte de este Ciclo de Conferencias. La primera de sus conferencias –CUARTA del Ciclo—se llevó a cabo el 17 de octubre de 2013, en el Salón Sosthenes Behn de la CCPR, bajo el título: El Caballo de Troya. Con una asistencia de sobre 60 profesionales de la industria, se estimuló entre los participantes evitar que el desconocimiento se apoderase de su futuro y de sus propiedades comerciales. Se contó con el empresario Rubén Huertas, como presidente de Power Holdings Realty Group, como orador invitado.

23 de octubre de 2013 Conversatorio Ventas del Madrugador “Black Friday”

La QUINTA conferencia del Ciclo de Conferencias Educativas de este año estuvo coordinada por el Comité de Comercio al Detal, liderado por la licenciada Ileana Cañellas. En la misma se presentó a los participantes el Conversatorio: Ventas del Madrugador, con la participación del secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Hon. Nery Enoc Adames Soto. El Secretario orientó a los presentes en las guías sobre las ventas de madrugador, y compartió con estos algunos principios básicos de la Reglamentación del DACO, la rigurosidad en el cumplimiento de las Reglas 13, 14 y los Anuncios, entre otros temas.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-2-Canellas.pdf>

COMITÉ DE BIENES RAÍCES



Desde la izquierda: Sr. Tony Quevedo, Presidente del Comité de Bienes Raíces de la CCPR; Sra. María “Coca” Quiroga, Presidenta de la Puerto Rico Association of REALTORS; y el Sr. Ruben Huertas, orador invitado de la noche.

COMITÉ DE COMERCIO AL DETAL



Lcda. Olga de la Torre, Directora de Asuntos Legales y Legislativos; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Hon. Nerys Enoc Adames Soto, Secretario del DACO; Lcda. Ileana M. Cañellas, Presidenta del Comité de Comercio al Detal; y el Lcdo. José Julián Álvarez Maldonado, expresidente de la CCPR y Socios de Fiddler, González & Rodríguez, PSC.



COMITÉ DE JÓVENES EMPRESARIOS

Desde la izquierda: Edgardo González y Javier Crespo, miembros del Comité de Jóvenes Empresarios; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Lcda. Margaret Ramírez, presidenta del Comité de Jóvenes Empresarios de la CCPR; Ing. Bartolomé Gamundi, ex presidente de la CCPR; Profesor José M. Cueto, director del Departamento de Administración de Empresas de Caribbean University; Ing. José Raúl Gayá, expresidente inmediato del Comité de Jóvenes Empresarios; y Fernando Echeandia, miembro del Comité.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-2-Canellas.pdf>

6 de noviembre de 2013 “Negocios vs. Empresa”

La SEXTA conferencia de este Ciclo de Conferencias Educativas correspondió al tema: NEGOCIOS vs. EMPRESA. El mismo fue coordinado por el Comité de Jóvenes Empresarios bajo el liderazgo de la licenciada Margaret Ramírez. Se llevó a cabo en las facilidades del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El profesor José M. Cueto, director del Departamento de Administración de Empresas de Caribbean University, fue el orador principal, quien utilizó en su disertación el libro del expresidente de la Cámara de Comercio, y exsecretario del Departamento de Desarrollo Económico para Puerto Rico, Bartolomé Gamundi Cestero, titulado: “Empresarismo: Buscando una sociedad de dueños”. También en esta conferencia se contó con el propio señor Gamundi quien reaccionó al tema expuesto.



Sr. Alfredo Rivera Pizarro, Corredor de Bienes Raíces en Florida y PR junto a Tony Quevedo, Presidente del Comité de Bienes Raíces de la CCPR.

COMITÉ DE BIENES RAÍCES

5 de diciembre de 2013 “10 X 10 = 100% 100 Secretos para éxito de los profesionales inmobiliarios”

La SEPTIMA conferencia del Ciclo—segunda conferencia del Comité de Bienes Raíces—se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2013 bajo el título: “10 X 10 = 100% 100 Secretos para éxito de los profesionales inmobiliarios”. El conferenciante invitado fue el Sr. Alfredo Rivera Pizarro, Corredor de Bienes Raíces en Florida y Puerto Rico. Como nota sobresaliente de esta conferencia, expresó el presidente del Comité, Sr. Tony Quevedo, que todo lo recaudado en esa ocasión sería donado al Fondo de Becas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, cuyo presidente es el Sr. Manuel Mejía.

COMITÉS DE MATRÍCULA Y PYMES



23 de enero de 2014

“Inventario de Programas e Incentivos”

La OCTAVA conferencia de este Ciclo de Conferencias Educativas estuvo a cargo del Comité de PyMES, presidido por el señor Frank Medina, en conjunto con el Comité de Matrícula de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por la Sra. Joanellis Fernández. En esta ocasión se presentó y analizó un inventario de programas de incentivos para pequeños y medianos comerciantes. Se contó con la colaboración de la Sra. Alizabeth Sánchez López, Ph.D., catedrática auxiliar de la Escuela de Negocios y Empresarismo de la Universidad del Turabo, quien- como oradora invitada- compartió los resultados de un estudio sobre conocimiento, valor percibido y necesidades de los dueños de PYMES en Puerto Rico.

Desde la izquierda: el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sra. Alizabeth Sánchez López, Ph.D., de la Escuela de Negocios y Empresarismo, Catedrática Auxiliar, de la Universidad del Turabo; Sra. Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; y el Sr. Frank Medina, Presidente del Comité de PyMES.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>

29 de enero de 2014

Conferencia: Convierte tu Negocio en una Franquicia Exitosa”

La NOVENA conferencia del Ciclo de Conferencias Educativas estuvo enfocada en el desarrollo de negocios innovadores con miras a convertirlos en una Franquicia. Esta conferencia estuvo coordinada por los Comités: Jóvenes Empresarios, presidido por la Lcda. Margaret Ramírez, y por el de PyMES, presidido por el Sr. Frank Medina. La conferencia contó con la participación del Dr. José Vázquez Barquet, vicepresidente de operaciones y socio desarrollador de Restaurantes Subway en Puerto Rico; la Sra. Aissa Betancourt, presidenta de Snelling Staffing Services Puerto Rico; y el Sr. Ricardo L. Rivera Badia, presidente y consultor senior de All Around Franchise & Business Consultants.

COMITÉ DE PYMES Y JOV. EMPRESARIOS



Desde la izquierda: Sr. Frank Medina, Presidente del Comité de PyMES; Lcda. Margaret Ramírez, Presidenta del Comité de Jóvenes Empresarios; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sra. Aissa Betancourt, Presidenta de Snelling Staffing Services Puerto Rico; y el Sr. Ricardo L. Rivera Badia, Presidente y Consultor Senior de All Around Franchise & Business Consultants; y el Dr. José Vázquez Barquet, Vicepresidente de Operaciones y Socio Desarrollador de Restaurantes Subway en Puerto Rico.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>





Al frente desde la izquierda: Paul González, expresidente Mentor; Liliana Albizu, Vicepresidenta; Leonardo Cordero-Suria, CEO Men's Couture, Inc.; Pedro Fernández, Presidente y Alejandro Rosa, Vicepresidente Finanzas. Acompañados por los jóvenes de los diversos Capítulos de la Universidad de Puerto Rico recintos Río Piedras, Humacao, Aguadilla y Cayey. Universidad Interamericana recintos Metro y Fajardo. Universidad Católica recinto Mayagüez; y UMET.

7 de febrero de 2014

Conferencia: "Hablando, Vistiendo y Presentando para Ganar"

Después de su muy concurrida y animada fiesta navideña, los jóvenes del Comité de los Capítulos Universitarios iniciaron el año 2014 con su tercera conferencia del año, DÉCIMA del Ciclo de Conferencias Educativas. En esa ocasión los jóvenes celebraron el seminario "Hablando, Vistiendo y Presentando para Ganar", y tuvo lugar en los predios de la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce, el 7 de febrero de 2014. El primer orador invitado fue el Sr. Leonardo Cordero-Suria, CEO de Men's Couture, Inc. y expresidente de la CCPR, quien orientó a los jóvenes sobre el buen venir para sus negocios. El segundo orador invitado fue el profesor Gabriel Paizy, quien les habló de buen hablar y escribir.



Desde la izquierda: Carlos Santiago, Marketing VP de Moneyhouse; Alfredo Rivera Pizarro, Corredor de Bienes Raíces en PR y Florida, Instructor General de Bienes Raíces autorizado por la Junta Examinadora de Bienes Raíces; David Rafael Levis, Presidente de Moneyhouse; Claudia Colón, The Real Estate Book; Javier Del Valle, Corredor de Bienes Raíces en PR y Editor de la Revista The Real Estate Book; y Tony Quevedo, Presidente del Comité de Bienes Raíces.

20 de febrero de 2014

Conferencia: "100 consejos publicitarios para mejorar tu práctica inmobiliaria"

La tercera conferencia del Comité de Bienes Raíces —que sería la UNDÉCIMA conferencia del Ciclo de Conferencias Educativas— se llevó a cabo el 20 de febrero de 2014, en las facilidades de Money House en el Viejo San Juan, bajo el título: "100 consejos publicitarios para mejorar tu práctica inmobiliaria". Los conferenciantes invitados fueron: señor Alfredo Rivera Pizarro, quien también estuvo en la anterior; el señor Javier Del Valle, corredor de Bienes Raíces en Puerto Rico y editor de la Revista The Real Estate Book; y la señora Claudia Colón, especialista en el tema inmobiliario.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>



7 de marzo de 2014

Conferencia: “Piensa y Emprende”

La DUODÉCIMA conferencia de este Ciclo de Conferencias Educativas, celebrada el 7 de marzo de 2014, llevó por título: “Piensa y Emprende”. En esta ocasión hubo asistencia de 75 jóvenes universitarios, miembros de los Capítulos Universitarios. La conferencia, realizada en la sede de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, contó con la oratoria del señor Carlos Cobián, co-fundador de Wireless Idea, Corp. y Empire Entertainment, Corp., quien habló sobre sus comienzos y experiencias en la industria del entretenimiento. El segundo conferenciante lo fue el Sr. Dana Montenegro, Chief Idea Catalyst & IDEA Engineer Corp. de Seriously Creative, y el tercero, el doctor José M. Romaguera, PhD, consultor y autor del libro Chispa Empresarial & The Entrepreneurial Spark.



El Sr. Carlos Cobián, Cofundador de Wireless Idea Corp. Empire Entertainment Corp., durante su presentación.



11 de abril de 2014

Conferencia: ¿Dónde están los chavos?

Luego, el Comité de los Capítulos Universitarios llevó a cabo la DÉCIMA TERCERA conferencia del Ciclo educativo. Su actividad, celebrada el 11 de abril, trataba el tema: ¿Dónde están los chavos? “Alternativas financieras para jóvenes universitarios que desean comenzar su negocio”. Los oradores invitados fueron el Sr. Kurt A. Schindler, vicepresidente Finanzas del Banco Popular de Puerto Rico; Hiram Díaz, sub-director de la Oficina de Asuntos a la Juventud; Adriana Díaz, de Microfinanzas Puerto Rico; y Javier Torres, fundador de Ant Rocket; quienes orientaron a los 42 participantes que asistieron al evento sobre las diversas alternativas financieras que existen en el mercado.

Desde la izquierda: Javier Torres, Fundador de Ant Rocket; Adriana Díaz, de Microfinanzas PR; Pedro Fernández, presidente de los CUCCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; ; Hiram Díaz, Subdirector de la Oficina de Asuntos a la Juventud; y el Sr. Kurt A. Schindler, Vicepresidente Finanzas en Tus Manos del Banco Popular de Puerto Rico.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/TCI-Canellas/TCI-mayo-9-2014.pdf>



Desde la izquierda: Lcdo. Juan Carlos Aponte, Centurion; Jaime G. Cuevas, Presidente del Comité de Cooperativismo de la CCPR; Ramón Valentín, Presidente Ejecutivo de Multi Mortgage; Lcda. Migdalia Molina Rivera, Asesora de Centurion Insurance Agency; Tony Quevedo, Presidente del Comité de Bienes Raíces de la CCPR; y Eduardo Santos, Presidente del San Juan Board of Realtors.



Desde la izquierda: Paul González, expresidente Mentor de los CUCCPR; Juan Jose Cruz, Asistente Ejecutivo; Alessandra Correa, de Pique Mi Madre; Pedro Fernández, Presidente de los CUCCPR; y Liliana Albizu, Vicepresidenta.

15 de mayo de 2014

Nuevas Regulaciones Federales en el Proceso Hipotecario y la Importancia del Seguro de Título

La DÉCIMO CUARTA conferencia educativa estuvo a cargo de los Comités de Bienes Raíces y de Cooperativismo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presididos por el Sr. Tony Quevedo y Jaime G. Cuevas, respectivamente. En mayo —en la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico— llevaron a cabo el seminario “Nuevas Regulaciones Federales en el Proceso Hipotecario y la Importancia del Seguro de Título”. Entre los conferenciantes invitados estuvieron: el Lcdo. Rolando Quevedo Motta, de Multi Mortgage, subsidiaria de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico; y la licenciada Migdalia Molina, asesora de la firma Centurion Insurance Agency.

23 de mayo de 2014

“De mi pasión a mi negocio”

Como DÉCIMO QUINTA conferencia educativa del Comité de Capítulos Universitarios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el 23 de mayo, se llevó a cabo su última actividad de este año. La conferencia, “De mi pasión a mi negocio” se llevó a cabo en las facilidades del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, en Cupey. Al conversatorio asistieron cerca de 60 jóvenes, quienes conocieron la historia de éxito de distinguidos jóvenes puertorriqueños emprendedores: Alessandra Correa, de Pique Mi Madre; Emil Medina, de Buena Vibra Group; Miguel Miranda, de Muuaaa; Jonathan Díaz, de Díaz Reguero & Assoc.; Ramón González, de Kytelabs; y Jorge Vázquez, de P.R. Tickets.



COMITÉ DE
CALIDAD DE VIDA Y
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

29 de mayo de 2014

InnovaVida: Encuentro para el Desarrollo Personal, Espiritual y Emocional

El Comité de Calidad de Vida de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, muy activamente presidido por la señora Palmira Romero, llevó a cabo el evento de responsabilidad social titulado InnovaVida: Encuentro para el Desarrollo Personal, Espiritual y Emocional. Esta lúcida actividad tuvo lugar en el Coliseo Pedrín Zorrilla, en Hato Rey, y tenía como propósito lograr que todos los participantes reflexionaran y fortalecieran su espíritu logrando cambios positivos en su vida personal, familiar, comunitaria y como país. Entendemos que se logró.

Entre los conferenciantes o artistas invitados se encontraba la Dra. Esther Quintero Cartagena, psicóloga clínica, escritora y profesora universitaria, quien presentó las cuatro áreas fundamentales para alcanzar calidad de vida. También, el muy conocido cantante, locutor y actor –Rafael José– ofreció una charla con mensaje motivacional y a través de la cual contó su testimonio de vida. Se contó, además, con el espectáculo de otro destacado compositor, cantante y motivador, José Nogueras, quien presentó su espectáculo “Siempre Positivo”, y quienes pusieron a bailar y a mover el esqueleto a más de uno en el evento, junto a la profesora e instructora de Zumba, licenciada en salud Gladys Torres, y la Srta. Alicia Morales, (PRISMA) Instructora en Terapia Recreativa, Movimiento Corporal y Terapéutico, quienes ofrecieron una sesión de ActivArte – Ejercicios para todos. Definitivamente, un evento memorable para todos los que participaron.



Desde la izquierda: Rafael José, Cantante, Locutor y Actor; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; José Nogueras, Compositor, Cantante y Motivador; y la Dra. Esther Quintero Cartagena, Psicóloga Clínica Escritora, Profesora Universitaria y Conferenciante.

Foto superior: Los miembros del Comité de Calidad de Vida junto a la Alcaldesa de San Juan, Hon. Carmen Yulín Cruz, .



Desde la izquierda: Sr. Bartolomé Gamundi Cestero, Ex Secretario de Desarrollo Económico y Comercio para Puerto Rico y Ex Presidente de la Cámara; Ing. Raúl G. Gayá Nigaglioni, Presidente de JR Technical & Development y Ex Presidente de la CCPR; Sr. Manuel Cidre, Presidente de los Cidrines de Puerto Rico y Ex Presidente Inmediato de la Asociación de Productos de Puerto Rico; y el Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo de la CCPR.



De derecha a izquierda: Dr. Juan Lara Fontáñez, Economista, Profesor de Economía de la Universidad de Puerto Rico y Socio de Advantage Business Consulting; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Lcdo. Carlos Rivas, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

4 de junio de 2014

Pasado, Presente y Futuro de Hacer Negocios en Puerto Rico

El Comité de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, llevó a cabo la actividad “Pasado, Presente y Futuro de Hacer Negocios en Puerto Rico”; el pasado miércoles 4 de junio en los predios de la centenaria institución.

Los panelistas invitados fueron el Ing. Raúl G. Gayá Nigaglioni, Presidente de JR Technical & Development y Ex Presidente de la CCPR; el Sr. Bartolomé Gamundi Cestero, Ex Secretario de Desarrollo Económico y Comercio para Puerto Rico y Ex Presidente de la Cámara; y el Sr. Manuel Cidre, Presidente de los Cidrines de Puerto Rico y Ex Presidente Inmediato de la Asociación de Productos de Puerto Rico. Los mismos, hablaron sobre estrategias y cambios a través de los años en la manera de hacer negocios en la isla.

La concurrida actividad se dio en un marco de preguntas y respuestas por parte del moderador el Sr. Edgardo González, miembro del comité.

12 de junio de 2014

Almuerzo-Diálogo con el director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto Lcdo. Carlos D. Rivas

Ante la realidad fiscal de Puerto Rico, para junio 2014, la Cámara de Comercio de Puerto Rico llevó a cabo un Almuerzo-Diálogo con el director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Lcdo. Carlos D. Rivas. En esa ocasión, el licenciado Rivas señaló que esa realidad fiscal —con una baja acumulada de \$320 millones en los ingresos del fisco—habían tenido que hacer una reconfiguración total del gasto del Gobierno ya que más dinero se iba para el pago de deuda, retiro y la Universidad de Puerto Rico, asegurando que el presupuesto recomendado sería menor al vigente. Señaló, también, que ahora el Gobierno procuraría maximizar los fondos federales. En el evento, participó, además, el economista Juan Lara, quien insistió que era hora que el Gobierno tuviese un presupuesto balanceado, pues se trataba de un proyecto de tres administraciones que no acaba de concretarse. Sin embargo, sostuvo que un presupuesto balanceado en el 2015 era solo un primer paso.

Eventos Especiales

A medida que pasan los años y presidencias, más utilidad se le da a las nuevas tecnologías y recursos disponibles, siempre teniendo como norte la transferencia de información y conocimientos a socios y socias de la institución. De ahí que este año se ofrecieron tres eventos especiales, transmitidos vía Live Stream a través de las redes sociales, así como por televisión por Telemundo, periódico El Nuevo Día, y emisora radial NOTIUNO. En cada evento, no sólo se contó con excelentes ponentes sino que los socios/socias podían interactuar desde sus propios espacios. A continuación se resumen las mismas:

23 de julio de 2013

Foro Interactivo Multimedia: Cambios Contributivos: Conoce sus efectos sobre tu negocio

Uno de los primeros eventos que realizó el recién juramentado presidente de la Cámara de Comercio, licenciado Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA –en colaboración de El Nuevo Día, Telemundo y NotiUno—fue el foro virtual “Cambios Contributivos: Conoce sus Efectos Sobre tu Negocio”. Este evento se llevó a cabo en los estudios de Telemundo y contó con dos grupos de panelistas, moderado por el periodista Luis Guardiola. El panel representado por los medios participantes y el panel del sector de negocios. El de los medios de prensa estuvo compuesto por: Joanisabel González, de El Nuevo Día; Carmen Jovet, de NotiUno; y Enrique Cruz, analista de noticias de NotiUno, acompañados de Frank Medina,



Sentados desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR y asesor contributivo de la firma Fiddler González y Rodríguez, P.C.S.; Lcdo. Ángel Marzán Santiago, secretario auxiliar de Rentas Internas de Hacienda; la Lcda. Sara Vázquez, directora del Negociado de Impuesto al Consumo de Hacienda; el Lcdo. Angel Morales, CPA, actual presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la CCPR y la CPA Rosa Rodríguez, Directora Ejecutiva de Ernst & Young. De pie se encuentran los periodistas de los medios participantes: Enrique Cruz, reporter de NotiUno; Carmen Jovet, periodista de NotiUno; Joanisabel González, reportera de Negocios de El Nuevo Día; y Frank Medina, propietario de Vitanatura, quien representó el sector privado.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-1-Canellas.pdf>

“Es imperativo explorar opciones innovadoras para enfrentar los retos fiscales, administrativos, de empleo y otros desafíos por los que atraviesa el país, y que nos conduzcan a la recuperación económica que necesitamos”.

Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo

propietario de Vitanatura y tercer vicepresidente en la Junta Directiva de la CCPR. El panel de expertos en asuntos contributivos estuvo compuesto por el Lcdo. Ángel Marzán Santiago, secretario auxiliar de Rentas Internas de Hacienda; la Lcda. Sara Vázquez, directora del Negociado de Impuesto al Consumo de Hacienda; el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR y asesor contributivo de la firma Fiddler González y Rodríguez, P.C.S.; el Lcdo. Angel Morales, CPA, actual presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la CCPR y la CPA Rosa Rodríguez, directora ejecutiva de Ernst & Young.

En la discusión del panel y periodistas se trató temas como: Contribución Básica Alterna a Individuos, Contribución Especial a Individuos que llevan a cabo industria o negocio por cuenta propia y la Eliminación de ciertos créditos contributivos.

13 de noviembre de 2013

Foro Interactivo Multimedia: Panel sobre Ley de Cabotaje



Desde la izquierda: Ing. Miguel Torres, Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas; Hon. Rossana López León, Senadora por Acumulación y Portavoz de la Mayoría del Senado de PR; Ing. José Izquierdo Encarnación, Presidente Electo; Lcdo. Hernán Ayala, Presidente de la Asociación de Navieros de PR; economista Luis Benítez; economista José Joaquín Villamil, Presidente de Estudios Técnicos; la periodista Joanisabel González de El Nuevo Día; Lcdo. Rafael Cox Alomar; Luis Enrique Falú, de Radio NotiUno; Sr. Edmundo Rodríguez, presidente & CEO de Néstor Reyes, Inc. y presidente del Comité de Exportación, Transportación y Logísticas; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

Del tema contributivo —del primer foro interactivo en julio— se pasó al tema sobre la Ley de Cabotaje, de este segundo evento especial, coordinado por el Comité de Exportación, Transportación y Logística de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, con la colaboración de Telemundo, El Nuevo Día y NotiUno. Contó con un panel de expertos del sector público y privado del país: Hon. Miguel A. Torres, secretario de Transportación y Obras Públicas; Hon. Rossana López, portavoz de la Mayoría en el Senado; Lcdo. Rafael Cox Alomar; el economista José Joaquín Villamil, presidente de Estudios Técnicos, Inc.

y expresidente de la CCPR; y el Lcdo. Hernán Ayala, presidente de la Asociación de Navieros de Puerto Rico. El coordinador general del foro fue el Sr. Edmundo Rodríguez, presidente & CEO de Néstor Reyes, Inc. y presidente del Comité de Exportación, Transportación y Logística de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

El panel de los medios estuvo compuesto por: Joanisabel González de El Nuevo Día; Luis Enrique Falú, Radio NotiUno; el economista Luis Benítez; y el Ing. José M. Izquierdo Encarnación, presidente electo de la CCPR y coordinador de dicho panel. En el foro se analizaron los efectos de la Ley Jones para Puerto Rico (data desde el 1920); las declaraciones del Foro Económico Mundial sobre el tema; la propuesta ley federal para Mejorar el Comercio Interestatal de Puerto Rico (HR 2838-2013); el informe reciente del Government Accountability Office (GAO); y los posibles beneficios para la economía de las principales ciudades portuarias del país, puesto que de lograrse una exención a la Ley de Cabotaje, representaría hasta un 40% de reducción en los costos de transportar mercancía y materias primas que se importan.

11 de febrero de 2014

Foro Interactivo Multimedia: Mesa Redonda sobre la Reforma Educativa

En febrero, se llevó a cabo el tercer evento interactivo. En esta ocasión, el Comité de Educación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en unión a El Nuevo Día, Telemundo y NotiUno, llevaron a cabo la Mesa Redonda: Reforma Educativa: ¿Cuna de Emprendedores y Empresarios? Como invitado internacional, se contó con el Dr. Antonio de Araujo Freitas, Jr., decano de educación continua de la Fundación Getulio Vargas en Río de Janeiro. El panel de análisis estuvo compuesto por el secretario del Departamento de Educación, honorable Rafael Román Meléndez; la doctora Carmen Z. Claudio, expresidenta de la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico; el doctor Carlos M. Padín Bibiloni, rector de la Universidad Metropolitana del SUAGM; el señor Carlos Jiménez, gerente general de Fast Lane Wash Lube; señor José Julián Ramírez, coordinador Desarrollo Cooperativo del Centro Nacional de Servicios Educativos Liga de Cooperativas; y el presidente de la CCPR, licenciado Jorge M. Cañellas. Por su parte, el panel de los medios estuvo compuesto por: Mildred Rivera, periodista de El Nuevo Día; Luis Enrique Falú, reportero de NotiUno 630; Carmen Martí, directora ejecutiva de Puerto Rico SBTDC, y Edwin A. Ortiz Mundo, director Administrativo de la Escuela de Administración



Panel de reacciones, desde la izquierda: Ing. José Izquierdo Encarnación, Presidente Electo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; economista Luis Benítez; Luis Enrique Falú, reportero de Radio NotiUno; y la periodista Joanisabel González de El Nuevo Día.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-2-Canellas.pdf>



Desde la izquierda: Dr. Carlos M. Padín Bibiloni, Rector de la Universidad Metropolitana, SUAGM; Hon. Rafael Román Meléndez, Secretario del Departamento de Educación; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, Presidente de la CCPR.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-2-Canellas.pdf>



Desde la izquierda: Dra. Carmen Z. Claudio, Ex Presidenta de la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico; Dr. Carlos M. Padín Bibiloni, Rector de la Universidad Metropolitana, SUAGM; Edwin A. Ortiz Mundo, Presidente del Comité de Educación de la CCPR; Hon. Rafael Román Meléndez, Secretario del Departamento de Educación; Carmen Marti, Directora Ejecutiva de Puerto Rico SBTDC; Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, Presidente de la CCPR; Luis Enrique Falú, Reportero de NotiUno 630; Dr. Antonio de Araujo Freitas, Jr., Decano de Educación Continua, Fundación Getulio Vargas en Río de Janeiro, Brasil; Sra. Mildred Rivera, Periodista de El Nuevo Día; Carlos Jiménez, Gerente General de Fast Lane Wash Lube; José Julián Ramírez, Coordinador Desarrollo Cooperativo, Centro Nacional de Servicios Educativos Liga de Cooperativas.



El panel de reactivos. Desde la izquierda: Sr. Edwin A. Ortiz Mundo, Presidente del Comité de Educación de la CCPR, Relator; Luis Enrique Falú, Reportero de NotiUno 630; Sra. Mildred Rivera, Periodista de El Nuevo Día; y la Sra. Carmen Marti, Directora Ejecutiva de Puerto Rico SBTDC.

Escenario televisivo donde se celebró el Foro Reforma Educativa en los predios de Telemundo. A la extrema izquierda, el Sr. Luis Guardiola, Reportero Telenoticias Telemundo Puerto Rico y moderador del Foro.

de Empresas de la Universidad Metropolitana y presidente del Comité de Educación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. El evento fue transmitido por Internet a través de Live Stream lo que permitió una interacción completa con los no presentes en el estudio.



Firma de Alianzas

con Asociaciones y Gobierno





Firma de Alianzas con Asociaciones y Gobierno

Conscientes de la fortaleza que representan las Alianzas Estratégicas, este año el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y su Junta Directiva, firmó alianzas con cuatro organizaciones profesionales y dos agencias de gobierno. Estas Alianzas buscaban aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desarrollo económico del país y para apoyar a la membresía de la Cámara de Comercio.



28 de agosto de 2013

Cámara de Comercio se une en Alianza con el Departamento de Estado de Puerto Rico por programa federal LA IDEA

En un esfuerzo conjunto entre la Cámara de Comercio de Puerto Rico y el Departamento de Estado, en agosto, el Presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y el Secretario de Estado, Hon. David Bernier, suscribieron un acuerdo de colaboración entre ambas entidades en aras de ayudar a impulsar la expansión de nuestros empresarios en el exterior, así como la exportación de los bienes y servicios puertorriqueños. Este acuerdo tuvo como base la promoción del programa del Departamento de Estado federal, La IDEA, el cual fue una iniciativa clave de la exsecretaria de Estado, Hillary Clinton, quien anunció la creación del programa en noviembre de 2011 durante la Semana de Empresas Globales.



Hon. David Bernier, Secretario de Estado de Puerto Rico y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

27 de septiembre de 2013

Firma Alianza entre la Cámara de Comercio y la Asociación de Realtors de Puerto Rico

La primera alianza de colaboración se firmó en septiembre con los directivos de la Asociación de REALTORS de Puerto Rico, presidida por la Sra. María “Coca” Quiroga y el Presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, ofreciéndole a la membresía de la ARPR una serie de beneficios y servicios a cambio de una tarifa reducida, que al cabo de dos años se podían hacer socios regulares de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. El acto protocolar fue presenciado por el Sr. Edgardo Bigas, vicepresidente ejecutivo; Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR; Joanellis Fernández, secretaria de la Junta Directiva y presidenta del Comité de Matrícula y Tony Quevedo, presidente del Comité de Bienes Raíces de la Cámara de Comercio. La Presidenta de la Asociación de REALTORS de Puerto Rico, María Quiroga, y el licenciado Cañellas se mostraron muy complacidos con esta relación de colaboración a beneficio de sus respectivos socios y socias.



Foto superior: Desde la izquierda al fondo: Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR; Lcda. Olga de la Torre, Directora de Asuntos Legales y Legislativos; Joanellis Fernández, Presidenta del Comité de Matrícula; Tony Quevedo, Presidente del Comité de Bienes Raíces de la CCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la Cámara y la Presidenta del PRAR, María C. Quiroga.

Copia de la Alianza:

<http://www.camarapr.org/Canellas/Alanzas-Canellas/Alianza-PRAR.pdf>



3 de octubre de 2013

Firma Alianza entre la Cámara de Comercio y el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico

Otra Alianza muy importante que se firmó este año fue con el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. La misma tuvo lugar en la reunión de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Rico llevada a cabo en las facilidades del CIAPR. Como parte del Acuerdo, los socios del CIAPR pueden iniciarse como Socio Afiliado Individual de la Cámara de Comercio, con una cuota acordada que les permitirá acceder a las publicaciones electrónicas: Cámara en Acción, Calendario de Días Feriados, The Business Register, Boletín Informativo de Asuntos Legislativos, Boletín Informativo de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, entre otros, además del cabildeo constante de la organización y muchos otros beneficios y servicios, como los ciclos de Educación y Capacitación que actualmente se ofrezcan libre de costo al socio de la Cámara. Esta Alianza fue firmada el 3 de octubre de 2013, por el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y el Ing. Edgar I. Rodríguez Pérez.



Copia de la Alianza:

<http://www.camarapr.org/Canellas/Alanzas-Canellas/Alianza-CIAPR.pdf>



Copia de la Alianza:
<http://www.camarapr.org/Canellas/Alianzas-Canellas/Alianza-CPA.pdf>



Gladys Torres Vera, miembro del CCV; Iván Serrano, Coordinador del CCV; Palmira Romero, Presidenta del CCV; Hon. Idalia Colón Rondón, Secretaria Departamento de la Familia; CPA Jorge Aquino y Juan M. Aguayo-Leal, ambos miembros del CCV.

27 de marzo de 2014

Firma Alianza entre la Cámara de Comercio y el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

El 27 de marzo de 2014, en la reunión de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos Autorizados se firmó la tercer Alianza de Colaboración que la Cámara de Comercio de Puerto Rico firmaba este año con una organización profesional. La misma fue signada entre el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, como presidente de la Cámara de Comercio, y el también CPA Aníbal Jover Pagés, presidente del CCPAPR. El acuerdo llegado fue similar a los anteriores, permitiendo a la membresía del Colegio de CPA disfrutar de los beneficios y servicios que la Cámara de Comercio de Puerto Rico ofrece a sus socios y socias.

COMITÉ DE CALIDAD
DE VIDA Y
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

1 de abril de 2014

Firma de Alianza contra el maltrato de menores entre la Cámara de Comercio de Puerto Rico y del Departamento de la Familia

El mes de abril, fue declarado por la Secretaria del Departamento de la Familia, Hon. Idalia Colón Rondón, como el Mes de la Prevención del Maltrato de Menores en Puerto Rico. Esto sirvió de base para que colaboradores privados, empresarios, organizaciones sin fines de lucro y los medios de comunicación se levantaran en apoyo a una campaña por el bienestar de los niños y niñas del país. A esos fines, el muy dinámico Comité de Salud de la Cámara de Comercio, presidido por la Sra. Palmira Romero Carballido, coordinó con la oficina de la Secretaria una Alianza contra el maltrato de menores. El Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, firmó la Alianza el martes, 1 de abril de 2014. Mediante esta alianza ambas entidades se comprometían a colaborar en conjunto para apoyar programas encaminados a proteger a la niñez puertorriqueña y legislar por estos. La Sra. Palmira Romero, Presidenta del Comité de Calidad de Vida de la CCPR, junto al CPA Jorge Aquino; Juan Aguayo-Leal; Gladys Torres e Iván Serrano en representación del licenciado Cañellas, demostraron su entusiasmo y compromiso para ser parte activa de los trabajos y encomiendas de esta Alianza.

29 de abril de 2014

Acuerdo entre Cámara de Comercio de Puerto Rico y Grupo Guayacán

El martes 29 de abril –en compañía de miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Rico—el presidente, licenciado y CPA Jorge M. Cañellas Fidalgo, firmó un acuerdo de colaboración con el Grupo Guayacán, Inc., representado por su Directora Ejecutiva, Laura Cantero. El Acuerdo tuvo como propósito desarrollar y fomentar una relación de trabajo en conjunto dirigido a promover y desarrollar un entorno empresarial, donde la iniciativa empresarial de clase mundial pudiera crecer robustamente en Puerto Rico, como estipulaba uno de



Copia de la Alianza:
<http://www.camarapr.org/Canellas/Alianzas-Canellas/Alianza-Guayacan.pdf>



Ambas fotos: Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Sra. Laura Cantero, Directora Ejecutiva de Grupo Guayacán, Inc.; y el Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Presidente Electo de la CCPR.



Invitaciones especiales al Presidente y su Junta Directiva

El calendario de todo presidente de la Cámara de Comercio no sólo lo rige su constante cabildeo ante la Legislatura, local y federal; Cumbres, foros, almuerzos de socios... entre otros, sino que –por ser éste la cabeza de tan importante institución—es invitado a múltiples eventos de otras organizaciones, agencias de gobierno y entidades. A continuación se incluye algunas de estas:



El Presidente de la Cámara de Comercio Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA asistió el pasado martes 23 de julio a la concurrida ceremonia en el Departamento de Estado en la que el proyecto “Marca País” para Puerto Rico se convirtió en la Ley 70 con la firma del gobernador Hon. Alejandro García Padilla.

23 de julio de 2013

Invitación a la firma de la Ley para el Desarrollo de Marca País.

El martes, 23 de julio de 2013, el presidente de la Cámara de Comercio, fue invitado a participar en la conferencia de prensa del gobernador Alejandro García Padilla, para anunciar la firma de la nueva Ley de Marca País. Esta ley, tiene como propósito ayudar a establecer una imagen de Puerto Rico que proyecte a la isla como un destino fuerte en el turismo y otros renglones económicos, dando continuidad a los esfuerzos promocionales de los distintos sectores públicos y privados. El desarrollo de la marca país sería responsabilidad de Comité, nombrado por diez años e integrado por 15 miembros del sector público y privado, entre ellos los directivos del Departamento de Desarrollo Económico y el de Turismo.

4 de septiembre de 2013

Invitación como panelista a la Conferencia de Prensa para presentar resultados del informe del World Economic Forum

El 4 de septiembre de 2013, el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, participó en la conferencia de prensa del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), en donde se presentó el Informe de Competitividad Global 2013-2014 publicado por esta entidad. El Informe fue presentado por el doctor Beñar Bilbao-Orsorio, director asociado y economista sénior del FEM, a cargo de América Latina y el Caribe, quien indicó que "...la Isla presenta un patrón de relativa estabilidad competitiva al compararse a los otros 147 países". Se encontraban presente en la conferencia el Dr. Francisco Montalvo Fiol, director del Instituto de Competitividad Internacional de Puerto Rico en la Universidad Interamericana, Recinto de Bayamón; así como el Sr. Francisco García, presidente de Puerto Rico 2000.

4 de septiembre de 2013

Invitación del Departamento de Estado al Foro: "Mirada a Siria desde Puerto Rico"

En septiembre, el Secretario de Estado de Puerto Rico, honorable David Bernier, cursó una invitación al presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, para que participara como panelista de la Conferencia "Mirada a Siria desde Puerto Rico". Otro de los panelistas fue el economista y expresidente de la Cámara de Comercio, José Joaquín Villamil, quien analizó el impacto que estaba teniendo la situación del precio del petróleo a nivel mundial. Por su parte, los profesores Gazir Sued, Phillip Escoriaza y Carlos Rodríguez, también participaron del panel. El panel fue moderado por la doctora Marcia Rivera, reconocida economista y socióloga.

5 de septiembre de 2013

Reunión-Desayuno con el Dr. Forrest V. Morgeson III, director de Investigaciones del American Customer Satisfaction Index (ACSI)

En septiembre, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, invitó a un desayuno a un selecto grupo de socios para escuchar al Dr. Forrest V. Morgeson III, director de Investigaciones del American Customer Satisfaction Index, (ACSI), en



Desde la izquierda: Dr. Francisco Montalvo Fiol, director del Instituto de Competitividad Internacional de Puerto Rico en la Universidad Interamericana, Recinto de Bayamón; Sr. Joey C. Cancel Planas, Presidente del Banco Desarrollo Económico; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-1-Canellas.pdf>



Dr. Forrest V. Morgeson III, Director de Investigaciones del American Customer Satisfaction Index, (ACSI), en Ann Arbor, Michigan; fungió como orador principal.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-1-Canellas.pdf>



Neida Torres, expresidenta inmediata de la RED de Mujeres Empresarias; Lcdo. Jorge M. Cañellas, Presidente de la CCPR, y la Líder Demócrata de la Cámara de Representantes Federal, Nancy Pelosi.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-1-Canellas.pdf>



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lcdo. Carlos J. Bonilla, Chairman Taxation Committee PRMA; Dr. Sigfrido García, Presidente INDUNIV; Ivan Lugo, Executive Director INDUNIV.

Ann Arbor, Michigan. La conferencia ofrecida por el doctor Forrest, titulada: “Customer Satisfaction: Private Sector, Public Sector and Performance Management”, ofrecía una descripción general de satisfacción ciudadana y sobre la metodología que se utiliza para medir esa satisfacción.

24 de septiembre de 2013

Invitación a panel con el Comisionado Residente en Washington, Pedro Pierluisi, junto a la Líder Demócrata de la Cámara de Representantes Federal, Nancy Pelosi

EL comisionado residente en Washington, Hon. Pedro Pierluisi, junto a la líder Demócrata de la Cámara de Representantes Federal, Hon. Nancy Pelosi llevaron a cabo un evento dirigido a conocer los retos que enfrentan las mujeres puertorriqueñas en la sociedad. Al mismo, fueron invitados a formar parte del panel de discusión el presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y la expresidenta de la RED de Empresarias de la Cámara de Comercio, señora Neida Torres. El evento formaba parte de una serie de presentaciones que realizaban la Congressista Pelosi y el Comisionado Residente, a través del territorio americano, promoviendo el intercambio de ideas y para familiarizarse con las necesidades de las mujeres en toda la nación. Junto a la señora Neida Torres, estuvieron como panelistas la Sra. Alana Feldman, Taller Salud y Movimiento Amplio de Mujeres de Puerto Rico; y la señora Janette Rivera, Subprocuradora de la Procuraduría de la Mujeres.

11 de octubre de 2013

Invitación como panelista en la Feria INTERPHEX

En octubre, se celebró en Puerto Rico la 10ma. Feria INTERPHEX, que es la convención más grande en la industria farmacéutica en el mundo. A la misma, fue invitado el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, como panelista del Panel: “The Federal Tax Reform and Its Impact to Puerto Rico’s Economic Model: Issues and Alternatives”, ante un selecto grupo de participantes. Este foro estuvo organizado por Induniv, quien es la organización que agrupa academia, industria y gobierno, según explicara el Sr. Iván Lugo, director ejecutivo Induniv.

18 de octubre de 2013

Presentación del Presidente ante la Asociación de Profesionales de Finanzas

En esta ocasión, la invitación que recibiera el presidente de la Cámara de Comercio fue como orador principal ante un grupo de miembros de la Asociación de Profesionales de Finanzas durante su convención anual. El Presidente Cañellas Fidalgo aprovechó para hablar sobre el “Federal Tax Reform and Its Impact to Puerto Rico’s Economic Model, Issues and Alternatives”. Durante su alocución, Cañellas resaltó el tema de la 936 y lo que sucedió luego; del mismo modo abordó también el tema de la 933A, y los resultados de sus gestiones de cabildeo en Washington con un grupo de empresarios puertorriqueños.

9 de diciembre de 2013

Mesa Redonda del Grupo Multisectorial sobre el impacto del Cargo por Cumplimiento Ambiental Regulatorio de la AAA

En diciembre, el ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, presidente electo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico fue invitado a la Mesa Redonda sobre el impacto del Cargo por Cumplimiento Ambiental Regulatorio (CCAR) en las empresas. El ingeniero Izquierdo Encarnación presentó en la misma los resultados que la Cámara de Comercio había realizado en torno al tema, mostrando que sobre el 96% de las empresas encuestadas respondieron que el aumento tendría un impacto directo a su capacidad competitiva, amenazaría directamente la continuidad de las operaciones y obligaría a reducir turnos o personal.



Desde la izquierda: Leonardo Maldonado, Presidente Electo de la APF; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y la Sra. Aida R. Gómez, Presidenta de la APF.



Se encuentran de izq. a derecha: Sr. Carlos Morell, presidente, Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE); Sr. Manuel Cidre, presidente de la Asociación de Productos de PR; Sra. Waleska Rivera, presidenta de la Asociación de Industriales; Sr. Ismael Vega, presidente de la Asociación de Hoteles y Turismo y el Ing. José M. Izquierdo Encarnación, presidente electo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>



Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; William C. Taylor, editor y co-fundador de la Revista Fast Company; y Eduardo Negrón, Executive VP Administration Group Banco Popular de PR.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>



12 de diciembre de 2013

“Cambios en tiempos difíciles”

Otro evento en el que el presidente sacó tiempo de su agenda para asistir fue durante la presentación del libro: “Practically Radical: Not-So-Crazy Ways to Transform Your Company, Shake Up Your Industry, and Challenge Yourself”, del autor William C. Taylor, quien en diciembre tuvo su encuentro con empresarios y banqueros del país. El evento, que también fue auspiciado por el Banco Popular de Puerto Rico, brindó la oportunidad para que el escritor Taylor expusiera tres áreas primordiales para enfrentar momentos de crisis: estrategias, liderazgo e innovación. De acuerdo con Taylor, las empresas exitosas no solamente realizan cosas diferentes, también dan mucho énfasis en el servicio al cliente aún en los tiempos de crisis y le facilita la adquisición del producto o servicio.



Foto superior: Desde la izquierda: Jaime García, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; Archer Lebrón, Presidente & CEO Tranxcend y Presidente del Comité de Tecnología de la Asociación de Industriales de PR y de la Coalición; Paul Maldonado, Co Presidente del Comité de Asuntos Tecnológicos de la CCPR; Víctor López, Presidente Excellere Consulting, Miembro de la Junta de Directores PR IT Cluster; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Ada García, Tranxcend/Internet Society – JD; Nestor Figueroa, Principal Nagnoi; Eduardo Arroyo, Arroyo & Asociados; Ing. Miguel Bauzá, Instituto de Ingenieros en Computadoras del CIAPR.

2 de febrero de 2014

Cámara de Comercio de Puerto Rico representada en histórico diálogo entre Asociaciones

El pasado mes de febrero en las facilidades del Hotel Sheraton del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en el marco de la celebración del CIO & IT Leadership Conference, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, tuvo participación en un diálogo propiciado por el Puerto Rico Information Technology Cluster (PRIT-C). Este Cluster agrupa empresas de tecnología de la información con la visión de hacer a Puerto Rico líder nacional y mundial en servicios de tecnología de la información e innovación. Además, están firmemente convencidos de que el crecimiento de la industria de Informática en la Isla y nuestra capacidad de exportar servicios, puede ser el catalizador clave que puede acelerar el crecimiento económico de Puerto Rico.

11 de marzo de 2014

Conversatorio: “El gran desafío de la transformación económica de Puerto Rico”

En marzo de 2014, el presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, fue invitado a participar como panelista en el primer Conversatorio: “El Gran Desafío de la Transformación Económica de Puerto Rico”; evento convocado por la Junta Editorial del periódico El Nuevo Día. Este evento tuvo lugar en el Teatro de la Universidad del Sagrado Corazón. El moderador del Conversatorio lo fue el señor Luis Alberto Ferré Rangel, director general de GFR Media. Por su parte, el licenciado Cañellas Fidalgo habló sobre la creación de Puerto Rico Empresa; una especie de alianza colaborativa entre el gobierno y el sector privado dirigido atraer y mantener inversión e innovación al país, además de garantizar continuidad a la estrategia del desarrollo económico de Puerto Rico, sin que los cambios de gobierno afecten. Los demás miembros del panel fueron: Lcdo. Antonio Fernós, economista y profesor de finanzas; Hon. Alberto Bacó, secretario de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; Carlos Rivera, vicepresidente de la Junta de Directores de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; Jon Borschow, presidente de Foundation for Puerto Rico; Jaime Morales, director estratégico de la Asociación de Productos de Puerto Rico; Antonio L. Medina, director de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO); y el Sr. Nelson Reyes-Del Valle, coordinador de la Asociación de Incubadora de Microempresas Comunitarias.



Desde la izquierda: Antonio Fernós, economista y profesor de finanzas; Alberto Bacó, Secretario de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; Jon Borschow, Presidente de Foundation for Puerto Rico; Luis Alberto Ferré Rangel, Director General de GFR Media y moderador del conversatorio; Jaime Morales, Director Estratégico de la Asociación de Productos de Puerto Rico; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Antonio L. Medina, Director de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO); y el Sr. Nelson Reyes-Del Valle, coordinador de la Asociación de Incubadora de Microempresas Comunitarias.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>



2 de abril de 2014

Almuerzo de AFAE

Por otro lado, durante el Almuerzo de la Asociación de Egresados de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras (AFAE), el Presidente Cañellas Fidalgo, aprovechó nuevamente para presentar el proyecto Puerto Rico Empresa. En esta ocasión, durante su participación en el panel “Plan del sector privado sobre la recuperación económica de Puerto Rico”, celebrado el miércoles 2 de abril en el restaurante Antonio en Condado. Los demás integrantes del panel fueron: señor Rodrigo Masses, vicepresidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; el CPA Aníbal Jover, presidente del Colegio de CPA; y Manuel Cidre, presidente de la Asociación de Productos de Puerto Rico. Este panel estuvo moderado magistralmente por el CPA Ismael Falcón, presidente de Falcón Sánchez & Associates, PSC.



Desde la izquierda: Sr. Edgardo Fábregas, Presidente de AFAE; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Dr. Carlos Colón de Armas, Decano Interino de la FAE.



Foto superior: Representantes de las delegaciones de los diferentes partidos políticos, Agencias de Gobierno, Universidades, organizaciones comerciales y laborales firmaron el Pacto para el Diálogo por Puerto Rico.

Foto inferior: Momento en que el Lcdo. Jorge Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR, firma el Pacto para el Diálogo por Puerto Rico.

14 de mayo de 2014

Caucus de Desarrollo Socio-Económico de Puerto Rico

Un momento significativo para la historia socioeconómica de Puerto Rico fue, cuando en mayo, las delegaciones legislativas de los principales partidos políticos, así como del Ejecutivo, Agencias del Gobierno, Universidades y sobre 20 organizaciones empresariales / profesionales -entre ellas la Cámara de Comercio de Puerto Rico- fueron parte de la firma el Pacto para el Diálogo por Puerto Rico. En representación de la Cámara de Comercio estuvieron su presidente el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y el presidente electo, Ing. José Izquierdo Encarnación. Por parte de la Rama Legislativa, estuvieron presente el presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Jaime R. Perelló; el presidente del Senado, Hon. Eduardo Bhatia Gautier; el presidente del Caucus cameral de Desarrollo Económico Integral, Hon. Luis Raúl Torres; la representante y portavoz de la minoría, Hon. Jenniffer González; la senadora, Hon. María de Lourdes Santiago y los senadores, Hon. Larry Seilhammer y Hon. Thomas Rivera Schatz, entre otros.

El propósito del nuevo modelo económico -que surja del Diálogo por Puerto Rico- tendría como meta desarrollar un Plan Estratégico Económico para Puerto Rico enfocado en aumentar el capital económico y social; minimizar y evitar la fuga de capital económico y social; lograr la eficiencia del sector privado, gubernamental y político e insertar a Puerto Rico en la economía global.



Reuniones Trascendentales

A las cumbres, seminarios, foros, ciclo de conferencias educativas descritas hasta ahora, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, incluyó en su cargada agenda la asistencia a unas **40 reuniones trascendentales y protocolares**, así como un cabildeo intenso ante la Legislatura del país.

2 de agosto de 2013

Reunión con el Hon. David Bernier secretario del Departamento de Estado

En su primer mes de mandato, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, se reunió con el secretario de Estado, honorable David Bernier -en La Fortaleza- ya que en ese momento fungía como Gobernador Interino. Cañellas -junto a Edgardo Bigas, vicepresidente Ejecutivo; Salvador Calaf, expresidente de la CCPR; Joanellis Fernández, secretaria de la Junta y presidenta del Comité de Matrícula; y la Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR- dialogó con el Gobernador Interino asuntos como: el Tratado Contributivo España-Estados Unidos; los acuerdos recientes con países latinoamericanos; el costo de energía; salario mínimo federal y las recomendaciones de plataforma que la Cámara hiciera hace año y medio atrás: Puerto Rico Empresa; Leyes de Cabotaje; derogación de la Ley de Cierre; y los cambios contributivos recientes. El Secretario y Gobernador Interino mostró interés de que la Cámara de Comercio coordinara foros con Embajadores de América Latina, para orientar a los empresarios socios.



Desde la izquierda: Sra. Joanellis Fernández, Directora de Junta de la CCPR; Salvador Calaf Legrand, Expresidente de la CCPR; Hon. David Bernier, Secretario de Estado; Lcdo. Jorge M. Cañellas, Presidente de la Cámara; Lcda. Olga de la Torre, Directora de Asuntos Legales y Legislativos y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la CCPR.



Desde la izquierda: Revital Malca, *Deputy Consul General of Israel to Florida and Puerto Rico*; Chaim Shacham, *Cónsul General de Israel en la Florida y Puerto Rico*; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, *Presidente de la CCPR*; Juan E. Bauzá Bayron, *Stem Group*, y *Presidente del Comité de Agricultura de la CCPR*; y el Sr. Dave Kopel, *Downtown Development Corp.*; Edgardo Bigas, *Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico*.



Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, junto al Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), Lcdo. Francisco Chévere.

Foto a la derecha: En plena reunión con el Lcdo. Francisco Chévere.

Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-1-Canellas.pdf>



8 de agosto de 2013

Visita del cónsul de Israel en Florida, Sr. Chaim Shacham

Pocos días después, de la reunión con el Gobernador interino, el presidente Cañellas Fidalgo recibió en la Cámara de Comercio al cónsul general de Israel en la Florida y Puerto Rico, honorable Chaim Shacham. Se encontraban presente el director de Asuntos Hispanos del Consulado General de Israel, Sr. Gabriel Baredes; el deputy vicecónsul general Consulado General de Israel, Revital Malca; la especialista de Asuntos Internacionales del Departamento de Estado, Mary Jane Skoff; presidente del Comité de Agricultura de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Juan E. Bauzá Bayron, también de Stem Group, y Sr. Dave Kopel, Downtown Development Corp. Se le hizo entrega al Cónsul Shacham, del plan de trabajo de la Junta Directiva 2013-2014, y el documento que contiene las recomendaciones para Programas de Gobierno 2013-2017.

12 de agosto de 2013

Reunión con el Lcdo. Francisco Chévere Mouriño, director ejecutivo de la Compañía Comercio y Exportación

El lunes, 12 de agosto, se recibió en la sede de la Cámara de Comercio al director ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), licenciado Francisco Chévere. La agenda principal, para los ejecutivos de la Cámara de Comercio fue el tema de exportación, Ley de Cabotaje, Ley de Cierre y Ley Laboral. Por parte del licenciado Chévere se expresó interés en establecer un acuerdo de colaboración y alianza con la Cámara de Comercio de Puerto Rico a los fines de establecer intercambio de información y apoyo en la revisión de los asuntos relacionados a la Ley de Cierre. Acompañaron al presidente Cañellas, el vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas; la Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR; Frank Medina, presidente del Comité de Pymes; Edmundo Rodríguez, presidente del Comité de Exportación; Daisy Lugo, ayudante ejecutiva de la CCE; y Odalie M. David, directora de Comunicaciones de la CCE.



20 de agosto de 2013

Reunión con el Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA, director del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales

Otra reunión en la agenda del presidente de la Cámara de Comercio, fue con el licenciado Víctor Falcón Dávila, CPA, director ejecutivo del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM). La misma tuvo lugar en las oficinas centrales del CRIM, el martes 20 de agosto. Se le entregó al licenciado Falcón Dávila, copia del documento sobre Recomendaciones para Programas de Gobierno, entre las que el Presidente de la Cámara de Comercio destacó el implantar una reforma municipal; reformar el sistema impositivo sobre la propiedad inmueble; y reformar el sistema de auto-imposición de la propiedad mueble. Se dialogó, además, las consecuencias del alza en tasas contributivas a través de los últimos años; la exención de propiedad en almacenes de Zona Libre; el Sistema de Automatización de Tasaciones con Apoyo Satelital (SATAS); entre otros. Acompañaron al Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, el Lcdo. Ángel A. Morales, CPA, Presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la Cámara de Comercio y Miembro de la División Corporativa de Fiddler, González & Rodríguez, P.S.C.; y la entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR, Lcda. Olga de la Torre.

21 de agosto de 2013

Reunión con la Lcda. Liza M. Estrada Figueroa, administradora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Otra reunión o visita protocolar que el presidente Jorge M. Cañellas Fidalgo, realizó este año fue a la administradora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), el miércoles 21 de agosto. También a esta ejecutiva el Presidente Cañellas hizo entrega de las Recomendaciones para Programas de Gobierno, entre las que destacó la aprobación de la legislación necesaria para permitirle a las compañías de seguro privadas suscribir riesgos ocupacionales en competencia con el Fondo del Seguro del Estado; y buscar alternativas que redunden en mejorar el tratamiento y la rehabilitación de los trabajadores, mientras, también se reducen los costos que al presente se imponen a muchos patronos que operan en Puerto Rico.

Acompañaron a Cañellas el Sr. Edgardo Rubén Martínez, expresidente de la Cámara de Comercio; y la Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Lcda. Olga de la Torre, Directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara; Lcdo. Ángel A. Morales, CPA, Presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la CCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA, Director Ejecutivo del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales; Luis G. Febus Rodríguez, Subdirector Ejecutivo Servicios Operacionales; Lcda. Edna M. Rodríguez Ramos, Ayudante Ejecutiva; y la Lcda. Laura Rechani Ydrach, Directora Asesoramiento Legal.



Desde la izquierda: Sr. Edgardo Rubén Martínez, Expresidente de la CCPR; Lcda. Liza Estrada, Administradora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, Presidente de la CCPR; y la Lcda. Olga de la Torre, Directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR.



Desde la izquierda: Ing. Bartolomé Gamundi, Presidente del Consejo de Expresidentes de la CCPR; Lcda. Olga de la Torre, Directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara; Sr. Joey C. Cancel Planas, Presidente del Banco Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el CPA Jorge Marti Peña, Vicepresidente Ejecutivo Departamento de Negocios y Banca Comercial del BDE.

26 de agosto de 2013

Reunión con el Sr. Joey Christopher Cancel Planas, presidente del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico

El lunes, 26 de agosto de 2013, el presidente Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, realizó visita al presidente del Banco Desarrollo Económico (BDE), señor Joey C. Cancel Planas, para conocer los diversos programas que ofrece el BDE tales como financiamiento para nuevos empresarios tipo La Llave para tu negocio; los programas de financiamiento con Small Business Administration para negocios existentes y en expansión. Además de los programas de orientación sobre planes de negocios, mercadeo y administración; sociedades de garantía recíproca y abrir la oportunidad a crear un acuerdo de colaboración entre ambas entidades para el beneficio de todos. Acompañaron al presidente Cañellas Fidalgo, el presidente del Consejo de Expresidentes de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ing. Bartolomé Gamundi; el presidente del Comité de Banca, Michael McDonald; Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio y el CPA Jorge Marti Peña, vicepresidente ejecutivo del Departamento de Negocios y Banca Comercial del BDE.



Dr. Efraín Vázquez Viera, director ejecutivo de la Oficina de Puerto Rico en la República Dominicana y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR

28 de agosto de 2013

Reunión con el Dr. Efraín Vázquez Vera, director ejecutivo de la Oficina de Puerto Rico en República Dominicana y el Embajador de Guatemala Alejandro Buitrón en República Dominicana

La próxima reunión en la agenda del Presidente Cañellas Fidalgo tuvo lugar en la Cámara de Comercio de Puerto Rico cuando se recibió la visita del Dr. Efraín Vázquez Viera, director ejecutivo de la Oficina de Puerto Rico en la República Dominicana, el cual vino acompañado del Embajador de Guatemala en República Dominicana, Alejandro Buitrón. En esa ocasión se dialogó sobre el interés de fortalecer lazos comerciales con Guatemala y la República Dominicana.

6 de septiembre de 2013

Reunión con el Hon. Nery E. Adames Soto, secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor

Otra reunión muy importante para el presidente de la Cámara de Comercio fue la que tuvo con el secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, honorable Nery Adames. Para el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, era importante presentar los resultados que arrojaron estudios que realizó el Comité de Comercio al Detal de la Cámara de Comercio –junto con la Asociación de Detallistas—relacionados a los reglamentos de DACO; así como la derogación de la Ley de Cierre y buscar mayor colaboración entre la CCPR y el Departamento de Asuntos al Consumidor. Acompañaron al presidente de la Cámara de Comercio, la Lcda. Ileann Cañellas Correa, presidenta del Comité de Comercio al Detal y la Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR. Durante la reunión los empresarios mostraron sus inquietudes respecto al P. de la C. 545 conocida como “Ley de Apoyo a los PYMES” y el P. de la C. 766, para limitar las facultades del Secretario del DACO.

9 de septiembre de 2013

Reunión con el gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla

Luego de la reunión con el Secretario de DACO, se dio otra muy importante. En esta ocasión fue con el gobernador de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, con quien –en esta ocasión—se dialogó sobre el estatus de las recomendaciones que la Cámara de Comercio había hecho previo a las elecciones generales, así como las Resoluciones que fueron aprobadas en la Asamblea de socios de la institución. Se trajo a su atención varias preocupaciones en torno a los nuevos impuestos aprobados por la Legislatura de Puerto Rico.

En la reunión, el Señor Gobernador nombró al presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, licenciado y CPA Jorge Cañellas Fidalgo, como miembro del Comité para evaluar enmiendas técnicas a la recién aprobada Legislación Contributiva. Además, se atendió asuntos relacionados al plan de salud “Obamacare” para que fuese implantado en Puerto Rico, y la postura del Gobernador en cuanto a los asuntos que la Cámara de Comercio de Puerto Rico se proponía impulsar ante el Congreso de Estados Unidos. Entre estos, los que trataba enmiendas a la sección 933-A al Código de



El Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR hizo entrega del libro del Centenario de la Cámara al Secretario del DACO, Hon. Nery Adames.

P. de la c. 545: <http://www.camarapr.org/PonenciasCañellas/PC-545-nov-8-2013.pdf>



P. de la C. 766: <http://www.camarapr.org/ponenciasFigueroa/PC-766-mayo-31-2013.pdf>



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Cañellas/CA-1-Cañellas.pdf>



El Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR junto al presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Eduardo Bhatia.



Honorable Vance Thomas, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), conversa con el Presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA.

Rentas Internas Federal, que fuera presentada en el Congreso durante la pasada administración. Otros asuntos tratados: Ley de Cabotaje, costos de energía para los negocios en Puerto Rico, el impacto del salario mínimo federal en Puerto Rico, entre otros.

10 de septiembre de 2013

Reunión con el presidente del Senado Hon. Eduardo Bhatia Gautier

A la reunión con el Gobernador de Puerto Rico, le siguió otra con el presidente del Senado, honorable Eduardo Bhatia, con quien el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, tuvo oportunidad de dialogar extensamente. En esta ocasión, presentaron las Recomendaciones de Plataforma; los puntos sobre la reducción de costos de hacer negocios en Puerto Rico, el Salario Mínimo Federal, la derogación de la Ley de Cierre, la Ley 40 – 2013 y sus enmiendas técnicas, la Ley 67 – 2013 conocida como “Ley de Reforma Fiscal 2006” y disponer su aplicación retroactiva, entre otros temas. Estuvieron presente en la reunión, la licenciada Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio, así como personal de la oficina del Presidente del Senado.

13 de septiembre de 2013

Reunión con el Lcdo. Carlos D. Rivas Quiñones, director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

En septiembre, como aun la Junta Directiva de la Cámara de Comercio mantenía preocupaciones genuinas respecto a las leyes: Ley 40 – 2013 y sus enmiendas técnicas, la Ley 67 – 2013 conocida como “Ley de Reforma Fiscal de 2006”, y disponer su aplicación retroactiva, se procedió a visitar al director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Lcdo. Carlos D. Rivas Quiñones, para dialogar sobre estos asuntos. Junto al presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, se encontraban el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares, y la licenciada Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara.

16 de septiembre de 2013

Reunión con el representante Manuel Natal Albelo

El masivo éxodo de jóvenes y profesionales de Puerto Rico, ocasionando un disloque en la economía del país, motivó a la presidenta del Comité de Jóvenes Empresarios, Lcda. Margaret Ramírez, a reunirse con el representante Manuel Natal Albelo, Representante por Acumulación y presidente de la Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud y para la Retención y Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño. En la reunión, le acompañaron el expresidente inmediato de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ing. José Raúl Gayá; Joanellis Fernández, secretaria del Comité Ejecutivo y presidenta del Comité de Matrícula de la CCPR; Paul González, expresidente de los Capítulos Universitarios; y el empresario y miembro del Comité, Edgardo González. La joven empresaria extendió una invitación al legislador a unirse a su Plan de Repatriación de la Juventud para insertarse en la solución de dicha problemática socioeconómica. Según Ramírez, deberá estar fundamentado en incentivos que estimulen a los jóvenes profesionales y empresariales a no abandonar la Isla, por la mera insatisfacción colectiva o por la consecución de más y mejores oportunidades.

16 de septiembre de 2013

Reunión con la directora de la Administración Federal del Pequeños Negocios (SBA)

En septiembre, el Presidente de la Cámara de Comercio junto a la entonces directora de Asuntos Legislativos, realizaron una visita a la directora de Distrito de la Administración Federal de Pequeños Negocios de Puerto Rico e Islas Vírgenes, Yvette Collazo, con quien se dialogó sobre la intensión de la Cámara de Comercio de establecer en conjunto programas de orientación sobre financiamiento para nuevos empresarios; financiamiento con Small Business Administration para negocios existentes y en expansión; y programas de orientación sobre planes de negocios, mercadeo y administración. Se acordó firmar un acuerdo de colaboración entre el SBA-PR y la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Desde la izquierda: Edgardo González, Miembro del Comité; Paul González, expresidente inmediato de los CUCCPR; Lcda. Margaret Ramírez, Presidenta del Comité de Jóvenes Empresarios; Hon. Manuel Natal Albelo, Representante por Acumulación y presidente de la Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud y para la Retención y Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño; Joanellis Fernández, secretaria de la Junta Directiva y presidenta del Comité de Matrícula; Ing. José Raúl Gayá, Director y expresidente inmediato del Comité.



Desde la izquierda: Sra. Angeliqe Adjutant, Oficial de Relaciones Públicas; Sra. Yvette Collazo, Directora de Distrito del U.S. Small Business Administration PR & VI; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y la Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara.



30 de septiembre de 2013

Reunión con el Sr. Manny Mencia, Senior Vice President of International Trade Development at Enterprise Florida para dialogar sobre visita del Gobernador de Florida y su misión comercial a Puerto Rico

En febrero de 2014, se recibió en Puerto Rico la visita del gobernador del estado de la Florida, lo que representó para la CCPR una excelente oportunidad para dialogar sobre el proyecto emblemático: PUERTO RICO EMPRESA, similar al de Florida. Al concluir el mes de septiembre 2013, se recibió en la Cámara de Comercio a la delegación de Enterprise Florida, compuesta por: el señor Manny Mencia, Senior Vice President International Trade & Business Development, y el señor Iván Barrios Vice President Trade Development, así como la señora Selma Fates, Manager, International Business Development. La reunión contó con una presentación del economista y expresidente de la Cámara de Comercio, José Joaquín Villamil, sobre la situación actual y prospectiva de la economía de Puerto Rico.



El Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR conversa con el Embajador de Perú en Washington, Hon. Harold Winston Forsyth Mejía.



30 de septiembre de 2013

Reunión con el embajador de Perú en Washington, Hon. Harold Winston Forsyth Mejía

Aprovechando la visita a Puerto Rico del Embajador de Perú en Washington, Hon. Harold Winston Forsyth Mejía, el presidente de la Cámara de Comercio se reunió con éste en el Departamento de Estado. En esa ocasión aprovechó para revivir el acuerdo de colaboración que la Cámara de Comercio de Puerto Rico mantiene vigente con la Cámara de Comercio de Lima Perú, el cual fue establecido bajo la presidencia del señor Juan R. Bauzá. El presidente Cañellas dialogó, además, respecto al acuerdo de libre comercio que existe entre Perú y Estados Unidos, del cual Puerto Rico —por ser jurisdicción de esta Nación— puede beneficiarse del mismo.

Desde la izquierda: Honorable Harold Winston Forsyth Mejía, Embajador de Perú en Washington; Honorable David Bernier, Secretario del Departamento de Estado de Puerto Rico y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

2 de octubre de 2013

Visita Protocolar con el senador Hon. Ramón Luis Nieves Pérez

También, el presidente de la Cámara de Comercio, realizó una visita protocolar al presidente de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, senador Ramón Luis Nieves, quien –en compañía de la presidenta del Comité de Infraestructura, licenciada Lizzie Tomasini, y la licenciada Olga de la Torre, de la Cámara de Comercio –presentó al senador Nieves recomendaciones respecto al asunto de permisos para negocios en Puerto Rico, y sobre los cinco pilares por los que se estaba trabajando.

8 de octubre de 2013

Visita Protocolar con el senador Hon. Ángel R. Rosa Rodríguez

El 8 de octubre, el Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, hizo visita protocolar al senador Angel Rosa, presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica. En esa ocasión, trajo a su atención situaciones respecto a la Ley 93 – 2013 (P. del S. 232), “Ley de Compañías de Inversión de Puerto Rico de 2013”; además de la Ley 103 – 2013 “para aplazar la vigencia de la Ley 93 – 2013 con el fin de facilitar su implementación; los cambios a los créditos de la Ley 73; y las enmiendas técnicas propuestas a la Ley 40. P. del S. 753. (En la sección "Acción Legislativa" de este Informe ampliamos el alcance de estas leyes.)

14 de octubre de 2013

Visita Protocolar con el senador Hon. Ángel M. Rodríguez Otero

En esta ocasión el Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, se reunió con el senador Angel M. Rodríguez Otero, presidente de la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico. Luego de presentar y discutir brevemente el Plan de Trabajo del Presidente y destacar los cinco pilares estratégicos, Cañellas presentó algunas propuestas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico sobre las Alianzas Público Privadas. Además, discutieron algunos proyectos de Alianzas Público Privadas que se encuentran en evaluación.



Desde la izquierda: Lcda. Olga de la Torre, Directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR; Hon. Ramón Luis Nieves, Presidente de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de PR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lcda. Lizzie Tomasini, Presidenta del Comité de Ambiente, Infraestructura y Permisos de la CCPR y Lcda. Gladys A. Maldonado, P.E., Asesora Legislativa.



El Senador Ángel Rosa, Presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica conversa con el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.



Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara; Hon. Ángel M. Rodríguez, Senador Distrito de Guayama y el Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, Presidente de la CCPR.



Desde la izquierda: Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; Hon. José R. Negrón, Secretario del Departamento de Corrección; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y la Sra. Evelyn Miranda, expresidenta del Comité de Calidad de Vida.



Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Hon. José R. Nadal Power, Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de PR; y la Lcda. Olga de la Torre, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR.

15 de octubre de 2013

Visita Protocolar con el secretario del Departamento de Corrección, Hon. José R. Negrón Fernández

También, al secretario del Departamento de Corrección, Hon. José R. Negrón, se le hizo visita protocolar. En octubre, el presidente de la Cámara de Comercio -junto a la expresidenta del Comité de Calidad de Vida, Evelyn Miranda, y el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares- trajeron a la atención del Secretario de Corrección proyectos que la Cámara de Comercio había realizado desde el 2012, en apoyo a la relación Madre-hijos de las confinadas de la Cárcel de Mujeres de Vega Alta. Este es un evento que el Comité de Calidad de Vida de la CCPR ha coordinado con el Comité de Amigos y Familiares de Confinadas, Capellanía y Correctional Health Services Corporation. Por otro lado, con los Confinados de Bayamón, ofrecieron un donativo de libros nuevos y enciclopedias para establecer la biblioteca del Programa Residencial de Acuerdo de Superación de Bayamón 1072 en el Complejo Correccional de Bayamón.

Entre los nuevos proyectos que podrían desarrollar los empresarios destacaron la colaboración entre los Comités de Cooperativismo, Agricultura y Calidad de Vida con el Departamento de Corrección y Rehabilitación para el establecimiento de un proyecto cooperativista con confinados para la crianza, empaque y venta de peces comestibles y ofrecer orientaciones y adiestramiento.

21 de octubre de 2013

Visita Protocolar con el senador José Nadal Power

El 21 de octubre de 2013, el Presidente de la Cámara de Comercio, realizó visita protocolar al presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico, honorable José Nadal Power, para presentarle recomendaciones de la Cámara de Comercio de Puerto Rico sobre la uniformidad en la implantación de políticas contributivas, la fiscalización de los impuestos y la adjudicación de controversias. Como parte de la reunión se discutió, además, las implicaciones para los empresarios que tendría la aprobación de la Ley 40 y la Ley 117 Patente Nacional.

23 de octubre de 2013

Visita Protocolar con el secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Hon. Vance E. Thomas

En la visita protocolar al secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Hon. Vance Thomas, el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presentó las recomendaciones de la CCPR respecto a la Reforma Laboral y proyectos relacionados a asuntos laborales que impactan a los empresarios. (Véase descripción de estos proyectos en la sección Acción Legislativa: P. de la C. 294; 970; 1481; 1491; 695; y el 269; y los P. del S. 588; 299; 302; 308; 744; 723; 501; 269; 305; y 407.)

Junto al presidente Cañellas Fidalgo se encontraban: el Lcdo. Daniel Brown, presidente del Comité de Recursos Humanos y Laboral, y el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Sr. Edgardo Bigas Valladares.



De espaldas, el Honorable Vance Thomas, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; de frente Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Lcdo. Daniel Brown, Presidente del Comité de Recursos Humanos y Laboral de la CCPR; y el Sr. Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

12 de noviembre de 2013

Visita del Cónsul General de Inglaterra Hon. Kevin McGurgan

Como parte del plan estratégico de la Cámara de Comercio, estaba promover el intercambio de servicios y productos de empresas locales con planes de expansión más allá de nuestras costas, razón por la cual el presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, recibió en la sede de la institución a los miembros del Executive Infrastructure Club y su fundadora Melanie Vander Valk. Acompañaron a Vander Valk, cónsul general de Gran Bretaña, honorable Kevin McGurgan, así como la cónsul honoraria, Patricia Tully Martínez, y el vice cónsul del United Kingdom for Trade and Investment at the British Consulate-General

en Atlanta, Stuart Moroney. De Puerto Rico, se encontraba presente secretario del Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico, honorable Alberto Bacó Bagué, quien enfatizó la importancia de establecer estos lazos comerciales.



Desde la izquierda: Stuart Moroney, Vice Consul; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Hon. Kevin McGurgan, Cónsul General; Hon. Alberto Bacó Bagué, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico de PR; Patricia Tully Martínez, British Honorary Consul; Melanie Vander Valk, Vice Consul de Infraestructura y fundadora del Executive Infrastructure Club; e Ing. José Izquierdo Encarnación, Presidente Electo.



Desde la izquierda: Lcda. Olga de la Torre, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Lcdo. Pedro Crespo, director ejecutivo de la Asociación de Alcaldes; y el Sr. Edmundo Rodríguez, Presidente del Comité de Exportación, Transportación y Logística de la CCPR.

5 y 7 de noviembre de 2013

Visita a directores ejecutivos de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico y Asociación de Alcaldes

La aprobación de nuevas sub zonas libres de impuestos fue el marco de dos reuniones que tuviera el presidente de la Cámara de Comercio, Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, y el presidente del Comité de Exportación, Transportación y Logística, Edmundo Rodríguez, con los directores ejecutivos de la Federación y Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. Durante el diálogo, el presidente Cañellas destacó la importancia de implantar una reforma municipal que contenga una consolidación de la administración financiera y operacional de los municipios a un máximo de 15 unidades, usando como base la estructura de los consorcios bajo la Ley WIA, entre otros temas. La entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio, licenciada Olga de la Torre, acompañó al presidente Cañellas a la reunión.



11 de noviembre de 2013

Reunión con el Depto. de Estado para participar en una mesa de trabajo en torno a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico (LPAU)

La reforma a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme —que busca uniformar la manera de reglamentar los procesos en Puerto Rico— fue el marco de diálogo entre representantes del gobierno, academia, sector privado, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, así como el propio sector gubernamental y la ciudadanía en general, y que tuvo lugar en noviembre en el Departamento de Estado. La reunión, a la cual fue invitado el presidente de la Cámara de Comercio -Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, fue convocada por el secretario de Estado, Hon. David Bernier; junto a los representantes Luis Vega Ramos y Nelson Torres Yordán. El presidente tuvo una participación muy activa, y estuvo acompañado de la presidenta del Comité de Ambiente, Infraestructura y Permisos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, licenciada Lizzie Tomasini. Otros invitados: el Centro Unido de Detallistas y organizaciones comunitarias.

9 de diciembre de 2013

Almuerzo con la cónsul general de Canada, Louise Léger y el cónsul honorario de Canada en Puerto Rico, Rex Seymour

En diciembre, se recibió en la sede de la Cámara de Comercio, a la cónsul general de Canadá, Hon. Louise Leger, quien presentó el Programa South Florida – Canada's Gateway to Latin America and the Caribbean. La cónsul, vino acompañada del cónsul honorario de Canadá en Puerto Rico, Hon. Rex Seymour.

23 de enero de 2014

Reunión Grupo del Consulado General de Israel Florida-Puerto Rico

A principios del 2014, el presidente electo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, ingeniero José “Pape” Izquierdo Encarnación, recibió –en la sede de la institución—la visita del ministro de Ciencias y Agricultura para la Embajada de Israel en Washington D.C., señor Manahem Hesse, quien vino acompañado de la vice cónsul general de Israel para la Florida y Puerto Rico, señora Revital Malca, y el Sr. Gabriel Baredes, director de Asuntos Hispánicos del Consulado General de Israel para la Florida y Puerto Rico. En la visita, la delegación de Israel expresó interés en el tema de agricultura, buscando definir cuán fértil puede ser Puerto Rico para las empresas de tecnología agrícola Israelitas. Durante su estadía en la Isla se concentraron en visitar fincas locales, a fin de auscultar nuestras necesidades de tecnología avanzada para poder mejorar nuestra productividad agrícola. Discutieron, además, la posibilidad de llevar una Misión Comercial de Intercambio a Israel, en un futuro. Al presidente electo le acompañó el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, señor Edgardo Bigas Valladares.

30 de enero de 2014

Reunión con el Cónsul General de la República de Alemania en Miami

Otro Cónsul que visitó la sede de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y honró con su visita, fue el cónsul general del Consulado General de la

Desde la izquierda: Eric J. Stubbe, Honorary Consul of the Federal Republic of Germany, San Juan, PR; Juergen T. Borsch, Consul General of the Federal Republic of Germany in Miami; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.



Sr. Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo de la CCPR; Sr. Manahem Hesse, ministro de Ciencias y Agricultura para la Embajada de Israel en Washington, D.C.; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Sra. Revital Malca, vice cónsul General de Israel para la Florida y Puerto Rico; Ing. José M. Izquierdo Encarnación, presidente electo de la CCPR y el Sr. Gabriel Baredes, director de Asuntos Hispánicos del Consulado General de Israel para la Florida y Puerto Rico.





Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Hon. Alejandro García Padilla, gobernador de Puerto Rico y a la derecha el Ing. José Izquierdo Encarnación, presidente electo de la CCPR.



Acceda el artículo completo en:
<http://www.camarapr.org/CA-Canellas/CA-3-Canellas.pdf?q=business>

República de Alemania en Miami, honorable Juergen T. Bosch, quien llegó acompañado por el señor Eric J Stubbe, cónsul honorario para la República Federal de Alemania en San Juan, Puerto Rico. El propósito de la visita fue anunciar que la organización German American Chamber of Commerce of the Southern United States (GACC South), con sede en Atlanta, y que sirve a once estados del sureste de los Estados Unidos: Alabama, Arkansas, Florida, Georgia, Luisiana, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee y Texas, estará visitando a Puerto Rico con miras a establecer un capítulo en San Juan. La GACC South se fundó en el 1978 para apoyar y promover el intercambio bilateral entre Alemania y los Estados Unidos. La misma, es una organización privada sin fines de lucro la cual sirve como representante oficial del comercio Alemán con la región Sureste de los Estados Unidos. En Puerto Rico sólo operan tres compañías Alemanas.

7 de febrero de 2014

Reunión con el gobernador, Hon. Alejandro García Padilla

En febrero, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, acompañado por el presidente electo de la CCPR, ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, y la presidenta del Comité de Puerto Rico Empresa, Aissa Betancourt, fueron recibidos en La Fortaleza, por el Gobernador de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla.

En dicha reunión, se dialogó con el señor Gobernador asuntos sobre la Reforma Energética y la necesidad de consolidar los tres sets de proyectos presentados en la Legislatura; la Reforma Tributaria en Puerto Rico y su efecto adverso sobre el costo de hacer negocios que tendría el imponer nuevos impuestos al sector de negocios; alternativas que podrían sustituir favorablemente a corto plazo la llamada Patente Nacional; el tema laboral y la flexibilización del conjunto de legislación laboral; la propuesta Puerto Rico Empresa; la reclasificación del crédito de Puerto Rico; impulsar el concepto de Alianzas Público Privadas como herramienta que puede servir de fuerza motriz a nuestra economía; y los efectos sobre los negocios de la Ley 163. El licenciado Cañellas, aprovechó para extenderle personalmente una invitación al Gobernador García Padilla a la Convención Anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, que se celebraría del 26 al 29 de junio de 2014.

13 de febrero de 2014

Desayuno con el cónsul de México Hon. Orlando Arvizu Lara

En febrero, tanto el presidente de la Cámara de Comercio, como el presidente electo, asistieron al Departamento de Estado de Puerto Rico para reunirse con el cónsul de México, honorable Orlando Arvizu Lara, y una delegación de empresarios de los sectores Agropecuario, Farmacéutico, Tecnológico y Digitalización de Equipos Eléctricos, que visitaron al país en busca de establecer relación comercial con los empresarios locales para mercadear sus productos aquí en Puerto Rico.

Tanto el presidente Lcdo. Jorge Cañellas Fidalgo, CPA, como el presidente electo, ingeniero José M. Izquierdo, dieron la bienvenida a ese intercambio y mostraron interés en la firma de un acuerdo de colaboración donde el Gobierno de la República de México, así como las principales Cámaras de Comercio del país, puedan buscar áreas de sinergia que redunden en beneficios para el comercio bilateral entre Puerto Rico y la República de México.



Desde la izquierda: Hernán Medellín S., coordinador del encuentro; Hon. Orlando Arvizu Lara, Cónsul de Méjico; Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, Presidente de la CCPR; e Ing. José "Pepe" Izquierdo Encarnación, Presidente Electo de la CCPR.

24 de febrero de 2014

Reunión con el Secretario de Estado Hon. David Bernier

En un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la Cámara de Comercio – dirigido a fortalecer todos los aspectos de política pública que propendan en el fomento y desarrollo de los pequeños y medianos negocios en Puerto Rico—el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se reunió con el secretario del Departamento de Estado, Hon. David Bernier, para presentarle varios proyectos de impacto para el desarrollo de empresas y empleos en el país. Entre los proyectos presentados estuvo el de crear el Centro de Información Inteligente para Negocios (CIIN). Este Centro buscaría fomentar,



Se encuentran de izq. a derecha: Lcda. Blanca Mera, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Hon. David Bernier, secretario de Estado; Aissa Betancourt, directora de la Junta Directiva, CCPR; Ing. José Miguel Izquierdo Encarnación, presidente electo de la CCPR; Sr. Frank Medina, tercer vicepresidente de la Junta Directiva de la CCPR y el Lcdo. Luis Nazario, CPA, asesor del Presidente, CCPR.



desarrollar y ofrecer servicios a los pequeños y medianos negocios una vez se incorporaran en el Departamento de Estado. La Cámara de Comercio establecería un programa de capacitación, con una aplicación tecnológica, libre de costo, que atendería las necesidades de estos por periodo de un año. Propuso, además, establecer un Programa de Mentores para atender las necesidades de estas empresas, ofrecerles asesoría profesional -sin costo alguno- durante su primer año de vida corporativa.

Por otro lado, el presidente Cañellas le presentó al Secretario de Estado el proyecto Puerto Rico Empresa dirigido por Aissa Betancourt, el cual establecería una alianza colaborativa entre el Gobierno y la empresa privada para atraer, retener y aumentar la inversión y la innovación en la Isla, adelantando el desarrollo económico de Puerto Rico. Su misión es facilitar la creación y retención de empleos, así como diversificar la economía de Puerto Rico creando empleos altamente diestros en sectores emergentes y en crecimiento.



28 de febrero de 2014

Reunión con el presidente del Senado Hon. Eduardo Bhatia

En febrero, junto a miembros del Comité de Comercio al Detal de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el presidente se reunió con el presidente del Senado de Puerto Rico, honorable Eduardo Bhatia Gautier, para dialogar sobre posibles problemas constitucionales que tendría el P. de la C. 545, específicamente en el Artículo que, según informó el Presidente, requiere la preparación de un Estudio de Impacto Regional a algunas empresas. En la reunión se agradeció al presidente del Senado su iniciativa en el área de reforma energética y se presentó detalles de los problemas que estaba representado al sector de negocios del país con la Patente Nacional.



3 y 10 de marzo de 2014

Reunión con el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico

Otro miembro del gabinete constitucional al que se le presentó el proyecto Puerto Rico Empresa fue el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, honorable Alberto Bacó. En esta ocasión, junto al Presidente de la Cámara de Comercio se encontraban la presidenta del comité Puerto Rico Empresa, Aissa Betancourt, y el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas

Valladares. El Presidente fue enfático en la importancia de echar para adelante el Proyecto, el cual estaba dirigido en crear una corporación sin fines de lucro para colaborar, apoyar y complementar los esfuerzos de adelantar el desarrollo económico de la isla.

10 de marzo de 2014

Reunión con la director de la Oficina de Puerto Rico en la República Dominicana

En marzo, el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares, se reunió con Efraín Vázquez Vera, director ejecutivo de la Oficina de Puerto Rico en República Dominicana, y con Nathalie Jázquez, especialista en Comercio Internacional del Departamento de Estado de Puerto Rico, para coordinar los pormenores de la Misión Comercial que se realizaría en la República Dominicana del 12 al 14 de mayo de 2014, en conjunto con el Municipio Autónomo de Caguas.

10 de marzo de 2014

Reunión con Asesores del Presidente de la Cámara de Representantes

El P. de la C. 545, fue uno que representó muchas horas de reuniones para lograr mayor entendimiento entre las partes. En marzo, el presidente de la Cámara, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA -en compañía del economista José Joaquín Villamil; la Lcda. Blanca Mera Roure; el Sr. Frank Medina; el presidente electo, Ing. José M. Izquierdo Encarnación, y el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares- se reunieron con dos de los asesores del presidente de la Cámara de Representantes, honorable Jaime Perelló, para escudriñar el proyecto de ley 545 y armonizar las posturas de la Cámara de Representantes y la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Se analizó, sección por sección del proyecto buscando construir sobre lo propuesto y tratando de mejorar el lenguaje de la sección sobre el Estudio de Impacto Regional. (En la Sección de Acción Legislativa se ofrece un resumen del P. de la C. 545, además, a la derecha se incluye un enlace a la ley.)



Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico junto al Presidente de la Cámara de Comercio de Guatemala, Sr. Jorge Briez.



Para acceder la
Ley Núm 62: <http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/ley-62-11-Jun-2014-PC-545.pdf>





19 de marzo de 2014

Reunión con Amílcar Córdova, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico de la Florida Central

El mes de mayo fue escogido para celebrar en la ciudad de Orlando, FL, el “2014 Summit on Puerto Rican Affairs”. Este era el mayor encuentro de la Coalición de Cámaras de Comercio de Puerto Rico en el estado de la Florida. A esos fines, en marzo 2014, se recibió en la Cámara de Comercio de Puerto Rico al nuevo liderato de la Cámara de Comercio de la Florida Central, encabezado por el señor Amílcar Córdova, presidente de la CCFC; así como a la señora María Luyanda, expresidenta de dicha organización; señora Milly Colón, del Periódico La Prensa, y al señor Eloy Candelaria, de la Empresa Citric Mind. Este grupo se trasladó a Puerto Rico para renovar las relaciones con la Cámara de Comercio de Puerto Rico –en vista que estuvieron inactivos unos tres años—y para coordinar detalles de la Cumbre de mayo.



Se encuentran de izq. a derecha: Sr. Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo CCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Hon. Pedro Pierluisi, comisionado residente en Washington y la Sra. Aissa Betancourt, directora de la Junta Directiva, CCPR.

1 de abril de 2014

Reunión con el comisionado residente en Washington, Hon. Pedro Pierluisi, sobre Puerto Rico Empresa

Otra reunión importante para el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico fue la que se realizó con el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Honorable Pedro Pierluisi, para presentarles los adelantos respecto al proyecto Puerto Rico Empresa, que busca –entre otras cosas-- generar empleos en aquellos segmentos de la economía con el potencial más alto y que estos empleos requieran de destrezas especializadas. En este sentido en la Cámara de Representantes se reunieron con los Representantes Connie Varela, y José Aponte.



3 de abril de 2014

Reunión con el representante José Aponte sobre Puerto Rico Empresa

Luego de la reunión con el Comisionado Residente, Pedro Pierluisi, se realizó reunión con el representante José Aponte en la Cámara de Representantes.

7 de abril de 2014 -

Reunión con el representante, José “Conny” Varela sobre Puerto Rico Empresa

Posteriormente, también con el objetivo de presentar el proyecto Puerto Rico Empresa, el presidente Cañellas Fidalgo y Aissa Betancourt visitaron al representante Connie Varela y al senador Thomas Rivera Schatz y dialogaron sobre el mismo.



23 de abril de 2014

Cóctel con miembros de la Sociedad Empresarial Mexicana de Puerto Rico

En abril, en la sede de la Cámara de Comercio, el presidente y miembros de la Junta Directiva ofrecieron un cóctel de fraternización a miembros de la Sociedad Empresarial Mexicana en Puerto Rico, con motivo de darles la bienvenida a la institución como nueva asociación afiliada. Esta afiliación une a los empresarios mexicanos y con los miembros de la Cámara de Comercio. Fueron partícipes del evento, el Cónsul General de México en Puerto Rico, honorable Orlando Arvizu Lara; la Sra. Nahyeli Cenicerros, directora ejecutiva de la Sociedad Empresarial Mexicana en Puerto Rico; y la Hon. Beatriz Navarro, Cónsul Adscrita del Consulado de México en Puerto Rico, entre otros.

El Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; y el Hon. Orlando Arvizu Lara, Cónsul General de México en Puerto Rico, junto a los miembros de la junta directiva de la Sociedad Empresarial Mexicana en Puerto Rico y junto a los directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Desde la izquierda: Sra. Nahyeli Cenicerros, Directora Ejecutiva de la Sociedad Empresarial Mexicana en Puerto Rico; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Hon. Orlando Arvizu Lara, Cónsul General de México en Puerto Rico; y la Hon. Beatriz Navarro, Cónsul Adscrita del Consulado de México en Puerto Rico. Abajo: Parte de la delegación que visitó la CCPR.





20 de mayo de 2014

Reunión con el presidente del Senado, Hon. Eduardo Bhatia Gautier

En mayo, el presidente de la Cámara de Comercio -Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA- junto al presidente del Comité de Asuntos Laborales, realizaron una visita al presidente del Senado de Puerto Rico –Hon. Eduardo Bhatia Gautier- a los fines de dialogar con éste cinco asuntos neurálgicos para el desarrollo económico del país. La reunión se centró principalmente en los Proyectos de Reforma Tributaria; la Patente Nacional; el proyecto Puerto Rico Empresa; el tema de Acoso Laboral; y las Alianzas Público Privadas. En el caso de la Patente Nacional, el presidente Cañellas Fidalgo, reiteró la oposición de la Cámara de Comercio de Puerto Rico a la misma y propuso la instauración de un IVU de 10% sin exclusiones para sustituirla.

Sobre el Proyecto Puerto Rico Empresa, se le indicó al Presidente del Senado que el mismo tiene como propósito comenzar a generar empleos y crecimiento económico sostenido. Para ello, es necesario hacer realidad una sociedad de colaboración entre el Gobierno y la Empresa privada para atraer, retener, y desarrollar inversión e innovación como fórmula para adelantar el desarrollo económico de Puerto Rico. Por otro lado, el licenciado Cañellas, trajo a la atención del senador Bhatia Gautier la preocupaciones en torno el Proyecto de Ley sobre Acoso Laboral, y de paso se le entregó un Proyecto de Ley que la Cámara está impulsando, así como enmienda a la Ley de Alianzas Público Privadas para incluir en la misma proyectos de menos cuantía.

Estuvieron presente, además, los licenciados Carlos Ruiz y Caroline López Beauchamp.

21 de mayo de 2014

Reunión con el asesor laboral de La Fortaleza, Sr. Francisco Rodríguez

Posterior a la reunión con el Presidente del Senado de Puerto Rico, el Presidente de la Cámara de Comercio se reunió con el señor Francisco Rodríguez, del Departamento de Estado de Puerto Rico, quien es el asesor laboral de La Fortaleza. El propósito de esta reunión y las posteriores, era discutir una iniciativa del presidente del Comité de Pequeñas y Medianas Empresas de la Cámara de Comercio, Sr. Frank Medina. La iniciativa trataba de la creación de un Centro de Información Inteligente de Negocios mediante una plataforma cibernética dirigida al fomento y desarrollo empresarial. Pondría, además, a la disposición de nuevas corporaciones un Programa de Mentoría para atender sus necesidades de asesoría profesional sin costo alguno durante su primer año de vida corporativa. (Un dato presentado en la reunión señaló que en la actualidad el 7% de las nuevas corporaciones fracasan durante su primer año de existencia.)

Otro tema surgido fue el de Federal Contracting Center (FeCC) bajo la Jurisdicción del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Durante el mes de mayo, el presidente Cañellas Fidalgo, se reunió con las señoras Bárbara Rivera-Chinea y Nildalisse Rodríguez representantes del Federal Contracting Center para evaluar estrategias.





Reuniones con el Consejo de Asociaciones Afiliadas

Unas 36 organizaciones profesionales sectoriales forman parte del Consejo de Asociaciones Afiliadas a la Cámara de Comercio de Puerto Rico 2013-2014. Este año, estuvo presidida por el presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, CPA Aníbal Jover Pagés. El Consejo de Asociaciones Afiliadas mantiene un alcance de aproximadamente 60 mil profesionales, por lo que es uno de gran impacto al sector económico del país. A continuación se resume la labor realizada este año:

17 de septiembre de 2013

La primera reunión del Consejo de Asociaciones Afiliadas, se llevó a cabo en septiembre de 2013, con el objetivo de dar la bienvenida a las 36 asociaciones afiliadas y a las que se busca su afiliación. En la reunión se presentó el plan de trabajo: “Más Allá del Tamaño–Apoyo Real a Todo Empresario”, el cual estuvo fundamentado en estrechar lazos de comunicación entre todos los sectores para atender asuntos de relevancia que contribuyan al fortalecimiento de la economía del país. El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas, Fidalgo, CPA, estuvo acompañado por el licenciado Ángel Marzán Santiago y el licenciado y CPA Ángel Morales, quienes ofrecieron un resumen sobre las medidas impositivas y sus efectos sobre los negocios.

7 de noviembre de 2013

En noviembre, el presidente Cañellas Fidalgo, se reunió nuevamente con el Consejo de Asociaciones Afiliadas. En esta ocasión se presentaron asuntos de relevancia para las respectivas matrículas de las asociaciones presentes. Además, el Presidente ofreció un repaso sobre las enmiendas técnicas propuestas y aprobadas a la “Ley de Redistribución y Ajuste a la Carga Contributiva”, entre otros.



Desde la izquierda: Lcdo. Ángel Morales, CPA; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA; y el Lcdo. Ángel Marzán Santiago.





Waleska Rivera, presidenta de la Asociación de Industriales de Puerto Rico y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

6 de mayo de 2014

En mayo de 2014, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y la Presidenta del proyecto Puerto Rico Empresa, Sra. Aissa Betancourt, tuvieron oportunidad de presentar ante el Consejo de Asociaciones Afiliadas este prometedor proyecto. Se orientó a los líderes de las asociaciones presentes y se les comunicó sobre las gestiones realizadas hasta el momento. También se les presentó la agenda futura de Puerto Rico Empresa.



20 de mayo de 2014

La última reunión del Consejo de Asociaciones Afiliadas, bajo la presidencia del Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, se llevó a cabo el 20 de mayo en las oficinas ejecutivas de Triple S-Management. En la misma, se contó con la oratoria del señor Milton Segarra-Pancorbo, presidente y principal oficial ejecutivo de Meet Puerto Rico, quien presentó el nuevo programa de trabajo de Puerto Rico Convention Bureau, como era conocido anteriormente. Luego, los líderes presentes tuvieron oportunidad de conocer a los dos candidatos a presidente electo de la Cámara de Comercio: Sra. Aissa Betancourt y el Dr. José Vázquez-Barquet (foto izquierda).





Reuniones con el Consejo de Expresidentes

El Consejo de Expresidentes de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, es el ‘cuerpo decano’ asesor del Presidente de la institución. Está constituido, exclusivamente, de expresidentes de la Cámara de Comercio, quienes con su vasto conocimiento en asuntos económicos ayudan a encaminar el plan estratégico de cada presidencia. Este año, el Consejo estuvo liderado por el expresidente de la CCPR y exsecretario de Desarrollo Económico de Puerto Rico, Bartolomé Gamundi Cestero. Durante la presidencia de Gamundi el Consejo realizó varias importantes reuniones, y tuvo un rol protagónico en la celebración del Centenario de la Cámara.

6 de agosto de 2013

En agosto, el Consejo de Expresidentes de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, llevó a cabo su primera reunión bajo la presidencia del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA. Durante la reunión el licenciado Cañellas presentó y discutió en detalle su plan de trabajo y el plan estratégico por el cual se regiría su presidencia, particularmente lo concerniente al presupuesto, la Ley Jones y el Estudio de Competitividad del World Economic Forum.

Desde la izquierda: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Bartolomé Gamundi, Presidente del Consejo de Expresidentes; y Edgardo Bigas, Vicepresidente Ejecutivo.





Sr. Bartolomé Gamundi (izq.), expresidente de la CCPR; Lcdo. Francisco Chévere, director ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación; CPA Luis Torres Llompart, expresidente de la CCPR; Sr. Jorge Galliano, expresidente de la CCPR y la Srta. Carmen Ana Culpeper, expresidenta de la CCPR.



Srta. Carmen Ana Culpeper, presidenta del Puerto Rico Chamber of Commerce Foundation.



El Secretario del Departamento de Estado, Hon. David Bernier, durante su presentación al Consejo de Expresidentes de la CCPR.

19 de septiembre de 2013

Mesa Redonda con el Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación

En septiembre recibieron en su reunión al Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), Lcdo. Francisco Chévere. Durante la reunión se presentó información relevante sobre proyectos y servicios que ofrece la Compañía de Comercio y Exportación, entre los cuales figuró la Ley de Empleos Ahora; el P. de la C. 545; los Servicios de Consultoría en Financiamiento; Créditos e Incentivos para Negocios; y alianzas que posee la CCE con diversas instituciones.

5 de noviembre de 2013

En la reunión de noviembre, el Consejo de Expresidentes tuvo como oradora a Carmen Ana Culpeper, quien no sólo es expresidenta de la Cámara de Comercio de Puerto Rico sino fue Secretaria de Hacienda y presidenta de la Puerto Rico Telephone Company. Actualmente, preside el Puerto Rico Chamber of Commerce Foundation.

Culpeper explicó los fundamentos de la Fundación, y los planes de promover la investigación educacional y los programas de adiestramiento asociados a los sectores público y privado de la economía. Conducirá y diseminará los resultados de investigación y análisis en materias de interés público que afecten la economía, educación y el gobierno. Entre los logros al momento, Culpeper destacó el nombramiento del primer directivo, Lcdo. Jorge Lucas Escribano, y el nombramiento del Lcdo. Manuel Fernós, presidente de la Universidad Interamericana. Éste fungirá como asesor legal de la Fundación.

3 de diciembre de 2013

En diciembre, Consejo de expresidentes y su presidente, ingeniero Bartolomé Gamundi, así como el presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, se reunieron en el Departamento de Estado, como invitados de su Secretario, Hon. David Bernier, para —entre otros asuntos— comunicarles sus planes respecto a política exterior de Puerto Rico; diplomacia regional y académica; inteligencia económica; productos de apoyo empresarial; promoción y posicionamiento internacional; y autonomía fiscal.

11 de marzo de 2014

La reunión de marzo sirvió para que el presidente de la Cámara de Comercio presentara los resultados de sus primeros seis meses de incumbencia como presidente de esta organización. El licenciado Cañellas Fidalgo hizo un recorrido por todos los eventos institucionales, actividades de comités, reuniones protocolares y misiones comerciales en las que ha participado; destacando los foros de Perspectivas Económicas, Energía, la primera Cumbre de Turismo —que realizó la institución— y el Puerto Rico Health and Insurance Conference.



30 de abril de 2014

En abril, el Consejo de Expresidentes de la Cámara de Comercio, tuvo en su reunión mensual al presidente electo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ing. José M. Izquierdo Encarnación, quien presentó su Plan de Trabajo que encaminará su presidencia a partir de julio 2014.

El ingeniero Izquierdo Encarnación destacó cinco principios fundamentales de su plan, así como detalles de su Plan Estratégico. También, adelantó algunos eventos especiales a celebrarse durante su año de incumbencia como la Cumbre del Sector Privado y Gobierno; Cumbre y Feria de Tecnología Empresarial; E3 Summit; y la Asamblea Anual de Puerto Rico para el Mundo.





Viajes al Exterior

La responsabilidad de cabildeo y de relaciones internacionales con sectores empresariales de múltiples países y estados hacen necesario que el Presidente de la Cámara de Comercio viaje y se personalice en muchos de éstos lugares, muchas veces como orador invitado. De ahí, los múltiples viajes al exterior que realizara el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, como presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. A continuación un resumen de cada uno:

17 al 20 de septiembre de 2013

Washington, DC

Presidente de la Cámara de Comercio se reúne con Congresistas en Washington

Una delegación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico—encabezada por su presidente, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, —viajó a la Capital Federal para intercambios de información referentes a la economía de Puerto Rico, impacto de cambios al Código de Rentas Internas Federal, la Ley de Cabotaje, el programa de salud federal y el posible aumento en el salario mínimo federal. Durante los tres días de viaje, lograron reunirse con más de diez congresistas, asesores técnicos y legislativos, principalmente del House Ways and Means Committee y del Senate Finance Committee, que son los comités que tratan asuntos tributarios. El Presidente de la Cámara de Comercio destacó la importancia de que el Congreso y Casa Blanca avalen un trato diferente para que la manufactura en Puerto Rico pueda recobrar su ventaja competitiva ante otros países como Irlanda, Singapur, Malasia, India y China.



El Presidente de la CCPR junto la Congresista Linda T. Sánchez (D-38th) California

Acceda el reportaje completo
en: <http://www.camarapr.org/TCI-Canellas/TCI-sept-26-2013.pdf>



PERSONAS CON QUIENES SE REUNIERON:	Posición en Washington DC
Richard Neal (D)	Congresista
Linda Sánchez (D)	Congresista
Jim Gerlach (R)	Congresista
Kevin Brady (R)	Congresista
Dave Camp (R)	Congresista
Robert Menéndez	Senador
Orlin Hatch	Senador
José Serrano (D)	Congresista
Nydia Velázquez (D)	Congresista
Luis Gutiérrez (D)	Congresista
Pedro Pierluisi (D)	Comisionado Residente
Juan Eugenio Hernández Mayoral (D)	Director Ejecutivo de PRAFA

Junto al Presidente Cañellas, se encontraban el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares, y el presidente del Comité de Salud, Roberto Pando.



21 al 24 de septiembre de 2013
United States Chamber of Commerce
Committee 100
Conferencia Bianual - Washington, DC

En septiembre, el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares, asistió a la Conferencia Bianual del Comité de los 100 de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos. La misma se llevó a cabo en Washington, D.C. del 21 al 24 de septiembre. De los múltiples temas y sesiones presentados de mayor impacto en esta Conferencia giraron alrededor de la Reforma de Salud de Obama; la Reforma de Inmigración; Proyectos de Energía; y el Programa Empleos para Veteranos y sus cónyuges. Este último tema tenía importancia particular para la Cámara de Comercio de Puerto Rico ya que del programa “Hiring Our Heroes” se planificaba realizar un almuerzo de “Networking” en Puerto Rico; razón por la cual se le dio prioridad de asistencia. Esta es una iniciativa de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos para ayudar a los veteranos y sus esposas a conseguir un empleo digno, incluyendo a Puerto Rico por ser jurisdicción federal. Durante esta Sesión Concurrente, de “Hiring Our Heroes”, la compañía Verizon lanzó una aplicación móvil tipo “one stop shop” desarrollada para ayudar a los veteranos y sus esposas así como otros miembros del servicio militar en transición, a buscar empleo. El database del programa de esta aplicación incluía a Puerto Rico por lo cual se estaba evaluando el mismo para hacerlo disponible a los socios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



28 y 29 de octubre de 2013

Viaje a la República Dominicana en misión organizada por la Oficina De Comercio Internacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la República Dominicana

En octubre, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, viajó a la República Dominicana encabezando la delegación de Puerto Rico a esa nación caribeña. Le acompañaron, la presidenta del Comité de Jóvenes Empresarios, Lcda. Margaret Ramírez Báez, y el presidente del Comité de Pymes, señor Frank Medina. Entre las gestiones prioritarias estuvo la visita a la Oficina de Puerto Rico en la República Dominicana, donde se reunieron con el Dr. Efraín Vázquez, director de dicha oficina. También visitaron el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana, reuniéndose con el ministro, licenciado José Manuel del Castillo Saviñón, así como con el ex viceministro, Lcdo. Hugo Rivera, y –nuevamente—el Dr. Efraín Vázquez. Allí los empresarios plantearon la necesidad de trabajar la producción de producto de manufactura combinada, dada la necesidad de que muchos productos para ser comercializados en los Estados Unidos necesitan de una denominación de origen americano. En particular hicieron énfasis en la industria textil y la producción de botas militares. Para sorpresa de algunos, y en alusión a la diferencia en competitividad relacionada a la mano de obra, el trabajo hora en la República “fluctúa entre los 38 centavos de dólares en la República Dominicana”; palabras del Ministro. Luego visitaron, la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, donde se reunieron con su presidente, Lcdo. Pedro Pérez González. Los empresarios de Puerto Rico recibieron una presentación referente al Registro Mercantil de entidades, el cual es compulsorio para la constitución de una sociedad y se gestiona por medio de la Cámara de Comercio.

En la actualidad tienen alrededor de 85,000 empresas registradas, de las cuales alrededor de 500 empresas son socias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. El licenciado Pérez González les informó, a su vez, que en la República Dominicana la constitución de una empresa fluctuaba en la elaboración de 92 pasos y un promedio de 30 días. En la actualidad están trabajando para que esto disminuya a siete pasos y un promedio de cuatro días. Ello lo lograrán a través de la Ventanilla Única que integra a ONAPI, organismo nacional encargado del registro de marca y la propiedad intelectual; la Dirección de Impuestos Internos y el Registro Mercantil que mantiene la CCPSD.

Por otro lado, la delegación de Puerto Rico también visitó la embajada de Guatemala en la República Dominicana, donde fueron recibidos por el propio embajador, Hon. Alejandro Buitrón.



Se encuentran de izq. a derecha: Lcda. Margaret Ramírez – Presidenta Comité Jóvenes Empresarios; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente Cámara de Comercio de Puerto Rico; Hon. Alejandro Buitrón - Embajador de Guatemala en la República Dominicana y el Sr. Frank Medina – Tercer Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente Cámara de Comercio de Puerto Rico y el Dr. Efraín Vázquez, Director de la Oficina del Puerto Rico en la Rep. Dominicana



Lcdo. José Manuel del Castillo Saviñón, Ministro de Industria y Comercio y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Sr. Salvador Calaf Legrand, expresidente de la CCPR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Sr. Luis de Rosa, Presidente de la Cámara de Comercio del Sur de la Florida; Sr. Marcos Vidal, expresidente de la CCPR y Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo de la CCPR.



En los dos días extensos de productivas reuniones los delegados de la Cámara de Comercio de Puerto Rico también tuvieron la oportunidad de reunirse con la Cámara Americana de Comercio en la República Dominicana, donde fueron recibidos por el Sr. William M. Malamud y su Directora de Ventas y Mercadeo. Se le informó a los delegados puertorriqueños que dicha entidad cuenta con alrededor de 2,000 socios. Ambas cámaras llegaron a un acuerdo de colaboración para citas de negocios y misiones empresariales entre ambas entidades.

Por último, visitaron el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, donde se reunieron con el Sr. Jean Alai Rodríguez, director ejecutivo. Acompañados también por el Dr. Efraín Vázquez, director de la Oficina del Puerto Rico en la República Dominicana.

23 de noviembre de 2013

Puerto Rico Chamber Anniversary Gala Invitation Miami, Florida

Este año, la Cámara de Comercio del Sur de la Florida celebraba su Vigésimo Aniversario, por lo que el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico viajó a la ciudad de Miami Florida para asistir a la Gala de celebración, junto a los expresidentes Salvador Calaf Legrand y Marcos Vidal, y el vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas. Los mensajes especiales de la Gala estuvieron a cargo del señor Héctor Pesquera, exsuperintendente de la Policía de Puerto Rico y el licenciado Jorge M. Cañellas. Entre las personalidades presentes se encontraban el honorable Joe García, Representante del Distrito 26 de Florida; honorable Audrey Edmonson, Comisionado, Distrito #3 Miami-Dade County; honorable Jimmy Morales, City Manager, Ciudad de Miami Beach; Sr. Russell Benford, Vicealcalde, Miami-Dade County; y la honorable Migna Sánchez-Llorens, Juez de la Corte de Distrito.

9 al 14 de enero de 2014

Viaje a Guatemala

En enero de 2014, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, formó parte de la delegación a la misión comercial a Guatemala, organizada por el Gobierno de Puerto Rico. Durante la misión –presidida por el secretario de Estado de Puerto Rico, Hon. David Bernier—tuvieron participación la secretaria de Agricultura, Myrna Comas, y el director de la Compañía de Comercio y Exportación, Lcdo. Francisco Chévere, entre otros. Durante la Misión, el licenciado



Cañellas firmó un acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio de Guatemala y formó parte de la firma de un convenio similar entre la Compañía Guatemalteca de Exportación (AGEXPORT), la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico. Guatemala tiene una población de 15 millones de habitantes y mucho potencial de negocio en las áreas de agricultura, comestibles, textiles, industria del ron y cerveza, por mencionar algunos, lo que abre las puertas comerciales a los empresarios de Puerto Rico.

El líder camarista aprovechó la visita para invitar al presidente de Guatemala, Hon. Otto Pérez Molina, a que fungiera como orador principal en la convención anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, a finales de junio de 2014.

14 y 15 de marzo de 2014

Viaje a República Dominicana

En marzo, el licenciado Cañellas Fidalgo regresó a la República Dominicana, como orador invitado en la reunión de la Federación de Cámaras del Istmo Centroamericano, conocida como FECAMPO, la cual estaba presidida por Raúl Delvalle, de Panamá. En esa ocasión, el presidente Cañellas expuso la situación económica en Puerto Rico y las oportunidades existentes para hacer negocio bilateral con la Isla, sobre todo en áreas como la agroindustria, el turismo y la manufactura. En la reunión, llevada a cabo en la República Dominicana, hubo representación de las Cámaras de Comercio de República Dominicana, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Costa Rica y el Salvador.

Hon. David Bernier, Secretario, Depto. de Estado de PR; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; Lcdo. Jorge Briz, Presidente, Cámara de Comercio de Guatemala y el Lcdo. Carlos Raúl Morales, Vice Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Foto izq.: nuestro Presidente le hace entrega al Presidente de la Cámara de Comercio de Guatemala nuestro Libro Histórico.



Al centro Raul Del Valle, Presidente FECAMCO



15 al 17 de mayo de 2014

Orlando, Florida Summit on Puerto Rican Affairs V “Building Tomorrow’s Leaders Today”

Por quinto año consecutivo, se llevó a cabo el Puerto Rican Summit en la ciudad de Orlando. Este evento, auspiciado por CREO, aglutinó a líderes puertorriqueños de la Florida y a empresarios locales que viajaron para asistir al mismo en busca de establecer contactos de negocio y expandir sus servicios a este amplio mercado. Durante el evento, se firmó un Acuerdo de Colaboración entre las Cámaras de Comercio de Puerto Rico en la Florida y el Hispanic CREO, en busca de fortalecer relación de trabajo entre las Cámaras de Comercio, y la capacitación empresarial de jóvenes estudiantes, entre otros. Al evento participaron sobre 200 empresarios de las respectivas cámaras de comercio.



Foto izq.: Durante la firma del Acuerdo entre las Cámaras de Comercio.

Foto superior: El Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, entrevistado por el Sr. Luis De Rosa, presidente, South Florida Puerto Rican Chamber of Commerce.

Informes

de Comités de Trabajo



Informes de Comités de Trabajo

Los Comités de Trabajo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico son parte esencial en el éxito de la institución y de cada presidencia. Los encabezan distinguidos líderes empresariales y profesionales del país, los que –de manera voluntaria ad hoc- ayudan al Presidente a realizar su plan de trabajo. Estos comités y el personal administrativo de la Cámara de Comercio, coordinar los múltiples eventos que a través del año la Cámara ofrece para sus socios y socias, y las personas de negocio del país. La labor de cada Comité la hemos ido reseñando en las páginas anteriores. Sin embargo, hay algunos que aún no han sido incluidos, los reseñamos a continuación:

Comité de Ambiente, Infraestructura y Permisos

Presidenta: Lcda. Lizzie Tomasini



Fue reseñado en páginas anteriores, pero por su gran labor en pro de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, a continuación se complementa su trabajo con un resumen de sus reuniones y actividades realizadas.

- **9 de agosto de 2013**
Reunión del Comité en las facilidades de la CCPR. Se discutió Plan de Trabajo.
- **21 de agosto de 2013**
Comparecencia al Conversatorio sobre Programas de Desarrollos y Uso de Propiedades de la Administración de Terrenos
- **30 de agosto de 2013**
Reunión en CCPR. Se informó sobre lo discutido en el Conversatorio - Administración de Terrenos

- **12 de septiembre de 2013**
Participación en el Foro Económico con el Gobierno, Mesa Redonda #4: Desarrollo Económico: Comercio: Regulaciones de Negocios Documento Temático: Permisos.
- **2 de octubre de 2013**
Comparecencia a reunión con el Presidente de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico, Hon. Ramón Luis Nieves junto al Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, y otros celebrada en el Capitolio.

15 de octubre de 2013
Reunión con el Arq. Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) en dicha agencia, referente a los proyectos P. del S. 769 y P. de la C. 1447, para enmendar la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.

25 de octubre de 2013
Comparecencia a vista pública ante la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico referente al P. del S. 769, para enmendar la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.

2 de noviembre de 2013
Participación en el programa radial del Colegio de Ingenieros y Agrimensores - Radio Isla 1320 referente a las enmiendas propuestas a la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.

7 de noviembre de 2013
Comparecencia a vista pública ante la Comisión de Desarrollo Socio-Económico y Planificación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, referente al P. de la C. 1447, para enmendar la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.

14 de noviembre de 2013
Coordinación y participación como recurso en el "Foro de Empresarismo y Sustentabilidad", en colaboración con el Comité de Educación de la CCPR y el Programa Graduado de la Escuela de Administración de Empresas y el Capítulo Universitario de la Universidad Metropolitana (UMET). La actividad generó 618 horas contacto.

21 de noviembre de 2013
Comparecencia al Departamento de Estado, a sesión de orientación y organización de una "Mesa de Trabajo" referente a la Reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

20 de diciembre de 2013
Redacción y envío al Presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, de comentarios sobre propuesta Reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, para su consideración y envío al Departamento de Estado.

23 de diciembre de 2013
Redacción y envío al Presidente de la Cámara de Comercio, comentarios sobre Ley Núm. 151-2013, para enmendar la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, para ser presentados a la Secretaria de la Gobernación, ingeniero Ingrid Vilá.

5 de febrero de 2014
Participación en conferencia de prensa celebrada por el Hon. Luis Vega Ramos, Presidente de la Comisión de lo Jurídico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico junto al Presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA y a la Lcda. Blanca Mera, Directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR, referente a la Reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

18 de marzo de 2014
Coordinación y participación como recurso en el seminario "Ley 151: la Reforma de la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" celebrado en la sede del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El seminario fue aprobado como 3 horas contacto para ingenieros, arquitectos y corredores/vendedores de bienes raíces. La actividad generó 249 horas contacto.

Comité de Banca

Presidente: Sr. Michael McDonald

El Comité de Banca de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por el señor Michael McDonald, durante sus reuniones de este año evaluaron temas de impacto al sector bancario del país. Entre los asuntos discutidos se encuentran: el impuesto B2B de la Ley 40; asuntos sobre las tasaciones de propiedades e ingreso de alquiler; "Bank lending policies"; préstamos del SBA - Small Business Administration; añadir como miembros al señor Arturo Carrión, de la Asociación de Bancos, señora Ivette Collazo, del SBA-PR, y el señor Joey Cancel, del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico. En la reunión de noviembre de 2013, trataron asuntos sobre los eventos recientes de la industria de inversiones; Seguro FDIC; OCIF; Fiserv, practicas seguras (best practices), entre otros. En la Iniciación de Socios del martes 22 de octubre,

se presentó una ponencia sobre la situación financiera del Gobierno de Puerto Rico, estrategias para revitalizar la economía de Puerto Rico, entre otros. Para mayo, se tenía programada la presentación "Fuentes de Capital para su Negocio", para la membresía de la Cámara de Comercio. Y entre los logros más sobresalientes del Comité se recoge la revisión de varios proyectos de Ley incluyendo unas enmiendas a la Ley 93-2013 con relación a las compañías de inversión. En el enlace a continuación se ofrecen más detalles de esta revisión.

Acceda el informe completo:
<http://www.camarapr.org/IA-2014/informes/Informe-Banca-2013-2014.pdf>



Comité de Bienes Raíces

Presidente: Sr. Tony Quevedo

Fue reseñado en páginas anteriores. Pero, al ser otro comité muy activo se incluye a continuación un resumen de sus gestiones:

Agosto 27

Primera reunión-conferencia: (asistencia de 62 profesionales de la industria) Conversatorio: "Las situaciones actuales en la industria que afectan la gestión del corredor de bienes raíces y del evaluador de bienes raíces.

Octubre 17

Segunda reunión-conferencia, sobre "El Caballo de Troya. Conferencista: Sr. Ruben Huertas, Presidente de Power Holdings Realty Group.

Diciembre 5

Celebramos el seminario de tres (3) créditos de educación continuada titulado: "100 Secretos para el éxito de los Profesionales Inmobiliarios". El conferencista fue el Sr. Alfredo Rivera Pizarro, conocido corredor de bienes raíces en la Isla y Florida, e instructor general de bienes raíces. Los recaudos del seminario se destinaron al Fondo de Becas de la CCPR.

Febrero 20

Celebramos el seminario de tres créditos de educación continuada titulado "100 Consejos Publicitarios para mejorar tu Práctica Inmobiliaria". Este se llevó a cabo en las instalaciones de Moneyhouse Puerto Rico, en el Viejo San Juan. El conferencista fue el Sr. Alfredo Rivera Pizarro, autor de varios libros relacionados al campo inmobiliario. Los recaudos del seminario también se destinaron al Fondo de Becas de la CCPR.

Mayo 15

Seminario "Nuevas Regulaciones Federales en el Proceso Hipotecario y la Importancia del Seguro de Título" - (3) créditos de educación continua. En alianza con el Comité de Cooperativismo y su presidente, el Sr. Jaime G. Cuevas Mercado. Fue acreditado por el San Juan Board of REALTORS. Los recursos serán: el Lcdo. Rolando Quevedo Motta de Multi Mortgage, subsidiaria de la Coop. de Seguros Múltiples de Puerto Rico, el Dr. Juan B. Aponte y el Lcdo. Juan Carlos Aponte, ambos de Centurion Insurance Agency.



Comité de Calidad de Vida y Responsabilidad Social Empresarial

Presidenta: Sra. Palmira Romero

La aportación de este comité de trabajo, excelentemente dirigido por la señora Palmira Romero, parcialmente fue reseñado en páginas anteriores. A continuación se reseña otra de sus actividades.

18 de enero de 2014

El Comité de Calidad de Vida y Responsabilidad Social de la Cámara de Comercio de Puerto Rico celebró la actividad Casa Abierta para las confinadas de la Escuela Industrial para Mujeres de Vega Alta, coordinado en conjunto con el personal de capellanía de la institución.

En la celebración —a la que asistieron familiares e hijos de las confinadas de la población de máxima seguridad (sumariada) y pacientes de la Unidad Residencial Psicosocial, Infirmar y Dormitorio Médico—tuvieron la oportunidad de compartir y disfrutar de la casa de brinco, máquina de pop corn, dulces y entremeses. El personaje Miniñón fue la estrella que alegró a grandes y chicos, así como los globos suministrados por Chalinda. Por segundo año, esta actividad fue auspiciada en su totalidad por la Panadería y Repostería Moncho Pan en El Señorial, de la cual la Sra. Laura Castillo Pagán es propietaria.

El espectáculo musical estuvo a cargo de Los Violines de Marquito, grupo musical integrado por talentosos jóvenes miembros de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Puerto Rico, la Escuela Libre de Música y del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Los mismos tocaron desde música popular puertorriqueña hasta salsa.

Debemos destacar que el Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la Sra. Palmira Romero, presidenta del Comité de Calidad de Vida, estuvieron acompañados por un grupo de empresarios entre ellos, el expresidente de la CCPR, Salvador Calaf-Legrand; y el coordinador del Comité de Calidad de Vida, Iván Serrano, quienes tuvieron la oportunidad de compartir y colaborar con esta población.



Evelyn Miranda, vicepresidenta Comité Calidad de Vida, CCPR; Laura Castillo, Moncho Pan, auspiciador de la actividad; Iván Serrano, Coordinador de Contabilidad, CCPR y Coordinador del Comité de Calidad de Vida; Ashley Torres, reclusa; una de las representantes de Capellanía; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la CCPR; Palmira Romero, presidenta Comité de Calidad de Vida y Salvador Calaf Legrand, expresidente de la CCPR.



Desde la izquierda: Norma Ortega y Elsie Zayas, miembros del comité; María Victoria Rodríguez, coordinadora de la actividad en la penitenciarial; Elienid Rosado; Vilmarie Negrón; Evelyn Miranda, vicepresidenta del comité; Palmira Romero, Presidenta del Comité; Laura Castillo, Moncho Pan; Marinela Maldonado; Iván Serrano, coordinador del comité; Olga Ramos; y Pura Rohena, miembro del comité.



Comité Capítulos Universitarios

Presidente: Sr. Pedro Fernández Jerez

Fue reseñado en páginas anteriores, pero se incluye la
AGENDA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ



- **10 de agosto de 2013**
Rompiendo el Hielo
Asistencia: 39 personas
Primera reunión Comité - Se presentó el Plan de Trabajo 2013-2014
- **13 de septiembre de 2013**
Emprendedores de Impacto
Asistencia: 115
Oradores: Manuel Cidre y Angiemille Latorre
Primera actividad del Comité-*Emprendedores Somos Todos*
- **18 de octubre de 2013**
Iniciación Anual de Nuevos Socios
Audiencia: 133 estudiantes iniciados
Actividad protocolar de la Cámara de Comercio de Puerto Rico en la cual los jóvenes universitarios juramentan como socios de la Institución.
- **18 al 24 de noviembre 2013**
Semana Mundial del Emprendimiento
Celebración simultánea en todos los capítulos de la CCPR en Puerto Rico. Crear conciencia de la tarea que 125 jóvenes están llevando a cabo por la economía en Puerto Rico <http://www.unleashingideas.org/>
- **20 de diciembre de 2013**
Fiesta de Navidad
Audiencia: 72
En conjunto con el Comité de Jóvenes Empresarios de Cámara de Comercio Puerto Rico
- **25 de enero de 2014**
"The A Team Workshop"
Audiencia: 31
Orador: Sr. Ángel Rivera
Taller para el desarrollo de autoestima, trabajo en equipo, la importancia de la comunicación, liderazgo, toma de decisiones, entre otros.
- **7 de febrero enero de 2014**
Hablando, Vistiendo y Presentando para Ganar
Audiencia: 72
Orador: Prof. Gabriel Paizy y Leonardo Cordero
Taller protocolo: Importancia de hablar correctamente nuestro idioma; de vestir y comportarse correctamente en el ámbito de negocios; presentación efectiva.
- **7 de marzo de 2014**
Piensa y Emprende
Audiencia: 80
Orador: Dana Montenegro, Carlos Cobián y Dr. José M. Romaguera
Taller para desarrollo pensamiento creativo de nuevas e innovadoras ideas y como presentar su valor ante el problema que resuelve o la oportunidad que representa para el emprendedor.
- **11 de abril de 2014**
¿Dónde están los chavos?
Audiencia: 53
Orador: OAJ, Fundación Microfinanzas, Antorocket.com, Banco Popular
Seminario de alternativas financieras para universitarios - comenzar su negocio.
- **23 de mayo de 2014**
De Mi Pasión a Mi Negocio
Audiencia esperada: 60
Orador: TBE
Foro de jóvenes emprendedores: Conversaciones de 15 minutos, en pequeños grupos / networking
- **Junio, 2014**
Campamento Empresarial
Audiencia esperada: 50
Actividad cumbre de los Capítulos Universitarios: Campamento Empresarial – durante la Convención de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

Acceda el informe completo:
<http://www.camarapr.org/IA-2014/informes/Informe-Capitulos-2013-2014.pdf>



Comité de Convención

Presidente: Sr. Andrés Claudio

21 de noviembre de 2013

Lanzamiento Programa Convención 2014

El 21 de noviembre de 2013, el Comité de Convención 2014, presidido por el señor Andrés Claudio, llevó a cabo el evento que dio inicio a los trabajos de coordinación de la Convención Anual de la Cámara de Comercio, que se celebraría siete meses después. Bajo el lema “Puente para el Talento Empresarial”, la Convención Anual 2014, ofrecería una experiencia de clase mundial para los socios, altamente educativo, como puente para el crecimiento del talento empresarial y el desarrollo de la economía, ofreciendo nuevas experiencias de hacer negocios, presentarles soluciones que se han establecido con éxito a nivel mundial y proveerles conocimientos y herramientas que los ayuden a ser más competitivos en la economía global.

La Convención, se llevó a cabo del 26 al 29 de junio en el El Conquistador Resort en Fajardo. Contó con 91 exhibidores y 16 foros y eventos educativos.

Los Premios Zenit 2014, otorgados en la Convención fueron los siguientes:

Persona de Negocios del Año

Sra. Rosa M. Hernández Toledo
Presidenta
MC-21 Corporation

Ciudadano(a) del Año

Sr. Víctor Rodríguez
Presidente Junta
Boys & Girls Club of Puerto Rico

Ciudadano Universal del Año

Hon. Sonia M. Sotomayor
Associate Justice
United States Supreme Court

Entidad Gubernamental del Año

Departamento de Estado
de Puerto Rico
Hon. David Efraín Bernier,
Secretario

Institución del Año

Puma Energy, Caribe LLC
Sr. Víctor Domínguez
Gerente General

Premio Teodoro Moscoso

Sr. Fernando J. Rodríguez Quiñones
Presidente & CEO
Prime Janitorial Service Corporation

Premio por Sector: Comercio Exterior

Sr. Jaime Maldonado Ordoñez
Presidente
Air-Con Technologies

Premio por Sector: Educación

Prof. Heri Martínez de Dios
Vicepresidente Ejecutivo y
Decano Tecnología y Mercadeo
Atlantic University College

Premio por Sector: Seguros

Lcdo. Roberto Castro Hiraldo
Presidente
Cooperativa de Seguros Múltiples de
Puerto Rico

Premio por Sector: Telecomunicaciones

Sra. Margarita Millán
Vicepresidente y Gerente General
Sistema TV, Canal Universitario Ana G.
Méndez



El Premio Zenit, se institucionalizó en la Cámara de Comercio de Puerto Rico en la 87ta Convención Anual, celebrada en junio de 2000 bajo la entonces presidenta, Carmen Ana Culpeper.

Comité de Recreación y Deportes

Presidente: Sr. Antonio L. Rosado

25 de febrero de 2014

Torneo de Dominó

El Comité de Recreación y Deportes de la Cámara de Comercio de Puerto Rico estuvo capitaneado este año por el economista Antonio Rosado, quien –para el mes de febrero—coordinó el 22do Torneo de Dominó de la Amistad “Prof. Pedro Duquesne”. El mismo se llevó a cabo en La Picadera en Hato Rey, siendo vencedores el señor Francisco “Paco” Tort y su esposa Gisela Alemán, con una puntuación de 204 sobre 91, puntuación del equipo formado por el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA y el economista Antonio Rosado.



Desde la izquierda: Antonio Rosado, Presidente del Comité de Recreación y Deportes; Francisco “Paco” Tort; Gisela Alemán; y el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR.

Comité de Educación

Presidente: Sr. Edwin Ortiz Mundo

El 14 de noviembre de 2013, el Comité de Educación, presidido por el señor Edwin Ortiz Mundo, llevó a cabo el Foro: Empresarismo y Sustentabilidad. Reseña del mismo la hemos incluido en la página 37.

Por otro lado, el 10 de febrero de 2014, el Comité de Educación junto al Capítulo Universitario de la Universidad Metropolitana y la Escuela de Administración de Empresas del mismo recinto, llevaron a cabo la conferencia “Academia y Sector Privado Aliados por la Cultura Emprendedora”. En su mensaje de bienvenida, Ortiz Mundo enfatizó que durante la selección del tema para esta conferencia lo hicieron pensando en la importancia de la colaboración entre los sectores académicos y empresariales para lograr reactivar la economía de Puerto Rico. El orador invitado a este evento fue el Dr. Antonio de Araujo Freitas Jr., decano de Educación Continua de la Fundación Getulio Vargas en Río de Janeiro, Brasil. Araujo Freitas presentó los principales retos que confronta la educación superior en la presente coyuntura socio-económica y destacó la manera en que podemos aprovechar las alianzas entre la academia y el sector privado para hacer frente a los retos.



Desde la izquierda: Manuel Castrillón, miembro del CUCCPR UMET; Dr. Antonio de Araujo Freitas Jr., Decano de Educación Continua, Fundación Getulio Vargas en Río de Janeiro, Brasil; Juan Otero, Decano Escuela Administración de Empresas; Sr. Edwin A. Ortiz Mundo, Presidente del Comité de Educación de la CCPR; Tatiana Rosado, Secretaria Capítulo Universitario CUCCPR UMET; Francisco Meléndez; José Sandoval; y Francisco Hurtado todos miembros del CUCCPR UMET; Teresita Ibarra, Decana Asociada; y Luis Rivera, miembro del CUCCPR UMET.

Comité de Energía y Agua

Presidente: Ing. Alexis J. Miranda Ramírez,
PE, MEEE, CEM



El Comité de Energía y Agua de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por el ingeniero Alexis J. Miranda Ramírez, realizó durante el año múltiples reuniones y actividades. Entre estas: el Foro de Energía y Agua, que ya

hemos reseñado en la página _____. Habiendo sido otro comité muy dinámico, incluimos a continuación un resume de las actividades y reuniones realizadas. Para acceder al documento completo, debe presionar el enlace de abajo.

20 de Noviembre de 2013

Reunión del Comité

10 de Diciembre de 2013

Reunión del Comité

22 de Enero de 2014

Reunión del Comité

26 de Febrero de 2014

Foro de Energía y Agua: Soluciones de Ahorro Energético a Nuestro Alcance.

Para más detalles de estas 4 reuniones, acceda el enlace o QR code.

Colaboración en la redacción de los Proyectos de Ley*:

- ▶▶▶ **Proyecto de Ley:** Revisión de la Estructura Tarifaria de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).
- ▶▶▶ **Proyecto de Ley:** Testimonio Conjunto Suplementario Sobre Revisión Tarifaria del Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio (CCAR).
- ▶▶▶ **Proyecto de Ley:** Proyecto del Senado 175 – para establecer un Programa de Vales y Préstamos Energéticos
- ▶▶▶ **Proyecto de Ley:** Proyectos del Senado 837 – para crear la Comisión Reguladora y Fiscalizadora de Energía de Puerto Rico

- ▶▶▶ **Proyecto de Ley:** Proyecto del Senado 881 – para enmendar la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.
- ▶▶▶ **Proyecto de Ley:** Proyecto del Senado 882 – que persigue derogar la Ley 213-1996 para establecer la Ley de la Comisión de Energía y Telecomunicaciones.
- ▶▶▶ **Proyecto de Ley:** Sustitutivo de la Cámara de Representantes al P. de la C. 1457 y P. de la C. 1618, (en adelante “el Proyecto”) – para establecer la Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico.

** Ver sus comentarios en la Sección Legislativa*

Acceda el informe completo:
<http://www.camarapr.org/IA-2014/informes/Informe-Energia-2013-2014.pdf>



Comité de Exportación, Transportación y Logística

Presidente: Sr. Edmundo Rodríguez, CHB



El Comité de Exportación, Transportación y Logística de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, bajo la presidencia del señor Edmundo Rodríguez, CHB, realizó durante el año múltiples reuniones, foros y actividades. Parte de éstas fueron reseñadas en las páginas anteriores.

- **Noviembre 2013**
Participamos en Expo Puerto Rico como Orador con el tema “Logística Integrada y Zona Libre: Herramientas para el Exportador” – Objetivo: Promover las Exportaciones y el que Puerto Rico sea un Centro de Almacenaje y Distribución para el Caribe y las Américas
- **30 de abril 2014**
Seminario de Exportación/Importación y Zonas Libres, en la Compañía de Comercio de PR.
- **8 de mayo**
Seminario en Aguadilla (“Invierte y Crece”), coordinado por el District Export Council y el Departamento de Comercio Federal.
- **10 de abril del 2014**
Participación en el anuncio del establecimiento de una operación de mantenimiento, reparación y “overhaul” de Aviones. Hemos estado promoviendo el Aeropuerto/Zona Libre de Aguadilla junto con “District Export Council” (DEC) y el resultado ha sido el que Lufthansa Technik esté en Puerto Rico.
- **28 de Junio del 2013**
El Presidente del Comité fue panelista en el “Foro de la Ley de Cabotaje”

A continuación, se resumen otras actividades y reuniones realizadas por estos líderes empresariales, comprometidos con Puerto Rico y la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Acceda el documento completo en el enlace de abajo.

- **12 de septiembre del 2013**
Coordinador/Moderador en el “Foro Económico con el Gobierno”
- **13 de noviembre del 2013**
Foro de la Ley de Cabotaje en Telemundo
- **Diciembre 2013**
Reuniones con la Lcda. Sarah Vazquez en Hacienda relacionadas con el IVU
- **Julio 2014**
Reuniones con la Lcda. Sarah Vazquez en Hacienda relacionadas con el el híbrido IVA-IVU
- **Diciembre**
Envío de Carta Circular de Rentas Internas Núm. 13-22 de 11/15/13 y un segundo comunicado sobre la reunión en la Asociación de Industriales (2/26/14) denominado: “Nuevo Sistema Impositivo para Importadores por parte de Hacienda

Colaboración en Proyectos de Ley, con la Lcda. Blanca Mera-Roure de la CCPR – Re: P. de la Cámara y Senado - R. de la C. 815 Exportaciones y el P. del S. 909 “Ley para la Promoción de la Industria de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de Naves Aéreas”.

Acceda el informe completo:
<http://www.camarapr.org/IA-2014/informes/Informe-Exportacion-Transportacion-Logistica-2013-2014.pdf>



Comité de Matrícula

Presidenta: Joanelis Fernández

El Comité de Matrícula se ha reunido mensualmente desde el 19 de agosto 2013 hasta 16 de junio 2014.



METAS:

- 100 socios nuevos

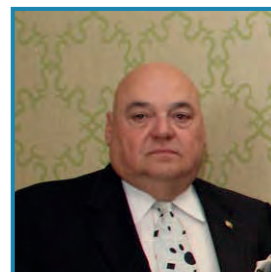
LOGROS:

- Al 16 de junio de 2014 entraron un total de 145 nuevos socios y en cuotas hemos sobrepasado la meta ingresando un total de \$97,720.00 y una retención acumulada de 92%. En cuotas obtuvimos un excedente de \$37,702.00. El reclutamiento de nuevos socios fue el más alto obtenido en los pasados 5 años.
- Se realizó una Encuesta para Medir Satisfacción entre nuestros socios, de manera que pudiéramos mejorar la imagen y la proyección de nuestra Institución, estableciendo ser una organización de vanguardia y de probado valor añadido. Los resultados nos permitieron desarrollar las estrategias y mecanismos para darle exposición y un posicionamiento a nuestra Institución dentro de la industria de las asociaciones de negocios.
- Se continuó el Programa de Reclutamiento “Member-Get-A-Member” donde los socios pueden tener la oportunidad de obtener beneficios por reclutar nuevos socios. El comité logró incentivar el trabajo voluntario de varios socios, para conseguir un trabajo de reclutamiento profesional y de excelencia que aportó a sobrepasar las metas en el recaudo de cuotas anuales de forma extraordinaria. Como resultado de este esfuerzo hubo 3 socios que ganaron el 100% premio.
- Celebramos con un éxito sin precedentes, dos Business After Six, en el Condado Plaza Hotel (octubre 2013) y en el Salt Gastrobar del Hotel Howard Johnson en Isla Verde (marzo 2014). La asistencia a los eventos fue más de la esperada y fueron escenarios donde los socios pudieron, una vez más, ampliar su red de contactos de negocios.
- Desde el 2009 no se realizaban más de dos iniciaciones por año y el comité logró llevar a cabo 4 iniciaciones para incentivar a los nuevos socios a que se involucraran de inmediato como importantes integrantes de nuestra Institución. Las iniciaciones celebradas durante este año fiscal 2013-2014 fueron: el 22 de octubre de 2013, el 12 de diciembre de 2013, el 2 de abril de 2014 y el 28 de mayo de 2014.
- El Comité de Matrícula coordinó la actualización el video institucional, el cual se utilizó en la iniciación del 28 de mayo de 2014. Se continuará actualizando dicho video para mantenerlo vigente con los logros que alcance nuestra organización.
- Por primera vez en la historia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se celebrará en nuestra Convención Anual 2014 un cóctel de apreciación a los socios. Este cóctel tiene la función de dar reconocimiento al papel importante que tiene este selecto grupo de empresarios que forman parte de nuestra institución en su aportación al progreso y desarrollo de los diferentes sectores de negocios en Puerto Rico; y en ser parte de la Voz y Acción de la Empresa Privada a través de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Comité de Seguros

Presidente: Sr. Edgardo Rubén Martínez

El Comité de Seguros de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, tuvo a su cargo la celebración del Foro de Seguros, Soluciones al Fraude: Cero Tolerancia, el cual se llevó a cabo el miércoles, 6 de noviembre de 2013, en el Hotel Condado Plaza Hilton, con una asistencia que sobre pasó las 100 personas.



Este magno evento fue reseñado en la página 36.

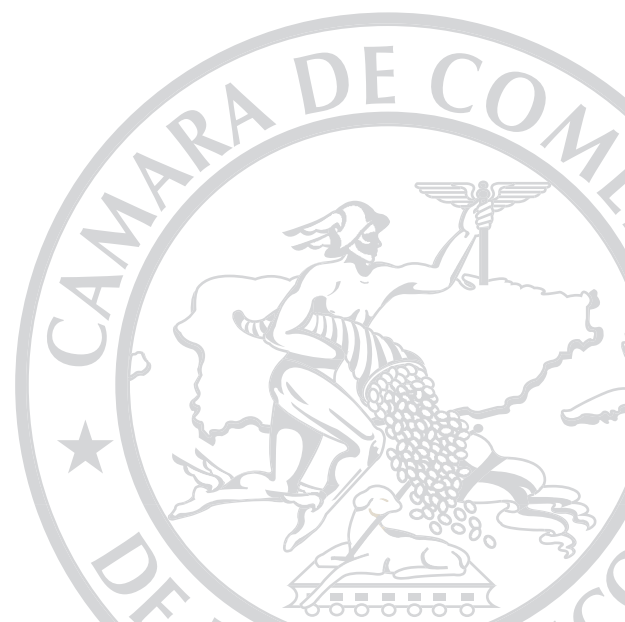
OTROS COMITÉ...

La ejecutoria de los siguientes Comités de Trabajo fue reseñada en distintas páginas de este Informe Anual. Le invitamos a identificar la página correspondiente y conocer su gran aportación. ¡Personas como éstas son las que hacen de la Cámara de Comercio de Puerto Rico la institución líder del país!

COMITÉ	PÁGINA	COMITÉ	PÁGINA	COMITÉ	PÁGINA
Comité de Ambiente, Infraestructura y Permisos Presidenta: Lcda. Lizzie Tomasini	37, 46, 123	Comité de Educación Presidente: Sr. Edwin Ortiz Mundo	73, 129	Comité de PYMES Presidente: Sr. Frank Medina	65
Comité de Bienes Raíces Presidente: Sr Tony Quevedo	63, 64, 66, 68, 125	Comité de Energía y Agua Presidente: Ing. Alexis J. Miranda Ramírez, PE, MEEE, CEM	40, 130	Comité de Recursos Humanos y Laboral Presidente: Lcdo. Daniel Brown	59
Comité de Calidad de Vida y Responsabilidad Social Presidenta: Sra. Palmira Romero	69, 78, 126	Comité de Exportación, Transportación y Logística Presidente: Sr. Edmundo Rodríguez	72, 73, 131	Comité de Salud Presidente: Sr. Roberto Pando	35, 42
Comité Capítulos Universitarios Presidente: Sr. Pedro Fernández Jerez	61, 62, 66, 67, 68, 127	Comité Jóvenes Empresarios Presidenta: Lcda. Margaret Ramírez, M.B.A.	64	Comité de Turismo Presidente: Sr. Rick Newman	39
Comité Comercio al Detal Presidenta: Lcda. Ileann Cañellas	63	Comité de Matrícula Presidenta: Sra. Joanelis Fernández	48, 50, 58, 65	Comité de Seguros Presidente: Sr. Edgardo Rubén Martínez	36
Comité de Banca Presidente: Sr. Michael McDonald	125	Comité Puerto Rico Empresa Presidenta: Sra. Aissa Betancourt	104, 105	Comité de Asuntos Contributivos Presidente: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA	61, 71

Nuestra Voz

ante la Legislatura



Nuestra Voz ante la Legislatura

La “VOZ” de la Cámara de Comercio de Puerto Rico fue escuchada en muchos medios del país. La Legislatura de Puerto Rico fue una de éstos. Se defendieron 74 proyectos de ley que fueron presentados; 66 comparecencias ante el Senado o Cámara de Representantes o comparecimos por medio del Memorial Explicativo; y se emitieron múltiple cartas al Señor Gobernador o jefes de agencias, por mencionar algunas. Otros proyectos de ley fueron retirados por el Legislador; otros fueron aprobados tanto por Cámara como Senado. En las páginas siguientes se resume cada una de estas gestiones, así como la posición oficial de la Cámara de Comercio, en cada uno de los proyectos de ley.

IMPORTANTE: Hemos estructurado la información de la siguiente manera: 1) Primero encontrará el número asignado al proyecto de ley; 2) Breve resumen sobre la medida y ponencia; y 3) Cuál ha sido la OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO para el Proyecto de Ley; 4) Para obtener la información completa de cada una de las ponencias, deberá acceder el enlace que se le incluye al final de cada proyecto: <http://www.camarapr.org/ponenciaswn.html>.



Comparecencias a Vistas Públicas

6 de septiembre de 2013

Proyecto de la Cámara 1266

RE: Enmiendas a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, para adoptar estándares uniformes de evaluación, adjudicación y revisión de las adquisiciones de productos y servicios del Gobierno de Puerto Rico.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

Resumen de comentarios y sugerencias de la Cámara de Comercio de Puerto Rico durante la evaluación de la medida propuesta:



- 1 La medida en su Artículo 1 enmienda el Artículo 2 del Plan de Reorganización Núm. 3-2011, del 21 de noviembre de 2011, y añade la figura del “Comité Técnico de Especificaciones de la Administración de Servicios Generales”... Debe especificarse si la Asamblea Legislativa tiene la intención de crear otro comité o si se refiere al mismo Comité Técnico, del Artículo 31 (que es lo que sugerimos)...
- 2 La medida en su Artículo 2 del Proyecto se enmienda el Artículo 4 del Plan, específicamente lo relacionado a la definición de la Rama Ejecutiva. Se establecen excepciones de quienes no serán considerados como Rama Ejecutiva al amparo de esta Ley. Nos surge mucha preocupación sobre lo anterior. Es la posición de la CCPR que la Legislatura debe ser consistente en sus definiciones y evitar a toda costa definir términos de distinta forma en diferentes legislaciones...
- 3 La medida en su artículo 5 del Proyecto enmienda el Artículo 52 del Plan a los fines de aumentar los miembros de la Junta Revisora de 4 a 10. Asimismo, ya el artículo establecía que estos miembros serían nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado...
...nos parece que aumentar la Junta Revisora de cuatro a diez podría reducir agilidad en las decisiones que se deben tomar; ciertamente entendemos que cualquier cambio a la composición de una Junta como ésta debe incluir miembros como la Cámara de Comercio de Puerto Rico, MIDA, e Industriales, por mencionar algunos, como representantes del Comercio.

4 La medida en su Artículo 9 del proyecto enmienda el Artículo 62 del Plan a los fines de aumentar el término que tendrá la Junta Revisora para disponer de los recursos de Revisión de Adjudicaciones de Subastas hechas por la Junta de Subastas, de 10 días a 30 días con el caveat de que se puede extender por 15 días adicionales. Entendemos que esta enmienda afecta el curso ordinario de los negocios al imponer un término de hasta 45 días para disponer del recurso. Sugerimos que se enmiende a los fines de que se establezca el término de 10 días laborables para disponer de los recursos de revisión.

5 La medida en los Artículos 10 y 11 enmienda a los Artículos 7 y 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes (“LPAU”), a los fines de aumentar el término que la parte afectada adversamente tiene para pedir reconsideración de 10 a 20 días. Asimismo, aumenta el término que la agencia o Junta Revisora tiene para considerarla de 10 a 30 días. Sugerimos que el término sea uno uniforme de 20 días, para todas las partes.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto de la Cámara 1266, siempre y cuando se tomen en consideración los comentarios y sugerencias presentadas.

13 de agosto de 2013

Resolución Municipal

Resolución Núm. 81, Serie 2012-2013

RE: Ordenar a la Comisión de Hacienda, Fondos Federales y Asuntos del Contralor, a que realice un estudio sobre el ordenamiento jurídico municipal y la implantación de todo lo relacionado al recaudo, captación y fiscalización del 1% del impuesto de ventas y uso por parte del Municipio de San Juan... y de las asignaciones que ha recibido el municipio producto de la distribución del .5% que administra el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para distribuir entre los municipios.

COMPARECIRON: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA - Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en compañía de la entonces directora de la Oficina de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR, Lcda. Olga de la Torre Maldonado.

... La Cámara de Comercio de Puerto Rico en su ponencia del 19 de mayo de 2006 ante la Comisión de Hacienda en la Legislatura Estatal, señaló que una reforma contributiva que sólo produciría soluciones a mediano plazo; no era una solución inmediata a la crisis fiscal que presentaba Puerto Rico en esos momentos, afectada por factores ajenos a la implantación del IVU, como el aumento sin precedentes de los costos del petróleo, lo que ha contribuido a que Puerto Rico se mantenga en recesión, condición que pre-data al IVU.



Acceda la ponencia completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/6-PC-1266-
sept-9-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/6-PC-1266-sept-9-2013.pdf)



En aquel entonces, y nos mantenemos en el día de hoy en dicha postura, sugerimos que el IVU no se aplicara a los servicios por entender que tributar los servicios causaría una distorsión económica parecida al efecto cascada que producía el arbitrio general.

En su ponencia, el Presidente de la CCPR, analizó lo siguiente:

- 1 EXPERIENCIA EN CUANTO A LA IMPOSICIÓN Y COBRO DEL IVU EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN;
- 2 SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES DE COMO FACILITAR EL COBRO DEL IVU Y DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE LO COBRADO DEL IVU AL MOMENTO, Y MEJORAR EL PROCEDIMIENTO ACTUAL

La Cámara entiende que los aumentos en las contribuciones y los arbitrios deben considerarse una vez todas las otras medidas de conjurar la situación fiscal se hayan agotado y recomienda, por lo tanto, que el primer paso a tomar por el Gobierno sea el de reducir, en vez de aumentar, el gasto público. Una reducción en el presupuesto gubernamental y la eliminación de todos los aumentos al mismo, reducirían la presión al Gobierno de tener que aumentar las contribuciones y otras imposiciones fiscales.

... Recomendamos la MAYOR PONDERACIÓN Y PRUDENCIA EN LAS MEDIDAS CONTRIBUTIVAS, o cualquiera cambios a ellas, que se consideren y adopten, de manera que ellas no deterioren la capacidad de nuestra economía para promover la inversión y generar ingresos y empleos. Insistimos que el primer paso debe ser el reducir el Presupuesto para el Año Fiscal 2013 y evitar el aumento propuesto en el gasto público para el mismo. Las medidas que se adopten - de ser absolutamente necesarias - deben ser temporeras.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/Resolucion-81-agosto-13-2013.pdf>

R. del S. 120 / R. del S. 95 / R.C. del S. 214 (UNA SOLA PONENCIA PARA LOS TRES PROYECTOS)

11 de septiembre de 2013

Resolución del Senado 120

RE: Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.

Resolución del Senado 95

Re: Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos; y de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados.

Resolución Conjunta del Senado 214

RE: Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a establecer una moratoria de noventa (90) días en el Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio para clientes comerciales e industriales, a fin de permitir que los mencionados clientes puedan realizar las gestiones pertinentes para solicitar un cambio de contador conforme a sus necesidades y/o se examinen alternativas menos onerosas para dichos sectores.

COMPARECIÓ: Ing. Alexis J. Miranda-Ramírez, P.E., CEM – Presidente del Comité de Energía y Agua de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

...la R. del S. 120 no cuenta con una propuesta clara y concisa que atienda la problemática existente relacionada al tema de energía y ambiente. La Cámara de Comercio de Puerto Rico, a través del Comité de Energía y Agua, busca desarrollar y promover estrategias que impulsen la eficiencia y conservación de energía y agua, como también soluciones viables que permitan reducir el alto costo operacional de las empresas e Puerto Rico...

...La Cámara de Comercio, a través del Comité de Energía y Agua, se comprometió a SERVIR COMO PANEL DE EXPERTOS en el tema de energía y agua, y colaborar



con Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, para definir un plan de acción.

R. del S. 95...La Cámara de Comercio de Puerto Rico, a través del Comité de Energía y Agua, busca desarrollar y promover estrategias que impulsen la eficiencia y conservación de energía y agua, como también soluciones viables que permitan reducir el alto costo operacional de las empresas e Puerto Rico. A tales fines, APOYAMOS la R. del S. 95 con el objetivo de buscar alternativas para evitar y/o reducir la imposición de nuevos cargos que afectan directamente la competitividad de nuestras empresas.

R. C. del S. 214...El Comité de Energía y Agua de la Cámara de Comercio de Puerto Rico APOYÓ la R. C. del S. 214 con el objetivo de permitir un periodo adecuado para que los clientes comerciales e industriales puedan realizar las gestiones pertinentes para solicitar un cambio de contador conforme a sus necesidades. Además, recomendó se examinen alternativas menos onerosas para dichos sectores, entre ellas se evalué el cargo por cumplimiento ambiental a base de volumen de consumo.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/13-RS120-RS-95-RCS-214-sept-19-2013.pdf>

18 de septiembre de 2013
P. de la C. 948

RE: Para disponer que toda persona natural o jurídica, que preste servicios para los cuales se requiera licencia o autorización legal, como condición previa para su ofrecimiento dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, provea todas las alternativas de pago a sus clientes, tales como uso de efectivo, cheques, transferencia electrónica de fondos y pago por internet, crédito, débito o pago directo. Además, se ordenará a la Secretaría Auxiliar del área de Evasión Contributiva del Departamento de Hacienda, promulgar aquella reglamentación que estime pertinente para asegurar la efectividad de esta ley, como imponer penalidades por el incumplimiento de lo aquí establecido.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...El proyecto parte de la premisa errónea de que son los profesionales los que no cumplen con su deber contributivo y por ende, se debe responsabilizar y reglamentar a estos por la “evasión contributiva”; cuando la realidad es que la evasión contributiva, a nuestro mejor saber y entender existe en las distintas entidades que componen la economía local en mayor o menor grado...

...La forma en que está redactada esta medida podría constituir de por sí una intromisión innecesaria e improcedente en las decisiones de negocios de estos profesionales...



...De hecho cómo es posible exigirle a un profesional que tenga que aceptar como pago por sus servicios, entre otros, los cheques con el riesgo que ello conlleva, cuando el gobierno en un sinnúmero de transacciones con la ciudadanía no los acepta, pues requiere giros o cheques certificados, como por ejemplo, los "filing fees" de la Oficina de Exención contributiva entre otros.

...Sin embargo, aunque entendemos el propósito de la medida, no es menos cierto que Puerto Rico ya es uno de los países del mundo donde más caro resulta hacer negocios. Lo que el comercio necesita son ideas, proyectos y acciones que bajen el costo de hacer negocios...

Por todo lo antes expuesto, NO PODEMOS AVALAR el proyecto propuesto P. de la C. 948.



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/10-PC-948-sept-19-2013.pdf>

Vista Pública de los proyectos: P. de la C. 1371, 1372, 1373, 1374 y la R. C. de la C. 365 (UNA SOLA PONENCIA PARA ESTOS PROYECTOS)

COMPARECIERON: El LCDO. JORGE M. CANELLAS FIDALGO, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y la entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos, Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado,

24 de septiembre de 2013

Proyecto de la Cámara 1371

RE: Para enmendar los Artículos 3.01 y 3.02 de la Ley Núm. 83-1991, según enmendada, a fin de establecer una nueva fórmula de tasación a toda propiedad sujeta a contribución de sobre propiedad inmueble basada en valor real del mercado o en el precio de venta, lo que sea mayor; disponer las cantidades de exención a aplicarse; establecer deberes y responsabilidades del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales; disponer la responsabilidad para notarios y personas que inscriban propiedades inmuebles, establecer penalidades; entre otras cosas.

Proyecto de la Cámara 1372

RE: Para establecer la "Ley Ponte al Día en el CRIM: Plan de Incentivo para el Pago de Contribuciones Adeudadas"; a los fines de proveer un plan de incentivos que permita el relevo de pago de intereses, recargos y penalidades sobre las deudas por concepto de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble; establecer los planes de pago y los planes de pago con garantía hipotecaria como opciones del plan de incentivos; disponer penalidades; imponer los términos y condiciones para acogerse al plan de incentivos; excluir de cualquier descuento aplicable del plan de

incentivos a los contribuyentes involucrados en delitos de naturaleza contributiva; facultar al Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales a emitir las cartas circulares necesarias a los fines de esta Ley y establecer los deberes y responsabilidades de dicha agencia; disponer de los fondos recaudados por concepto del plan de incentivos; establecer la venta de los planes de pago; entre otras cosas.

Proyecto de la Cámara 1373

RE: Para añadir un nuevo inciso (2) y reenumerar el actual inciso (2) como inciso (3) en el Artículo 3.50 a la Ley Núm. 83-1991, según enmendada, a fin de establecer la facultad del Director del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) de ofrecer a los contribuyentes con deudas ante dicha dependencia una opción más flexible de planes de pago garantizados con la constitución de una hipoteca sobre bienes inmuebles; establecer requisitos; establecer la discreción en la otorgación por parte del Director, así como la voluntariedad de la aceptación por el contribuyente; facultar al Director a vender con descuento en el mercado las hipotecas obtenidas por esta disposición; facultar al Director a adoptar la reglamentación necesaria y conveniente; y para otros fines.

Proyecto de la Cámara 1374

RE: Para enmendar el Artículo 3.49 a la Ley Núm. 83-1991, según enmendada, a fin de establecer que en aquellos casos en que propiedades adquiridas por los municipios, la deuda, más intereses, recargos y penalidades supere el valor real en el mercado del respectivo inmueble, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) quede facultado a negociar con el municipio una reducción significativa de la totalidad de la deuda, intereses, recargos y penalidades, a una cantidad que proteja los mejores intereses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pero que a su vez permita el interés público y el desarrollo que tiene el municipio con el referido inmueble; y para otros fines.

Resolución Conjunta de la Cámara 365

RE: Para ordenar la creación de un Comité Interagencial para Depuración de Récores del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales integrado por el Secretario del Departamento de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y el Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), el cual tendrá la tarea de evaluar y eliminar de los libros del CRIM aquellas deudas sobre propiedad mueble con más de diez (10) años y de propiedad inmueble con más de quince (15) años; disponer un calendario de trabajo; establecer deber de informar a la Asamblea Legislativa; entre otras cosas.

COMPARECÍÓ: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

A) Proyecto de la Cámara 1371

Conforme a la Exposición de Motivos de este proyecto, la misión del Estado en la sociedad moderna es garantizar a sus constituyentes el más alto grado de calidad de vida posible. Indica, además, que el Municipio es por su cercanía con el individuo, el ente gubernamental más accesible a la población, y por lo tanto, del que más se exige acción a la hora de prestar servicios a la comunidad. Entiende la Asamblea Legislativa, y en la CCPR coincidimos, que para lograr este fin, es imprescindible que los Municipios generen ingresos para financiar su responsabilidad social. Una mayor eficiencia de la captación de fondos les podrá brindar a los ayuntamientos la oportunidad de utilizar esos recursos para crear empleos, crear nueva infraestructura, reforzar y mejorar las herramientas para la lucha contra el crimen, entre tantos otros.

Como bien se menciona en la medida, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales se creó mediante la Ley Núm. 80-1991, según enmendada, con el objetivo de auxiliar a los municipios en la obtención de recaudos para mejorar los servicios a sus ciudadanos. Ese objetivo se cumple a través de la imposición y cobro de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble. Sin embargo, entendemos es irrazonable en este momento que se aumenten los valores de los bienes inmuebles mediante nuevas tasaciones de las propiedades inmuebles dejando las tasas contributivas al mismo nivel...

...Más aún, esta nueva carga contributiva sería devastadora a todos los comerciantes que hoy en día hacen malabares para cumplir con las nuevas cargas contributivas que se han impuesto desde comienzos de este año...

Por otro lado la medida impone requisitos adicionales a los notarios para cumplimentar las formas de solicitud de exoneración contributiva que entendemos se traducirán en costos adicionales al consumidor...

...La Cámara de Comercio por muchos años ha estado dando la batalla para la eliminación de la contribución sobre propiedad mueble dado lo oneroso de la misma en las finanzas de los negocios, y hasta el mismo CRIM, reconoce lo injusto de esta contribución. Entendemos que una posible retasación de propiedad inmueble debe ser acompañada de una baja en las tasas contributivas y la eliminación de dicha contribución sobre la propiedad mueble...

Por las razones antes mencionadas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación de este P. de la C. 1371.

B) Proyecto de la Cámara 1372 y 1373

Contrario al proyecto antes discutido, el P. de la C. 1372, reconoce en la Exposición de Motivos que es de conocimiento general que muchos ciudadanos se encuentran imposibilitados de cumplir con sus responsabilidades contributivas, por razones de desempleo, crisis económica, entre otras. Esta situación se



empeora por el factor de que dichas deudas continúan en aumento al añadirseles los intereses, recargos y penalidades...

...El Proyecto establece planes de incentivos que ayudarían al contribuyente a cumplir con sus deudas, con el propósito, según se establece, de aliviar la economía de los puertorriqueños, incentivar el pago de las contribuciones y proveerle los recursos a los municipios...

En la CCPR entendemos que el objetivo que se persigue con una amnistía o incentivo como el propuesto es incentivar a los contribuyentes a cumplir con su obligación de rendir e informar ingresos, pero que por variadas razones y circunstancias, muchas veces por presiones económicas y luego agravado por lo oneroso que son los intereses, penalidades y recargos, no han podido cumplir.

Es por ello que estamos de acuerdo con el Legislador en que el beneficio propuesto debe aplicar a todo contribuyente que tenga un balance de deuda...

...Es por ello que sugerimos aprovechar la oportunidad del incentivo para corregir los “records” del CRIM la mayor información posible. Entendernos que ello motivaría a los contribuyentes a asistir al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para corregir sus “récores” y ponerse al día en sus obligaciones con el fisco...

El P. de la C. 1372 establece en su Artículo 6 inciso b como condición para acogerse al incentivo que, al momento de establecerse el plan de incentivos bajo esta Ley, se deberán detallar todas las deudas cubiertas en el plan de incentivos. Sin embargo, el contribuyente al acogerse al plan de incentivos “renuncia a cualquier objeción a la tasación o notificación de la deuda objeto del plan.” Conociendo la complejidad que envuelven estas deudas, nos parece que resultaría beneficioso para el contribuyente proveer un proceso en el cual las deudas puedan ser objetadas...

..Nuestra recomendación, a tales fines, sería enmendar el Artículo 6 del Proyecto de la Cámara 1372 para añadir un proceso de objeción de deuda y los parámetros para dicha objeción extendiendo la vigencia del programa en el caso de deudas objetadas...

Por último, tanto en este P. de la C. 1372 en los Artículos 11 y 12 y en el P. de la C. 1373, se provee para la venta de los planes de pago y de las hipotecas. Aunque no estamos de acuerdo con el establecimiento de hipotecas como manera de plan de pago, entendemos que cualquier plan de pago que vaya a ser vendido, debe ser ofrecido en primera instancia al deudor y ofrecido a éste bajo los mismos términos y condiciones que se le ofrecería al tercero que interesa comprar dicho plan de pago, concediéndole un término de 30 días para llevar a cabo la transacción, a los fines de que dicho deudor pueda aprovechar cualquier descuento que se vaya a aplicar

a la deuda en la venta a un tercero. Por las razones antes mencionadas, la CCPR AVALARÍA la aprobación del P. de la C. 1372 y el P. de la C. 1373 con las enmiendas aquí sugeridas.



C) Proyecto de la Cámara 1374

La Exposición de Motivos del proyecto establece que existe un gran número de contribuyentes, que por razones económicas no han podido cumplir con su responsabilidad con el CRIM. Muchas de estas propiedades están descuidadas y representan un peligro para la ciudadanía. En muchos casos los municipios adquieren estos inmuebles y los rehabilitan colocándolos al beneficio de la comunidad. No obstante, en la mayoría de las ocasiones la deuda, más intereses recargos y penalidades acumuladas y adeudadas con el CRIM supera el valor real de dichas propiedades. Esto representa un obstáculo para los municipios quienes, si bien están dispuestos a asumir gastos de rehabilitación y pago de la deuda, no pueden negociar una reducción equitativa y justa con el CRIM, pues el ente no está facultado por Ley a cobrar menos de la cantidad que se le adeuda.

Aunque el proyecto no lo propone, la CCPR entiende que este beneficio debe ser extensivo a la persona o empresa privada que interesa adquirir una propiedad y, que de igual manera que el municipio, se ve impedida porque la deuda del CRIM es más alta que el valor de la propiedad menos posiblemente la deuda hipotecaria, por ejemplo. Esa propiedad, se quedaría sin ser vendida por ese solo hecho. Entendemos se le debe dar la potestad al CRIM, para que siguiendo unas guías razonables, pueda negociar la deuda a los fines de facilitar una transacción inmobiliaria. Por las razones antes mencionadas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del P. de la C. 1374.

D) Resolución de la Cámara 365

El proyecto indica en su exposición de motivos que un abarcador análisis de los récords del CRIM es necesario para identificar las deudas contributivas que realmente el Estado puede cobrar. Durante muchos años, el CRIM ha intentado actualizar y depurar sus récords, sin embargo, dichos intentos han sido infructuosos. El propósito de esta medida es que el CRIM logre identificar las deudas que se puedan cobrar para finalmente depurar sus récords. Precisamente, dicho propósito se persigue realizar con la creación de un Comité Interagencial para la Depuración de Récords del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

Dicho Comité, conforme la medida, estaría compuesto por el Secretario del Departamento de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y el Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, en adelante CRIM y sería constituido en un periodo de diez (10) días calendarios a

partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, el Director Ejecutivo del CRIM presidirá el Comité.

Entendemos que en este comité debe estar representado el ciudadano y el comercio; este último mediante asociaciones como la CCPR que es una asociación multisectorial, MIDA, y/o la Asociación de Industriales, entre otras. Por las razones antes mencionadas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALARÍA la aprobación de la R.C. de la C. 365 con las enmiendas aquí sugeridas.



**Accede la ponencia
compelta:**

[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/14-PC-
1371-1372-1373-1374-RC-C-
365-sept-23.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/14-PC-1371-1372-1373-1374-RC-C-365-sept-23.pdf)

25 de septiembre de 2013 Resolución de la Cámara 473

RE: Para ordenar a las Comisiones de Pequeños y Medianos negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones; y de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la efectividad en la fiscalización de la Ley Número 355 del 22 de diciembre del 1999, mejor conocida como la Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico por parte de la Oficina de Gerencia de Permisos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y establecer posibles mecanismos que fortalezcan la fiscalización y el cobro de la instalación de los rótulos y anuncios en Puerto Rico para allegar nuevos recaudos al Gobierno Central.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...Durante los últimos años ha surgido la necesidad de enmendar o derogar la Ley Núm. 355 del 22 de diciembre de 1999, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”. Esto, porque a pesar de la buena intención legislativa que sirvió de base para su aprobación, en su ejecución la Ley Núm. 355, supra, todo parece indicar que no ha tenido los resultados esperados, tanto administrativamente como para el sector empresarial...

Al momento en que se estaba considerando en la Asamblea Legislativa el proyecto que luego se convirtió en la Ley Núm. 355, la Cámara de Comercio señaló que la intervención indebida del Gobierno mediante reglamentación excesiva de las actividades que desarrolla el sector privado obstaculiza y limita la libre iniciativa, encarece artificialmente los costos y disminuye los incentivos para la inversión, lo que limita la competencia en perjuicio del consumidor de bienes y servicios...



...Ciertamente aprovechamos esta oportunidad para dejar meridianamente claro que en la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALAMOS NI CONDONAMOS conducta de clase alguna que vaya en contra a la ley y al orden público. En ese sentido, la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) entiende la preocupación de la Asamblea Legislativa en relación a la efectividad en la fiscalización de la Ley Número 355 del 22 de diciembre del 1999, mejor conocida como la “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico”... ..estableciéndose que no debe imponerse esta fiscalización al comercio o la empresa privada...



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-473-sept-25-2013.pdf>

25 de septiembre de 2013 Proyecto de la Cámara 914

RE: Para establecer la “Ley de Franquicias de Puerto Rico”, a fin de reglamentar el negocio de franquicias comerciales en la Isla.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

Señala la medida en su Exposición de Motivos que nuestra Isla cuenta hoy con uno de los segmentos empresariales de mayor crecimiento en los últimos años: el negocio de las franquicias comerciales. Tal cual se establece en la medida, actualmente, el Federal Trade Commission es la entidad encargada de regular y fiscalizar el negocio de franquicias en todos los estados de los Estados Unidos de América y sus territorios. Esta agencia tiene la responsabilidad de administrar las disposiciones de la Regla contenida en el 16 C.F.R. 436, que regula la promoción, oferta, licenciamiento, contratación o venta de franquicias. Con el pasar de los años, los tribunales a nivel federal, han establecido que los estados pueden legislar sobre el tema de las franquicias en busca de detener el abuso de los dueños de éstas contra los prospectos y sostienen leyes locales siempre y cuando, sean consistente con la legislación federal y, resulten con igual o mayor protección que la que brinda la regulación federal hacia los ciudadanos.

A raíz de lo anterior, conforme y sugerido en ponencia que radicáramos en el año 2010 sobre este mismo tema, quince (15) Estados de la Nación han promulgado legislación sobre franquicias requiriendo a los Franquiciadores proveer información transparente (disclosure) lo que se conoce en inglés como “Offering Circulars” a los potenciales compradores de la franquicia. Trece (13) de estos estados (CA, HI, IL., IN, MD., MN., NY., ND., RI., SD., VA., WA., WI.,) prohíben la oferta y venta de una franquicia dentro de su estado hasta que los “Offering Circulars” hayan sido radicadas y registradas en la agencia de estado que se designe para ello. Esto le provee a los compradores de franquicias importantes derechos legales entre ellos, el derecho



de demandar a la entidad por violación a los requerimientos del descubrimiento de información (disclosure).

...Este proyecto es muy similar al proyecto P. de la C. 3059, con excepción de unos cambios mínimos, radicado el pasado cuatrienio sobre el cual presentamos las mismas preocupaciones que se establecen en este memorial.

...En Puerto Rico se ha reflejado un incremento significativo en los negocios de Franquicia, particularmente los relacionados a Ventas de Comida (Restaurantes), aunque no son los únicos negocios de Franquicia en la Isla ya que también tenemos Franquicias de servicios y ventas al detal que se han desarrollado en los últimos años...

Los tenedores de franquicias, a su vez, ven en este método para efectuar negocios la posibilidad de establecer una empresa sintiendo un alto grado de independencia y seguridad en su inversión. Richard Finn en su libro "Your Fortune in Franchises" (Chicago: Contemporary Books, 1979), comenta que el comenzar un negocio por cuenta propia envuelve un riesgo en una proporción de ocho a diez de que el mismo va a sucumbir dentro de los primeros cinco años...

...En Puerto Rico rigen las disposiciones del Code of Federal Regulations 16 C.F.R., Sección 436, en toda su extensión. Quiere decir que dicho reglamento abarca tanto los acuerdos de establecimiento de franquicias en Estados Unidos con el tenedor de franquicias en Puerto Rico, franquicias Puerto Rico a Puerto Rico y vice versa.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico ha evaluado la presente medida con detenimiento y respetuosamente recomendamos que NO SE APRUEBE la mencionada medida, ya que la misma puede tener el efecto de limitar el atractivo de Puerto Rico como lugar para establecer nuevas franquicias por parte de empresas norteamericanas. Entendemos que la materia está adecuadamente reglamentada por el gobierno federal al requerir a los dueños de franquicias negociar en forma transparente con posibles tenedores de franquicias. Por otro lado, está también reglamentado por el Código Civil de Puerto Rico en lo que a contratación se refiere. También actualmente son de aplicación a esta relación comercial la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1964, según enmendada, que provee para que se reglamenten los contratos de distribución en Puerto Rico y/o la Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada; mejor conocida como "Ley para Prohibir las Prácticas Monopolísticas y Proteger la Justa y Libre Competencia en los Negocios y el Comercio". Entendemos que lo que procede es enmendar la ley 75-64 y/o la ley 77-64 para dejar claramente establecido que ambas aplican a contratos de franquicia como los que se contemplan en este proyecto.

Es importante también que tengamos presente que la relación entre un Franquiciador y un Franquiciado es una contractual. Ya nuestro ordenamiento jurídico atiende todo lo relacionado a relaciones contractuales entre las partes contratantes.

La CCPR sugiere una medida o reglamentación a los fines de obligar al dueño de un negocio de Franquicia que intenta vender su negocio a los franquiciados, a ser transparente y haga un “full disclosure” de su oferta de franquicias y conforme han hecho otros Estados de la Nación ya mencionados, solicitar radique en alguna agencia gubernamental a determinarse como por ejemplo, el Departamento de Estado, su “Offering Circulars”, conteniendo toda la información que requiere la Reglamentación Federal, proveyendo al Franquiciado una seguridad y transparencia de la oferta que se está negociando, en Puerto Rico, para todos por igual.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA el P. de la C. 914.

30 de septiembre de 2013 **Resolución de la Cámara 124**

RE: Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la situación fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las recaudaciones del Fondo General y los fondos especiales, el estimado de los recaudos e ingresos probables y el financiamiento mediante el uso de empréstitos; los estimados de ingresos y de inversiones y desembolsos de las corporaciones públicas; la legislación que liberalice o imponga contribuciones de cualquier tipo; la deuda pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de las corporaciones públicas, así como las condiciones de pago para los empréstitos; la recaudación, custodia, depósito y contabilidad de los fondos públicos; la pre-intervención y el uso de los fondos públicos de acuerdo a los fines para los que se autorizaron; el estudio y la evaluación del Presupuesto General; las peticiones presupuestarias recomendadas por el Gobernador para los departamentos, corporaciones públicas, agencias y demás instrumentalidades públicas, tomando en consideración todos los ingresos y recursos del Estado, los de la entidad evaluada, incluyendo fondos federales, fondos especiales y donaciones, así como cualquier otro ingreso; el estudio y análisis de toda legislación sobre asuntos bancarios, instituciones prestatarias de inversión y financieras, tanto locales como federales e internacionales, así como todo lo relacionado a los seguros, incluyendo el Código de Seguros.

COMPARECIÓ: Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos en representación del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Acceda la ponencia completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PC-914-
sept-26-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-914-sept-26-2013.pdf)



En esta oportunidad, se nos ha pedido que expresemos nuestros comentarios específicamente sobre la posibilidad de añadir perspectivas de Empresarismo al currículo dentro del Plan Decenal...

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene como misión el proveer educación gratuita y no sectaria que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y el ambiente, y capaces de contribuir al bien común.

...Entre las sugerencias que hemos presentado se encuentra el hecho de que el Departamento de Educación necesita transformarse en dos niveles: a nivel macro y nivel micro...

...En la combinación de fondos estatales y federales se invierten casi cuatro mil millones, lo que expresa fondos suficientes para una educación de primera para todos los estudiantes puertorriqueños.

...Anteriormente hemos propuesto que el Departamento de Educación promueva convenios con los municipios que fomente el esfuerzo de colaboración en las siguientes seis áreas: Asuntos Académicos, Recreación y Deportes, Componente Social, Prevención, Asuntos Culturales y Apoyo a la infraestructura escolar.

Por otro lado, nos parece importante que se imparta un giro más emprendedor al currículo del Departamento de Educación a través de talleres, seminarios y capacitación de docentes para reorientar el contenido.

1 de octubre de 2013

Proyecto del Senado 703

Re: Para adicionar un nuevo inciso (dd) al Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor", a los fines de disponer que el Secretario de Asuntos del Consumidor tendrá facultad para poner en vigor automáticamente el margen bruto máximo de ganancia por galón en la venta al por mayor y al detal en los combustibles de la gasolina y el diesel, en los casos en que al menos dos compañías de venta de combustibles tengan el control del cincuenta y cinco (55) por ciento o más de las gasolineras del país.

COMPARECIÓ: Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos en representación del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



Acceda la ponencia completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/RC-124-
sept-30-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-124-sept-30-2013.pdf)



Este proyecto trata de una facultad que ya le es reconocida al Secretario del DACO (Puerto Rico Dept. of Consumer Affairs v. Isla Petroleum Corp., 485 U.S. 495 (1988)), sin que exista una fórmula que automáticamente requiera la imposición de tal control. Desde la desreglamentación de los márgenes, a finales de la década del 1990, el DACO se ha mantenido vigilante y solamente ha intervenido con los márgenes en ocasiones de emergencia, particularmente junto a las órdenes de congelación de precio por fenómenos atmosféricos.

El DACO consistentemente se ha expresado a los efectos de que los niveles de competencia en el mercado son tales que producen márgenes brutos de ganancia que son menores a los márgenes máximos que el DACO impondría, toda vez que al imponer un margen máximo, la agencia viene constitucionalmente obligada a asegurar un retorno razonable en la inversión del mayorista. De lo contrario, dicha imposición constituiría una incautación del estado sin compensación adecuada. Texaco Puerto Rico, Inc. v. Ocasio Rodriguez, 749 F. Supp. 348 (D.P.R. 1990).

Por otro lado, vemos como positivo el que se establezcan criterios objetivos para automáticamente activar un margen máximo de ganancia bruta razonable. La realidad es que al día de hoy, no existe ninguna compañía, ni combinación de dos compañías que sumadas controlen más del 55% de las gasolineras del país.

Sin embargo, notamos que el lenguaje del Proyecto resulta algo confuso al indicar que se impondrá el margen “cuando al menos dos compañías de venta de combustibles tengan el control de cincuenta y cinco (55) por ciento o más de las gasolineras del país”. Entendemos que en vez debería ser cuando no más de dos compañía controlen el cincuenta y cinco (55) por ciento o más de las gasolineras del país...

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico siempre hemos querido flexibilizar las leyes y reglamentaciones y agilizar los procesos gubernamentales para que nuevas empresas hagan negocio en Puerto Rico de una manera más competitiva con el resto del mundo.

En mérito de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico FAVORECE la aprobación del P. del S. 703, sujeto a que se atiendan los comentarios arriba expuestos.



Accede la ponencia completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-703-
oct-1-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-703-oct-1-2013.pdf)

4 de octubre de 2013

Proyecto del Senado 753

Equivalente al Proyecto de la Cámara 1427

RE: Para enmendar lo siguiente: Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”; Ley Núm. 73-2008, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; Ley Núm. 74-2010, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010”; Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para enmendar la Ley Núm. 48-2013; a los fines de incorporar enmiendas técnicas y hacer aclaraciones interpretativas específicas; y para otros fines.

COMPARECIÓ: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

... permitirnos ofrecer nuestros comentarios en torno al Proyecto del Senado 753, que propone establecer enmiendas técnicas a la Ley Núm. 40-2013, conocida como la “Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva” (“Ley 40”) y la Ley Núm. 48-2013, que enmiendan la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas de 2011” (el “Código”)...

La Cámara de Comercio CONDICIONA su apoyo al proyecto de referencia a que se incluyan en el mismo las siguientes enmiendas: (Por ser tan extensa la información, a la derecha se ofrece un enlace al documento completo.)

15 de octubre de 2013

Resolución de la Cámara 594 - ENMENDADA

RE: Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a realizar un estudio sobre el impacto al Fondo General del Tesoro de Puerto Rico de los fondos especiales que mediante legislación se han creado, así como el uso, efectividad y el beneficio que generan los mismos; para evaluar el impacto al Fondo General del Tesoro de Puerto Rico de los créditos, exenciones, incentivos y beneficios contributivos, tanto estatales como municipales, disponibles para el sector empresarial, evaluar su efectividad, si han cumplido con los propósitos para los cuales fueron otorgados, los empleos que han creado y el efecto que han tenido en la actividad económica del País; y para otros fines relacionados.

COMPARECIÓ: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, en representación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico



Acceda la ponencia completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-753-
oct-4-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-753-oct-4-2013.pdf)



...La primera parte de esta Resolución hace alusión a los más de \$1,200 millones de fondos especiales, que varias leyes aprobadas a través de los años, supuestamente privan al fondo general anualmente.

Estos fondos especiales estatales no requieren legislación adicional para su desembolso y solo pueden ser reducidos por legislación subsiguiente. La mitad de estos fondos van al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, sobre \$100 millones van para el pago de la deuda pública y el balance a diversas agencias de gobierno como el Departamento de Educación y también a la Universidad de Puerto Rico.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico APOYA en términos generales que se estudie el impacto al Fondo General de los fondos especiales en términos de su uso, efectividad y beneficio que generan los mismos, ya que apoyamos la reducción en el gasto gubernamental, sin que se entienda que estamos en contra de ninguna legislación o desembolso en particular ya que la resolución en cuestión no entra en detalle.

La segunda parte de la Resolución de la Cámara 594 plantea evaluar de manera profunda el impacto al Fondo General de los créditos, exenciones, incentivos y beneficios contributivos estatales y municipales como señaláramos, versus la efectividad de los mismos.

...Reconocemos que dichos créditos, exenciones, incentivos y beneficios contributivos son sustanciales, sin embargo, el que la economía de Puerto Rico se haya deprimido en los últimos años se debe a muchos factores, como el endeudamiento público; la fatídica eliminación de la Sección 936 que terminó un periodo de 84 años en que Puerto Rico tuvo un tratamiento preferencial bajo el Código de Rentas Internas Federal; el alto costo de varios proyectos emblemáticos gubernamentales de parte de los dos principales partidos de gobierno; el colapso del mercado de bienes raíces y sus efectos en la industria bancaria y la construcción; y el alto costo de hacer negocios aquí, por lo que se podría argumentar que sin estos beneficios contributivos, la economía de Puerto Rico se pudo haber contraído aún más.

Son estas mismas leyes, como las que por ejemplo, incentivan a la industria manufacturera, las que favorecen a los exportadores de servicio, las que apoyan el crecimiento de la agricultura y las que promueven inversiones en entidades que producen energía renovable en las que el gobierno apuesta a la recuperación económica del país, por lo que el solo hecho de que el gobierno piense estudiar su efectividad en este momento histórico lo que produce es más incertidumbre en la economía.

Imagínense que en estos momentos en que los inversionistas individuales sufren las repercusiones negativas de las bajas en el mercado en las obligaciones del ELA, ahora

se les informa que se va a estudiar si se debe modificar la tributación preferencial sobre los ingresos pasivos. No es el momento histórico para hacerlo...

Es ya conocido ampliamente que el gobierno de Estados Unidos planifica una reforma significativa de su sistema contributivo en los próximos meses, y que como consecuencia del mismo, al adoptar un sistema territorial de tributación, podría aumentar la tasa efectiva del ingreso devengado en Puerto Rico y países foráneos a 15%. De esto suceder, Puerto Rico perdería parte de su ventaja competitiva obtenida por sus leyes de incentivos versus otros países de tasas contributivas bajas como Irlanda y Singapur...

En base a lo anterior, aunque tenemos algunas preocupaciones con esta medida, tomando en cuenta que ya fue aprobada, solicitamos se incluya a la CCPR como parte del cuerpo o ente que va a evaluar la data recopilada sobre estos créditos e incentivos tomando en cuenta la representatividad multisectorial de nuestra institución.

Mientras Puerto Rico pasa por uno de los momentos más difíciles de su historia en lo que respecta a la situación económica, la medida propuesta en cuanto se refiere a la evaluación de incentivos contributivos, representa un ejercicio que pudiera ser dañino a la confianza del inversionista promedio de no seguir un proceso transparente con amplia participación de asociaciones privadas como la Cámara de Comercio de Puerto Rico en lo que se refiere al análisis de la data sobre el costo y beneficio al país de cada incentivo en particular que se quiere analizar...



Acceda la ponencia completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/RC-594-
oct-15-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-594-oct-15-2013.pdf)

16 de octubre de 2013 Proyecto de la Cámara 1350

RE: Para crear la ley que inserte el proceso de mediación compulsorio entre el acreedor y el deudor definido como pequeño y mediano comerciante, en los procesos de cobro de dinero a negocios pequeños y/o medianos establecidos en Puerto Rico, que se conocerá como "Ley para Mediación Compulsoria y Preservación del Pequeño y Mediano Comerciante en los procesos de Cobro de dinero de un Negocio considerado pequeño o mediano comercio"

COMPARECIÓ: Lcda. Amanda Capó, CPA, presidenta del Comité de Mediación de Conflictos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y en representación del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, su presidente.

...Mientras Puerto Rico pasa por uno de los momentos más difíciles de su historia en lo que respecta a la situación económica, la medida propuesta representa un alivio al bolsillo de los pequeños y medianos comerciantes que tanto necesitan en este momento para crecer en sus negocios.



En ese sentido, la Cámara de Comercio de Puerto Rico ENDOSA y AVALA el proyecto arriba descrito. Sin embargo, es de preocupación el posible impacto que pueda tener la medida en el acceso de estos comerciantes a préstamos y/o créditos -(Líneas de Crédito)- aunque sean garantizadas. Esta preocupación surge, pues nos preguntamos si se ha analizado detenidamente el efecto y costo que al final del día esta medida puede representar para los Bancos y/o agencias como SBA. La CCPR entiende que debe estudiarse el impacto de la medida desde ambos puntos de vista, pues esta propuesta puede parecer una ayuda a los PyMes al proveer alternativas de mediación cuando no puede pagar su acreencia, pero a la misma vez, puede convertirse en un costo adicional al traducirse estos costos a los gastos del préstamo que solicita este mismo PyMes.

...Mediación Compulsoria: En todos aquellos casos en que un acreedor inicie un proceso de cobro de dinero en los Tribunales de Puerto Rico que pudiese culminar en la venta judicial de una propiedad inmueble comercial que constituya un pequeño o mediano comercio, será mandatorio la celebración de una reunión de mediación en o antes de la Conferencia con Antelación al Juicio bajo los auspicios del Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos de la Rama Judicial; o de un Mediador seleccionado por las partes. La sesión de mediación será pautada por el Juez(a) que presida el caso de cobro de dinero en cuestión, y se llevará a cabo en las facilidades del tribunal de estar esta bajo la encomienda del referido Negociado; o en aquel lugar que las partes seleccionen en coordinación con el mediador escogido por estas...

Este inciso indica que será mandatorio una reunión en procesos de cobro de dinero donde el desenlace del pleito pudiera ser la venta judicial de una propiedad inmueble. ¿Se refiere el Legislador a que el proceso de mediación al que se reseña esta Ley solo aplica a préstamos donde haya una garantía de una propiedad inmueble? Ciertamente, todo proceso de cobro de dinero pudiera culminar en la venta judicial de un inmueble si el acreedor decide embargar bienes inmuebles del deudor comerciante durante el proceso de cobro de dinero, o al obtener sentencia final y firme, solicitar vista para localizar bienes para ejecutar y cobrar la deuda. Tomando esto en consideración que toda acción de cobro pudiera tener una venta judicial como desenlace, entendemos que este párrafo debería aclararse...

...Lo que persigue el legislador con este proyecto es compatible con el principio de que nuestro sistema judicial adversativo tenga alternativas de resolución de conflictos, como es el caso de la mediación. El propósito también es uno loable al tratar de atender y disminuir la pérdida de los negocios mediante dicha alternativa, por la cual, como dispone el proyecto, entendemos que siempre un acreedor debe ofrecer de buena fe al deudor todas las alternativas viables disponibles en el mercado para poder saldar la deuda con el menor gasto posible. A esos fines, la Cámara de Comercio de Puerto Rico cuenta con un Centro de Mediación de Conflictos



para que sus socios tengan como alternativa utilizar el mismo para resolver cualquier controversia de índole comercial...

AVALAMOS la intención del proyecto y solicitamos se tomen en consideración los comentarios sometidos a la consideración de esta Honorable Comisión.



Acceda la ponencia completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCañellas/PC-1350-
oct-16-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCañellas/PC-1350-oct-16-2013.pdf)

19 de octubre de 2013

Re: Propuesta de Revisión de la Estructura Tarifaria de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

COMPARECIÓ: Ing. Alexis J. Miranda Ramírez, presidente, Comité Energía y Agua de la Cámara de Comercio de Puerto Rico en representación del presidente de la CCPR, Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA.

Esta ponencia está organizada de la siguiente manera. En primer lugar, discutiremos un breve trasfondo sobre la propuesta de revisión de la estructura tarifaria de la AAA. Luego, incluimos nuestros comentarios y sugerencias sobre la estructura tarifaria propuesta.

TRASFONDO

El 15 de abril del 2013, el Comité Multisectorial (ordenado por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla), identificó alternativas a la revisión tarifaria propuesta por la AAA. En su informe, se identificaron varios factores que impactan la situación financiera de la AAA, entre ellos:

- El costo incurrido y proyectado para el cumplimiento ambiental y regulatorio (CCAR), estimado en unos \$300 millones anuales al AF 2017;
- El costo de la energía eléctrica;
- El estancamiento de los ingresos de la AAA;
- El agua no facturada de la AAA (62% del agua total producida).

El 21 de febrero de 2013, la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Junta) aprobó la Resolución Núm. 2766, para comenzar el procedimiento administrativo para la revisión y modificación de las tarifas. El 3 de julio de 2013, la Junta aprobó mediante la resolución Núm. 2794 modificar la estructura tarifaria, efectiva el 15 de julio de 2013. Según, proyectado por la AAA, esta estructura generaría unos \$485 millones de ingresos adicionales anualmente para cubrir sus obligaciones financieras, y para cumplir con los requisitos ambientales y



regulatorios durante el periodo de los años fiscales (AF) 2014 al 2017. En específico, y según dispone la Resolución Núm. 2794, el Cumplimiento Ambiental y Regulatorio (CCAR) fue diseñado para generar aproximadamente \$280 millones en ingresos para cubrir específicamente los costos anuales relacionados al cumplimiento ambiental y al cumplimiento con el acuerdo de la AAA con sus bonistas.

La estructura tarifaria propuesta mantiene la estructura aprobada y detallada en la Resolución Núm. 2794, excepto el componente para el CCAR de los clientes No-Residenciales que cambiaría de un cargo fijo a un cargo por consumo. Se propone modificar el CCAR a los clientes No-Residenciales, facturando el mismo basado en el uso por volumen (o sea por metro cúbico) a partir del primer metro cúbico que se consuma. Para los clientes comerciales y de gobierno, dicho cargo se aplicarían en 3 bloques de consumo mientras para los industriales se mantendrá un solo bloque de consumo.

POSICIÓN ANTE LA ESTRUCTURA TARIFARIA PROPUESTA

... Nuestra economía no está preparada para asumir el aumento tarifario aprobado al pasado julio de 2013 por la AAA y mucho menos la estructura tarifaria propuesta referente al CCAR.

El CCAR, aplicado a base de consumo, resulta excesivo y fuera de proporción para muchos sectores y/o industrias en la Isla. Entre los comercios afectados se encuentran: grandes resorts, hoteles, paradores, industrias locales y multinacionales, farmacéuticas, e incluso pequeños y medianos negocios. La posición de la CCPR se resume en los siguientes puntos...

- 1** Entendemos que los recaudos de la estructura tarifaria propuesta, refiérase al CCAR, se aproximan a los 300 millones de dólares para el AF 2014, un valor que no corresponde y excede las necesidades fiscales y de requerimiento regulatorio de la AAA...
- 2** La AAA debe esforzarse en cobrar las deudas por concepto de agua que suma cifras millonarias, entre ellas las que tienen las agencias del gobierno y municipios de la isla... De igual manera, reducir las pérdidas de agua cuya cifra está fuera de las mejores prácticas aceptadas en la industria de utilidades...

Además, le solicitamos consideren las siguientes recomendaciones para mitigar el efecto detrimental que produce el aumento en la tarifa por concepto del CCAR a los negocios en Puerto Rico:

- 1** Se debe aprobar una moratoria hasta entonces se determine cuál será la metodología final para el cómputo del CCAR.

- 2 El aumento, de ser aprobado, debe ser uno por etapas de forma tal que los negocios puedan absorber el mismo y realizar los ajustes presupuestarios.
- 3 Se debe permitir que las empresas con alto consumo de agua, por concepto de sus operaciones, procesos y/o naturaleza de servicio, se adscriban al cargo menos oneroso...
- 4 Si los recaudos son para el programa de mejoras de capitales se puede considerar que los cargos sean trimestrales, semi-anales o anuales, de acuerdo a la necesidad del flujo de efectivo.
- 5 Se debe considerar el establecimiento de un crédito por concepto de reciclaje de agua y por tener sistemas de tratamiento de aguas usadas.
- 6 Se debe realizar una revisión de las facturas ya emitidas y colocar en suspenso cualquier cargo, por concepto del CCAR-Cargos por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio, ejercido hasta que se determine cuál será la metodología final para el cómputo del CCAR.

Los comentarios aquí señalados recogen las preocupaciones de la matrícula de la CCPR con respecto al impacto que podrá tener la aprobación de esta propuesta modificación al CCAR.

22 de octubre de 2013 Proyecto de la Cámara 1331

RE: Para añadir un nuevo Artículo 4, reenumerar el actual Artículo 4, como 5, y a su vez enmendarlo, y reenumerar el actual Artículo 5, como 6, en la Ley 150-2008, la cual dispone que ningún comerciante podrá imponer un cargo adicional o surcharge a aquel consumidor que elija utilizar una tarjeta de crédito, en vez de efectivo, cheque o cualquier otro método de pago similar, en ninguna transacción que envuelva una venta o arrendamiento de bienes y servicios, a los efectos de ampliar los deberes de éstos hacia los tarjetahabientes; facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para velar por el fiel cumplimiento de esta Ley; y para otros fines relacionados.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

En la Exposición de Motivos... establece, además, que los comerciantes pueden ofrecer descuentos con el propósito de promover el pago en efectivo, cheque o cualquier otro método similar que no envuelva el uso de tarjeta de crédito, siempre que dicho descuento se ofrezca a todo comprador potencial.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/Propuesta-Revision-Tarifaria-AAA-oct-19-2013.pdf>



Este proyecto, según se establece, persigue que toda persona, natural o jurídica, que acepte, como medio de pago, tarjetas de crédito o débito, en su establecimiento comercial venga obligado a cumplir con ciertos deberes que van desde identificar en un lugar visible las marcas de tarjeta que acepta, hasta disponer que siempre tengan a la vista de los consumidores las máquinas procesadoras de transacciones mediante tarjetas de crédito y débito, de forma tal que la persona tarjetahabiente no la pierda de vista durante la operación de pago.

...Entendemos muy respetuosamente que NO DEBE SER APROBADA LA MEDIDA. No debe la legislatura entrar a decidir cada detalle entre las transacciones de los comercios y los consumidores, pues éstas son en extremos complejas. Ciertamente el consumidor, de entender no está siendo debidamente representado o afectado por alguna practica engañosa tiene remedios disponibles. Tanto legales como personales (dejar de visitar aquel comercio que entienda no atiende sus mejores intereses).

Es un hecho que el DACO regula toda aquella práctica que pueda entenderse que es engañosa o que va en contra de los mejores intereses del consumidor. Así pues si el comercio anuncia que acepta tarjetas de crédito, y luego no lo hace, esto sería algo en lo que le DACO pudiera intervenir.

...Existe una comunidad de intereses entre el gobierno y el sector privado. A pesar de ello, la reglamentación excesiva o innecesaria sobre la actividad comercial tiene el efecto inmediato de restarles agilidad decisional a nuestros empresarios.

En mérito de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. de la C 1331.



Acceda la ponencia
completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PC-1331-
nov-6-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1331-nov-6-2013.pdf)

23 de octubre de 2013

Proyecto de la Cámara 1287

RE: Para Reglamentar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico el uso de botellas plásticas con capacidad de 1.74 litros o menos con el propósito de controlar el daño al ambiente generado por este tipo de elemento. Esta ley será conocida como la “Ley Para la Reglamentación de las Botellas Plásticas”.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...La CCPR entiende que es necesario e importante que cada uno de nosotros, incluyendo el comercio ponga de su parte para preservar y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para proteger nuestro medioambiente para nosotros y para nuestros niños. La medida que hoy comentamos persigue un fin loable y compartimos la preocupación de esta Asamblea Legislativa y de miles de ciudadanos.

...Aunque, como expresa el Centro Unido de Detallistas en su memorial, promovemos el reciclaje, en todas sus vertientes, no podemos concurrir con la metodología contemplada en la presente medida en aras de lograr el objetivo de fomentar una cultura eficiente de reciclaje en la Isla. La imposición de mayores regulaciones y multas no debe ni puede ser la alternativa en la búsqueda de soluciones para los males que aquejan al País, así como para los retos que tenemos por delante. Respetuosamente, exponemos que diferimos totalmente con la metodología utilizada en la presente pieza legislativa, para alcanzar la meta de implementar una cultura dirigida hacia el reciclaje.

Por ende, no podemos estar de acuerdo con la prohibición contenida en la presente legislación en torno al uso o venta de botellas plásticas de 1.74 litros o menos. La mencionada prohibición resulta irrazonable. Entendemos que lo que debiera hacerse es enfatizar en la orientación y concienciación mediante campañas públicas, así como la implementación de Programas de Reciclaje, tanto en las instituciones escolares como en las dependencias de gobierno y municipal. De igual forma a nivel privado, en coordinación con un Plan de Recogido efectivo a nivel municipal.

...Aunque como ya mencionamos, en la CCPR entendemos la preocupación expresada en la medida, no podemos avalarla pues impone cargas y costos adicionales sobre el sector empresarial.

En mérito a lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA el Proyecto de la Cámara 1287.



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1287-oct-31-2013.pdf>

25 de octubre de 2013

Proyecto del Senado 769

Equivalente al Proyecto de la Cámara 1447



RE: Para enmendar los artículos... y derogar los Capítulos VI, X, XI y XII de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de reestructurar el modelo de concesión de permisos, incluyendo pero sin limitarse a, la eliminación de la Oficina del Inspector General de Permisos, la Junta Adjudicativa y la Junta Revisora; para que la Oficina de Gerencia de Permisos sea independiente de la Junta de Planificación de Puerto Rico; concederle facultades adicionales al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos, lo cual incluye pero no se limita a, adjudicar determinaciones discrecionales; adicionar componentes operacionales mínimos a la Oficina de Gerencia de Permisos; disponer que la declaración de impacto ambiental será revisable e independiente del permiso solicitado; eliminar el requisito de fianza para solicitar la revocación de permisos o la paralización de obras de uso; reinstaurar la aplicación de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme” a la revisión de determinaciones finales; establecer un proceso de transición; entre otros fines relacionados; así como para enmendar el artículo 10 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, para que lea Oficina de Gerencia de Permisos, en vez de Oficina del Inspector General de Permisos; entre otros fines.

COMPARECIÓ: Lcda. Lizzie Tomasini, presidenta del Comité de Infraestructura de la CCPR, en representación del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

...Las dilaciones innecesarias y la falta de transparencia en el proceso de permisología nos posicionan a nivel mundial como una de las jurisdicciones menos atractivas para la inversión. Así lo reconoció la Asamblea Legislativa en la Exposición de Motivos de la Ley Núm. 161-2009, medida que se pretende enmendar mediante este proyecto.

La Cámara de Comercio reconoce el esfuerzo del sector gubernamental al aprobar e implantar la Ley Núm. 161-2009. No obstante, dicho esfuerzo no logró erradicar los males provocados por el modo en que evaluamos y adjudicamos las solicitudes de permiso.

Previo al año 1975 las funciones de planificación, reglamentación, fiscalización, revisión de planos y expedición de permisos recaía en un solo organismo: la Junta de Planificación. Ello, además de las funciones de brindar asesoramiento al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en cuanto a las políticas de desarrollo, preparar los programas de mejoras permanentes, pasar juicio sobre la programación de obra pública y recopilar y difundir información económica y social, entre otras.

En 1975 se creó la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPe) para liberar a la Junta de Planificación de sus funciones operacionales de aplicación de los reglamentos en casos individuales, la concesión de permisos y el velar por el cumplimiento de las normas de planificación...

Posteriormente, se aprobó la Ley Núm. 81-1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Dicha legislación tuvo como propósito el ampliar los poderes municipales en términos generales para viabilizar la descentralización en la toma de decisiones y lograr una mayor participación a nivel local.

La Ley de Municipios Autónomos estableció un esquema de planeamiento descentralizado. En cuanto al uso del terreno, se pensó que los municipios, por estar más cerca de la ciudadanía, agilizarían las funciones de ordenación territorial, incluyendo la expedición de permisos, problema no resuelto mediante la creación de ARPE.

La Ley Núm. 161-2009 ya ha sufrido varias enmiendas, siendo la más reciente la efectuada mediante la Ley Núm. 18-2013. Esta última tuvo el efecto de volver a retrasar el proceso de revisión de determinaciones de uso de terrenos reinstaurando el recurso de revisión administrativa ante el Tribunal de Apelaciones, previo a la presentación de un certiorari ante el Tribunal Supremo...

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico reconocemos que el logro de las máximas aspiraciones del pueblo de Puerto Rico depende de un sostenido y dinámico crecimiento económico. El Gobierno puede y debe proveer el clima económico adecuado en el cual una economía fuerte, pujante, dinámica y agresiva pueda desarrollarse, siguiendo siempre los principios de la libre empresa y el libre mercado.

En mérito a lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la presente medida siempre y cuando se incluyan en la misma las enmiendas y sugerencias y se atiendan los comentarios arriba expresados.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-769-octubre-25-2013.pdf>

29 de octubre de 2013
Proyecto del Senado 671

RE: Para adoptar una nueva ley para regir a la Asociación de Productos de Puerto Rico, Inc. y derogar la Ley Núm. 50 de 13 de marzo de 1913, disponer para la aplicación y vigencia de sus disposiciones y para otros fines relacionados.

COMPARECIÓ: Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico en representación de su presidente, el Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA.

Se menciona en la Exposición de Motivos que la Asociación de Productos de Puerto Rico se creó con el propósito primordial de “fortalecer y promover los productos manufacturados en Puerto Rico mediante la reglamentación y uso del sello de garantía “Hecho en Puerto Rico”. En este sentido concluye esta Honorable Asamblea Legislativa que es “imprescindible que se derogue la Ley Núm. 50 vigente, y en su lugar, que se adopte una nueva ley que permita a la Asociación de Productos de Puerto Rico cumplir con la encomienda de fortalecer y promover los productos y servicios que se manufacturan y prestan en Puerto Rico, mediante otros mecanismos, la reglamentación de la marca “Hecho en Puerto Rico”.

Para salvaguardar los derechos de todos aquellos empresarios puertorriqueños que establecen que sus productos son hechos en Puerto Rico, y tomando en cuenta que estas palabras no son inscribibles, sugerimos que se aclare en el proyecto que la Asociación de Productos de Puerto Rico es dueña de la Marca tal cual definida en el mismo eliminando la última frase del inciso...

Asimismo, se sugiere que se aclare lo anterior a través del proyecto ya que es nuestro parecer que la intención no es ni debe ser que se prohíba el uso de las palabras “Hecho en Puerto Rico”, sino que la intención es que se prohíba el uso de las palabra Hecho en Puerto Rico junto al uso del logo (marca) según registrado por la Asociación de Productos Hechos en Puerto Rico.

Finalmente, entendemos luego de conversar con los directores de la Asociación de Productos que lo relacionado a la asignación monetaria del proyecto va a ser eliminada del mismo. De no ser eliminado, queremos hacer constar que aunque no nos oponemos a la asignación anual de \$250,000 provista mediante legislación a la Asociación, no entendemos por qué el Gobierno quiere darle preferencia a una asociación privada por encima de otras asociaciones también privadas que trabajan para beneficio de Puerto Rico y que con el noble propósito de mantener su independencia de criterio y objetividad operan con los ingresos que sus cuotas de socios y auspiciadores le proveen, especialmente en estos momentos históricos donde el propio Gobierno está buscando y legislando nuevos ingresos y cortando gastos para sobrevivir.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA el P. del S. 671 arriba descrito siempre y cuando se tomen en cuenta los señalamientos contenidos en esta ponencia.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-671-oct-29-2013.pdf>

8 de noviembre de 2013
Proyecto de la Cámara 545

RE: Para crear la “Ley de Apoyo al Pequeño y Mediano Comerciante”; a los fines de establecer el “Programa de Incentivos para las Pequeñas y Medianas Empresas para Afrontar los Altos Costos Energéticos”, para añadir los Artículos 8.15, 8.16 y 8.17 a la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de viabilizar la concesión de permisos de uso, de manera inmediata, a individuos o pequeñas y medianas empresas para el establecimiento y operación de ciertos negocios; para enmendar el Artículo 2.16 de la Ley 161-2009, antes mencionada, para requerir estudios de impacto regional a determinados proyectos; para enmendar los Artículos 2, 6, y 7 de la Ley 129-2005, según enmendada, conocida como “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para aumentar la reserva de compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a cincuenta (50) por ciento; para enmendar la Sección 12B de la Ley 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, para establecer una reserva del setenta por ciento (70%) para las pequeñas y medianas empresas, al momento del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgar dichos subsidios, y para otros fines.

COMPARECIÓ: Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado, entonces directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico en representación del Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, presidente.

...Mientras Puerto Rico pasa por uno de los momentos más difíciles de su historia en lo que respecta a la situación económica, la medida propuesta representa un alivio al bolsillo de los pequeños y medianos comerciantes que tanto necesitan en este momento para crecer en sus negocios...

...En ese sentido la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación de la medida P. de la C. 545 siempre y cuando se tomen en cuenta las recomendaciones y comentarios aquí incluidos a la consideración de esta Honorable Comisión.

NOTA: Por lo extenso de este documento, y para efecto de este Informe Anual, solo se incluirá el enlace a la derecha al documento completo.

El 11 de junio de 2014 el Gobernador la firmó como Ley Núm 62.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-545-nov-8-2013.pdf>



Acceda la Ley 62:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/ley-62-11-Jun-2014-PC-545.pdf>

4 de diciembre de 2013

Proyecto del Senado 298

RE: Para crear los Consejos Asesores Regionales de Educación Vocacional y Técnica adscritos al Departamento de Educación; establecer sus deberes y funciones; autorizar al Secretario de Educación a reglamentar los mismos; y para otros fines.

COMPARECIÓ: Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en representación del Lcdo. Jorge. M. Cañellas Fidalgo, presidente.

...nos parece que crear diez (10) entidades adicionales (un Consejo Asesor por cada una de las diez regiones escolares del país) sumado a la Administración de Derecho Laboral (que cuenta a su vez con quince regiones), y la Secretaría Auxiliar de Educación Vocacional y Técnica del Departamento de Educación para formular la política pública en este ámbito, crearía una estructura con visos de ser ineficiente y burocrática. Simple y sencillamente, el mercado laboral puertorriqueño no es tan grande ni tan complejo.

Recomendamos que al igual que hacemos en el sector privado, se busque la forma de redimensionar la estructura existente, de forma tal que se puedan realizar las funciones que pretende llevar a cabo el Consejo Asesor y de esta forma, aumentar la eficiencia de la estructura actual evitando la creación de una nueva estructura administrativa que al final del día tiene que ser financiada por el fondo general el cual no tiene partidas asignadas para estos Consejos Asesores...

Por otro lado, entendemos que la Ley Orgánica que creó el Departamento de Educación delega al Secretario de Educación los poderes y las herramientas necesarias para llevar a cabo esta reorganización, sin necesidad de legislación adicional. Más aún, si se insiste en crear los Consejos Asesores (lo cual no recomendamos), no existe la necesidad de legislación adicional.

A tono con nuestra misión recomendamos, que una alternativa para que tanto la Administración de Derecho al Trabajo y las unidades concernidas del Departamento de Educación cumplan con este mandato, es que el Secretario de Educación establezca una Junta Asesora del Secretario de Educación; propuesta adelantada por la Cámara de Comercio de Puerto Rico y acogida en principio por el Dr. Rafael Román Meléndez, Secretario de Educación, y por la Dra. María de Lourdes Lara, Directora Ejecutiva de la Fundación Agenda Ciudadana durante el pasado Foro Económico con el Gobierno, organizado por la Cámara de Comercio. Estamos seguros que esta podría ser más útil y menos costosa que el P. de S. 298. Veamos:

- Su composición multisectorial permite lograr el mismo propósito, sin multiplicar la burocracia.



- El servicio de sus integrantes es voluntario.
- El fortalecimiento del componente de educación vocacional puede enmarcarse con facilidad dentro de la evaluación de las operaciones del Departamento de Educación y del objetivo más amplio de mejorar la alineación del currículo con el fomento de una cultura emprendedora.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación de la medida P. del S. 298.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-298-dic-4-2013.pdf>

10 de diciembre de 2013 Proyecto de la Cámara 1484

RE: Para requerir que toda entidad comercial que posea, custodie o controle archivos que contenga información personal de consumidores, cuando proceda a descartar los mismos, lo haga de manera que no menoscabe su privacidad.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...Como muy bien señala el P. de la C. 1484 en su Exposición de Motivos, el robo de identidad conlleva el uso fraudulento del nombre de una persona y datos que le identifican por parte de otro para obtener crédito, mercancía o servicios. Según la Comisión Federal de Comercio, actualmente, éste es el delito comercial de más alto crecimiento y anualmente afecta alrededor de nueve (9) millones de personas en los Estados Unidos y Puerto Rico...

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación de la medida P. de C 1484.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1484-dic-10-2013.pdf>

17 de diciembre de 2013

Resolución de la Cámara 276

RE: Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Anti Monopolísticas de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el costo del servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA); evaluar la estructura administrativa de dicha entidad; las actuaciones y gestiones de la AAA y su Junta de Directores durante el pasado cuatrienio, mientras se atendían los asuntos fiscales y económicos de la corporación; evaluar cómo los elementos que se han esgrimido podrían incidir en un aumento en el costo del servicio de agua durante el mes de julio de 2013; y para identificar alternativas reales para atender los retos fiscales de la Autoridad, sin que ello conlleve un aumento en el costo del agua.

15 de enero de 2014

Proyecto del Senado 837

RE: “Para crear la Comisión Reguladora y Fiscalizadora de Energía de Puerto Rico a fin de establecer, reglamentar y asegurar la cabal implementación de la política pública energética del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer sus funciones y responsabilidades; disponer sobre su funcionamiento y operación; para derogar la Ley Núm. 128 de 29 de junio de 1977, según enmendada y el Art. 4, Sec. 1 de la Ley Núm. 73 de 2008, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; y para otros fines.

COMPARECIÓ: Lcdo. Jorge M. Cañellas, CPA, presidente de la CCPR, y el Ing. Alexis J. Miranda-Ramírez, PE., CEM, presidente del Comité de Energía y Agua de la CCPR.

El P. del S. 837 es uno de los siete proyectos de ley y tres resoluciones de investigación que constituyen la propuesta de “ALIVIO Energético”. El mismo constituye un esfuerzo bien intencionado y alineado con la necesidad inmediata de reducir el costo de energía eléctrica y hacer de Puerto Rico un país más competitivo... (Presione para acceder al documento completo.)

No hay duda de que el alto costo de energía afecta significativamente nuestra competitividad y calidad de vida; frenando así el crecimiento económico de la Isla.

Aunque apoyamos firmemente el propósito del Proyecto del Senado 837, LO AVALAMOS SOLAMENTE si se incorporan los comentarios y recomendaciones señalados en esta misiva. A tales fines, la CCPR, pone a su disposición el “expertise” de nuestro Comité de Energía y Agua para elaborar junto a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico los comentarios ofrecidos en esta misiva.



Accede la ponencia
compelta:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-837-
enero-14-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-837-enero-14-2014.pdf)

29 de enero de 2014

Resolución del Senado 237

RE: Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica y de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador sobre el impacto económico del costo de los fletes marítimos entre Puerto Rico y Estados Unidos, a consecuencia de la imposición de las Leyes de Cabotaje Federal, tomando como base el informe presentado por la “Government Accountability Office” (GAO), el 14 de marzo de 2013.

COMPARECIERON: Lcdo. Jorge. M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente, y Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

...este proyecto, propone incluir en el estudio antes mencionado, una muestra abarcadora del análisis que tengan a bien realizar todos los sectores y poblaciones del país, en torno al informe de la GAO titulado “PUERTO RICO Characteristics of the Island’s Maritime Trade and Potential Effects of Modifying the Jones Act”. Dicho objetivo nos parece loable, en vista de que es necesario que de una vez y por todas se logre cuantificar el impacto en la economía de Puerto Rico que tendría la derogación o una eliminación parcial de las Leyes de Cabotaje en el precio de los productos en Puerto Rico y en la economía de la Isla como un todo.

...Según establece el mismo informe del “Government Accountability Office” (GAO), nuestra marina mercante tiene poca o ninguna capacidad para cumplir con los dos objetivos principales de las Leyes de Cabotaje; entonces, ¿por qué no atender los reclamos que Puerto Rico ha venido solicitando con amplio consenso entre la mayor parte de los sectores económicos de la isla?

...Recientemente la Cámara de Comercio de Puerto Rico extendió su aval al HR 2838, radicado por el Comisionado Residente Pedro Pierluisi, por entender que este proyecto, que propone unas excepciones en el caso de barcos que transportan combustible y mercancía a granel, beneficia tanto la economía de Puerto Rico como la de EE.UU. Además, al momento estamos considerando la posibilidad de un frente unido en torno a este tema con grupos comerciales de Guam y de Hawái, que están haciendo reclamos parecidos, dirigidos a eliminar el requisito de que los barcos que transportan carga entre EE.UU. y los territorios incluyendo a Puerto Rico, tengan que ser construidos en EE.UU...

De la misma forma, la Cámara de Comercio de Puerto Rico expresó públicamente su decepción con el informe del “Government Accountability Office”, en vista de que entendimos que a los analistas le faltó voluntad para conseguir la información que le permitiera cuantificar los diferentes escenarios y poder así presentar los comparativos con el actual estado de derecho, a fin de que el recipiente del Informe pudiera utilizar la información para radicar legislación con información oficial, no solo del impacto de



estas leyes sobre el costo de los productos, sino también sobre la economía de Puerto Rico y los Estados Unidos.

...Finalmente, la CCPR reconoce la existencia del estudio minucioso efectuado por la firma de consultoría Estudios Técnicos, Inc.... pagado por la Alianza Marítima el 3 de mayo de 2013. El estudio titulado “The Maritime Industry in Puerto Rico”, defiende la permanencia de la Ley Jones. La validez de sus hallazgos y conclusiones deben ser objeto de análisis profundo como parte de este estudio legislativo.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico FAVORECE el que se haya aprobado la R. del S. 237, para que de una vez y por todas se realice un estudio objetivo y abarcador de este tema y cuyas conclusiones se puedan comunicar al presidente de los Estados Unidos, Honorable Barack Obama; al “Government Accountability Office” (GAO); al Congreso de Estado Unidos; al “National Conference of State Legislatures” (NCSL); al “Council of State Governments” (CSG); y a la Organización de las Naciones Unidas. De concluir este estudio que la Ley Jones coloca a Puerto Rico en una situación de desventaja competitiva, lo cual afecta grandemente a la economía de Puerto Rico, se deben hacer todos los esfuerzos posibles para impulsar las enmiendas necesarias a las leyes de cabotaje con la legislatura federal y la Casa Blanca.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RS-237-enero-29-2014.pdf>

29 de enero de 2014

Proyecto de la Cámara 1617

F-086 Fortaleza y equivalente al P. del S. 883

RE: Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como la Ley de Servicio Público de Puerto Rico, a los fines de modificar las definiciones de compañía de servicio público y de empresa de gas, y de eliminar el inciso (o); enmendar el Artículo 407 del Código Político de 1902, según enmendado, con el fin de delegar al Secretario de Transportación y Obras Públicas facultades administrativas en relación con la regulación de las empresas de conducción por tubería, así como del gas natural; enmendar los Artículos 2, 3, 12, 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley 267-1998, según enmendada, conocida como la Ley del Centro de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico, con el fin de transferir de la Comisión de Servicio Público al Departamento de Transportación y Obras Públicas el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones, así como todas las funciones y facultades de la Comisión de Servicio Público y su Presidente en relación con dicho Centro; y para otros fines relacionados.

11 de febrero de 2014

Proyecto de la Cámara 1457

RE: Para adoptar la “Ley de la Junta Reguladora de Utilidades Públicas de Puerto Rico”; establecer su política pública; definir su organización, sus obligaciones, deberes y facultades; garantizar la sucesión de empleados, bienes y obligaciones de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; establecer el manejo interno de sus funciones; derogar la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico”; y para otros fines.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...El Proyecto, en su Artículo 2, crea la Junta Reguladora de Utilidades Públicas como la agencia encargada de administrar la “Ley de la Junta Reguladora de Utilidades Públicas de Puerto Rico”, que incluye, entre otros, la reglamentación y jurisdicción sobre los servicios de telecomunicaciones, cable y sobre los servicios de energía eléctrica en Puerto Rico.

La CCPR, al igual que muchas otras organizaciones del sector privado con quienes hemos consultado, entiende que el ente regulador debe ser una agencia independiente encargada de reglamentar, regular y fiscalizar exclusivamente los servicios que se propone atender, y ejercer sus funciones y poderes, en forma separada. Aunque reconocemos el alto costo de crear una nueva estructura gubernamental, entendemos que la Junta Reguladora podría, en sus comienzos, beneficiarse de la estructura organizacional y/o beneficiarse de los recursos existentes que poseen algunas estructuras ya establecidas...

En vista de lo anteriormente expresado, NO AVALAMOS la consolidación de las industrias de telecomunicaciones, cable y energía eléctrica para propósitos de regulación y recomendamos enfáticamente que éstas atiendan sus funciones por separado. Esto permitirá salvaguardar el funcionamiento y efectividad de las funciones existentes de la Junta de Telecomunicaciones sin comprometer su capital humano y peritaje en la industria de telecomunicaciones. Así también, permitirá definir un equipo dedicado única y exclusivamente a la regulación del servicio eléctrico de Puerto Rico, caracterizado por su complejidad y necesidad inmediata de reforma.

En mérito de lo anterior, NO AVALAMOS el Proyecto, según propuesto, y solicitamos que en el análisis del mismo, consideren las preocupaciones, señalamientos y recomendaciones presentados en esta misiva. Sobre todo, exhortamos a que se evalúen conjuntamente los comentarios y señalamientos presentados por varias organizaciones del sector privado, incluyendo los de la CCPR, sobre los otros proyectos encaminados a reestructurar los servicios de utilidades públicas, particularmente aquellos dirigidos a mejorar y reducir los costos de energía eléctrica en Puerto Rico. Entendemos que existe un objetivo común y podría lograrse un proyecto más completo, efectivo y sobre todo ejecutable, combinando las mejores prácticas e ideas



y atendiendo los señalamientos expresados, a los fines de que logremos de una vez y por todas reformar, particularmente el servicio de energía eléctrica en Puerto Rico. A tales efectos, la CCPR pone a su disposición su Comité de Energía y Agua para elaborar junto a la Comisión de Pequeños y Medianos Negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones los comentarios ofrecidos en esta misiva.



Accede la ponencia
compelta:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PC-1457-
feb-26-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1457-feb-26-2014.pdf)

11 de febrero de 2014

Proyecto del Senado 881

Equivalente al Proyecto de la Cámara 1620

RE: Para enmendar las Secciones 2, 3, 4, 5, 6 y 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico con el fin de establecer las definiciones de los términos “autonomía energética”, “participación ciudadana”, “compañía eléctrica pública”, “plan integrado de recursos”, “menor costo razonable”, “conservación” y otros; declarar la autonomía energética como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Autoridad de Energía Eléctrica, y establecer medidas para lograr la autonomía energética; establecer medidas para aumentar y facilitar el acceso de los clientes y del público a información sobre el funcionamiento y la operación de la Autoridad de Energía Eléctrica, requerir la implantación de mecanismos de participación ciudadana previo a la adopción de cambios y decisiones, requerir la transmisión y publicación de las reuniones de la Junta de Gobierno, salvo en ciertas excepciones, a través del Internet, y dar mayor transparencia a los procesos de la Autoridad de Energía Eléctrica; establecer el marco de los roles principales de la Junta de Gobierno, requerir la adopción de un Código de ética que rijan la conducta de los miembros de la Junta de Gobierno y de su equipo de trabajo; establecer algunos requisitos para el cargo del Director Ejecutivo y requerir la operación autónoma del Centro de Control Energético de Monacillos y el nombramiento de un Director de dicho Centro; redefinir las metas, propósitos y objetivos de la Autoridad de Energía Eléctrica, y modificar y establecer nuevas facultades y deberes; establecer requisitos en cuanto a la revisión de las tarifas y de los subsidios; fomentar la conservación, la eficiencia y la transición al mayor uso de fuentes de energía renovable; reformar la cantidad y los usos del por ciento de ingresos obtenidos de la venta de electricidad; establecer las partes y procesos mínimos que debe incluir el plan integrado de recursos; para derogar el Artículo 3 de la Ley 7-2014 y sustituirlo por un nuevo Artículo 3, con el fin de que la Autoridad de Energía Eléctrica pueda conducir investigaciones para determinar si un ex cliente deudor eso será directa o indirectamente beneficiario de la conexión de un cliente nuevo al servicio eléctrico; y para otros fines relacionados.



COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...Entendemos que el P. de la S. 881, medida complementaria al P. de la S. 882, deberá adaptarse al modelo de ente regulador caracterizado en nuestras recomendaciones al P. de la S. 882. Sobre todo, exhortamos a que se evalúen conjuntamente los comentarios y señalamientos presentados por varias organizaciones del sector privado, incluyendo los presentados por la CCPR, en torno a los otros proyectos presentados por el presidente del Senado, Hon. Eduardo Bhatia, a saber: el Proyecto del Senado 837 y el Proyecto del Senado 838. Al igual que nuestras expresiones ante esta Honorable Comisión con relación al P. de la S. 882, nos reiteramos en que, a nuestro juicio, existe un objetivo común y podría lograrse un proyecto más completo, efectivo y sobre todo ejecutable, combinando las mejores prácticas e ideas de los proyectos antes mencionados y atendiendo los señalamientos expresados, a los fines de que logremos de una vez y por todas reformar el servicio de energía eléctrica en Puerto Rico. A tales efectos, la CCPR pone a su disposición su Comité de Energía y Agua para elaborar junto a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico los comentarios ofrecidos en esta misiva.

Aunque apoyamos firmemente la restructuración del sistema eléctrico en Puerto Rico, a los fines de que se reduzca el alto costo de energía que afecta tan significativamente nuestra competitividad y calidad de vida, entendemos que dicha restructuración debe atender las preocupaciones, señalamientos y recomendaciones específicas presentados en nuestros comentarios al P. de la S. 882.



*Acceda la ponencia
completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-881-
feb-21-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-881-feb-21-2014.pdf)*

11 de febrero de 2014

**Proyecto de la Cámara 1618 (F-086 Fortaleza)
equivalente al P. del S. 882**



RE: Para derogar la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996; para establecer la Ley de la Comisión de Energía y Telecomunicaciones, crear la Comisión de Energía y Telecomunicaciones de Puerto Rico, establecer sus deberes y funciones, establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en relación con los servicios de energía, telecomunicaciones y acceso al Internet, incluyendo el servicio de banda ancha ("Broadband"); crear la Oficina Estatal de Política Pública Energética, y establecer sus deberes y facultades; para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, conocida como la Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales, para excluir a la Autoridad de Energía Eléctrica del alcance de aplicación de esa Ley; para derogar el Artículo 4 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico; para derogar la Ley Núm. 128 de 29 de junio de 1977, según enmendada; para derogar la Ley Núm. 69 de 8 de junio de 1979; y para otros fines relacionados.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...El Proyecto es uno de varios proyectos introducidos por la Asamblea Legislativa como parte de una reforma energética, a los fines de replantear y reestructurar los objetivos principales de la AEE, donde se crea, entre otros, un ente independiente o Comisión que revise las tarifas establecidas por la AEE. Con esta medida, se elimina la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y la Administración de Asuntos Energéticos, y se crea la Comisión de Energía y Telecomunicaciones de Puerto Rico y la Oficina Estatal de Política Pública Energética como entidad pública adscrita a la Comisión.

...Aunque APOYAMOS firmemente el propósito del Proyecto del Senado 882, entendemos que el mismo debe atender las preocupaciones, señalamientos y recomendaciones presentados en esta misiva. De igual forma, entendemos que el Proyecto del Senado 881, medida complementaria al Proyecto del Senado 882 y que enmienda la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico con el objetivo de fijar un mandato de pueblo a esta corporación pública, establecer mecanismos de participación ciudadana y la transparencia, deberá adaptarse al modelo de ente regulador caracterizado en nuestras recomendaciones. Sobre todo, exhortamos a que se evalúen conjuntamente los comentarios y señalamientos presentados por varias organizaciones del sector privado, incluido la CCPR, sobre los otros proyectos presentados por el presidente del Senado, Hon. Eduardo Bhatia, a saber: el Proyecto del Senado 837 y el Proyecto del Senado 838. Entendemos que existe un objetivo común y podría lograrse un proyecto más completo, efectivo y sobre todo ejecutable,

combinando las mejores prácticas e ideas de los proyectos antes mencionados y atendiendo los señalamientos expresados, a los fines de que logremos de una vez y por todas reformar el servicio de energía eléctrica en Puerto Rico. A tales efectos, la CCPR pone a su disposición su Comité de Energía y Agua para elaborar junto a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico los comentarios ofrecidos en esta misiva.



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-1618-feb-21-2014.pdf>



12 de marzo de 2014 Proyecto del Senado 565

RE: Para disponer que al finalizar toda transacción comercial, el establecimiento comercial donde se realiza la transacción viene obligado a entregar al consumidor un documento acreditativo de la transacción comercial efectuada, que identifique al establecimiento comercial.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

En la Exposición de Motivos del Proyecto se expresa el interés de la Asamblea Legislativa en garantizar la seguridad jurídica de las transacciones comerciales. Se establece que “la confianza en las transacciones comerciales está sujeta a la identidad e identificación de los intervinientes. Por lo que es deber del Estado, establecer la regulación necesaria para que cada transacción comercial se efectúe con la mayor confianza posible”. Se expone además, que “las relaciones económicas, así como el orden económico y social son asuntos de confianza; la confianza de que una vez realizada la transacción comercial, daremos, haremos o recibiremos la prestación encomendada en la transacción comercial pactada... de que en caso de que nuestras expectativas no fueron alcanzadas por defectos o inoperancia, recibiremos un trato justo que penalice el dolo en las relaciones económicas”.

...La legislación propuesta crea la “Ley para la seguridad del consumidor en la identificación de transacciones comerciales”, y requiere que el establecimiento comercial donde se realiza la transacción deberá entregar al consumidor un documento acreditativo de la transacción comercial realizada...

No obstante lo anterior, es necesario señalar que la CCPR se opone a la medida propuesta en el Artículo 2 (ii) del Proyecto, que requiere establecer el nombre del establecimiento comercial que interviene en la transacción comercial, según inscrito en el registro de contribuyentes y en el Artículo 2 (iii) del mismo, que requiere el número de contribuyente del establecimiento comercial que interviene en la transacción comercial.

En primer lugar, no vemos una relación entre el objetivo de la medida propuesta según expresada en su Exposición de Motivos, y la inclusión de estos nuevos requerimientos en el recibo de compra de la transacción comercial. Si como se establece en la Exposición de Motivos, el propósito de la ley “es proveer visibilidad en la identificación de los intervinientes comerciales que realizan la transacción”, ¿cómo adelanta este objetivo, el imprimir en el recibo el número de contribuyente del establecimiento comercial, cuando ya el recibo contiene el nombre del establecimiento donde se lleva a cabo la transacción y en la mayoría de los casos, la dirección y el teléfono del mismo?

En segundo lugar, el tener que añadir más información al Programa de Punto de Venta (POS) que utilizan los comerciantes no es viable, sin tener que incurrir en los altos costos que representa un cambio de sistema o de programación, que cuenta con una capacidad limitada en la línea de caracteres admitidos en el sistema. Este aumento sustancial en el costo operacional de los comercios, es particularmente significativo para los pequeños y medianos comerciantes.

...De la misma manera, cuando examinamos el propuesto Artículo 2 (iii) del Proyecto, que requiere incluir en el Recibo “el número de contribuyente del establecimiento comercial que interviene en la transacción comercial”, tenemos dudas sobre a qué número de contribuyente específicamente se refiere la Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expresado, aunque apoyamos el propósito del Proyecto del Senado 565, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA el Proyecto según redactado, y entendemos que el mismo debe atender las preocupaciones, señalamientos y recomendaciones presentados en esta misiva.

18 de marzo de 2014

Proyecto de la Cámara 1405

RE: Para añadir un nuevo artículo 16 a la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como la “Ley Para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales”, y ordenar a determinados establecimientos comerciales difundir por medios electrónicos dentro de sus facilidades, imágenes y datos personales de los criminales más buscados por la Policía de Puerto Rico; para reenumerar el actual Artículo 16 como Artículo 17 y otros fines.



Acceda la ponencia
completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-565-
marzo-12-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-565-marzo-12-2014.pdf)

25 de marzo de 2014

Resolución de la Cámara 815

Re: Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales e Internacionales y de Asuntos del Veterano, de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar un estudio para analizar el estado actual de las exportaciones de Puerto Rico y cómo aumentar el flujo de las mismas hacia los mercados globales con el fin de crear más y mejores empleos para los puertorriqueños; y para otros fines relacionados.

COMPARECIÓ: Sr. Edmundo Rodríguez, Comité de Exportación, Transportación y Logística

...temas que a juicio de nuestro Comité, deben ser objeto de investigación y análisis por parte de ésta:

- a. Esfuerzos para desarrollar el Aeropuerto de Aguadilla, Rafael Hernández, como punto de trasbordo aéreo y con designación de zona empresarial.
- b. Promover operaciones relacionadas a la reparación y/o modificaciones de aviones, creando un flujo en la exportación de piezas y exportación de servicios al exterior. De igual manera, la venta de combustible, una vez se obtenga la designación como parte de la zona empresarial, aumentará al poder venderle el producto a aviones con destino foráneo, a un mejor precio.
- c. Investigar lo que ha ocurrido en torno a la misión del Puerto de las Américas (PLA) y la contratación de un operador portuario para el PLA. El PLA tiene la función de ser un puerto de trasbordo internacional de hondo calado, con valor añadido, zona libre y fuera de las leyes de cabotaje.
- d. Establecer estrategias encaminadas al fortalecimiento de las PYMES para aumentar sus exportaciones, que según la información que tenemos, constituye el 1% y no el 10% de las exportaciones, como se establece en la Exposición de Motivos. Entre las razones para este limitado desempeño, podemos identificar la falta de conocimiento de los procesos de exportación, la falta de capacitación profesional y técnica en la materia de exportaciones, así como la falta de experiencia en el campo. Para subsanar esta situación, se recomienda articular, desarrollar y promover una política pública de exportación, apoyada por el ofrecimiento de programas de educación en técnicas y talleres prácticos en materia de exportación. Además, es importante obtener entrenamiento técnico sobre como cualificar los productos bajo los Tratados de Libre Comercio y el funcionamiento de las aduanas en el comercio internacional.



e. Auscultar la viabilidad de solicitar al Departamento de Comercio de los Estados Unidos a que nos brinde su asistencia en implementar el National Export Initiative en Puerto Rico.

f. Estudiar la inherencia de los municipios en los asuntos de política pública en cuanto a las exportaciones, tales como en el asunto de la designación de las Zonas de Libre Comercio. Muchos municipios están interviniendo en las actividades comerciales, obstaculizando el establecimiento de nuevos negocios y/o expansiones de los mismos en Zonas de Libre Comercio. Desde la Zona Libre, la mercancía puede ser exportada, o transportada a otra Zona Libre o Subzona, sin pagar aranceles y arbitrios. Esto constituye una herramienta adicional para el exportador local.

g. Identificar y fortalecer la función de la Compañía de Comercio y Exportación en materia de educación técnica en apoyo a los exportadores y como enlace con los municipios regionales para integrarlos como parte de sus esfuerzos.

h. La creación permanente de un Comité de Exportación que incluya a un representante de cada Asociación con membresía de exportadores, para establecer y garantizar el cumplimiento con la política pública de exportaciones, así como para ofrecer recomendaciones dirigidas a aumentar las mismas.

i. Identificar los recursos que existen al presente, tales como el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, y solicitar recursos para apoyar las iniciativas de exportación.

j. Estudiar la viabilidad de proveer un incentivo de renta a bajo costo a las empresas exportadoras pequeñas y medianas, que les permita la utilización de edificios que se encuentren actualmente desocupados.

Además, la Cámara de Comercio reconoce la importancia de promover la inclusión de Puerto Rico bajo los programas federales de zonas empresariales y complementarlo con leyes locales que mejoren los incentivos para que las empresas establezcan operaciones en zonas de mayor desempleo...

Otro elemento importante que debe atender ésta Comisión es el lograr el apoyo necesario para canalizar esfuerzos efectivos encaminados a flexibilizar las leyes de cabotaje ante los foros correspondientes...

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALAMOS la Resolución de la Cámara 815, y apoyamos toda medida que tenga como objetivo el incrementar las exportaciones y contribuir de esta forma al desarrollo económico de Puerto Rico...



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-815-marzo-25-2014.pdf>

25 de marzo de 2014
Proyecto del Senado 175

RE: Para establecer un Programa de Vales y Préstamos Energéticos a bajo interés para la adquisición de calentadores solares en las cooperativas y en la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

COMPARECIÓ: Ing. Alexis J. Miranda-Ramírez, P.E., CEM., presidente del Comité de Energía y Agua de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

... En Puerto Rico, la alta dependencia en combustibles fósiles se ha traducido en costos energéticos extremadamente volátiles y cada vez más altos. Esto y otros factores afectan significativamente nuestra competitividad y calidad de vida frenando así el crecimiento económico de la isla.

En promedio, una unidad de vivienda residencial consume unos 500 kilovatios-hora (kWh) al mes o aproximadamente 132.00 dólares al mes (basado en 26.24 c/kWh, promedio del costo de electricidad para clientes residenciales en Puerto Rico según la AEE) . Según modelajes realizados por la Administración de Asuntos Energéticos (AAE), los calentadores solares son capaces de alcanzar al menos un 35% de ahorro energético en unidades residenciales .

El desarrollo de programas de vales y financiamiento para la instalación de calentadores solares no tan solo proveerá un alivio económico sobre las facturas de luz, sino también ayudará en el desplazamiento de uso de combustibles fósiles para la generación de electricidad e impulsará la industria de manufactura, e instalación de los mismos.

Según dispone el Proyecto, se ordena al Departamento de Asuntos del Consumidor de Puerto Rico establecer un mecanismo para otorgar vales de quinientos dólares (\$500) para la adquisición de calentadores solares a través de las cooperativas de ahorro y crédito del país y en la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a administrar los fondos designados para los vales y a certificar la adquisición de los mismos ante el Departamento de Hacienda para los correspondientes pagos.

Sobre ello, es nuestra postura que dicho programa debería ser diseñado, implementado, y gerenciado por la Administración de Asuntos Energéticos. Por los pasados años, la AAE ha administrado múltiples programas de incentivos y financiamiento para tecnologías de conservación, eficiencia y energía renovable. La misma cuenta con el conocimiento técnico y económico para salvaguardar los intereses públicos a la hora de reglamentar, evaluar y fiscalizar dicho programa.



Sobre el programa de préstamos energéticos, recomendamos se promueva el financiamiento de otras tecnologías de conservación y eficiencia energética, tales como aires acondicionados de alta eficiencia (“inverters”), luminarias LEDs, enseres “Energy Star ®”, entre otros equipos que hoy día están comercialmente disponible y resultan en ahorros operacionales significativos...

...Aunque APOYAMOS firmemente el propósito del Proyecto del Senado 175, LO AVALAMOS SOLO SI SE INCORPORAN algunas piezas claves para el éxito en su diseño, implementación y fiscalización, según fueron descritas anteriormente.

8 de abril de 2014

Proyecto de la Cámara 1730

RE: Para enmendar la Ley 5-1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor” a los fines de establecer la prohibición de anunciar, en cualquier medio de comunicación, productos para la venta, domésticos o foráneos, con ofertas promocionales, sin realizar la divulgación de costos o precios correspondientes, disponiéndose que se anuncien simultáneamente, el costo del producto individual y el ahorro total al adquirir el paquete promocional anunciado; establecer multa mínima por violación a esta disposición; y para ordenar que se atempere la reglamentación vigente a lo aquí establecido.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

Surge de la Exposición de Motivos de la medida que comentamos hoy, que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende que la aprobación de ésta medida es necesaria para brindar a los consumidores una mayor protección de prácticas o apariencias engañosas sobre bienes y servicios ofrecidos en el comercio, particularmente cuando se ofrezca un producto como parte de un paquete promocional. La Asamblea Legislativa expresa en su Exposición de Motivos que interesa establecer la prerrogativa al Secretario del DACO para obligar a que se divulgue el costo del producto individual y el ahorro total al adquirir el paquete promocional, en toda venta anunciada por medios de difusión pública, a los fines de evitar la práctica engañosa de aumentar el precio de un producto como consecuencia de ofrecer el mismo como parte de una oferta.

... estamos conscientes de la importancia que debe prevalecer en nuestras expectativas como consumidores de estar lo mejor informados posible al momento de tomar la decisión de adquirir un producto. Esta expectativa, a nuestro juicio, se encuentra debidamente atendida por el Reglamento del DACO contra Prácticas y Anuncios Engañosos, Reglamento Número 7932, aprobado el 15 de octubre de 2010,



según enmendado, (en adelante, el “Reglamento”), donde se dispone en lo referente a la Forma de los Anuncios, lo siguiente:

REGLA 8 – FORMA DE LOS ANUNCIOS

A. Todo anuncio deberá estar redactado, expresado y presentado de tal forma que lleve a la mente del consumidor toda aquella información que le sea esencial y necesaria para conocer sobre las cualidades, calidad, formas de pago, precio, tamaño, cantidad utilización o cualquier otra característica del bien o servicio que se anuncia, libre de toda ambigüedad que pueda tender a confundirlo. (subrayado nuestro)

... la Regla 12 G. establece que: “El comerciante podrá anunciar que ofrece algún bien o servicio al precio regular y que añade algún bien o servicio accesorio, siempre que:

1. Divulgue clara y adecuadamente todas las condiciones;
2. El precio regular indicado sea el verdadero;
3. El bien o servicio principal sea sustancialmente de la misma calidad, grado y material que el ofrecido por el comerciante antes del anuncio.”

Las Reglas citadas precedentemente obligan al comerciante a anunciar el precio especial de un producto, así como el precio regular del mismo...

Debemos señalar que la CCPR no se opone a la implantación de medidas que tienen como objetivo salvaguardar los derechos de los consumidores puertorriqueños. Sin embargo, la CCPR entiende que este asunto ya se encuentra debidamente recogido por las leyes y reglamentos vigentes, según anteriormente indicados...

...

Por las razones anteriormente expresadas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del Proyecto de la Cámara 1730.

NOTA: Los siguientes DIEZ Proyectos de Ley de la Reforma Energética están recogidos en una sola ponencia de Reforma Energética. Algunos se presentaron en Vistas Públicas, pero luego se unificaron en estos proyectos sustitutivos.

8 de abril de 2014

RE: Sustitutivo del Senado al P. del S. 837, P. del S. 838, P. del S. 839, P. del S. 840, P. del S. 841, P. del S. 842, P. del S. 843, P. del S. 881, P. del S. 882, y al Sustitutivo de la Cámara de Representantes al P. de la C. 1457 y P. de la C. 1618

COMPARECIERON: El licenciado y CPA JORGE M. CANELLAS FIDALGO, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, acompañado por el ING. ALEXIS J. MIRANDA-RAMIREZ, PE., CEM, presidente del Comité de Energía y Agua, y la licenciada BLANCA MERA-ROURE, directora Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio.



1 Proyecto del Senado 837

RE: “Para crear la Comisión Reguladora y Fiscalizadora de Energía de Puerto Rico a fin de establecer, reglamentar y asegurar la cabal implementación de la política pública energética del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer sus funciones y responsabilidades; disponer sobre su funcionamiento y operación; para derogar la Ley Núm. 128 de 29 de junio de 1977, según enmendada y el Art. 4, Sec. 1 de la Ley Núm. 73 de 2008, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; y para otros fines.

2 Proyecto del Senado 838

RE: Para enmendar el inciso (d) de la Sección 2, el inciso (b) de la Sección 3, el primer párrafo y los incisos (l) y (w) de la Sección 6; crear y añadir una nueva Sección 6A; añadir unas nuevas Secciones 28 y 29 a la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de transformar la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y atemperar dicha ley al Plan de ALIVIO Energético; y para otros fines.

3 Proyecto del Senado 839

RE: Para enmendar el Artículo 7 e incluir los nuevos Artículos 10, 11, 12 y 13 a la Ley Núm. 114-2007, según enmendada, a los fines de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que regirá la interconexión de generadores distribuidos a participar del Programa de Medición Neta establecido por la Ley Núm. 114-2007, según enmendada; ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a que promulgue el Reglamento de Medición Neta para el Programa de Medición Neta, el cual deberá ser conforme a la política pública establecida para la interconexión de generadores distribuidos a participar del Programa de Medición neta establecido por la Ley Núm. 114-2007, según enmendada; establecer el



Accede la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/Sustitutivo-Reforma-Energetica-abril-8-2014.pdf>

proceso de reglamentación y enmiendas para la promulgación y posteriores enmiendas del Reglamento de Interconexión para el Programa de Medición Neta; crear la figura del representante de la industria que participará del comité de evaluación durante los procesos de reglamentación relacionados al Reglamento de Interconexión para el Programa de Medición Neta; establecer un procedimiento apelativo y un proceso alterno de resolución de disputas asociadas al Programa de Medición Neta, los cuales también pudieran ser utilizados de suscitarse controversias relacionadas a la evaluación de solicitudes de interconexión y requisitos técnicos adicionales y/o mejoras al sistema eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica requeridos para la interconexión de un generador distribuido; y para otros fines relacionados.

4 Proyecto del Senado 840

RE: Para enmendar el Artículo 7 e incluir los nuevos Artículos 10, 11, 12 y 13 a la Ley Núm. 114-2007, según enmendada, a los fines de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que regirá la interconexión de generadores distribuidos a participar del Programa de Medición Neta establecido por la Ley Núm. 114-2007, según enmendada; ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a que promulgue el Reglamento de Medición Neta para el Programa de Medición Neta, el cual deberá ser conforme a la política pública establecida para la interconexión de generadores distribuidos a participar del Programa de Medición neta establecido por la Ley Núm. 114-2007, según enmendada; establecer el proceso de reglamentación y enmiendas para la promulgación y posteriores enmiendas del Reglamento de Interconexión para el Programa de Medición Neta; crear la figura del representante de la industria que participará del comité de evaluación durante los procesos de reglamentación relacionados al Reglamento de Interconexión para el Programa de Medición Neta; establecer un procedimiento apelativo y un proceso alterno de resolución de disputas asociadas al Programa de Medición Neta, los cuales también pudieran ser utilizados de suscitarse controversias relacionadas a la evaluación de solicitudes de interconexión y requisitos técnicos adicionales y/o mejoras al sistema eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica requeridos para la interconexión de un generador distribuido; y para otros fines relacionados.

5 Proyecto del Senado 841

RE: Para crear la Ley de Eficiencia Energética Municipal a los fines de promover una estrategia para incentivar el ahorro en el consumo de energía eléctrica de los municipios, establecer incentivos para el cumplimiento de la estrategia de ahorro energético y sanciones por el incumplimiento, encomendar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales a adoptar la reglamentación necesaria para la implantación de los incentivos establecidos, establecer juntas municipales para la tramitación de los

incentivos, y disponer sobre un mecanismo de cobro preferente para las cuantías adeudadas a la Autoridad de Energía Eléctrica por parte de los municipios, entre otros asuntos.

6 Proyecto del Senado 842

RE: Para crear la Ley de Eficiencia Energética Gubernamental a los fines de establecer estrategias de ahorro en el consumo de energía eléctrica en las agencias, e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para derogar el inciso (2) del Artículo 3 de la Ley Núm. 229 de 9 de agosto de 2008, según enmendada, conocida “Ley para promover la eficiencia en el uso de energía y recursos de agua en las edificaciones nuevas y existentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

7 Proyecto del Senado 843

RE: Para crear la Ley de Eficiencia Energética de la Asamblea Legislativa a los fines de promover una estrategia para incentivar el ahorro en el consumo de energía eléctrica de las dependencias e instalaciones de la Asamblea Legislativa, entre otros asuntos.

8 Proyecto del Senado 881

Equivalente al Proyecto de la Cámara 1620

RE: Para enmendar las Secciones 2, 3, 4, 5, 6 y 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico con el fin de establecer las definiciones de los términos “autonomía energética”, “participación ciudadana”, “compañía eléctrica pública”, “plan integrado de recursos”, “menor costo razonable”, “conservación” y otros; declarar la autonomía energética como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Autoridad de Energía Eléctrica, y establecer medidas para lograr la autonomía energética; establecer medidas para aumentar y facilitar el acceso de los clientes y del público a información sobre el funcionamiento y la operación de la Autoridad de Energía Eléctrica, requerir la implantación de mecanismos de participación ciudadana previo a la adopción de cambios y decisiones, requerir la transmisión y publicación de las reuniones de la Junta de Gobierno, salvo en ciertas excepciones, a través del Internet, y dar mayor transparencia a los procesos de la Autoridad de Energía Eléctrica; establecer el marco de los roles principales de la Junta de Gobierno, requerir la adopción de un Código de ética que rija la conducta de los miembros de la Junta de Gobierno y de su equipo de trabajo; establecer algunos requisitos para el cargo del Director Ejecutivo y requerir la operación autónoma del Centro de Control Energético de Monacillos y el nombramiento de un Director de dicho Centro; redefinir las metas, propósitos y objetivos de la Autoridad de Energía Eléctrica, y modificar y establecer nuevas facultades y deberes; establecer requisitos en

cuanto a la revisión de las tarifas y de los subsidios; fomentar la conservación, la eficiencia y la transición al mayor uso de fuentes de energía renovable; reformar la cantidad y los usos del por ciento de ingresos obtenidos de la venta de electricidad; establecer las partes y procesos mínimos que debe incluir el plan integrado de recursos; para derogar el Artículo 3 de la Ley 7-2014 y sustituirlo por un nuevo Artículo 3, con el fin de que la Autoridad de Energía Eléctrica pueda conducir investigaciones para determinar si un ex cliente deudor eso será directa o indirectamente beneficiario de la conexión de un cliente nuevo al servicio eléctrico; y para otros fines relacionados.

9 Proyecto de la Cámara 1457

RE: Para adoptar la “Ley de la Junta Reguladora de Utilidades Públicas de Puerto Rico”; establecer su política pública; definir su organización, sus obligaciones, deberes y facultades; garantizar la sucesión de empleados, bienes y obligaciones de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; establecer el manejo interno de sus funciones; derogar la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico”; y para otros fines.

10 Proyecto de la Cámara 1618 Equivalente al P. del S. 882

RE: Para derogar la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996; para establecer la Ley de la Comisión de Energía y Telecomunicaciones, crear la Comisión de Energía y Telecomunicaciones de Puerto Rico, establecer sus deberes y funciones, establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en relación con los servicios de energía, telecomunicaciones y acceso al Internet, incluyendo el servicio de banda ancha (“Broadband”); crear la Oficina Estatal de Política Pública Energética, y establecer sus deberes y facultades; para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, conocida como la Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales, para excluir a la Autoridad de Energía Eléctrica del alcance de aplicación de esa Ley; para derogar el Artículo 4 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico; para derogar la Ley Núm. 128 de 29 de junio de 1977, según enmendada; para derogar la Ley Núm. 69 de 8 de junio de 1979; y para otros fines relacionados.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico FAVORECE EL PROYECTO SUSTITUTIVO. No obstante, solicitamos que se incorporen en el mismo los señalamientos y recomendaciones presentados en esta misiva. La CCPR pone a su disposición su Comité de Energía y Agua para elaborar los comentarios ofrecidos en esta misiva junto a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/Sustitutivo-Reforma-Energetica-abril-8-2014.pdf>

8 de abril de 2014

Vista Pública Ejecutiva del Departamento de Hacienda sobre “Tax Reform Project Stakeholders Meeting Schedule with Mr. Juan A. Flores Galarza & KPMG”

NOTA: En esta vista pública el señor Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presentó una carta.

9 de abril de 2014

Resolución de la Cámara 437

RE: Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Anti Monopolísticas de la Cámara de Representantes a que realice una investigación de naturaleza continúa, sobre la vigencia, implementación y suficiencia de la legislación y reglamentación que se ha aprobado para vindicar y proteger los derechos de los consumidores relacionada con el evento conocido como la “venta del madrugador” o “viernes negro”.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...Debemos señalar que la Cámara de Comercio de Puerto Rico no se opone a la implantación de medidas que tienen como objetivo preservar la seguridad de los consumidores puertorriqueños. Ello es un objetivo válido y loable. Sin embargo, tenemos objeción y reserva a la adopción de cualquier medida que, aun cuando esté motivada por promover este principio incuestionable, pueda tener un efecto nocivo de lesionar la economía del país.

...En cuanto a la reglamentación relacionada al evento conocido como “la venta del madrugador”, se ha intentado en el pasado responsabilizar y reglamentar al comercio por los incidentes de violencia, gritos, agresiones y motines causados, no por el comercio, sino por algunos de los asistentes a este tipo de evento. Pretender que el comercio, mediante una reglamentación del DACO, asuma la responsabilidad de educar al público para que se conduzca apropiadamente en un establecimiento comercial resulta ser impráctico e imposible por demás. Lo que no se hizo en el seno familiar, la iglesia o la escuela, no se puede pretender que lo haga el comercio.

...Sin embargo, la Cámara de Comercio de Puerto Rico entiende que este asunto ya se encuentra debidamente reglamentado por las leyes y reglamentos vigentes. Los daños ocasionados a terceros en las ventas del madrugador, de mediar negligencia en las acciones del comercio, ya sea por acciones indebidas u omisión, deberán ser atendidos por los Tribunales de Justicia, bajo las disposiciones aplicables del Código Civil de Puerto Rico en materia de daños y perjuicios.



...Por último, el pretender establecer reglamentación para un evento que es de carácter anual, expone al comercio no sólo a requerimientos que pueden ser distintos a las prácticas uniformes que se adoptan a nivel nacional e internacional, sino a costos y responsabilidades adicionales a las ya establecidas en nuestro ordenamiento jurídico y que posiblemente, de implementarse, resultarían en precios más altos para el consumidor puertorriqueño...

La Cámara de Comercio de Puerto Rico respetuosamente somete ante la consideración de ésta honorable Comisión los planteamientos anteriormente expresados, en APOYO a la solicitud contenida en la Resolución de la Cámara 437.

23 de abril de 2014

Proyecto del Senado 1032

RE: Para fomentar el desarrollo económico al establecer la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, definir la implementación de dicha Política Pública; enmendar el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley 214-2004, mejor conocida como la “Ley para Crear el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”, según enmendada, y para otros fines relacionados.

COMPARECIÓ: Lcda. Blanca Mera-Roure, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

... la Asamblea Legislativa faculta al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología e Investigación de Puerto Rico a coordinar y supervisar la implementación de esta política pública, estableciendo una serie de procesos que asistirán al Fideicomiso en la ejecución de dichas funciones. Además, según se dispone en la Exposición de Motivos, “el Fideicomiso tendrá la responsabilidad de someter un plan Integrado de implementación a la Asamblea Legislativa. En la elaboración de dicho plan, el Fideicomiso deberá trabajar con las entidades del Estado, del sector privado y de la academia, que forman parte del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de Puerto Rico. Además, se establece un proceso de evaluación de resultados, coordinado por la Asamblea Legislativa, junto al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Este sistema de evaluación de resultados y rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa facilitará una implementación exitosa de esta política pública, impulsando así el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Puerto Rico”...

Luego de un análisis del plan estratégico contenido en la medida que hoy nos ocupa, la CCPR entiende que es importante incluir a través de nuestro Departamento de Educación y las instituciones académicas del país, la promoción y el establecimiento



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-437-abril-10-2014.pdf>



del currículo de STEM por sus siglas en inglés, que se refiere a ciencias, tecnología, matemáticas e ingeniería; enfatizando la importancia de las disciplinas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, comenzando desde los niveles más elementales de nuestra educación formal. El currículo STEM debe constituir una prioridad para lograr adelantar el objetivo de fomentar y promover el desarrollo económico de Puerto Rico...

Por todo lo anteriormente expresado y en reconocimiento de la necesidad en establecer los mecanismos que la Asamblea Legislativa ha incorporado como parte de este Proyecto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto del Senado 1032.

25 de abril de 2014

Proyecto de la Cámara 1350 con enmiendas a base del Texto de Aprobación Final por la Cámara de Representantes el 13 de enero de 2014

RE: Para crear la ley que inserte el proceso de mediación compulsorio entre el acreedor y el deudor definido como microempresario, pequeño o mediano comerciante, en los procesos judiciales de cobro de dinero contra un microempresario, pequeño o mediano comerciante en Puerto Rico, que se conocerá como “Ley para Mediación Compulsoria y Preservación del Microempresario, Pequeño y Mediano Comerciante en los procesos judiciales de Cobro de Dinero de un Negocio considerado micro, pequeño o mediano”.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...

La Cámara de Comercio favorece la mediación de conflictos como un mecanismo alternativo de naturaleza voluntaria, a los fines de facilitar de manera informal la posible solución a un conflicto o controversia. A estos fines, el mecanismo de la mediación ya se encuentra debidamente estatuido y reglamentado por la Ley Núm. 19 de 22 de septiembre de 1983, y el Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos. Si los tribunales no están utilizando efectivamente este mecanismo, como alegan algunas personas, debe esta Asamblea Legislativa investigar la razón para tal mal uso o desuso.

No obstante, en el Proyecto que nos ocupa, la Asamblea Legislativa propone la mediación en casos de cobro de dinero de manera compulsoria, en forma análoga a las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 184-2012, que va dirigida a atender casos entre un acreedor y un deudor hipotecario en los procesos de hipoteca de propiedades que constituyen la residencia o vivienda principal del deudor. A nuestro juicio, el mecanismo de mediación compulsoria utilizado para implantar la política



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-1032-abril-23-2014.pdf>



pública inherente en la Ley 184, supra, debe ser distinto al que debe prevalecer en el ámbito de procedimientos de cobro de dinero en préstamos comerciales. En este caso, de las partes optar por una mediación, esta debería ser voluntaria y regirse por lo dispuesto en la Ley Núm. 19, supra.

En la CCPR nos preocupa además, el posible impacto que pueda tener el Proyecto, de este ser aprobado según redactado, en el acceso que las instituciones financieras provean a los micro, pequeños y medianos comerciantes a préstamos comerciales y a facilidades de crédito, aunque sean garantizados...

Un procedimiento de mediación compulsoria en estos casos le impone una presión innecesaria a las partes, así como un riesgo a la transacción en casos de financiamiento comercial, que resultaría en costos adicionales en la concesión de préstamos a los micro, pequeños y medianos comercios, que es precisamente el sector comercial que el Proyecto intenta proteger ...

En mérito de lo anteriormente expresado, aunque reconocemos los propósitos loables de esta legislación la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del Proyecto de la Cámara 1350, por las razones antes descritas.

28 de abril de 2014

Resolución del Senado 113

RE: Para ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre la vigencia, implementación y cumplimiento con la Ley Número 95 de 16 de mayo de 2006, mejor conocida como la “Ley de Preservación de Documentos de Garantía y de Recibos de Compra”

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

Nuestro ordenamiento jurídico pone un gran peso en el valor de los recibos, tanto en las transacciones comerciales, las compraventas, en las garantías, en los arrendamientos, entre otros. Reconocemos la importancia de la confianza que debe prevalecer en nuestras expectativas como consumidores de que, al adquirir un producto o servicio, éste no adolezca de defectos o inoperancia. Esta expectativa, a nuestro juicio, se encuentra debidamente atendida por la Ley, la cual establece en su Artículo 3:

“Artículo 3 - “Todo establecimiento operando en Puerto Rico tendrá que expedir a todo consumidor que ahí adquiriera bienes o servicios un recibo de compra, cuyos



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1350-mayo-5-2014.pdf>



caracteres estarán impresos o escritos en materiales perdurables, entiéndase tinta y papel permanente, que garanticen la preservación de la información impresa por un término mayor de un (1) año o por el término que se extienda la garantía del bien adquirido y/o el servicio rendido, lo que sea mayor”.

...Debemos señalar que la CCPR no se opone a la implantación de medidas que tienen como objetivo salvaguardar los derechos de los consumidores puertorriqueños. Sin embargo, la CCPR entiende que este asunto ya se encuentra debidamente recogido por las leyes y reglamentos vigentes, según anteriormente indicados.

Tomamos la oportunidad para establecer que en la CCPR, como medida de sana política pública, hemos venido abogando por la necesidad y conveniencia de que el Gobierno minimice la intervención en la actividad económica, liberalizando y simplificando la reglamentación vigente y derogando aquellas leyes y reglamentos que reducen la capacidad productiva del país.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico respetuosamente somete ante la consideración de esta Honorable Comisión los planteamientos anteriormente expresados, en APOYO a la solicitud contenida en la Resolución del Senado 113.

30 de abril de 2014

Proyecto de la Cámara 789

RE: Para prohibir la importación, venta, distribución y uso de recipientes de estereofón para usos en alimentos en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

...Surge de la Exposición de Motivos de la medida que comentamos hoy, que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende que el estireno, producto base para la fabricación del estereofón, impacta adversamente la salud, siendo considerado además, como un posible carcinógeno. Expresa la Asamblea Legislativa que “de acuerdo a la literatura disponible, se han identificado 57 subproductos químicos liberados durante la combustión del estereofón, los químicos tóxicos se filtran a los alimentos contenidos en envases de estereofón, amenazando la salud humana y sistemas reproductivos.” Además, traen a nuestra atención que en la parte de impacto ambiental, el estereofón es un derivado del petróleo y como tal, es un agente altamente contaminante, “generando cada vez más daño ambiental, animal, y el mayor impacto de todos en la salud de los que vivimos en este planeta”.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RS-113-abril-15-2014.pdf>



A los fines de erradicar los riegos antes expuestos, la Asamblea Legislativa propone prohibir la importación, venta, distribución y uso de recipientes de estereofón para su uso como contenedor de alimentos, sea utilizado de forma parcial o permanente...

... Aunque reconocemos como meritoria la preocupación de la Asamblea Legislativa sobre los efectos de la contaminación provocada por productos derivados de petróleo, particularmente los de estereofón, recomendamos que los problemas de contaminación ocasionados por los desperdicios sólidos y uso de estereofón sean atendidos mediante la formulación de una política pública global e integral, que defina las estrategias para brindar soluciones al problema en sus diferentes manifestaciones. Estamos conscientes de que la Asamblea Legislativa está comprometida en ofrecer una mejor calidad de vida a nuestra gente, protegiendo su salud y seguridad. Traemos a la atención de esta Honorable Comisión que de la misma manera, el mejor interés del comercio es el de proveer un ambiente seguro y confiable para los consumidores que visitan sus negocios. Es por ello que recomendamos además, que las soluciones propuestas por la legislatura para atender esta legítima preocupación armonicen los intereses concernidos, estableciendo un periodo de transición ordenada para atender cualquier medida que pueda afectar al sector comercial. Es importante que al aprobar legislación de esta naturaleza, se analice con detenimiento las consecuencias de la implementación de la medida sobre el sector comercial y económico, para establecer los mecanismos provisionales que se ajusten a los mejores intereses de nuestro país.

Por lo anteriormente expresado, aunque apoyamos el propósito del Proyecto de la Cámara 789, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA el Proyecto según redactado, y entendemos que el mismo debe atender las preocupaciones, señalamientos y recomendaciones presentados en esta misiva.

6 de mayo de 2014

Proyecto de la Cámara 1695

RE: Para enmendar los Artículos 5.16 (b) y 6.06 (a) de la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, según enmendada, con el fin de prohibir la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos o cigarros en los establecimientos de farmacia en Puerto Rico; imponer sanciones administrativas y penalidades; y para otros fines.

COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

La Exposición de Motivos del Proyecto establece que el consumo excesivo de alcohol, así como el consumo de tabaco, son males que provocan serias complicaciones en la salud de los individuos...

Ciertamente estamos de acuerdo con la Asamblea Legislativa en que el consumo



Accede la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-789-abril-15-2014.pdf>



excesivo de alcohol y tabaco puede provocar serias complicaciones de salud en los individuos. No obstante, la responsabilidad recae sobre todos, el Gobierno, las empresas y todos los que componemos la sociedad civil en educar y concientizar a los individuos sobre las consecuencias del uso excesivo del alcohol y tabaco...

El concluir, como lo hace esta Asamblea Legislativa, que el imponer una prohibición a la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos o cigarros en los establecimientos de farmacia constituye un esfuerzo efectivo para prevenir el consumo de tales sustancias, es a nuestro juicio una conclusión para la cual no se ha provisto un estudio que lo justifique.

... Nos preocupa el alcance de la medida propuesta, ya que estaría estableciendo una distinción injustificada al prohibir la venta de cigarrillos, tabaco y alcohol en una farmacia, pero permitirlo en otros establecimientos que como parte de su negocio, operan una farmacia, venden medicamentos sin receta, o proveen servicios relacionados con la salud...

Somos de opinión que si la elaboración o manufactura de un producto es legal, no deben imponerse restricciones a la venta de los mismos en el curso ordinario de los negocios, siempre que de determinarse que si el producto es nocivo a la salud, se hagan las advertencias de rigor, de conformidad con las leyes aplicables.

Por todo lo antes expuesto la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del P. de la C. 1695.

20 de mayo de 2014

Proyecto de la Cámara 1909

RE: Para crear la “Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs”, la cual establece un programa de incentivos contributivos y/o salariales para las pequeñas y medianas empresas (“PyMEs”) a los fines de viabilizar el desarrollo y expansión de ese sector y la creación de nuevos empleos al igual que la retención de empleos en PyMEs con serias dificultades económicas; establecer los requisitos de elegibilidad para que una empresa o empresario(a) determinado(a) pueda acogerse a los beneficios dispuestos bajo esta Ley; definir las facultades y responsabilidades de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico en la administración de esta Ley; asignar fondos para su implementación; y para otros fines relacionados.

...

En la Exposición de Motivos de la Ley, la Asamblea Legislativa establece que a pesar de los grandes retos enfrentados por las “PyMEs” como resultado de la difícil situación económica de los últimos años, éstas son empresas medulares en el quehacer económico de Puerto Rico, ya que proveen casi la mitad de los empleos del sector privado.



La Asamblea Legislativa propone como política pública, a través del Proyecto, apoyar el establecimiento y desarrollo de las PyMES por medio de incentivos, exenciones, subsidios y otras medidas. Señala que “una ley de incentivos modular ha sido la Ley 1-2013, según enmendada, conocida como la “Ley de Empleos Ahora (LEA)”. Mediante la LEA, se han viabilizado la creación de miles de empleos nuevos, principalmente en el sector de las PyMEs, con la ayuda de varios incentivos brindados a las empresas participantes de dicha ley.” Ante la situación de que la vigencia para acogerse a los beneficios bajo la LEA expira el 30 de junio de 2014, el Proyecto, el cual va dirigido a las PyMEs exclusivamente, tiene como objetivo principal darle continuidad a los incentivos que han resultado más eficaces en ayudar a las empresas participantes a progresar y generar nuevos empleos, más allá de la vigencia de la LEA. Además, el Proyecto atiende la situación que enfrentan muchas empresas existentes que han sostenido pérdidas en la operación de sus negocios por dos (2) años consecutivos, concediéndole incentivos salariales para retener a sus empleados.

La Asamblea Legislativa establece además que “al igual que la Ley 73-2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos de Puerto Rico”, la cual está dirigida al sector industrial en específico, esta Ley fomenta un ambiente empresarial y de oportunidades económicas óptimas especialmente para el desarrollo de empresas locales, reconociendo que las PyMEs son piedra angular en el desarrollo económico presente y futuro del país.”

... El Proyecto provee incentivos además, en forma más limitada, tanto a las PyMEs elegibles existentes que aumenten su plantilla de empleados en al menos veinte por ciento (20%), como a aquellas empresas que hayan tenido pérdidas netas operacionales por dos (2) años consecutivos y que retengan la totalidad de su plantilla de empleados.

Luego de analizar el Proyecto que nos ocupa, no nos cabe la menor duda de que éste representa un paso de avanzada en el interés de estimular la creación y desarrollo de nuevas PyMES y fortalecer aquellas empresas existentes que han experimentado dificultades económicas...

...

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto de la Cámara 1909, siempre y cuando se consideren los comentarios expresados precedentemente. (Ver comentarios en documento completo)



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1909-mayo-20-2014.pdf>

Proyecto de la Cámara 1909 – Memorial Enmendado

NOTA: Este Proyecto de Ley es similar al anterior (P. del S. 1079). Por tal razón, los comentarios vertidos y posición de la Cámara de Comercio de Puerto Rico son similares al anterior. La Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto de la Cámara 1909, siempre y cuando se consideren los comentarios expresados precedentemente.

29 de mayo de 2014

Proyecto del Senado 1079

RE: Para crear la “Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs”, la cual establece un programa de incentivos contributivos y/o salariales para las pequeñas y medianas empresas (“PyMEs”) a los fines de viabilizar el desarrollo y expansión de ese sector y la creación de nuevos empleos al igual que la retención de empleos en PyMEs con serias dificultades económicas; establecer los requisitos de elegibilidad para que una empresa o empresario(a) determinado(a) pueda acogerse a los beneficios dispuestos bajo esta Ley; definir las facultades y responsabilidades de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico en la administración de esta Ley; asignar fondos para su implementación; y para otros fines relacionados.

El Proyecto del Senado 1079, tiene como objetivo crear la “Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs”. La Ley establece un programa de incentivos contributivos y/o salariales para las microempresas, pequeñas y medianas empresas, a los fines de viabilizar el desarrollo y expansión de ese sector y la creación de nuevos empleos, atendiendo además la retención de empleos en las PyMEs con serias dificultades económicas. La administración del programa de incentivos recae bajo la responsabilidad de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

...

La Asamblea Legislativa propone como política pública, a través del Proyecto, apoyar el establecimiento y desarrollo de las PyMES por medio de incentivos, exenciones, subsidios y otras medidas...

La Asamblea Legislativa establece además que “al igual que la Ley 73-2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos de Puerto Rico”, la cual está dirigida al sector industrial en específico, esta Ley fomenta un ambiente empresarial y de oportunidades económicas óptimas especialmente para el desarrollo de empresas locales, reconociendo que las PyMEs son piedra angular en el desarrollo económico presente y futuro del país.”



...

El Proyecto que nos ocupa propone estimular la creación de nuevas PyMES que sean certificadas por la CCE como elegibles bajo este programa y firmen un Acuerdo de Creación de Empleos para la creación o retención de empleos, mediante la concesión de incentivos...

...El Proyecto provee incentivos además, en forma más limitada, tanto a las PyMEs elegibles existentes que aumenten su plantilla de empleados en al menos veinte por ciento (20%), como a aquellas empresas que hayan tenido pérdidas netas operacionales por dos (2) años consecutivos y que retengan la totalidad de su plantilla de empleados.

Luego de analizar el Proyecto que nos ocupa, no nos cabe la menor duda de que éste representa un paso de avanzada en el interés de estimular la creación y desarrollo de nuevas PyMES y fortalecer aquellas empresas existentes que han experimentado dificultades económicas. No obstante lo anterior, la CCPR entiende que hay varios asuntos que ameritan la atención específica de los Honorables miembros de esta Comisión en cuanto a la medida propuesta... (EN EL ENLACE A ESTE PROYECTO DE LEY SE DESCRIBE LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.)...

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico FAVORECE la aprobación del Proyecto del Senado 1079, siempre y cuando se consideren los comentarios expresados precedentemente.



Acceda la ponencia completa:

*[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-1079-
mayo-28-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-1079-mayo-28-2014.pdf)*

Memoriales de Proyectos de Ley

SENADO

Proyecto del Senado 651

RE: Para enmendar Ley Núm. 23-2011, según enmendada, conocida como “Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Empeño”, con el propósito de desregular la tasa de interés aplicable a las casas de empeño en Puerto Rico, aclarar el procedimiento de redención de objetos dados en prenda, así como varias otras de sus disposiciones.

... entendemos muy respetuosamente que la medida propuesta atiende preocupaciones que habíamos adelantado en nuestros comentarios cuando se estaba evaluando el Proyecto de Ley que se aprobó el 24 de febrero de 2011 como la Ley Núm. 23, conocida como “Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Empeño”.

En aquel entonces, sugerimos enmendar en dicho proyecto que se convirtió en la Ley 23 del 2011, lo relacionado a los intereses escalonados propuestos. A esos fines, sugerimos se enmendara el Artículo 12 de la Ley que establecía unos intereses escalonados, a los fines de uniformar los costos que el Prendatario puede cobrarle al Prendador evitando confusión. El simple hecho de tener varias tasas de interés para distintos términos –tan cortos como de 5 días—indicamos que encarecen los servicios que el Negocio de Casa de Empeño brinda y peor aún, se presta para que el prendador pague primas de interés muy altas si decidía renovar el préstamo cada cinco días.

El proyecto propuesto enmienda lo anterior, atendiendo nuestra preocupación presentada en aquel entonces...

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto del Senado 651 y esperamos que nuestros comentarios le sean de ayuda.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-651-agosto-12-2013.pdf>

Proyecto del Senado 186

RE: Para enmendar el Artículo 12.6 de la Ley Número 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de flexibilizar las disposiciones para el establecimiento de quórum para la Asamblea General de la Cooperativa Organizada por Distritos.

...Las cooperativas de ahorro y crédito han logrado posicionarse como una alternativa de primer orden en un mercado financiero local cada vez más dinámico y competitivo. Aprovechando su extensa base de clientes y cultivando la lealtad de sus socios, estas instituciones financieras de origen y base comunitaria, evidencian un continuo crecimiento y un incremento en el nivel de patrocinio.

...El costo reducido de sus productos y servicios en comparación con las financieras y la banca tradicional, así como su estrecha vinculación con las comunidades a las cuales sirven mediante el auspicio de actividades cívicas, deportivas y culturales, son factores adicionales que han contribuido a sentar una mayor presencia.

El contar con una entidad reguladora separada, COSSEC, con pleno conocimiento del sector y sus necesidades, ha permitido a las cooperativas de ahorro y crédito moverse con mayor asertividad para convertirse en protagonistas del desarrollo económico de sus comunidades, promoviendo industrias y empresas de trabajadores en alianza con el sector privado y el gobierno.

...Coincidimos con el memorial de la Liga de Cooperativas en que entendemos que la disposición tal como ha sido redactada podría prestarse a confusión. También entendemos que lo propuesto en este proyecto está ya legislado en la actual ley que rige las cooperativas lo que puede hacer innecesaria las enmiendas propuestas...

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del Proyecto Del Senado 186, conforme redactada a la luz de los comentarios que se incluyen en el presente documento.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/4-PS-186-agosto-22-2013.pdf>

Proyecto del Senado 199

RE: Para añadir un nuevo inciso 4(a) al Artículo 11 de la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”, a los fines de requerir que las cooperativas suministrarán a solicitud de parte una certificación que indique si de sus registros se desprende que determinado causante es socio o depositante de una cooperativa de ahorro y crédito, y para otros fines.

Esta pieza legislativa [que comentamos hoy] propone establecer un mecanismo expedito y proveer las herramientas necesarias a una parte con interés en el caudal relicto, con el fin de facilitar el proceso de liquidación. Como parte del proceso, podrá solicitar una certificación ante Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico que indique si el causante tenía o no una cuenta activa en una cooperativa de ahorro y crédito. De esta forma, se evita que los herederos tengan que ir de cooperativa en cooperativa a investigar si existe o no una cuenta activa a nombre del causante.”

Por el otro lado el texto de la medida propuesta expone en el Artículo 1 que enmienda el Artículo 11 (a) (4) (a) de la ley 255-2002 arriba mencionada lo siguiente:

“A esos fines, toda parte con interés, podrá solicitar ante la Corporación una certificación que indique si de sus registros se desprende que determinado causante es socio o depositante de una cooperativa de ahorro. La certificación incluirá el nombre de la cooperativa, su ubicación y deberá ser provista por la cooperativa dentro de un término de diez (10) días laborables posterior a la petición escrita del Presidente Ejecutivo de la Corporación.”

... sugerimos se añada una definición de “parte con interés”. Entendemos es la intención del legislador que este término se refiera necesariamente a un legítimo heredero. Si es así, dicha parte tendría que acreditar de forma fehaciente la defunción del causante y su calidad de heredero mediante una Declaratoria de Herederos, o Testamento, para el sólo trámite de indagar la existencia o no de bienes en una cooperativa, cosa que puede tardar más de 10 días laborables; y esto debe tomarse en cuenta para evitar confusión y/o penalidades de aplicar alguna.

...La CCPR entiende que para alcanzar el máximo grado de bienestar social y económico es necesario mantener un clima de libertad individual y social compatible con una economía de libre empresa. Asimismo, la CCPR percibe la interacción entre el sector empresarial y el gobierno como una de colaboración y de integración de esfuerzos en la determinación de políticas públicas y en el establecimiento de normas que guían el desarrollo socioeconómico del país.





Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico presenta sus sugerencias y propuestas enmiendas. Al presente NO PODEMOS AVALAR la aprobación del Proyecto del Senado 199, mas sin embargo, una vez se atiendan las preocupaciones aquí presentadas, y se incorporen las enmiendas sugeridas, no tendríamos reparo en considerar positivamente esta medida.

Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/5-PS-199-agosto-22-2013.pdf>

Proyecto del Senado 628

RE: Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 454 de 28 de diciembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio”, a los fines de establecer como obligatorio la publicación a través de la página oficial en la red de la Internet de la agencia pertinente, cuando se pretenda adoptar, enmendar o derogar una regla o reglamento de una agencia administrativa que esté relacionada a pequeños negocios.

Coincidimos con esta Asamblea Legislativa en que al publicar la agencia las propuestas a través de su página oficial en la red de la Internet, en adición al Departamento de Estado y el periódico de circulación general que ya se exigía, permitiría a una mayor de cantidad de comerciantes acceder a las mismas y de ser necesario, acudir a las agencias pertinentes a presentar sus comentarios, objeciones o sugerencias con más agilidad.

En su memorial explicativo el pasado cuatrienio la Procuraduría del Ciudadano (OMBUDSMAN) mencionó sobre el P. del S. 286 del 2009, muy similar al presente, que se debía incluir lenguaje que exigiera a las agencias administrativas el presentar a la Procuraduría de Pequeños Negocios, simultáneamente, de forma digital, la documentación requerida por la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes (LPAU). Esto con el fin de poder procesar de forma más ágil la documentación sometida, además de explorar alternativas de intercambiar impresiones e información con los pequeños negocios a través de la red electrónica. Ello permitiría, además, que los comerciantes no tengan que acceder a las páginas electrónicas de todas las agencias, sino que la página de la Oficina del Procurador de los Pequeños Negocios (PPN) encontrará la información, aliviando así, la carga de tener que comprar periódicos diariamente y buscar en ellos. ...

Aunque entendemos que no es necesario por lo ya establecido en la ley sobre la LPAU que ya establece que toda propuesta de adopción de Reglamentación deberá ser publicada en un aviso en español e inglés y además en la red de Internet, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA el Proyecto del Senado 628 por las razones arriba expresadas.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/11-PS-628-sept-19-2013.pdf>

Proyecto del Senado 261

RE: Para enmendar los Artículos 9 y 10 de la Ley Núm. 17-2006 y establecer la creación de un Fondo Especial que se conocerá como el “Fondo de Seguridad al Trabajador de Edad Avanzada”.

Se menciona en la Exposición de Motivos que “En Puerto Rico existe una gran cantidad de personas trabajadoras bona fide que están próximos a acogerse a la jubilación y por razones de distinta naturaleza no pudieron terminar de pagar el mínimo requerido de cuarenta trimestres para ser partícipe del Seguro Social creado en virtud del Capítulo 35, Título 42, Sección 1 del “United States Code” del 14 de agosto de 1935, aún cuando estas personas aportaron cierta cantidad a este sistema. Según datos del Censo de año 2010, en Puerto Rico existen cerca de 875,137 mil personas de 62 años o más de una población aproximada de 3,725,789 de personas.

En el año 2006 se aprobó la Ley Núm. 17-2006, con el fin de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con respecto al empleo prioritario o la concesión de incentivos encaminados al empleo de personas mayores de sesenta (60) años, especialmente a mujeres de sesenta y dos (62) años o más u hombres de sesenta y cinco (65) años o más, que no hayan cotizado el mínimo requerido por trimestre que da derecho a una pensión del Seguro Social y que hayan acumulado al menos veintisiete (27) trimestres de los cuarenta (40) trimestres requeridos”. Se establece que en la medida antes descrita no se dispuso de una asignación de fondos para poder cumplir con su objetivo primordial, lo que tuvo el efecto de dejar a medias el fin de la política pública que se buscaba establecer. ...

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del Proyecto del Senado 261, conforme redactado.



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/8-PS-261-sept-18-2013.pdf>

Proyecto del Senado 455

RE: Para enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 458 de 29 de diciembre de 2000, según enmendada, a los fines de extender la prohibición de otorgar subastas o contratos a personas jurídicas cuyos directivos hayan sido convictos o declarados culpable de ciertos delitos constitutivos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos.

El P. del S. 455 establece que bajo el esquema actual, quien tiene la obligación de certificar el cumplimiento con Ley 458-2000 mediante declaración jurada es la entidad licitadora (sea ésta una persona natural o jurídica) y no existe una obligación de que tal entidad licitadora, en caso de que sea una persona jurídica, exprese en su declaración jurada si alguno de sus oficiales ha sido convicto o ha sido objeto de alguna investigación por los delitos enumerados en la Ley 458-2000. Según la Exposición de Motivos del P. del S. 455, el problema está en que han ocurrido casos donde personas naturales que han sido convictas o declaradas culpable de los delitos enumerados en la Ley 458-2000, según enmendada, han logrado perfeccionar contratos con entidades gubernamentales escudándose tras personas jurídicas que no han sido objeto de una convicción por actividades fraudulentas.

Por tanto, el Legislador entiende que es meritorio enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley 458-2000 para clarificar que la prohibición de adjudicar contratos y subastas se extiende a aquellas personas jurídicas cuyos dueños, incorporadores, accionistas, oficiales o directores hayan sido convictos o declarados culpables de los delitos de fraude y malversación de fondos enumerados en la Ley. También entiende meritorio el extender la obligación de presentar la declaración jurada que exige la Ley 458-2000 a las subastas y contratos que otorguen la Rama Legislativa y la Rama Judicial.

... en la CCPR no avalamos ni condonamos conducta de clase alguna que vaya en contra de lo que se persigue erradicar mediante el P. del S. 455. Sin embargo, no recomendamos la aprobación de esta medida tal cual redactada, específicamente, por razón de la enmienda que propone extender la prohibición de adjudicar contratos a entidades bona fide por el mero hecho de que alguno de sus dueños, incorporadores, accionistas, oficiales o directores haya sido convicto o declarado culpable de los delitos de fraude y malversación de fondos enumerados en la Ley 458-2000.

...

En primer lugar, entendemos es erróneo decir que este proyecto “clarifica” la prohibición de la Ley 458-2000 cuando lo que hace en realidad es expandir exponencialmente la cobertura de su prohibición a niveles insospechados tanto para la empresa privada como para el Gobierno...

En segundo lugar, extender la prohibición a los diferentes integrantes de una persona jurídica no solo es injusto sino innecesario...



En tercer lugar, la prohibición se extiende a los oficiales y directores sin darle a la entidad la oportunidad de explicar, defenderse o tomar acciones remediales...

En cuarto lugar, el proyecto incluye la figura del “director” en su prohibición...

Finalmente, este proyecto no toma en consideración la separación que existe por ley entre la corporación y sus dueños, separación que es la base fundamental de la limitación de responsabilidad de aquellos que invierten en una empresa en espera de resultados positivos, pero que no necesariamente se envuelven en sus operaciones ni en las decisiones que toman sus directores y oficiales...

Por todo lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO RECOMIENDA LA APROBACIÓN de esta medida conforme redactada. En la Cámara de Comercio entendemos que la extensión de la prohibición propuesta por el P. del S. 455 a los Artículos 1 y 7 de la Ley 458-2000 es incorrecta y va en detrimento de los mejores intereses de la empresa privada y del propio Gobierno. Entendemos que en vez de crear una prohibición general y abarcadora, las agencias concernidas deben si acaso limitarse a exigir una declaración jurada a la empresa y tomar una determinación caso a caso para así evitar las injusticias que una prohibición tan abarcadora inevitablemente va a crear contra empresas que solo quieren servir bien al País.



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-455-sept-25-2013.pdf>

Proyecto del Senado 711

RE: Para enmendar la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”; en aras de promover el crecimiento económico de las Microempresas (MiPYMES), Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a través de un incentivo en el pago de consumo de electricidad a la Autoridad de Energía Eléctrica; y para otros fines.

...

Según dispone el proyecto, se enmienda la Sección 22, en su inciso (c) primer párrafo de la Ley Núm. 83-1941, “disponiéndose además que las microempresas (MiPYMES), las pequeñas y medianas empresas (PYMES), pagarán en su factura mensual los primeros 425 KWh de electricidad como tarifa residencial. La cantidad que sobrepase los 425 KWh mensuales se pagará como tarifa comercial”. Ahora bien, el P. del S. 711 no cuenta con un mecanismo que promueva la conservación y eficiencia energética en las pequeños y medianos empresas, sino más bien promueve un alivio no sustancial ante lo que predomina ser la factura de servicio eléctrico de las MiPYMES y PYMES en Puerto Rico...

...

No hay duda de que el alto costo de energía afecta significativamente nuestra competitividad y calidad de vida; frenando así el crecimiento económico de la Isla. En respuesta a ello, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, a través del Comité de



Energía y Agua, busca desarrollar y promover estrategias que impulsen la eficiencia y conservación de energía y agua, como también soluciones viables que permitan reducir el alto costo operacional de las empresas en Puerto Rico.

Aunque apoyamos firmemente el propósito del Proyecto del Senado 711 NO PODEMOS AVALARLO tal cual está redactado ya que no indica de donde se cubriría la diferencia (si alguna) que podría surgir de este incentivo. Entendemos además, que el mismo debería incluir una estructura de aplicabilidad de acuerdo con las tarifas aplicables a pequeñas y medianas empresas, incluyendo así un mecanismo que asegura dichas empresas se incentiven en reducir su consumo energético a través de medidas de conservación y eficiencia energética.

Proyecto del Senado 706

Re: Para establecer la “Ley para Regular el Comercio y los Servicios de la Seguridad Física y Electrónica en Puerto Rico”, a los fines de regular los comercios que importan, venden, mercadean o distribuyen las herramientas especializadas de Cerrajería, al igual que la práctica de la Cerrajería en Puerto Rico.

...

Se alega en la Exposición de Motivos al igual que en la pasada medida, que es incierto el paradero final de los artículos especializados de cerrajería una vez el cerrajero se retira, cambia de profesión, cierra su establecimiento comercial o muere. Por ello, se hace imperativo el registro y la identificación de los comercios que regularmente importan, mercadean y venden a los cerrajeros o técnicos en cerrajería o demás técnicos de la seguridad, estos equipos especializados y establecer controles o reglamentación por parte de la Junta que identifique qué personas estarán cualificadas, registradas o autorizadas a adquirir, comprar, poseer o portar equipos de cerrajería en Puerto Rico.

...No surge de la Exposición de Motivos ni el texto de la ley, información específica sobre la cantidad de profesionales y comercios que pudieran verse afectados con esta nueva Reglamentación propuesta por lo que desconocemos si esta Asamblea Legislativa tiene alguna información sobre lo anterior. Tampoco surge información sobre el impacto de la implantación a corto y mediano plazo de este proyecto de ley sobre la oferta de estos servicios al público consumidor. Por ejemplo, ¿qué impacto tendría esta ley sobre ferreterías que venden cerraduras y herrajes, u ofrecen servicios de reproducción de llaves?

...Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del Proyecto del Senado 706.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-711-oct-7-2013.pdf>



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/12-PS-706-sept-19-2013.pdf>

Proyecto del Senado 744

RE: Para fijar la política pública del gobierno con respecto al acoso laboral; definir la conducta de acoso laboral; prohibir ese tipo de conducta; imponer responsabilidades y deberes del patrono; fijar la responsabilidad civil del patrono; denegar la inmunidad patronal; fijar el término de prescripción de la causa de acción; instituir el recurso de injunction y el procedimiento sumario; fijar la responsabilidad por el pago de honorarios de abogado y costas del proceso judicial; otorgar dispensa de agotamiento de remedios administrativos; y para otros fines.

...como surge de nuestros archivos, el P. del S. 744 es un proyecto similar a otros que expresamente han sido objetos de Informes Negativos de la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes o vetos del Gobernador en el pasado: véase, P. de la C. 4040 (Informe Negativo del 12 de mayo de 2008); P. de la C. 1946 (Informe Negativo del 17 de enero de 2007); y P. del S. 2901 (veto de bolsillo 22 de septiembre de 2004).

...la medida define el término “acoso laboral” de una manera amplia y eminentemente subjetiva. Incluye tanto conducta objetiva e universalmente reprochable, como aquellas que lucen ofensivas desde la perspectiva sumamente subjetiva y personalísima de la alegada víctima...

...

La Cámara de Comercio en Puerto Rico NO RECOMIENDA que se apruebe el P. del S. 744, según redactada al presente. Más aún, recomendamos que se emita un informe negativo...

Aunque la Exposición de Motivos de esta medida establece que la “...legislación existente no prohíbe el acoso laboral, tampoco provee al trabajador una causa de acción independiente por conductas no deseadas en el entorno del trabajo, que están desprovistas de elementos constitutivos de discrimen”, lo cierto es que ya la legislación vigente, la constitución y la jurisprudencia prohíben el discrimen y/o hostigamiento (incluyendo el acoso laboral) contra un empleado. En vista de lo anterior, NO PODEMOS AVALAR la aprobación del P. del S. 744.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-744-oct-14-2013.pdf>

Proyecto del Senado 569

RE: Para crear la “Ley contra Prácticas y Anuncios Engañosos”, a los fines de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el propósito de proteger a los consumidores de las prácticas y anuncios que creen o tiendan a crear una apariencia falsa o engañosa sobre bienes o servicios ofrecidos en el comercio; fijar penalidades; y para otros fines.

El proyecto que hoy comentamos es una copia exacta del proyecto P. del. S. 1310 radicado en el pasado cuatrienio que obtuvo un informe negativo por la pasada Asamblea Legislativa. Surge de dicho informe que comparecieron mediante Ponencia o Memorial el DACO y el Departamento de Justicia, entre otros, y ambos en oposición al mismo. Establece el informe que “La Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, creó el Departamento de Asuntos del Consumidor como parte del Poder Ejecutivo en un claro compromiso de reconocer y dar prioridad al derecho de los consumidores.

...

La CCPR coincide con... La reglamentación de prácticas y anuncios engañosos debe ser ágil para de esta forma, responder oportunamente a lo requerido por las tendencias que surjan en el intercambio de bienes y servicios, sector que es uno cada vez más dinámico. Se debe tomar en consideración que a partir del 2002 el Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos es revisado cada dos (2) años.

Entendemos, como surge del informe que citamos, que elevar a rango de ley lo dispuesto por el Reglamento 7751 incidirá negativamente sobre la agilidad que la regulación del asunto requiere pues cualquier modificación que resulte necesaria a los fines de satisfacer las exigencias del mercado requerirá de acción legislativa y enmiendas a la ley.

En mérito a todo lo arriba expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación de la P. del S. 569.



*Acceda la ponencia
completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-569-
octubre-28-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-569-octubre-28-2013.pdf)*

Proyecto del Senado 780

RE: Para enmendar el sub inciso (3)(F) del inciso (a) de la Sección 1023.10 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, a los fines de reducir a punto cero cinco (.05) por ciento la tasa de contribución adicional sobre el ingreso bruto aplicable al contribuyente cuando el Secretario del Departamento de Hacienda no haya notificado una determinación dentro del periodo concedido a la solicitud de dispensa presentada de acuerdo a la normativa correspondiente.

Aunque apoyamos la reducción a punto cero cinco (.05) por ciento de la tasa de contribución adicional sobre el ingreso bruto, queremos hacer constar que la Cámara de Comercio condicionó en el pasado su apoyo al Proyecto del Senado 753 – Equivalente al Proyecto de la Cámara 1427 convertido en Ley 117-2013, a que se incluyan en el mismo varias enmiendas. En específico sobre la Patente habíamos sugerido las siguientes enmiendas:

Patente Nacional – Artículo 7

En cuanto a la Patente Nacional, es la posición de la Cámara de Comercio que se debe permitir que la dispensa establecida por la Sección 1023.10(a) (3) permita reducir a cero la patente nacional, cuando se determine que dicha contribución le ocasionará a la persona una consecuencia económica indebida o perjudicial...

Los empresarios puertorriqueños y empresas organizadas fuera del país que hacen negocio aquí acogen con agrado que se proponga poder reducir la Patente Nacional a .1% en vez de .2% bajo el sistema de solicitud de dispensa, pero la expectativa era que el Departamento de Hacienda tuviera la discreción de eliminarla, o sea, reducirla a cero en circunstancias meritorias a la luz de la situación económica del país...

Igualmente, la Cámara de Comercio favorece que la contribución mínima alternativa de la cual la Patente Nacional es parte de su cálculo, no exceda una tasa efectiva de 40%, ya que como está ahora diseñada, esa contribución sobre ingresos a ser pagada puede exceder el 100%, sobretodo, en aquellos casos en que los márgenes de ganancias de un negocio son bajos.

Por otra parte, la Patente Nacional en el caso de aquellos contribuyentes que optaron por hacer sus planillas bajo el Código del 1994, está siendo tributada en este Proyecto como una contribución adicional y no forma parte de la contribución alternativa mínima o la contribución básica alterna, según sea el caso. No entendemos por qué se penaliza de esta manera al contribuyente que hizo dicha elección; dicho contribuyente, debería considerar en todo caso, igualmente como parte de la contribución alternativa mínima o la contribución básica alterna, según sea el caso, y no es una contribución adicional como se propone.



Accede la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-780-nov-1-2013.pdf>

Proyecto del Senado 830

RE: Para enmendar el Título y los Artículos 1 y 10 de la Ley Núm. 17-2006, a los fines de dirigir fondos específicos para emplear la población de edad avanzada para incentivar y ayudar a completar el costo de los créditos necesarios para adquirir el derecho a una pensión del Seguro Social; enmendar el subinciso (1) del inciso (h) de la Sección 8 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio 1956, según enmendada, conocida como “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, para disponer que un 5% de la contribución especial será destinado a cumplir con el Artículo 5 de la Ley Núm. 17-2006; y para otros fines.

...Traemos a la atención de esta Honorable Comisión que en la actualidad existen programas tales como la Ley 52-1991, la Ley 17-2006 y el Programa Federal “Senior Community Service Employment Program”, que ofrecen oportunidades de empleo a la población de personas de edad avanzada. ...

La CCPR está consciente de que tanto el Gobierno como el sector privado están trabajando arduamente para mejorar nuestra economía y lograr mejorar la calidad de vida en nuestro país. Asimismo, la CCPR entiende que es muy delicada la tarea del legislador y de que aun cuando se desempeña procurando el mejor interés y bienestar del país, buscando alivios económicos en beneficio del ciudadano, a veces resulta en un mensaje de política pública contraproducente. Por un lado, expresa su interés en proteger, como en el presente caso, a los envejecientes. No obstante, propone y aprueba a su vez, medidas legislativas que en muchas ocasiones, aunque en primera instancia pueden parecer simpáticas, podría imponer trabas u obstáculos al desarrollo del comercio, al aumentar aún más los costos de hacer negocios en Puerto Rico. Por ello resulta ser de particular importancia el que no se legisle para beneficiar a un sector excluyendo a otro, porque al final del día, el sector que se quiere proteger puede salir perjudicado.

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del Proyecto del Senado 830, según propuesto.

Proyecto del Senado 824

RE: Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, también conocida como “Ley de Jornada de Trabajo de 1948”, a los fines de restablecer que las horas trabajadas durante el día domingo se pagarán a un tipo de salario igual al doble del tipo convenido; y para enmendar el Artículo 4, de la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada, también conocida como “Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales”, en conformidad



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-830-marzo-5-2014.pdf>



para tales efectos establecer que se pagarán a un tipo de salario igual al doble del tipo convenido para las horas regulares en los establecimientos comerciales.

...

La CCPR muy respetuosamente difiere de las conclusiones que dan base a la medida propuesta, enfatizando nuestra firme convicción de que para impactar efectivamente nuestra economía y generar empleos en Puerto Rico, las medidas legislativas a implantarse deben estar dirigidas a provocar la inversión masiva en el país, estimulando la inversión local y atrayendo la inversión internacional. Esto conlleva reducir los costos de hacer negocio, flexibilizar la reglamentación y examinar toda ley proteccionista que aunque bien intencionada, inhiba la productividad, la innovación y el máximo desarrollo de nuestros pequeños, medianos y grandes comerciantes. Nos parece un tanto simplista atribuir nuestra crisis y pérdida de empleos a las enmiendas incorporadas en la Ley de Cierre en el 2009, flexibilizando la misma.

Primeramente, debemos mencionar que la posición de la CCPR ha sido siempre consistente en favorecer el que se derogue totalmente la Ley de Cierre. Esta, a nuestro juicio, constituye una protección laboral arcaica, limitada a una mínima representación de nuestra fuerza laboral. El 25 de febrero de 2009, la CCPR, en su memorial a favor de las enmiendas a la Ley de Cierre, abogó por la total derogación de la misma, exponiendo los asuntos en controversia, así como las razones de nuestra oposición.

No cabe duda que cuando inicialmente se aprobó la Ley de Cierre, a principios de siglo, ésta ofrecía una protección deseable a los trabajadores. Era una época en que existían pocos derechos laborales, por lo que era necesario aminorar la explotación al obrero. Sin embargo, la situación al presente ha cambiado significativamente en lo que a protección laboral se refiere. A diferencia de la época en que esta ley fue instituida, hoy en día en Puerto Rico los empleados gozan de un amplio cuerpo de legislación laboral que, entre otras disposiciones, garantiza el salario mínimo, las licencias por vacaciones, enfermedad y maternidad, limita el horario laboral, establece paga adicional por horas extras, protege al obrero contra despidos discriminatorios, establece un tiempo para lactar, establece períodos de descanso dentro de la jornada laboral y prohíbe su fraccionamiento.

...

Por último e igualmente importante, la Ley de Cierre es contraria a los deseos de los consumidores, que según se ha demostrado por estudios efectuados por la CCPR, desean poder acudir a los comercios en cualquier hora del día y cualquier día de la semana.

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del Proyecto del Senado 824. Nos reiteramos en que el enfoque de la Asamblea Legislativa debería ser la derogación de la Ley de Cierre.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-824-marzo-20-2014.pdf>

Proyecto del Senado 881

Equivalente al Proyecto de la Cámara 1620

RE: Para enmendar las Secciones 2, 3, 4, 5, 6 y 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico con el fin de establecer las definiciones de los términos “autonomía energética”, “participación ciudadana”, “compañía eléctrica pública”, “plan integrado de recursos”, “menor costo razonable”, “conservación” y otros; declarar la autonomía energética como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Autoridad de Energía Eléctrica, y establecer medidas para lograr la autonomía energética; establecer medidas para aumentar y facilitar el acceso de los clientes y del público a información sobre el funcionamiento y la operación de la Autoridad de Energía Eléctrica, requerir la implantación de mecanismos de participación ciudadana previo a la adopción de cambios y decisiones, requerir la transmisión y publicación de las reuniones de la Junta de Gobierno, salvo en ciertas excepciones, a través del Internet, y dar mayor transparencia a los procesos de la Autoridad de Energía Eléctrica; establecer el marco de los roles principales de la Junta de Gobierno, requerir la adopción de un Código de ética que rija la conducta de los miembros de la Junta de Gobierno y de su equipo de trabajo; establecer algunos requisitos para el cargo del Director Ejecutivo y requerir la operación autónoma del Centro de Control Energético de Monacillos y el nombramiento de un Director de dicho Centro; redefinir las metas, propósitos y objetivos de la Autoridad de Energía Eléctrica, y modificar y establecer nuevas facultades y deberes; establecer requisitos en cuanto a la revisión de las tarifas y de los subsidios; fomentar la conservación, la eficiencia y la transición al mayor uso de fuentes de energía renovable; reformar la cantidad y los usos del por ciento de ingresos obtenidos de la venta de electricidad; establecer las partes y procesos mínimos que debe incluir el plan integrado de recursos; para derogar el Artículo 3 de la Ley 7-2014 y sustituirlo por un nuevo Artículo 3, con el fin de que la Autoridad de Energía Eléctrica pueda conducir investigaciones para determinar si un ex cliente deudor eso será directa o indirectamente beneficiario de la conexión de un cliente nuevo al servicio eléctrico; y para otros fines relacionados.

...

Aunque APOYAMOS firmemente la restructuración del sistema eléctrico en Puerto Rico, a los fines de que se reduzca el alto costo de energía que afecta tan significativamente nuestra competitividad y calidad de vida, entendemos que dicha restructuración debe atender las preocupaciones, señalamientos y recomendaciones específicas presentados en nuestros comentarios al P. de la S. 882.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-881-feb-21-2014.pdf>



Desde la izquierda: Rodrigo Masses, Vice-Presidente Asociación de Industriales de Puerto Rico; Jaime García, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; Ángel Figueroa Jaramillo, Presidente de la UTIER, y Representante de la Alianza de Empleados Activos y Jubilados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, Presidente de la CCPR; Ing. Alexis J. Miranda Ramírez, PE, MEEE, CEM, Presidente del Comité de Energía y Agua de la CCPR; y el Ing. Raúl Gayá, expresidente de la CCPR.

Foto izq. Un vistazo a la sala donde se celebró la Vista Pública del 8 de abril en donde se compareció ante la Comisión Especial para una Nueva Política Energética de la Cámara de Representantes y su Presidente el Hon. Jesús F. Santa Rodríguez.



Accede la Ponencia:

[http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/
Sustitutivo-Reforma-Energetica-abril-8-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/Sustitutivo-Reforma-Energetica-abril-8-2014.pdf)

Proyecto del Senado 904

RE: Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 1-1989, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Cierre.

En la Exposición de Motivos del Proyecto se expresa el interés de la Asamblea Legislativa en aclarar el alcance de las disposiciones de los Artículos 3 y 4 de la Ley. Se establece que se ha suscitado alegaciones de persecución injusta por parte de las farmacias de la comunidad, quienes por ser farmacias o por ser empresas de menos de 25 empleados, se encuentran exentas de los referidos artículos.

Indica la Asamblea Legislativa que “la interpretación que DACO ha hecho del estatuto, representa un trato discriminatorio contra un tipo particular de empresas puertorriqueñas, estableciendo una injusta distinción que nunca fue parte de la intención legislativa. Esta medida enmienda la Ley de Cierre para corregir esta injusticia, aclarando que las farmacias con menos de 25 empleados no están sujetas a ninguna de las restricciones que imponen los Artículos 3 y 4 de dicho estatuto”.

Primeramente, debemos mencionar que la posición de la CCPR ha sido siempre consistente en favorecer el que se derogue totalmente la Ley de Cierre. ...Además, restringe injustificadamente la libre competencia, creando una situación de desventaja para los comerciantes de mediano tamaño en relación con los pequeños comercios, dado que el pequeño comerciante está exento de la Ley y frecuentemente no le interesa operar los domingos o durante horas extendidas. Los comerciantes de mediano tamaño también se encuentran en desventaja en relación a los grandes comerciantes, quienes están en mejor posición de absorber los costos adicionales que representa el cumplimiento con la Ley, tales como el salario mínimo especial de \$11.50 por hora, a ser pagado a todo empleado que labora en una tienda cubierta por la Ley.

... Por último e igualmente importante, la Ley de Cierre es contraria a los deseos de los consumidores, que según se ha demostrado por estudios efectuados por la CCPR, desean poder acudir a los comercios en cualquier hora del día y cualquier día de la semana.

En mérito de lo anterior, en la CCPR no tenemos objeción al Proyecto, toda vez que lo que se propone es una aclaración a lo que es, en efecto, el estado de derecho vigente.... En la referida Interpretación del Secretario, se aclara que la Ley de Cierre no aplica a los establecimientos comerciales con menos de veinticinco (25) empleados, sin excepción de a qué se dedica el negocio.

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto del Senado 904. No obstante, nos reiteramos que el enfoque de la Asamblea Legislativa debería ser la derogación de la Ley de Cierre.



Accede la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-904-marzo-17-2014.pdf>

Proyecto del Senado 923

RE: Para enmendar el Artículo 2 y 3 de la Ley Núm. 62 de 5 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de todo Producto Elaborado con Tabaco”, a fin de incluir en la misma los cigarrillos electrónicos o “e-cigarettes”.

Actualmente, en Puerto Rico, no existe un estudio sobre el consumo de estos cigarrillos electrónicos que se mercadean como “green smoke”, cigarrillos libre de humo o una alternativa para dejar de fumar. En la Exposición de Motivos se establece además que “un cigarrillo electrónico puede contener una dosis de nicotina equivalente de 20 a 30 cigarrillos convencionales... y que existe información suficiente que demuestra que son un riesgo para la salud por su contenido en nicotina y otras sustancias, tales como aluminio, arsénico, cobre, plomo, entre otros, junto a compuestos carcinógenos”. Según se establece en la Exposición de Motivos, la Organización Mundial de la Salud ha declarado que la seguridad de los cigarrillos electrónicos no está científicamente demostrada, por lo que debe advertirse a los consumidores a no usarlos. Además, la alegada eficacia del producto para ayudar a las personas a dejar de fumar no se ha probado. Por tal razón, no pueden anunciarse como productos para cesar de fumar, ya que no están regulados por la FDA y FTC. Se destaca que estos cigarrillos no contienen en su empaque una frase que exprese que es un producto para cesar de fumar.

...No obstante lo anterior, la medida que nos ocupa lo que en efecto persigue es adicionar un producto diseñado para brindar dosis de nicotina (cigarrillo electrónico), según ha sido establecido por el FDA, dentro de la prohibición y restricciones vigentes en la Ley, equiparándola con la prohibición aplicable a “cigarrillos o cualquier otro producto elaborado con tabaco o de cualquier tipo de material independientemente de que este hecho, que sirva enrollar cualquier tipo de picadura para la preparación de cigarrillos o cigarros...”

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA el Proyecto del Senado 923.



Accede la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-923-marzo-6-2014.pdf>

Proyecto del Senado 968

RE: Para enmendar el inciso (8) del Artículo 6.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada y conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de conferirle al Comisionado de Seguros la autoridad para proveer bajo ciertas circunstancias, un periodo mayor de tiempo o incluso eximir a los aseguradores de disponer de las inversiones que advienen inelegibles por éstas convertirse en inversiones de baja clasificación.

...

En vista de que las normas de inversión establecidas en el Código de Seguros de Puerto Rico resultan más estrictas que las normas de inversión recomendadas por las leyes modelos promulgadas por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (en adelante, “la NAIC”), la Asamblea Legislativa ha expresado su interés en atemperar las normas de inversión provistas en el Código de Seguros a las promulgadas por la NAIC. Además, se propone facultar al Comisionado de Seguros con un mecanismo que permita extender el término de uno a tres años, para la venta de inversiones de baja calificación o incluso eximirlos de la obligación de disponer de dichos activos en aquellos casos en que ello operaría en perjuicio de los tenedores de póliza, los acreedores o el interés público.

No nos cabe la menor duda que el enmendar el Artículo 6.030 del Código de Seguros, en lo que se refiere a la Clasificación y Elegibilidad de las Inversiones, ampliando de un (1) año a tres (3) años el tiempo en que un asegurador tiene para disponer de una inversión en caso de que esta adviniera inelegible con posterioridad a su adquisición, es particularmente relevante, ya que le otorga mayor flexibilidad al asegurador para disponer de los activos, evitando en lo posible afectar negativamente sus estados y mejorar la solvencia de las compañías, salvaguardando a su vez, los mejores intereses de los tenedores de pólizas, los acreedores y el interés público. Contar con esta flexibilidad cobra mayor importancia ante la difícil situación financiera a la que nos enfrentamos ante la reciente degradación de los bonos de Puerto Rico, toda vez que éstos constituyen uno de los activos admitidos en las carteras de inversiones de los aseguradores como inversión calificada. Tener que disponer de estos activos en un año, a un precio afectado como resultado de la degradación, resulta sumamente oneroso y tiene el potencial real de afectar adversamente la solvencia de las compañías.

En vista de lo anterior, entendemos que el Proyecto responde en forma efectiva a la crítica situación de degradación que afecta el valor de los activos de las compañías, ofreciéndole al asegurador que así lo solicite y presente un plan de acción, un periodo mayor de tiempo para disponer de sus inversiones de baja calificación.

Por todo lo anteriormente expresado, la CCPR AVALA la aprobación del Proyecto del Senado 968.



Accede la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-968-marzo-5-2014.pdf>

Memoriales de Proyectos de Ley

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proyecto de la Cámara 695

RE: Para añadir un nuevo inciso (n), enmendar y reenumerar el actual inciso (n) como inciso (o), del Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de que los trabajadores en Puerto Rico, cubiertos por esta ley, puedan disponer de los días acumulados en su licencia por enfermedad para atender situaciones de enfermedad y/o relacionadas al tratamiento y convalecencia de éstas, de sus hijos y de personas de edad avanzada o impedidas bajo su cuidado o tutela, entre otras cosas.

De manera más específica, el P. de la C. 695 requeriría a los patronos en el sector privado con más de quince (15) empleados la obligación de permitirle a sus empleados ausentarse del trabajo, mediante licencia con paga, hasta un máximo de cinco (5) días, para los siguientes propósitos: (1) atender el cuidado y atención de enfermedad de sus hijos o hijas (sin restricción de edad); (2) atender la enfermedad o gestiones relacionadas con la salud del (a) cónyuge; (b) persona que tenga 60 años de edad o más sobre las que tenga custodia o tutela legal; o (c) persona con impedimento (físico o mental) sobre la cual tenga custodia o tutela legal.

Como puede apreciarse de inmediato, el P. de la C. 695 añadiría cuatro (4) circunstancias adicionales a la enfermedad del empleado propiamente, que podrían autorizar la ausencia del empleado a su trabajo. No requiere mucho análisis para reconocer que los empleados frecuentemente tienen hijos e hijas. De aprobarse el proyecto, las enfermedades de cualquiera de ellos permitiría la ausencia del empleado con paga con simplemente alegar que el empleado va a cuidar y atenderlos. Ello, sin requerirse certificación médica alguna, salvo que la ausencia sea por tres (3) días laborables o más. Lo mismo puede decirse con respecto a las ausencias causadas por la enfermedad del cónyuge del empleado.

...Actualmente la mayoría de los trabajadores en Puerto Rico en el sector privado tienen derecho a una acumulación mínima de 1¼ día de vacaciones por mes (15 días al año) y un día de licencia por enfermedad al mes (12 días al año). Dichos niveles de acumulación de licencias con paga son muy superiores a lo prevaleciente en los EEUU. La licencia por vacaciones no usadas se acumulan para años subsiguientes. La licencia por enfermedad no usada, por otro lado, se mantienen para años subsiguientes hasta un máximo de quince (15) días.



...

Tomando en cuenta lo anterior, entendemos muy respetuosamente que la medida propuesta no debe ser aprobada...

...

La CCPR tiene varias propuestas de modificación a nuestras leyes laborales que entendemos fomentarán la creación de nuevos empleos. Nos ponemos a la disposición de la Legislatura para elaborar esas medidas.

...

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del Proyecto De la Cámara 695, y esperamos que nuestros comentarios le sean de ayuda a esta Honorable Comisión.

Proyecto de la Cámara 1293

RE: Para adicionar un inciso (h) al Artículo 3 de la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley Insular de Suministros”, para disponer que cuando el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), por motivo de una emergencia, dicte una orden de congelación y fijación de precios de los artículos de primera necesidad, esa orden tendrá una duración de diez (10) días, contados desde la fecha de su emisión, salvo cuando el Secretario disponga una duración menor o mayor.

Tal y como surge de la Exposición de Motivos, la Ley 228 tiene actualmente entre sus propósitos la estabilización de precios; la prevención del alza especulativa, injustificada y anormal de precios; la eliminación y prevención de beneficios excesivos, el acaparamiento, la manipulación, la especulación y otras prácticas destructivas resultantes de las anormales condiciones del mercado y la escasez que causó la Emergencia Nacional de la Segunda Guerra Mundial; la protección y sostenimiento de las normas de vida de personas cuyos ingresos sean limitados; la prevención de desajustes económicos que serían el resultado de los aumentos anormales en los precios; y el abaratamiento en todo lo posible del costo de productos de primera necesidad para los habitantes de Puerto Rico.

Asimismo, como también surge de la Exposición de Motivos, a tenor con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 228, “el Secretario del DACO podrá, en caso de emergencia, mediante reglas u órdenes, establecer precios que sean justos y equitativos para artículos de primera necesidad.”

Reconoce el legislador en la Exposición de Motivos que, en el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas, tanto por la Ley Orgánica del DACO como por la Ley Insular de Suministros, el Secretario del DACO ha aprobado



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/7-PC-695-sept-18-2013.pdf>



reglamentación para la congelación y fijación de precios de los artículos de primera necesidad en situaciones de emergencia tales como órdenes de congelación de precios ante el probable o inminente paso de un disturbio natural, como lo es un huracán. Esas órdenes usualmente quedan sin efecto una vez pasa la emergencia.

...

Entendemos respetuosamente que dado lo anterior, el presente proyecto de ley no es necesario y podría ser una medida que incida sobre el criterio del Secretario del DACO para ejercer sus funciones debidamente.

De hecho el pasado 29 de agosto del 2011 la Asamblea Legislativa presentó un proyecto igual al que hoy comentamos donde luego de profundo análisis, la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico entendió que a tenor proyecto de ley Pde la C. 3569 (igual a éste) no es necesario y que al igual que la CCPR entiende, podría ser una medida que incida sobre el criterio del Secretario del DACO para ejercer sus funciones debidamente por lo que no recomendó la aprobación.

...

En mérito de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. de la C. 1293, por ser éste innecesario, toda vez que lo que se interesa aprobar ya está cubierto por leyes y reglamentos existentes y así se desprende de la Exposición de Motivos de este Proyecto.

Proyecto de la Cámara 294

RE: Para enmendar el inciso (a) del Artículo 11 de la Ley 80-1976, según enmendada, para que disponga que todo empleado temporero que se desempeñe como tal por intermediación de una compañía de servicios temporeros de empleo y que trabaje con la misma compañía cliente durante tres meses naturales consecutivos en tareas de carácter temporal indefinido o continuo, como lo son las relativas a plazas de empleo regulares, o que no se limitan a la ejecución de una obra específica con terminación cierta, advendrá a la clasificación de empleado regular permanente de la que hasta entonces era la compañía cliente.

...esta medida provocaría un desfase en el manejo de los empleados que se encuentran en las circunstancias cubiertas por la enmienda. Primero, la enmienda no contiene una definición clara de cuáles serían las circunstancias que convertirían un empleado de una compañía de servicios temporeros en una de la compañía cliente. Ello, sencillamente porque dicha tarea es cerca de ser imposible. Por tal razón, la medida afectaría adversamente las relaciones comerciales entre la compañía de empleos temporeros y la compañía cliente y, lo que es peor aún, crearía incertidumbre para el empleado afectado sobre cuál es su verdadero patrono que responde por el pago de sus haberes. Esta situación actualmente se encuentra bien definida por la Ley



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/9-PC-1293-sept-18-2013.pdf>



de Servicios Temporeros, Ley Núm. 26 de 22 de julio de 1992. Dicho sea de paso, la Ley de Servicios Temporeros se convertiría en una legislación en gran medida inadecuada a los tiempos, de aprobarse la enmienda propuesta, provocando todavía mayor incertidumbre en el mercado de los servicios temporeros.

Además, este proyecto no llevará al país a la creación de mayor número de plazas regulares de empleo. Muy por el contrario, aquellas empresas que utilizan servicios temporeros, dejarán de proveer plazas temporeras por periodos de más de tres meses, lo que aumentará el desempleo cíclico, reducirá la capacidad monetaria y los ingresos de aquellos ciudadanos que dependen de los empleos temporeros, y afectará la industria de empleos temporeros en general, lo que conllevará consigo menos actividad económica. Simple y sencillamente dicho, la medida propuesta no ayudará a las empresas de nuestro país y menos todavía ayudará a los empleados y obreros, ni a los desempleados de nuestro país. Por dicha razón, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la medida propuesta...



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-294-oct-7-2013.pdf>

Proyecto de la Cámara 529 equivalente al Proyecto de la Cámara 270

Re: Para enmendar la “Ley de Empleo de Mujeres y Menores; Asistencia Obligatoria a Escuela”...

Expresión en torno a los proyectos:



- 1 P. de la C. 270** - Para enmendar los Artículos 1, 2 y 5 de la Ley 204-1998, según enmendada, la cual prohíbe el empleo, contratación o utilización de menores de dieciocho (18) años de edad para trabajar, participar o dedicarse a actividades publicitarias, de promoción, mercadeo, anuncios y cualesquiera otras actividades dirigidas a promocionar la venta y consumo de bebidas alcohólicas y productos relacionados al tabaco, a los fines de aumentar de dieciocho (18) años a veintiún (21) años la edad mínima.
- 2 P. de la C. 529** - Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Empleo de Mujeres y Menores; Asistencia Obligatoria a Escuela”, a los fines de prohibir a menores de 16 años puedan ser empleados en los establecimientos en cuales como actividad principal, se venda y/o alquilen cualquier material de contenido sexual o considerado para adultos; y para otros fines.

Sobre la referida intención, reconocemos que el Estado tiene un interés apremiante de velar por el bienestar de los menores, por ello, ya en varios estatutos prohíbe su

contratación en determinadas actividades. A manera de ejemplo, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reza:

“No se permitirá el empleo de menores de catorce años en cualquier ocupación perjudicial a la salud o a la moral o que de alguna manera amenace la vida o integridad física”.

...

Lo que interesa la presente medida es añadir prohibiciones adicionales a las ya mencionadas, específicamente, en una de ellas, el que no se permita trabajar a menores de 16 años en establecimientos dedicados a la venta o alquiler de material de contenido sexual o considerado para adultos. Es conocido que material para adultos (principalmente revistas, libros y videos) puede ser obtenido en farmacias, tiendas de alquiler de videos, gasolineras, librerías, etc. Nótese que la medida incluye a los establecimientos que se dediquen a dichas actividades de forma parcial, la cual tendría un alcance demasiado amplio, en menoscabo de espacios de empleo para los jóvenes, cosa que no está prohibida para menores de 16 años que interesen trabajar en este tipo de negocio.

Además el otro proyecto que discutimos en este memorial persigue prohibir el empleo, contratación o utilización de menores de dieciocho (18) años de edad para trabajar, participar o dedicarse a actividades publicitarias, de promoción, mercadeo, anuncios y cualesquiera otras actividades dirigidas a promocionar la venta y consumo de bebidas alcohólicas y productos relacionados al tabaco, a los fines de aumentar de dieciocho (18) años a veintiún (21) años la edad mínima.

...

Asimismo nos parece que lo propuesto en ambos proyectos limita las oportunidades de empleo en general para los jóvenes en gasolineras, restaurantes, hoteles, teatros, coliseos y conciertos (cuyos trabajos son idóneos para la gente joven) simplemente porque allí se venden o sirven bebidas alcohólicas.

Es menester mencionar también que la Carta de Derechos del Joven en Puerto Rico establece como política pública el reconocimiento de los derechos de los jóvenes. En cuanto al empleo de los jóvenes, la Sección 12 de esta ley establece lo siguiente:

“Los jóvenes tienen derecho a incorporarse en las distintas actividades y ramas productivas, así como tener acceso a empleos justos y estables que le permitan su sustento y desarrollo personal y profesional, por lo cual el Estado velara, a fin de que no sean objeto de ninguna discriminación por su condición de jóvenes.”

Reconocemos y apoyamos el interés del legislador de velar por el bienestar del menor, sin embargo como ya hemos señalado los proyectos mencionados arriba bajo los incisos 1 y 2 constituyen obstáculos reales para la creación y retención de empleos de menores.

... En lugar de prohibir y limitar empleos, debemos dirigir nuestros recursos a través de los medios publicitarios exhortando a los puertorriqueños jóvenes y no tan jóvenes a asumir comportamientos socialmente responsables hacia el país, nuestros conciudadanos y el medioambiente que nos rodea.

Por todo lo cual, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO RECOMIENDA la aprobación de las medidas mencionadas arriba en los incisos 1 y 2 por considerarla innecesaria ante las protecciones existentes.

Proyecto de la Cámara 1427 Equivalente al P. del S. 753

Re: 'Para enmendar la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico"; para enmendar la Ley Núm. 73-2008, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico"; para enmendar la Ley Núm. 74-2010, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010"; enmendar la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico"; y para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 48-2013; a los fines de incorporar enmiendas técnicas y hacer aclaraciones interpretativas específicas; y para otros fines.

P. del S. 753 Equivalente al P. de la C. 1427

...propone establecer enmiendas técnicas a la Ley Núm. 40-2013, conocida como la "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" ("Ley 40") y la Ley Núm. 48-2013, que enmiendan la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, mejor conocida como "Código de Rentas Internas de 2011" (el "Código").

COMPARECÍÓ: Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

La Cámara de Comercio condiciona su apoyo al proyecto de referencia a que se incluyan en el mismo las enmiendas sugeridas. (Véase documento completo a la derecha) que incluye sugerencias a: Contribución Especial sobre Primas; Contribución especial a individuos que llevan a cabo industria o negocio por cuenta propia; Contribución Alternativa Mínima aplicable a Corporaciones; Patente Nacional; Contribución Estimada por Individuos; Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) cambio a Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); y Otros Cambios Relacionados al IVU.



Accede la ponencia
completa:

[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/1-PC-270-
PC-529-junio-7-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/1-PC-270-PC-529-junio-7-2013.pdf)



Acceda la ponencia
completa:

[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-753-
oct-4-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-753-oct-4-2013.pdf)



Acceda la ponencia
completa:

[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PS-753-
oct-4-2013.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PS-753-oct-4-2013.pdf)

Proyecto de la Cámara 1529

RE: Para crear una nueva Ley de la Industria de Bienes Raíces en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, derogar la Ley 10-1994, según enmendada, y para otros fines.

...éste tiene como objetivo atemperar la ley que regula el negocio de bienes raíces a los cambios legislativos que han ocurrido y que tienen tangencia sobre la misma, tales como en áreas de tecnología, banca y técnicas educativas. Propone cambios en la estructura organizativa de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces (en lo sucesivo, “la Junta”), en su composición, facultades y deberes, en los mecanismos para proveerle a dicha Junta acceso a los fondos que le corresponden, así como reestructurar los requisitos y metodologías de la educación profesional. La Ley crea la figura de ‘Inspector’ de Bienes Raíces, bajo la jurisdicción de la Junta, quien investigará las violaciones en la industria. Permite a la Junta lograr la automatización de la mayor cantidad de sus procesos, requiere la disponibilidad pública de un inventario electrónico actualizado de las licencias emitidas y vigentes y establece nuevos requisitos para obtener, renovar o reactivar licencias.

Reconocemos que el Proyecto constituye un importante esfuerzo en proteger a los consumidores en todo lo relacionado a la práctica de corretaje de bienes raíces, así como desarrollar y fortalecer dicha industria en Puerto Rico. Además, establece e incorpora algunas áreas importantes en torno a la práctica de la profesión del corredor, vendedor y empresas de bienes raíces.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto de la Cámara 1529, sujeto a que se tomen en consideración los comentarios y sugerencias anteriormente presentados.



Acceda la ponencia
completa:

[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PC-1529-
feb-24-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1529-feb-24-2014.pdf)

Proyecto de la Cámara 1705

RE: Para enmendar el Artículo 10 del Código de Comercio de Puerto Rico de 1932, según enmendado, a los fines de trasladar la custodia del Registro Mercantil al Departamento de Estado; y para otros fines relacionados.

En la Exposición de Motivos del Proyecto, luego de ofrecer un trasfondo histórico sobre el origen de nuestro Código de Comercio y el establecimiento de un Registro Mercantil en cada uno de los Registros de la Propiedad en Puerto Rico, la Asamblea Legislativa ha expresado su interés en que, para facilitar los procesos de registro e inscripción de los comerciantes individuales, y las compañías y sociedades, se debe trasladar el Registro Mercantil al Departamento de Estado. Según se establece en la Exposición de Motivos, al presente, todos los comerciantes individuales, y las compañías y sociedades tienen que acudir al Registro Mercantil que le corresponda al Municipio de su domicilio para inscribirse, pedir prórrogas, modificar, ceder o disolver. ...

No nos cabe la menor duda de que el establecer el registro mercantil en el Departamento de Estado es una excelente idea, que redundaría en agilizar los procesos de los comerciantes individuales, las compañías y las sociedades constituidas bajo las disposiciones del Código de Comercio, en el curso de sus operaciones comerciales.

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto de la Cámara 1705.

Proyecto de la Cámara 1857

RE: Para crear el programa “Red de Iniciativa de Vigilancia Comunitaria”, para disponer de una deducción contributiva a todo individuo o comerciante que decida ser parte del mismo; para añadir el Párrafo (5) al Apartado (a) de la Sección 1033.01, y añadir el Párrafo (11) al Apartado(a) de la Sección 1033.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de brindar una deducción contributiva a todo comerciante e individuo que opte por pertenecer al Programa de “Red de Iniciativa de Vigilancia” mediante la instalación de sistemas de seguridad en su negocio o residencia principal; y para otros fines relacionados. ...

El Programa “Red de Iniciativa de Vigilancia Comunitaria” persigue incentivar a los dueños de negocios y residencias a instalar sistemas de seguridad, logrando áreas más seguras para la comunidad y colaborando con la Policía de Puerto Rico en la lucha contra el crimen, como parte de un programa de vigilancia avalado por el Gobierno.



Acceda la ponencia completa:

<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1705-marzo-4-2014.pdf>

A esos fines, esta Ley dispone para que todo individuo que opte por formar parte de esta iniciativa pueda deducir de su planilla de contribución sobre ingresos hasta un máximo de seiscientos dólares (\$600.00), en el caso de industria o negocio, o hasta cuatros cientos (\$400.00) dólares, en el caso de en su residencia principal, para la compra e instalación de equipos de seguridad.

...

Luego de analizar el Proyecto que nos ocupa, no nos cabe la menor duda de que éste representa un paso de avanzada en el interés de alcanzar la seguridad a la que todos aspiramos en nuestro país. Entendemos que es una excelente idea, que demuestra una vez más que la colaboración entre el Gobierno y el sector privado en programas que adelantan una agenda de trabajo en los asuntos que nos afectan, como en este caso en materia de seguridad, así como la voluntad de propósito para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico, es viable y necesaria.

...

Por todo lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto de la Cámara 1857.



*Acceda la ponencia
completa:*

*[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/PC-1857-
mayo-19-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/PC-1857-mayo-19-2014.pdf)*

Resoluciones

Resolución de la Cámara 360

RE: Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de otorgamiento de permisos a los desarrollos comerciales regionales, conocidos comúnmente como “Mega-tiendas”, y su efecto en la economía de los pueblos limítrofes.

Según se expresa en la Exposición de Motivos de la Resolución, el marco legal vigente no reconoce una participación efectiva de los municipios limítrofes para que expresen su posición en torno a los efectos que sufrirá su actividad económica y comercial ante el desarrollo de dichos centros comerciales o “megatiendas”. Propone además, que una vez recopilados y cuantificados dichos efectos, se establezcan enmiendas o cambios al marco legal de la OGP y la Junta de Planificación, para la inclusión de los insumos a los procesos de consulta y endosos correspondientes.

Reconocemos que ha habido un crecimiento en la construcción de centros comerciales y el establecimiento de megatiendas. No obstante, la CCPR favorece la construcción de nuevos centros comerciales y megatiendas, que sean establecidos siguiendo los procedimientos y las normas de nuestro ordenamiento jurídico vigente. Tenemos que reconocer que el sector comercial, incluyendo las mega-tiendas, complementa en forma efectiva y reemplaza en cierta medida los múltiples empleos que hemos venido perdiendo en el sector manufacturero como resultado de los altos costos de hacer negocios en Puerto Rico y la creciente competencia global. Por lo tanto, dependemos, en buena medida, del establecimiento de cadenas y grandes tiendas para la creación de nuevos empleos que han dejado de proveer los otros sectores económicos de nuestro país.

NOTA: En enlace a la derecha, puede acceder al documento completo con las recomendaciones.

En resumen, se hace necesario tomar medidas mucho más efectivas y dedicar más recursos para que el pequeño y mediano empresario pueda competir. El pequeño empresario tiene puntos favorables y ventajosos y las desventajas que los caracteriza podría minimizarse con una política gubernamental enérgica en apoyo de los pequeños, a base de permitirles una mejor oportunidad de competir en un ambiente globalizado, en lugar de hacerlo a base de reglamentación y legislación proteccionista restringiendo la competencia, que no responde a las realidades de nuestros días.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-360-feb-21-2014.pdf>

Resolución de la Cámara 667

RE: Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo Integral de la Juventud y para la Retención y el Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para estudiar la viabilidad de crear un Instituto de Educación Empresarial Juvenil; y para otros fines relacionados.

El objetivo de desarrollar el empresarismo en nuestros jóvenes es, sin lugar a dudas, un esfuerzo importante para incentivar la creación de riqueza social y económica para Puerto Rico. Entendemos que el éxito de esta iniciativa representaría un buen punto de partida para identificar áreas de oportunidad encaminadas a propiciar el empresarismo en nuestros jóvenes y el potencial de desarrollar iniciativas que permitan crear oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. La aportación de nuestros jóvenes es un factor importante para lograr este objetivo.

Nos parece importante que, en vista de que la Resolución consiste en proponer una investigación exhaustiva con el objetivo de determinar la creación del Instituto de Educación Empresarial, se articule en primer lugar una política pública de empresarismo. Esta debe incluir los esfuerzos de las entidades privadas con el gobierno y la academia, creando un enfoque que incorpore a nuestros jóvenes desde la escuela elemental, cambiando los paradigmas colectivos de nuestros jóvenes y enfocándolos hacia el empresarismo. Además, el estudio debe contener, a nuestro juicio, una definición clara y precisa de sus objetivos y contar con una metodología que permita durante el proceso delinear estratégicamente iniciativas encaminadas a lograr sus objetivos a la luz de la política pública establecida.

Por todo lo antes expuesto, y sujeto a nuestras recomendaciones, la Cámara de Comercio de Puerto Rico FAVORECE en principio la aprobación de la R. de la C. 667.



Acceda la ponencia completa:
<http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-667-febrero-7-2014.pdf>

Resolución de la Cámara 314

RE: Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público y a la de Asuntos Federales e Internacionales y Asuntos del Veterano de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el impacto que tendría en Puerto Rico el aumento del salario mínimo.

Como bien sabemos, el salario mínimo federal se ha utilizado como un mecanismo para establecer la norma mínima con la cual deben cumplir los trabajadores en los estados y territorios de los Estados Unidos que estén cubiertos por el Fair Labor Standards Act, aprobada por el Congreso el 25 de junio de 1938, y según ha sido extensamente enmendada.

Al aprobarse en Puerto Rico la Ley Núm. 180-1998, mejor conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, se estableció como política pública en nuestra jurisdicción que aplicaría el salario mínimo federal y que la concesión de beneficios por encima del mandato estatutario, deberá establecerse a tenor con la realidad económica y las condiciones del mercado.

Como establece la Asamblea Legislativa en su Exposición de Motivos, el presidente estadounidense, Barack Obama, en su discurso de Estado de la Unión el 12 de febrero de 2013, propuso un aumento al salario mínimo federal de siete veinticinco dólares (\$7.25) la hora a nueve dólares (\$9.00) la hora, efectivo en el 2015.

...

La propuesta sobre el aumento del salario mínimo federal a \$9.00 la hora representa un aumento de 24% del salario en miles de trabajadores en Puerto Rico. Para un empleado a tiempo completo, esta propuesta representaría un aumento salarial de \$3,640.00 dólares al año.

Aunque la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) no se opone a medidas que representen un alivio económico a favor de nuestra fuerza trabajadora, es importante señalar que a la empresa privada en Puerto Rico se le va a hacer sumamente difícil absorber éste costo, sin llevar a cabo otros ajustes en las condiciones de empleo de los trabajadores, tales como reducir la jornada de trabajo, entre otros.

...

La CCPR propone que el sector privado de negocios adopte medidas de productividad y eficiencia que puedan neutralizar el aumento en el costo laboral que representaría la aplicación del salario mínimo federal en Puerto Rico. El Gobierno deberá ser parte integral de éste esfuerzo, llevando a cabo gestiones como la que ha iniciado la legislatura mediante la presente Resolución, encaminada a llevar a cabo una evaluación y análisis cuidadoso y exhaustivo, de la legislación laboral vigente, a los fines de derogar legislación innecesaria que aumente el costo de hacer negocios, y promover aquella que adelante la productividad y competitividad del país en una



economía moderna y globalizada. A estos fines, la legislatura debe asegurarse de que se promueva nueva legislación que adelante la libertad económica, fundamentándose en principios básicos de la libre empresa, pilar de nuestro sistema económico...

La CCPR respetuosamente somete ante la consideración de esta Honorable Comisión los planteamientos anteriormente expresados, en APOYO a la solicitud contenida en la Resolución de la Cámara 314.

Resolución de la Cámara 857

RE: Para ordenar a la Comisión de Hacienda a que realice una investigación abarcadora a los fines de enmendar el Código de Rentas Internas de Puerto Rico para eliminar las contribuciones sobre ingresos de individuos, el impuesto de venta y uso; además de eliminar el Artículo 14 de la ley 40 de 2013, en lo relacionado a la llamada patente nacional y el Artículo 15 para regresar a las disposiciones de tasas contributivas aplicables a las corporaciones locales establecidas en la ley 1 del año 2011; eliminar el arbitrio actual a los vehículos de motor; establecer una reducción estructurada de los gastos del Gobierno; restablecer el arbitrio general con una tasa cercana al doce (12) por ciento, sin exenciones; utilizar parte de tributo como garantizador de las deudas tomadas por COFINA, así como garantizar el ingreso existente y proyectado por cada municipio de la Isla, por concepto del Impuesto de Venta y Uso.



Acceda la ponencia
completa:
[http://www.camarapr.org/
PonenciasCanellas/RC-314-
abril-11-2014.pdf](http://www.camarapr.org/PonenciasCanellas/RC-314-abril-11-2014.pdf)

Comparecencia recibida en junio 13, 2014

Proyecto del Senado 189



COMPARECIMOS MEDIANTE MEMORIAL EXPLICATIVO.

RE: Para crear la Ley de Reciclaje de Contenedores de Bebidas; establecer el alcance de los requisitos de esta Ley; definir términos; y que el gobierno del Estado Libre Asociado adopte todas aquellas providencias reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de esta Ley.

La Asamblea Legislativa expresa en su Exposición de Motivos que “según un estudio realizado por la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) en el 2007, la Tasa de Reciclaje Estándar en Puerto Rico es de apenas un diez por ciento (10%) y tiene que incrementarse a un treinta y cinco por ciento (35%), para poder manejar el volumen que está produciendo la Isla y así evitar multas millonarias por parte de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés). Además, estima que para el año 2025 estén operando apenas diez (10) vertederos en todo Puerto Rico. Por tales razones, considera que es imprescindible que el gobierno estatal, los municipios y el sector privado trabajen juntos para desarrollar nuevas alternativas que ayuden a manejar el aumento acelerado de los desperdicios sólidos.”

...

Según expresa la legislatura en su Exposición de Motivos, los costos para los fabricantes o distribuidores pueden ser compensados a través de la venta de chatarra de latas y botellas y a través de la inversión a corto plazo de los depósitos retenidos a los detallistas. Además de estos ingresos, los fabricantes o distribuidores también obtienen ganancias por concepto de los contenedores que no son devueltos y por lo tanto sus depósitos nunca son reclamados, los cuales representan millones de dólares anualmente.

...

La CCPR entiende la responsabilidad de cada uno de nosotros en preservar y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para proteger nuestra salud y nuestro ambiente. El Proyecto que hoy comentamos persigue un fin encomiable, al identificar una alternativa viable para fomentar el acopio y reciclaje de envases de cristal, aluminio y plástico. Compartimos la preocupación de esta Asamblea Legislativa y de miles de ciudadanos y organizaciones que abogan por proteger nuestro ambiente a corto y largo plazo.

...

Del análisis de la medida propuesta, nos surgen interrogantes en cuanto a la forma y manera de cubrir los costos de implantación de la medida al comercio, incluyendo la determinación de cómo se aplicaría, si de alguna manera, el impuesto sobre ventas y usos (IVU) al depósito sobre los contenedores de bebidas, al consumidor puertorriqueño, a la Autoridad para el Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos (ADS), como la agencia llamada a autorizar

y regular los centros de redención, así como para llevar a cabo una campaña de educación y orientación sobre el programa propuesto y su interrelación con otros programas de reciclaje, a los municipios en el manejo de los desperdicios, y a los fabricantes y distribuidores, quienes vendrán obligados, entre otros, a la radicación de Informes anuales detallados a la ADC, preparados por un Contador Público Autorizado, según requiere el Artículo 9 de la medida.

Aunque reconocemos que la intención del Proyecto es buena, la misma no toma en consideración el impacto que tendría su implantación en los costos de operación de los negocios y la carga económica adicional que representaría para el consumidor puertorriqueño.

...

La Cámara de Comercio de Puerto Rico respalda aquellas iniciativas encaminadas a promover la implantación de prácticas de re-uso y reciclaje de materiales en Puerto Rico. Sin embargo, no apoyamos la imposición de multas ni sanciones económicas sobre el sector empresarial. No nos parece que la imposición de multas sea la forma apropiada de promover el reciclaje. De hecho, en estos momentos no podemos apoyar iniciativa alguna dirigida a tornar más oneroso y costoso hacer negocios en Puerto Rico.

...

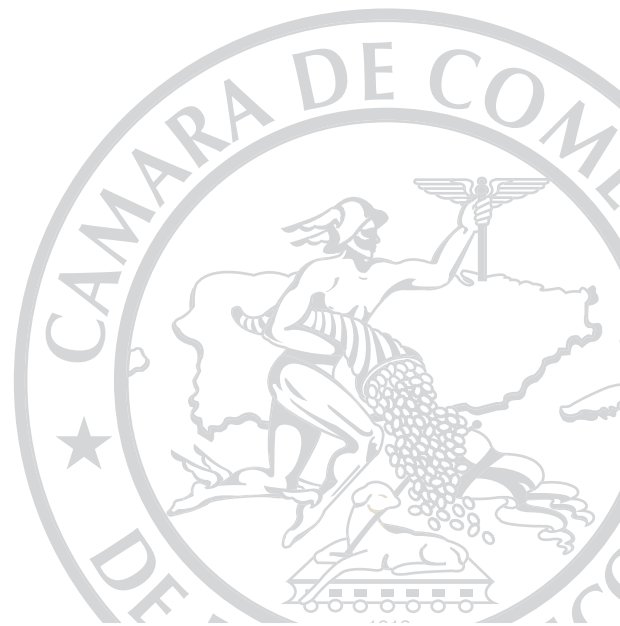
Si fuéramos a destacar algunas medidas que deben adoptarse para que se aumente la proporción de material reciclable en el país, sugeriríamos lo siguiente:

- 1 promover el desarrollo y ejecución de programas de incentivos económicos dirigidos a la reducción de desperdicios en la fuente de generación,
- 2 incentivar el uso de productos manufacturados con materiales reciclables y de productos y materiales reciclados,
- 3 fortalecer los incentivos para el desarrollo de las facilidades modernas para la disposición y manejo de los desperdicios sólidos,
- 4 proveer el apoyo necesario a los municipios para establecer programas efectivos de reciclaje que incluyan facilidades apropiadas para la disposición de desperdicios, programas de educación e incentivos a la ciudadanía y al comercio...

En vista de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del Proyecto, sin antes considerar las preocupaciones, señalamientos y recomendaciones anteriormente expresadas.

Administración

de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y su Recurso Humano





Nuestro Equipo de Trabajo

A mediados de los '90 -cuando el señor Edgardo Bigas Valladares comenzó como vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico- la Administración de la institución contaba con una treintena de empleados, realizando las labores que -hoy día- realizan unos 17 dinámicos empleados. La Cámara de Comercio de Puerto Rico ha podido continuar sirviendo bien a su membresía de sobre 1,100 socios y socias, gracias al compromiso y destrezas de estos 17 empleados. Completamos este Informe Anual 2013-2014 presentando una breve descripción de los componentes de esta estructura humana -dinámica y competente- que hacen posible la magna labor descrita en las páginas anteriores. Veamos:



Edgardo

Bigas Valladares

Vicepresidente Ejecutivo

Oficina del Vicepresidente Ejecutivo

La oficina del Vicepresidente Ejecutivo es responsable de encaminar el Plan Estratégico de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, así como el Plan de Trabajo del Presidente y su Junta Directiva, y el manejo responsable del presupuesto de la institución. Además, el vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas Valladares, cuenta con el apoyo directo de Sylvia García Rosado, como asistente ejecutiva, quien lleva laborando para la Cámara desde octubre de 1977, cuando llegó bajo la presidencia del señor Manuel Morales, Jr.



Sylvia

García Rosado

Asistente Ejecutiva

Departamento de Asuntos Legales y Legislativos

El Departamento de Asuntos Legales y Legislativos, tiene como responsabilidad primaria la representación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico ante la Legislatura del país como la “VOZ” legal del sector de negocios de Puerto Rico. Este año el departamento estuvo bajo la dirección de la licenciada Olga de la Torre Maldonado, quien fungió como su directora hasta noviembre de 2013. A partir del mes de febrero de 2014, inició su dirección la licenciada Blanca Mera Roure. Desde el Departamento se redactaron y se emitió opinión legal en sobre 74 proyectos de ley; Resoluciones; Cartas; Memoriales; y se asistió en múltiples Vistas Públicas. También, las licenciadas, en sus respectivos términos, tuvieron a cargo la coordinación de varios Comités de Trabajo, así como de asesorar al Presidente y su Junta Directiva en asuntos legislativos, entre otras gestiones. Por otro lado, desde este mismo departamento se atienden los asuntos que se presenten en el Centro de Resolución de Conflictos de Negocios. El Departamento cuenta con los servicios de Lizzette Estronza, como asistente administrativa, quien ha laborado para la CCPR desde 2006.



Lcda. Blanca
Mera Roure
Directora de Asuntos Legales y Legislativos



Lizzette
Toro Rosado
Asistente Administrativa

Departamento de Mercadeo, Relaciones Públicas y Desarrollo Institucional

Desde este ‘mega departamento’ se coordinan todos los eventos, conferencias, actividades institucionales, publicaciones, website, envíos digitales, artes gráficas, mercadeo, ventas... por mencionar algunos, de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Dinámicamente dirigido por Sandra González Alicea, el departamento es considerado ‘el corazón’ de la Institución. Cuenta con las oficinas de Relaciones Públicas y Desarrollo Institucional de la Cámara. El área de Desarrollo Institucional lo conduce la Dra. Juanita Otero Santana, Psy.D., oficial de servicios al socio y nuevos socios quien también administra y actualiza la Red Virtual de Socios y prepara las presentaciones en Powerpoint para casi todos los eventos de la Cámara



Sandra
González Alicea
Directora de Ventas y Mercadeo



Nancy
Robles Berríos
Asistente Administrativa



Pedro

A. Santos Escobar
Gerente de
Desarrollo



Juanita

Otero Santana, Psy. D.
Oficial de Servicios al
Socio y Nuevos Socios

de Comercio. El departamento cuenta, además, con los servicios de Iris Báez Alicea, como recepcionista, quien canaliza toda información que se solicita en la recepción y; por el gerente de desarrollo Sr. Pedro Santos, quien es el responsable de reclutar y orientar a los socios y potenciales socios, sobre los beneficios y servicios que ofrece la Cámara de Comercio.

Por su parte, en el área de Mercadeo, el departamento cuenta con: Nancy Robles Berríos, como asistente administrativa quien es la encargada de contactar a los conferenciantes de las actividades y auspiciadores; Jean Marie Sánchez Florit, diseñadora gráfica quien desarrolla los artes para las promociones, publicaciones y, desarrolla y administra la página electrónica de la Cámara de Comercio. Además, el departamento cuenta con Cristina



Jean-Marie

Sánchez Florit
Diseñadora Gráfica



Cristina

Méndez
Oficial de Prensa



Iris

Báez Alicea
Recepcionista



Flor

Martínez
Representante de Ventas

Méndez, oficial de Prensa quien cubre todo los eventos y toma las fotos, Iris Báez Alicea, recepcionista, Flor Martínez Quintero; Ana Nieves y Natasha Báez como representantes de ventas quienes venden las actividades y preparan los informes de ventas.

Departamento de Contabilidad y Finanzas



Francisco S.

Cabrera Galindo
Director de Contabilidad y Finanzas



Iván

Serrano Maldonado,
MBA, Coordinador de Contabilidad



Milly

Sostre Rodríguez
Contadora



Gloria

Navarro Miranda
Oficial de Cobros y Contabilidad

Otro dinámico departamento, que cuenta con un recurso humano altamente comprometido con la Institución, es el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Cámara de Comercio. El mismo está dirigido por el señor Francisco S. Cabrera Galindo, quien es responsable de la salud financiera de la Cámara de Comercio de Puerto Rico: su presupuesto, nómina, cuentas por cobrar y pagar... contabilidad general. Entre el recurso humano

del departamento se cuenta el señor Iván Serrano Maldonado, coordinador de contabilidad; la señora Millie Sostre, contadora a cargo de nómina, cuentas por pagar y durante el periodo de convención está a cargo de hacer las reservaciones de habitaciones en el hotel; la señora Gloria Navarro Miranda, asistente de contabilidad, área financiera y cuentas por cobrar.

Departamento de Eventos Institucionales y Servicios Generales

El Departamento de Eventos Institucionales y Servicios Generales, dirigido por el señor Antonio de los Santos Tejada, tiene la responsabilidad de la coordinación y logística de todos los eventos institucionales de la Cámara de Comercio así como la supervisión de los servicios generales, mantenimiento, montaje y desmontaje de equipo, compras de materiales, envío de correspondencia, entre otros. Otro recurso valioso del departamento es el de Walberto Alcázar González, asistente de servicios generales.



Antonio

De los Santos Tejada
Director de Eventos Institucionales



Walberto

Alcazar González
Asistente de Servicios Generales y Mantenimiento



Cristina

Méndez

Oficial de Prensa

Departamento de Comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones, opera bajo varios acuerdos con profesionales de las comunicaciones y relaciones públicas. Cuenta con los servicios de apoyo de Lizzette Toro Rosado, como asistente administrativa y Cristina Méndez, profesional independiente, como oficial de prensa. Desde este departamento se originan las comunicaciones de la Cámara de Comercio de Puerto Rico hacia los medios de prensa del País (prensa escrita, radio y televisión). Sirven de apoyo, además, al Vicepresidente Ejecutivo y al Presidente, en aquellos asuntos públicos en los que la Cámara de Comercio debe involucrarse, tomando como base el plan estratégico institucional y los principios, valores, visión y misión de la organización. Este departamento también es responsable de velar por la información pública acerca de la Cámara, custodiar su archivo y difundir la noticia cuando sea meritorio. Es en este departamento donde se recopila, además, toda la información que se incluye en las publicaciones de la Cámara de Comercio.



Lizzette

Toro Rosado

Asistente Administrativa



Francisco S.

Cabrera Galindo

Director de Contabilidad y
Finanzas

Departamento de Recursos Humanos

Para concluir, la CCPR cuenta con un Departamento de Recursos Humanos, dirigido por Sr. Francisco Cabrera, quien es el enlace principal entre la Administración y el personal de la Cámara.

Créditos

REDACCIÓN

Cristina Méndez y Lourdes Aponte Rosario

EDICIÓN:

Lourdes Aponte Rosario

RECOPILACIÓN:

Lizzette Toro

CORRECCIÓN:

Lizzette Toro
Sylvia García

DISEÑO GRÁFICO

Jean-Marie Sánchez

FOTOGRAFÍA:

Cristina Méndez y Ángel Serrano

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033
CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901

www.camarapr.org

787-721-6060 | Fax: 787-723-1891





www.camarapr.org

Para más información:

Cámara de Comercio de Puerto Rico
Teléfono: (787) 721-6060 | Fax: 787-723-1891
Correo electrónico: camarapr@camarapr.net

Dirección Postal:
PO Box 9024033
San Juan PR 00902-4033

Dirección Física:
100 Calle Tetuán
Viejo San Juan, PR 00901

Síguenos en

